

PROYECTO EDUCATIVO

2021-2022

IES Francisco de los Ríos

Fernán Núñez

CÓRDOBA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO	7
A.1. ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	7
A.2. ÁMBITO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	7
A.3. ÁMBITO DE LOS RESULTADOS DEL ALUMNADO	7
A.4. ÁMBITO DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	7
A.5. ÁMBITO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	7
B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	8
C) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZA, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.....	9
C.1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES	9
C.2. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES.....	10
C.3. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	11
D) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES	12
D.1. EQUIPOS DOCENTES	13
D.2. TUTORÍAS.....	13
D.3. JEFATURAS DE DEPARTAMENTO Y ÁREAS DE COMPETENCIAS	15
E) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO	18
E.1. REFERENTES NORMATIVOS	18
E.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.....	21
E.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN INICIAL.....	22
E.4. PROCEDIMIENTO EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN	23
E.5. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	24
E.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN LA ESO	25
E.7. TITULACIÓN EN LA ESO	26
E.8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN BACHILLERATO	27
E.9. CRITERIOS DE TITULACIÓN EN BACHILLERATO	27
F) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	28
F.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	28
F.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	30
F.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	32
F.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	35
G) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA	36
H) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	36
I) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	37
J) EL PLAN DE CONVIVENCIA.....	39
J.1. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	40
J.2. OBJETIVOS A CONSEGUIR	44
J.3. NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA	45
J.4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN	59

J.5.	MEDIDAS QUE EL CENTRO APLICARÁ PARA DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS	60
J.6.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	68
J.7.	ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	68
J.8.	PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INCIDENCIAS	69
J.9.	FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS Y TUTORES/AS COMO MEDIADORES EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	69
J.10.	ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA	74
J.11.	ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES Y COORDINACIÓN DE ESTOS CON LA ORIENTACIÓN	74
J.12.	ACTUACIONES DE LOS TUTORES/AS Y EQUIPOS DOCENTES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO	74
K)	EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	75
K.1.	INTRODUCCIÓN	75
K.2.	DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS	75
K.3.	OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LA FORMACIÓN	75
K.4.	CONTENIDOS Y ÁMBITOS DE TRABAJO	76
K.5.	CRONOGRAMA DE ACTUACIONES FORMATIVAS	76
K.6.	EVALUACIÓN	77
K.7.	RECURSOS NECESARIOS	78
L)	LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	78
M)	EN FORMACIÓN PROFESIONAL, LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS, PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y LA PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y DE PROYECTO	82
M.1.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS	82
M.2.	CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR	83
M.3.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	84
M.4.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO ..	84
M.5.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CENTRO DE TRABAJO COLABORADORES	85
M.6.	PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN CADA UNO DE LOS PERÍODOS PREVISTOS PARA SU REALIZACIÓN	85
N)	LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	86
O)	CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS	91
P)	LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS. EN BACHILLERATO LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE MATERIAS EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES IMPARTIDAS	93
Q)	LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL IES FRANCISCO DE LOS RÍOS	96
R)	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO	98
S)	NORMATIVA	99
	ANEXOS	102
	ANEXO 1. PROGRAMACIÓN PMAR	102
	ANEXO 2. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	102
	ANEXO 3. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	102
	ANEXO 4. MODELO COMPROMISO EDUCATIVO O DE CONVIVENCIA	102
	ANEXO 5. PROCEDIMIENTO ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS Y CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA	102
	ANEXO 6. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO	102
	ANEXO 7. PLANES DE ACOGIDA	102
	ANEXO 8. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS	102

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el marco regulador que se recoge en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, que permite la autonomía de los institutos de educación secundaria junto con una mayor flexibilización de las estructuras de organización y funcionamiento, a continuación, se desarrolla el Proyecto Educativo del IES Francisco de los Ríos.

El citado decreto regula y recoge que serán los centros los que decidan qué estructuras crear, qué criterios aplicar para la designación de sus responsables y qué número de horas se dedicarán al desempeño de las tareas de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Tiene como objeto permitir una mejor adaptación de cada centro docente a su contexto y promover estrategias eficaces para la mejora del éxito escolar del alumnado y, en definitiva, para alcanzar la excelencia entendida como calidad desde la equidad

Contexto social, económico y laboral



Fernán Núñez, localidad donde se ubica el IES Francisco de los Ríos, se encuentra situada al sur de la campiña cordobesa, con un reducido término municipal de 29,8 km², por lo que presenta una elevada densidad de población que asciende a 324, 83 hab./km². Situada a 27 kilómetros de la capital, su población asciende a 9651 habitantes de los que 4828 son hombres y 4823 mujeres, con un incremento relativo de la población en diez años del 0,77%, según los datos registrados en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

El municipio enlaza con Córdoba por la autovía A-45. Forma parte de la Ruta del Califato y de la Ruta del vino Montilla-Moriles. Entre sus monumentos principales está la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas, de estilo barroco y el Palacio Ducal de estilo neoclásico.

Las principales actividades económicas son la **agricultura y la construcción**. Destaca el cultivo de trigo, girasol y, en menor medida, el olivar. Además, algunas zonas de cultivo se integran en la denominación de origen vitivinícola Montilla-Moriles.

Desde el año 2014 se ha producido un ascenso progresivo de la renta bruta media, que tuvo su mayor caída en 2012, coincidiendo con la crisis en el sector inmobiliario que ocurrió en todo el país. La población cuya ocupación estaba relacionada con el sector de la construcción se ha ido adaptando a la nueva realidad y ha ido ocupando puestos relacionados con otros sectores como servicios, comercio, hostelería...

Al igual que el resto de municipios pertenecientes al medio rural, Fernán Núñez sufre un proceso de **envejecimiento y desequilibrio demográfico**, que afecta a todos los sectores productivos. Gran parte de los jóvenes, una vez finalizados sus estudios abandonan la localidad, trasladando su residencia. Además, nos encontramos que la actividad de la mujer joven está en muchos casos comprometida, al actuar como cuidadora de familiares mayores o de hijos menores.

El IES Francisco de los Ríos también recibe alumnado de otros municipios cercanos: La Guijarrosa, La Victoria, Montemayor y San Sebastián de los Ballesteros que, aunque con algunas diferencias, mantienen características similares a las expuestas con anterioridad en lo que respecta a las condiciones socioeconómicas y laborales de su población.

La mayoría de las familias del alumnado del IES Francisco de los Ríos se interesan por las actividades que hacen sus hijos e hijas, asisten a las reuniones de grupo o a las tutorías, colaboran con el centro y supervisan con frecuencia las tareas en casa. En los primeros cursos de la ESO, sobre todo en el Primer Ciclo, existe una mayor supervisión y seguimiento académico, que va disminuyendo en los cursos de Bachillerato.

El porcentaje de familias con bajo nivel cultural y de recursos es escaso, estas son las que muestran menos interés en la participación en la vida del centro y no tienen expectativas culturales ni académicas para sus hijos e hijas, lo que se manifiesta en escasa motivación hacia el estudio, falta de hábito de trabajo diario, falta de control y escasas expectativas de titulación

Las familias del alumnado del IES Francisco de los Ríos se asocian en un AMPA que funciona desde los años 70, desde ese momento y hasta la actualidad ha desarrollado numerosas actividades de colaboración y participación en el centro.

Características y particularidades del IES Francisco de los Ríos

El instituto ocupa una parcela de 7504 m² y se ubica en la Avenida Juan Carlos I, antigua carretera N-331 Córdoba-Málaga. Se sitúa en una vía urbana en todo su recorrido por el término municipal, que está siendo objeto de una profunda remodelación para que adquiera su carácter definitivo de calle. A esta avenida dan fachada elementos urbanos tan importantes como nuestro instituto, el CEIP Fernando Miranda, el apeadero de autobuses interurbanos y es donde se han instalado los principales supermercados de la ciudad, que son focos fundamentales de actividad urbana.

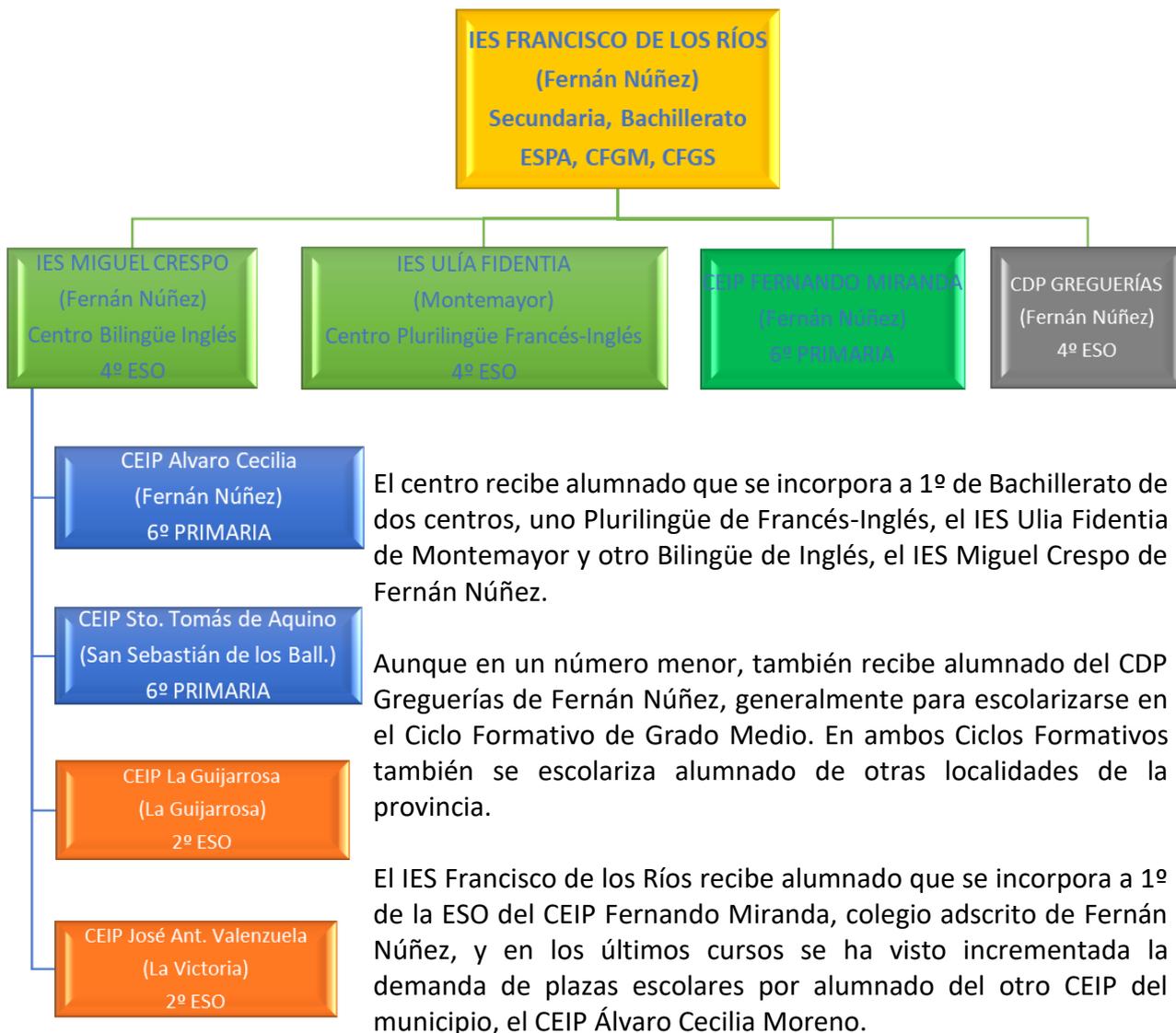
El centro recibe su nombre gracias al tercer conde de Fernán Núñez, que muchos historiadores consideran como el verdadero fundador de la Villa de Fernán Núñez, ya que, durante su residencia, el pueblo pasó de 400 a 1500 habitantes.

Su principal símbolo es un grupo escultórico "Las niñas", que se sitúa delante de la puerta principal y representa a cuatro estudiantes que portan libros o maletines. Su escultor Juan Polo Velasco, que impartió clases en el centro, plasmó una rareza en la tradicional discriminación de la mujer en la época, como imagen de una institución en la que participaban ambos sexos, símbolo que actualmente nos ayuda a reivindicar el papel de la mujer en la sociedad y en la educación.



El centro: profesorado, alumnado e instalaciones

En el curso actual, el claustro del IES “Francisco de los Ríos” está formado por 53 profesores y profesoras. Es preciso señalar que en los últimos cursos se han sucedido numerosas jubilaciones del profesorado definitivo del centro, lo que se está traduciendo en una renovación del 20 % del claustro. El equipo directivo está compuesto por: Directora, Vicedirector, Jefe de Estudios, Jefa de Estudios Adjunta, Jefe de Estudios de Adultos, y Secretario. El centro cuenta con 2 Administrativos, 2 Ordenanzas y 3 Limpiadoras que pertenecen al sector de personal de administración y servicios.



El alumnado escolarizado en el presente curso se distribuye en 8 grupos de ESO, 8 de Bachillerato, 1 grupo de nivel II de ESPA, 2 de CFGM y 2 de CFGS, lo que supone un total de 550 alumnos y alumnas

El Francisco de los Ríos es un centro que tiene 50 años de antigüedad y que ha sufrido algunas ampliaciones para adaptarse a las nuevas situaciones de enseñanza que ha tenido que afrontar. El principal problema con que se encuentra es la falta de espacio para poder atender la oferta de optativas que presentan las enseñanzas actuales, lo que supone un elevado número de desdobles.

A) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo

A.1. ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

- Mejorar el grado de participación y colaboración en la vida del Centro de las familias a través del AMPA y de la figura del Delegado/Delegada de Padres y Madres.
- Promover la participación activa y responsable del alumnado en la vida del Centro, impulsando el espíritu crítico y la formación en el respeto de los derechos y deberes.
- Potenciar las actuaciones de prevención en convivencia con el Programa de Alumnado Ayudante/Mediador y la participación en la Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz incidiendo en la prevención del acoso escolar y del ciberacoso.
- Promover y mantener las relaciones con otras instituciones y entidades del entorno.

A.2. ÁMBITO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- Fomentar y favorecer la formación del profesorado en metodologías innovadoras.
- Promover la participación del centro en programas de inmersión lingüística para la mejora de las lenguas extranjeras (inglés y francés): Proyectos Erasmus +.
- Impulsar y favorecer la coordinación con el Centro de Primaria y los Centros de Secundaria adscritos, consensuando líneas comunes de actuación.

A.3. ÁMBITO DE LOS RESULTADOS DEL ALUMNADO

- Avanzar en la mejora de resultados referidos a las evaluaciones positivas en todas las materias, la promoción y titulación en las enseñanzas que se imparten en el centro, incidiendo en el Ciclo Formativo de Grado Medio y en la ESPA.
- Favorecer la participación del alumnado en los Premios Extraordinarios, como reconocimiento al esfuerzo y a la dedicación del alumnado.

A.4. ÁMBITO DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- Mejorar la coordinación entre el profesorado para lograr una mayor eficacia en la aplicación de los programas de refuerzo del aprendizaje.
- Avanzar en el ámbito de los programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.
- Mantener los buenos índices de absentismo y de abandono escolar.

A.5. ÁMBITO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

- Actualizar y consolidar los documentos que integran el Plan de Centro: Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Proyecto de Gestión.
- Dinamizar todos los sectores de la comunidad educativa para desarrollar y consolidar planes y programas educativos en el centro que contribuyan a la formación integral del alumnado.

B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

En el Proyecto Educativo de un centro se recogen los objetivos que se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten; en nuestro caso: Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos. Una vez establecidos dichos objetivos, las señas de identidad, lo que expresará la educación que el centro desea y como la va a desarrollar, son las líneas generales de actuación pedagógica que servirán de guía para planificar y concretar los principios, valores y normas por las que se regirá el funcionamiento del centro.

Para alcanzar los objetivos desarrollados, el IES Francisco de los Ríos plantea las siguientes líneas generales de actuación pedagógica:

1. Favorecer la **formación de los alumnos y las alumnas** en habilidades sociales, crecimiento personal y espíritu crítico, fomentando valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas en el aula y en el centro.
2. Promover la **cultura del esfuerzo personal** como cualidad indispensable para alcanzar las metas propuestas.
3. Contribuir al **éxito escolar** del alumnado en función de sus capacidades, intereses y expectativas, desarrollando sus competencias y mejorando su rendimiento educativo.
4. Considerar la **atención a la diversidad** como pilar fundamental para el éxito escolar, tanto desde el punto de vista organizativo como curricular, aplicando criterios pedagógicos para realizar los agrupamientos del alumnado y fomentando la implementación de metodologías activas, participativas e inclusivas.
5. Mejorar las **destrezas lingüísticas** en lengua castellana y extranjera como herramienta para acceder al conocimiento de la cultura y la comprensión de los aprendizajes.
6. Fomentar el conocimiento, aprecio y respeto del medio social, natural y cultural, propiciando valores, comportamientos y actitudes que contribuyan a la defensa y mejora de los mismos, incidiendo en el **cuidado y la conservación del medio ambiente**, a través de la producción y el consumo responsable.
7. Desarrollar una **gestión eficiente**, ejerciendo un liderazgo educativo que propicie la participación, el trabajo en equipo y la coordinación docente, como premisas para la toma de decisiones compartidas entre todos los componentes de la comunidad educativa.
8. Propiciar **vínculos entre el centro y el mercado laboral**, estableciendo lazos de unión que faciliten recursos profesionales y técnicos que proporcionen formación y capacitación del alumnado.
9. Dinamizar e impulsar la **formación del profesorado** en los ámbitos de la promoción de la convivencia y de las metodologías activas y participativas, fomentando la participación en los **Programas para la Innovación Educativa** que ofrece la Consejería de Educación y Deporte.
10. Integrar la **perspectiva de género** en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran, favoreciendo la práctica escolar inclusiva y equitativa.

C) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZA, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

C.1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

En los institutos cada departamento de coordinación didáctica, integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo, será el encargado de elaborar las programaciones didácticas, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias. Su aprobación corresponderá al Claustro del Profesorado.

Atendiendo a la normativa vigente al inicio del curso escolar, cada Departamento elaborará y entregará a la Jefatura de Estudios la programación didáctica de las materias o módulos que tenga asignados para impartir, atendiendo a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo y teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado. Dichas programaciones serán elaboradas de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, correspondiendo su aprobación al Claustro de Profesorado.

En el IES Francisco de los Ríos, y según se regula en el artículo 82 del Decreto 327/2010, se establecen los siguientes Departamentos:

DEPARTAMENTOS

Actividades Extraescolares y Comp.	Geografía e Historia
Biología y Geología	Griego
Educación Física	Informática
Educación Plástica	Inglés
Filosofía	Lengua y Literatura
Física y Química	Matemática
Formación, Evaluación e Innovación	Música
Francés	Orientación
FOL/Economía	Tecnología

Durante los meses de **septiembre y octubre**, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica constituido por la Dirección, la Vicedirección, la Jefatura de Estudios, la Jefatura de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, la Jefatura de Orientación, y las Jefaturas de las Áreas de competencias, se encargará de establecer las líneas generales de los aspectos educativos del Plan de Centro, fijar las líneas de actuación pedagógica y establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.

A las reuniones de planificación y coordinación se unirán todas las Jefaturas de los Departamentos Didácticos, así como la Coordinación del Proyecto Erasmus +.

Durante el resto del curso, la Jefatura de Estudios establecerá un **calendario de reuniones periódicas** en las que se concretarán y actualizarán todos los aspectos del Plan de Centro que sean necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.

C.2. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

Las **programaciones didácticas** de las diferentes materias y módulos que se imparten en el centro, incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

1. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
2. En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.
3. En el caso de la formación profesional inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.
4. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
5. La metodología que se va a aplicar.
6. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
7. Las medidas de atención a la diversidad.
8. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
9. Actividades en las que el alumnado deba leer, escribir, y expresarse de forma oral.
10. Actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse en público.
11. La propuesta de la realización de trabajos monográficos interdisciplinares que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.
12. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

Para su presentación se utilizará un Modelo de Programación que se ha consensuado en las reuniones de coordinación.

Atendiendo a la **Orden del 15 de enero de 2021**, publicada durante el curso 2020-2021 se debe tener en cuenta:

1. Las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos de Educación Secundaria Obligatoria incluirán **actividades que estimulen la motivación** por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza.
2. Se fomentará el **trabajo en equipo del profesorado** con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

3. La **lectura** constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

4. Se potenciará el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)** para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV de la Orden citada.

5. Se fomentará el uso de **herramientas de inteligencia emocional** para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

C.3. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO

Los ejes fundamentales de las enseñanzas transversales ya quedan de manifiesto en La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece en su Artículo 2 del Capítulo I del Título Preliminar los fines del sistema educativo español. Dentro de estos fines se señalan entre otros:

- La educación en el **respeto de los derechos y libertades fundamentales**, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- La educación en el ejercicio de **la tolerancia y de la libertad** dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La formación para **la paz**, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Estas finalidades se deben trabajar desde todas las materias y módulos. Los ejes transversales son enseñanzas que deben estar presentes en la práctica docente tratados como temas recurrentes en el currículo, no paralelos a las materias, sino transversales a ellas. En razón de esa presencia en el currículo, los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral del alumnado, como para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye su entorno.

Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente y como tal están presentes en las programaciones didácticas que realizan los Departamentos.

Los **ejes transversales principales** que se desarrollarán en nuestro centro serán la educación en la libertad, educación en la responsabilidad, educación en la paz y la tolerancia, educación en la igualdad y la diversidad, educación como integración e igualdad de oportunidades, educación en la democracia y educación en el esfuerzo y el trabajo.

1. Educación en la **LIBERTAD**. Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas opciones que en la vida se ofrezcan.
2. Educación en la **RESPONSABILIDAD**. Se fomentará como valor en los alumnos y las alumnas, así como en el resto de los miembros de la comunidad educativa.
3. Educación en la **PAZ y la TOLERANCIA**. En la educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz, tolerancia y respeto a los demás.
4. Educación en la **IGUALDAD y la DIVERSIDAD**. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicos o de cualquier otra índole.
5. Educación como **INCLUSIÓN**. La educación favorecerá la integración del alumnado con necesidades educativas especiales.
6. **COEDUCACIÓN**. Se favorecerá una educación para la igualdad entre alumnos y alumnas.
7. Educación como **PARTICIPACIÓN y DEMOCRACIA**. Formando ciudadanos que puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.
8. Educación en el **ESFUERZO y el TRABAJO**. Para conseguir los logros que el alumnado se proponga en su vida académica, personal y en un futuro, laboral.

D) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES

Al amparo del artículo 82 del decreto 327/2010, los órganos de coordinación docente del IES Francisco de los Ríos son los siguientes:

- a) Equipos docentes.
- b) Áreas de Competencias.
- c) Departamento de Orientación.
- d) Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
- e) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- f) Tutoría.
- g) Departamentos de Coordinación Didáctica

El citado decreto posibilita el ejercicio de la autonomía de los institutos de educación secundaria permitiendo una mayor flexibilización de las estructuras de organización y funcionamiento. Establece que “serán los centros los que decidan qué estructuras crean, qué criterios aplicarán para la designación de sus responsables y qué número de horas se dedicarán al desempeño de las tareas asociadas a los órganos de gobierno y de coordinación docente, con objeto de que estas herramientas permitan una mejor adaptación de cada centro docente a su contexto y promuevan estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado”.

D.1. EQUIPOS DOCENTES

Los constituyen el profesorado que imparte docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas, cuyas funciones son:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación.
- c) Garantizar que cada profesor o profesora proporcione al alumnado información relativa a la programación de la materia que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- g) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del instituto y en la normativa vigente.
- h) Cuantas otras se determinen en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje o de convivencia que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

Los equipos docentes, en la etapa de educación secundaria obligatoria, trabajarán de forma coordinada con el fin de que el alumnado adquiera las competencias básicas y objetivos previstos para la etapa.

Cada curso escolar, la jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los Equipos Docentes. Dichas reuniones serán coordinadas por el tutor/a correspondiente, que levantará acta con los acuerdos y decisiones adoptadas.

D.2. TUTORÍAS

Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La designación de la persona que ostente la tutoría de un determinado grupo se hará preferentemente según los siguientes criterios:

- a) Mayor carga horaria semanal en el grupo.
- b) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado.
- c) En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor o profesora que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- d) Posibilidad de continuidad del tutor o tutora con el mismo grupo en el que desarrolló su labor tutorial en años anteriores.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico.

Las **funciones** de los tutores y tutoras son las siguientes:

1. Desarrollar las actividades previstas en el **plan de orientación y acción tutorial**.
2. **Conocer** las aptitudes e intereses de cada **alumno o alumna**, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
3. **Coordinar** la intervención educativa del profesorado que compone **el equipo docente** del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
4. Colaborar con el Departamento de Orientación y el Equipo de Apoyo Externo en la identificación de las necesidades educativas de los alumnos.
5. **Coordinar** los **programas de refuerzo y de profundización** propuestos y elaborados por el equipo docente.
6. Garantizar la **coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje** que se propongan al alumnado a su cargo.
7. **Organizar y presidir las reuniones del equipo docente** y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
8. Levantar acta de cuantas reuniones celebre el equipo docente de su grupo.
9. Efectuar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones celebradas del equipo docente de su grupo.
10. **Coordinar** el proceso de **evaluación continua** del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
11. **Cumplimentar la documentación** personal y académica del alumnado a su cargo.
12. **Recoger la opinión del alumnado** a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
13. **Encauzar las demandas e inquietudes** del alumnado y mediar, en colaboración con el Delegado/a y subdelegado/a del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
14. Velará para que el **calendario de exámenes** de cada evaluación sea lo más pedagógico posible.
15. En su caso, preparará convenientemente con el delegado/a de curso las intervenciones de éste en las **sesiones de evaluación**, de modo que resulte productiva para la buena marcha del grupo.
16. **Informar al alumnado** sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus **padres, madres o representantes legales**.
17. **Facilitar la comunicación y la cooperación educativa** entre el **profesorado** del equipo docente y los **padres y madres o representantes legales** del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la **tutoría electrónica** a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos.
18. Mantener una **relación permanente con los padres, madres o representantes legales** del alumnado.
19. **Facilitar la integración del alumnado** en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
20. Colaborar, en la forma determinada en el ROF, en la gestión del **programa de gratuidad de libros de texto**.
21. **Llevar el control de ausencias del alumnado** mediante SÉNECA. En los casos de ausencias notorias o prolongadas se deberá mantener contacto con las familias para solicitar la justificación correspondiente.
22. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

D.3. JEFATURAS DE DEPARTAMENTO Y ÁREAS DE COMPETENCIAS

Cada **departamento de coordinación didáctica** estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. La dirección hará propuesta, oído el Claustro, de las Jefaturas de los diferentes Departamentos a la persona titular de la Delegación de Educación. Las jefaturas de Departamento recaerán sobre el profesorado con destino definitivo en el centro y desempeñarán su cargo por dos cursos académicos, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.

Las Jefaturas de Departamento de coordinación didáctica y de Orientación serán ejercidas preferentemente por profesorado funcionario del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria. La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente. A estos efectos, se entiende por participación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de hombres y mujeres al menos en un cuarenta por ciento del total de las Jefaturas Departamentales propuestas. Si el número de miembros no permitiera alcanzar este porcentaje se garantizará, en todo caso, la presencia de ambos sexos en el mismo.

Para efectuar las propuestas se tendrán en cuenta, por orden preferente, los siguientes aspectos:

1. La presencia o no de catedráticos en el Departamento.
2. La opinión y consenso entre los diferentes componentes de cada Departamento.
3. La experiencia en el cargo en ocasiones anteriores.
4. La participación del profesorado en proyectos educativos.

En el IES Francisco de los Ríos habrá 14 Departamentos de Coordinación Didáctica. El criterio principal para la propuesta se basa en que un Departamento debe tener asignadas un mínimo de enseñanzas propias con una carga de horas de ocho en adelante. Por debajo de esas 8 horas, el profesorado correspondiente se integrará en otro Departamento afín.

Podrá revisarse la configuración de los Departamentos establecidos cuando a petición de la Dirección o de la mitad más uno de los miembros del ETCP así lo considere, proponiéndose una nueva y justificándose debidamente los motivos por los que se crean nuevos departamentos y se eliminan otros

La relación de departamentos de coordinación didáctica existentes y de enseñanzas encomendadas a los mismos es la siguiente:

- | | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| 1. Biología y Geología | 8. Geografía e Historia |
| 2. Educación Física | 9. Griego |
| 3. Educación Plástica y Visual | 10. Inglés |
| 4. Filosofía | 11. Lengua Castellana y Literatura |
| 5. Física y Química | 12. Matemáticas |
| 6. FOL/Economía | 13. Música |
| 7. Francés | 14. Tecnología |

Atendiendo a lo recogido en el artículo 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, se establecen los siguientes criterios pedagógicos para la asignación de las horas de dedicación de cada Jefatura de Departamento:

1. Número de alumnos y alumnas asignados a las enseñanzas del Departamento.
2. Número de horas impartidas en las enseñanzas asignadas al Departamento.
3. Número de grupos a los que el Departamento atiende.
4. Número de profesores y profesoras.
5. Asignación o no de reducción por Área de Competencia al Departamento.

Por tanto, se establece que:

- a) Los Departamentos unipersonales tendrán una dedicación de dos horas.
- b) Los Departamentos de 2 o más docentes tendrán una dedicación de tres horas.
- c) A la Jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación se le asignarán 3 horas de dedicación.
- d) A la Jefatura del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se le asignarán 3 horas de dedicación.
- e) A la coordinación del Proyecto Erasmus + se le asignarán 2 horas de dedicación.
- f) Cuando una Jefatura de Departamento sea también Coordinador/a de un Área de Competencias, contará con una hora menos de dedicación por el primer concepto.

El Decreto 327/2010 también hace mención a las **Áreas de Competencias** “que existirán en todos los institutos como nuevos órganos de coordinación docente, creados con la finalidad de integrar los contenidos de las diferentes materias, a fin de ofrecer una visión multidisciplinar de los mismos, y favorecer la adquisición de las competencias básicas por el alumnado y el trabajo en equipo del profesorado”.

Su finalidad es la de integrar los contenidos de las diferentes materias, a fin de ofrecer una visión multidisciplinar de los mismos, y favorecer la adquisición de las competencias básicas por el alumnado y el trabajo en equipo del profesorado. Los departamentos de familia profesional y de coordinación didáctica, establecidos en los apartados anteriores se agruparán en las siguientes áreas de competencias:

- a) **Área social-lingüística**, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado de:
 - La competencia en comunicación lingüística, tanto en lengua española como en lengua extranjera
 - La competencia social y ciudadana.
- b) **Área científico-tecnológica**, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado de:
 - La competencia de razonamiento matemático
 - La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural
 - La competencia digital y tratamiento de la información.
- c) **Área artística**, cuyo principal cometido competencial será el de procurar la adquisición por el alumnado de:
 - La competencia cultural y artística en sus diferentes manifestaciones.
- d) **Área de formación profesional**, para la adquisición por el alumnado de las competencias profesionales propias de las enseñanzas de formación profesional inicial que se imparten el centro.

Las **funciones** de los Coordinadores/as de Área son:

- Coordinar** las actuaciones para que las programaciones didácticas de las materias, ámbitos o módulos profesionales asignados a los departamentos de coordinación didáctica o de familia profesional que formen parte del área de competencias proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos.
- Impulsar** la utilización de métodos pedagógicos y proponer actividades que contribuyan a la adquisición por el alumnado de las competencias asignadas a cada área.
- Favorecer el **trabajo en equipo** del profesorado perteneciente al área de competencias para el desarrollo de las programaciones didácticas.

Para determinar las Jefaturas de Áreas de Competencia se establecen los siguientes **criterios**:

- La participación y el grado de implicación en los diferentes Programas y Planes Educativos que se llevan a cabo en el Instituto.
- La formación para la mejora de la metodología, la programación en competencias básicas, la organización del trabajo en equipo, la innovación educativa, la atención a la diversidad y el uso y rentabilidad de los recursos.
- El conocimiento y la integración de las nuevas tecnologías en la práctica docente.

Los Departamentos Didácticos, las Áreas de Competencias, y las horas de dedicación de los responsables de los mismos, así como las coordinaciones de otros planes y programas, quedan en nuestro IES de la siguiente forma:

ÁREA	DEPARTAMENTOS	HORAS DEDICACIÓN	PROFESORADO
ÁREA SOCIAL-LINGÜÍSTICA	Lengua y Literatura	3	5
	Geografía e Historia	3	4
	Filosofía	3	2
	Inglés	3	4
	Griego	2	1
	Francés	3	2
ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	Matemáticas	3	6
	Biología y Geología	3	3
	Física y Química	3	2
	Tecnología	2	1
ÁREA ARTÍSTICA	Educación Física	3	3
	Educación Plástica y Visual	2	1
	Música	2	1
ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Informática	6	9
	FOL/Economía	2	2
Departamento de Orientación		3	2
Dpto. de Actividades Extraescolares y Complementarias		3	1
Dpto. de Formación, Evaluación e Innovación		3	6
Coordinación Transformación Digital Educativa		4	1
Coordinación Proyecto Erasmus +		2	1
Coordinación Plan de Igualdad		3G	1

E) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

E.1. REFERENTES NORMATIVOS

En este apartado es necesario hacer referencia a las modificaciones normativas que respecto a la evaluación se han producido durante el último curso escolar. La evaluación del alumnado en la **ESO y PMAR** aparece regulada en el **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que trata la evaluación en **sus artículos 14 al 19** para la **ESO** y en el **artículo 24** para los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (**PMAR**). El desarrollo básico de la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria aparece contenido en la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, esta última en sus **artículos del 13 al 34** para la **ESO** y en el **artículo 38** y siguientes para **PMAR**.

Por otro lado, en el **Decreto 183/2020, de 10 de noviembre de 2020**, se modifican el Decreto 301/2009 de 14 de julio en el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios. Haciendo mención también al **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. Sobre esta última las **ACLARACIONES de 3 de mayo de 2021** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativas a los procesos de evaluación en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

En lo que respecta a la evaluación en Bachillerato debemos tener en cuenta que el **Decreto 183/2020, de 10 de noviembre**, modifica el **Decreto 110/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el **Decreto 301/2009, de 14 de julio**, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios. Así mismo es necesario hacer referencia a la **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Las principales modificaciones introducidas por esta normativa y que se deben señalar son:

- El Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, recoge en su Disposición final primera información relativa al calendario de implantación de las modificaciones:

1. Las modificaciones introducidas en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria se implantarán en el curso escolar 2021/2022.

2. Las modificaciones introducidas relativas a la fecha de celebración de las sesiones de evaluación extraordinaria en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria se llevarán a cabo por primera vez durante el mes de junio del curso escolar 2020/2021”.

- En el artículo 2 del Decreto 183/2020, se refleja: **“Cinco. El artículo 7 pasa a tener la siguiente redacción: «Artículo 7. Educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional inicial.**

5. La celebración de la sesión de evaluación ordinaria por parte del equipo docente para el alumnado que curse primer ciclo de educación secundaria obligatoria o primer curso de bachillerato no será anterior al día 22 de junio de cada año. Para el alumnado que curse segundo de bachillerato no será anterior al 31 de mayo. Asimismo, para aquel que curse cuarto de educación secundaria obligatoria, dicha sesión de evaluación ordinaria tendrá como fecha límite el 15 de junio de cada año.

6. Los procesos de evaluación extraordinaria para el alumnado que curse primer ciclo de educación secundaria obligatoria o primer curso de bachillerato con materias no superadas se llevarán a cabo en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre. Asimismo, la celebración de la sesión de evaluación extraordinaria por parte del equipo docente para aquel alumnado que curse cuarto curso de la educación secundaria obligatoria o segundo de bachillerato no será anterior al día 22 de junio de cada año.

7. El alumnado de cuarto curso que haya obtenido calificación positiva en la totalidad de las materias en la convocatoria ordinaria de evaluación recibirá atención educativa en cada materia hasta la finalización del régimen ordinario de clase. Los centros docentes, en el desarrollo de su autonomía pedagógica y organizativa, desarrollarán actividades para el alumnado que favorezcan la consolidación y profundización de las distintas competencias, mediante la utilización, entre otras, de metodologías activas y participativas, así como experiencias innovadoras.

8. El alumnado de cuarto curso de educación secundaria obligatoria y de segundo de bachillerato que haya obtenido calificación negativa en alguna de las materias de la etapa correspondiente en los procesos de evaluación ordinaria deberá llevar a cabo un plan individualizado, elaborado por el profesorado, para la superación de dichas materias.

9. En el segundo curso de bachillerato, a partir del día 1 de junio y hasta el día 22 de dicho mes, los centros docentes continuarán su actividad lectiva en estas enseñanzas, organizando las siguientes actividades:

- a) Actividades de recuperación, de asistencia obligatoria, para el alumnado que haya obtenido evaluación negativa en alguna materia, con el objeto de preparar el proceso de evaluación extraordinaria, salvo que sus padres, madres o personas que ejerzan la tutela, o ellos mismos en el caso de que sean mayores de edad, manifiesten por escrito su renuncia a la asistencia a dichas actividades.**
- b) Actividades, de asistencia voluntaria, encaminadas a la preparación para el acceso a las enseñanzas que constituyen la educación superior para el alumnado que ha obtenido el título de bachiller.**

10. Los centros docentes que impartan Educación Secundaria, en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado y en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario lectivo de cada una de las materias y, en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso, respetando lo establecido en la norma de referencia”.

- En cuanto a Bachillerato se recoge en la Disposición final primera el Calendario de implantación:

“1. Las modificaciones introducidas en el currículo de Bachillerato se implantarán en el curso escolar 2021/2022.

2. Las modificaciones introducidas relativas a los procesos y las sesiones de evaluación tanto ordinaria como extraordinaria en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y en segundo curso de Bachillerato recogidas en el apartado 3 del artículo 17 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, y en los apartados 5, 6, 7, 8, y 9 del artículo 7 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, se aplicarán por primera vez en el mes de junio del curso escolar 2020/2021”.

A continuación, se refleja a modo de tabla las principales novedades introducidas:

	1º, 2º y 3º ESO	4º ESO	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
EVALUACIÓN ORDINARIA	No será anterior al 22 de junio	Fecha límite 15 junio	No será anterior al 22 de junio	No será anterior al 31 de mayo
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Cinco primeros días hábiles del mes de septiembre	No será anterior al 22 de junio	Cinco primeros días hábiles del mes de septiembre	No será anterior al 22 de junio

La **evaluación** del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Es **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas para poder adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Su carácter **formativo** propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se considera **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.

El carácter integrador de la evaluación permite al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada, en función de los **criterios de evaluación** y su concreción en **estándares de aprendizaje evaluables como orientadores** de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a **criterios de plena objetividad**, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

La evaluación, por tanto, será **criteria** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en este Proyecto Educativo, así como los **criterios de calificación** incluidos en las **programaciones didácticas de las materias** y, en su caso, **ámbitos**.

E.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES A TODOS LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Los diferentes procedimientos de evaluación, tanto comunes como los específicos de cada área deberán ser conocidos por el alumnado desde comienzo de curso. Los específicos de cada disciplina aparecen en las programaciones de los Departamentos didácticos. Los criterios y procedimientos comunes a todos ellos son los siguientes:

1. Los criterios de evaluación proporcionarán información sobre el tipo y grado de aprendizaje que hayan alcanzado los alumnos y alumnas en cada momento del proceso de aprendizaje con respecto a las capacidades establecidas en el currículum.
2. El nivel de cumplimiento de los objetivos no ha de ser establecido de manera rígida, sino de modo flexible, adaptándose a la diversidad de alumnos y alumnas que hay en el aula.
3. Se deben tener en cuenta los distintos tipos de contenidos de manera integrada (conceptuales, procedimentales y actitudinales).
4. Los criterios de evaluación deben matizar las diversas capacidades de acercamiento óptimo a los objetivos que prescribe el currículum.
5. La observación continua de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal. Para ello se considera:
 - La participación del alumnado en el desarrollo de la clase, planteando cuestiones e interviniendo en la propuesta de soluciones.
 - La actitud positiva en el trabajo individual y en grupo.
 - La asistencia y puntualidad.
 - La revisión y análisis de las tareas y trabajos realizados por el alumnado durante la jornada escolar y una vez finalizada la misma.
 - La revisión de las tareas en el cuaderno de clase y la revisión de tareas específicas: refuerzo, monográficos, investigaciones...
 - Las pruebas escritas y orales. El número de pruebas y la ponderación de cada una será establecido por cada Departamento.
6. La valoración general de los siguientes aspectos:
 - Reconocimiento y comprensión de las ideas principales del área.
 - Conocimiento del vocabulario específico usado en el área.
 - Retención y asimilación de los principios y leyes del área.
 - Expresión adecuada de ideas.
 - Resolución de problemas y situaciones con aplicación de los principios básicos del área.
 - Interpretación, obtención, relación, organización y resumen de datos, conceptos e ideas.
 - Uso correcto de la ortografía.
 - Orden, claridad y limpieza en los exámenes y en el trabajo diario.
 - Comprensión lo que lee y escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario.
 - Atención e interés.
 - Realización regular de las actividades propuestas para el aprendizaje.
 - Respeto de las normas de convivencia.

Según se recoge en normativa y con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, el Departamento de Orientación y los jefes y jefas de estudios de los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria mantendrán reuniones con los de los centros de educación primaria adscritos a los mismos. Todas estas actuaciones se encuentran reflejadas en el Programa de Tránsito que se actualizará cada curso escolar tanto con el centro de Primaria adscrito como con los centros de Secundaria.

E.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN INICIAL

Durante el **primer mes** de cada curso escolar todo el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado. En este mismo período cada tutor o tutora analizará los informes personales del curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo. Al término de este período se convocará una **sesión de evaluación** con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Dicha evaluación inicial será el **punto de referencia** del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las necesite.

Antes del **15 de octubre** la Jefatura de Estudio convocará **Sesiones de Evaluación** Inicial de las que levantará acta el tutor/a de cada grupo, que se registrará en Séneca.

Con anterioridad al 15 de octubre:

- El profesorado realizará una valoración inicial del alumnado mediante los instrumentos unificados que los Departamentos Didácticos determinen, teniendo en cuenta los objetivos, las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores.
- El profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. En los cursos segundo, tercero y cuarto, analizará el consejo orientador emitido el curso anterior. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.
- El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas (Programas de refuerzo del aprendizaje, Programas de Profundización, Adaptaciones Curriculares Significativas, Adaptaciones de Acceso, Adaptaciones para el alumnado de Altas Capacidades).

- Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la sesión de evaluación inicial.

E.4. PROCEDIMIENTO EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

1. Las **sesiones de evaluación** son reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por quien ejerza la tutoría con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Las decisiones se adoptarán por consenso o, en el caso de no producirse, se ajustarán a los criterios de evaluación y promoción establecidos en este Proyecto Educativo.
2. Para el desarrollo de las sesiones de evaluación, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación. En algún momento de las sesiones de evaluación podrán estar presentes los alumnos y alumnas representantes del grupo para comentar cuestiones generales que afecten al mismo.
3. El profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma. El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
4. En las sesiones de **evaluación ordinaria y extraordinaria** se formularán las calificaciones finales de las distintas materias del curso que se extenderán en la correspondiente acta de evaluación y se reflejarán en el expediente académico del alumnado y en el historial académico. Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Esta prueba será elaborada por el departamento de coordinación didáctica que corresponda. Los resultados obtenidos en dicha prueba se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el historial académico.
5. La celebración de la sesión de evaluación ordinaria por parte del equipo docente para el alumnado que curse primer ciclo de educación secundaria obligatoria no será anterior al día 22 de junio de cada año. Asimismo, para aquel alumnado que curse cuarto de educación secundaria obligatoria, dicha sesión de evaluación ordinaria tendrá como fecha límite el 15 de junio de cada año.
6. Los procesos de **evaluación extraordinaria** para el alumnado que curse primer ciclo de educación secundaria obligatoria con materias no superadas se llevarán a cabo en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre. Asimismo, la celebración de la sesión de evaluación extraordinaria por parte del equipo docente para aquel alumnado que curse cuarto curso de la educación secundaria obligatoria no será anterior al día 22 de junio de cada año. Cuando un alumno o alumna no se presente a la prueba extraordinaria de alguna materia, en el

acta de evaluación se indicará tal circunstancia como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

7. En las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, con especial atención a los criterios comunes. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento académico del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.
8. En las **evaluaciones parciales** se harán constar las calificaciones de los alumnos y alumnas en cada una de las materias en las que se encuentren matriculados. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el historial académico.

E.5. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
2. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las materias. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.
3. Se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado. Se utilizará para ello la página web del centro.
4. Al comienzo de cada curso se informará sobre los objetivos y contenidos de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, las competencias clave y los criterios de evaluación, calificación y promoción.
5. Tres veces a lo largo del curso el tutor o tutora informará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo. Los boletines de notas se entregarán en el punto de recogida del iPasen de las familias.
6. En cualquier momento del proceso educativo del alumnado, se podrán concertar entrevistas personalizadas con el tutor/a y con los miembros de los equipos educativos. Estas entrevistas podrán ser concertadas a petición de las familias, del tutor/a o de cualquier miembro del equipo educativo. Es imprescindible solicitar la cita con el tiempo suficiente que permita al tutor/a recabar la información necesaria del resto del equipo educativo. Si la entrevista se realizase en horario de tarde tendrá lugar entre la 16:00 y las 17:00 de los martes que estará reservado en el horario de cada tutor y tutora para la atención a padres y madres.

E.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN LA ESO

1. La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será **continua, formativa e integradora**.
2. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, serán adoptadas de **forma colegiada por el equipo docente**, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o alumna.
3. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permita seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso promocionarán quienes hayan alcanzado los objetivos de las materias o ámbitos cursados o **tengan evaluación negativa en una o dos materias**. Los proyectos educativos de los centros regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación, de acuerdo con lo establecido por las Administraciones educativas.
4. Quienes promocionen **sin haber superado todas las materias** seguirán los **planes de refuerzo** que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de los mismos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto por las Administraciones educativas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.
5. La **permanencia en el mismo curso** se considerará una **medida de carácter excepcional** y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna. En todo caso, el alumno o alumna podrá permanecer **en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria**. Independientemente de que se hayan agotado el máximo de permanencias, de forma excepcional en el cuarto curso se podrá permanecer en él un año más, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa, en cuyo caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el apartado 2 del artículo 4.
6. Los referentes de la evaluación, en el caso del **alumnado con necesidades educativas especiales**, serán los incluidos en las correspondientes **adaptaciones** del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
7. La promoción del alumnado que cursa **programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)** tiene como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje:

- a) La evaluación de los aprendizajes será realizada por el **equipo docente** que imparte docencia a este alumnado.
- b) Los resultados de la evaluación serán recogidos en las **actas de evaluación** de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos **calificará de manera desagregada** cada una de las materias que los componen.
- c) Corresponde al **equipo docente**, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre su permanencia en él, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo, sin perjuicio de que se adopten medidas individualizadas dentro de los ámbitos y materias para la recuperación, en su caso, de los aprendizajes no adquiridos.
- d) Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, **el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos** previos a su incorporación a uno de estos programas, **siempre que estas estén incluidas en los ámbitos**. En el caso de aquellas materias no incluidas en los ámbitos, la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se llevará a cabo mediante los procesos de evaluación continua en aquellas materias que se consideren de continuidad, no teniendo que llevarse a cabo un programa de refuerzo del aprendizaje.
- e) El alumnado que **promocione a cuarto curso con materias pendientes** deberá seguir un **programa de refuerzo del aprendizaje**. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiéndose adaptar la metodología del citado programa a las necesidades que presente el alumnado.

E.7. TITULACIÓN EN LA ESO

1. 1. Obtendrán el título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** los alumnos y alumnas que al terminar la educación secundaria obligatoria hayan **adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa**, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 10 del artículo 28. En cualquier caso, todos los alumnos y alumnas recibirán, al concluir su escolarización en la educación secundaria obligatoria, una **certificación oficial** en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias de la etapa. Esta certificación será tenida en cuenta en los procesos de acreditación y para la continuación del aprendizaje a lo largo de la vida. Las decisiones sobre la obtención del título al final de la misma serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o alumna.
2. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirá **acceder al bachillerato, a la formación profesional de grado medio** y, superando, en su caso, la prueba correspondiente, a los ciclos de grado medio de artes plásticas y diseño y a las enseñanzas deportivas de grado medio; asimismo permitirá el **acceso al mundo laboral**.

3. Todo el alumnado recibirá un **consejo orientador individualizado** que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales más convenientes. Este consejo orientador garantizará que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.

E.8. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN BACHILLERATO

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será **continua y diferenciada** según las distintas materias. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
2. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de bachillerato cuando hayan **superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo**. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.
3. Los alumnos y alumnas podrán realizar una **prueba extraordinaria** de las materias que no hayan superado, en las fechas que determinen las Administraciones educativas.

E.9. CRITERIOS DE TITULACIÓN EN BACHILLERATO

1. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la **evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato**. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las condiciones y procedimientos para que, excepcionalmente, el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que en ella no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada y se considere que ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
2. No obstante, lo anterior, el alumnado que tenga el título de Técnico o Técnica en Formación Profesional podrá obtener el título de Bachiller por la superación de las asignaturas necesarias para alcanzar los objetivos generales del bachillerato, que serán determinadas en todo caso por el Gobierno.
3. Asimismo, podrán obtener el título de Bachiller quienes tengan el título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño y superen las materias necesarias para alcanzar los objetivos generales del bachillerato, que serán determinadas en todo caso por el Gobierno, de acuerdo con el régimen de convalidaciones regulado para cada una de las citadas enseñanzas.
4. También podrán obtener el título de Bachiller en la modalidad de Artes quienes hayan superado las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza y las materias comunes del bachillerato.
5. El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5.

F) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo de referencia la legislación vigente se establece la manera de atender la diversidad de la manera que se desarrolla a continuación. Existen tres grandes categorías para organizar la respuesta educativa:

1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

F.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la **promoción del aprendizaje y del éxito escolar** de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Tienen como **finalidad** dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.	1º Y 4º ESO
Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular	ESO
Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental	ESO
Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo	ESO
Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje	ESO Y BACHI.
Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado	ESO
Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión	BACH
Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.	ESO Y BACH.
Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.	ESO Y BACH.
Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.	ESO

Además, a nivel de aula, estableceremos medidas ordinarias válidas para todo el alumnado y especialmente para el alumnado NEAE.

<p>Ubicación del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar cambios en la disposición de la clase y en la ubicación de alumnos/as para evitar distracciones. • Situar al alumno/a cerca del profesor/a • Eliminar de la mesa objetos no relevantes para la actividad • Asegurar previamente que el alumnado dispone de todo el material necesario para desempeñar la tarea propuesta.
<p>Medidas para reforzar la AUTONOMÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reprogramar las tareas adaptando la exigencia a diferentes capacidades de atención • Proponer al principio tareas de fácil resolución. • Fraccionar la tarea en tareas cortas (ejemplo: en lugar de pedir 10 ejercicios y corregir al final, solicitar dos, corregir y reforzar) • Dar tiempo extra • Seleccionar tareas y eliminar las menos relevantes • Reforzar al alumnado que demuestra un comportamiento centrado en la tarea. • Evitar poner en evidencia al alumnado delante de la clase cuando no está trabajando (mejor en privado y como una observación). • Realizar anotaciones positivas en su agendas o libretas valorando sus logros, aunque sean pequeños. • Explicar las tareas con claridad (qué he de hacer, pasos, comienzo y finalización, requisitos,...)
<p>Medidas para reforzar la AUTOESTIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar sus esfuerzos y reforzarlos continuamente. • Utilizar la empatía: Establecer un contacto visual y ponernos en su lugar de forma auténtica, validando sus mensajes y ofreciendo sugerencias de cambio. • Ayudar al alumnado a que conozca sus fortalezas y debilidades, destacando las primeras y ofreciendo alternativas de mejora para las segundas. • Cuidar el lenguaje a utilizar “si ordenas tu mesa podrás trabajar adecuadamente” en lugar de “eres un desastre, tienes toda tu mesa desordenada” • Asignar al alumno un rol positivo dentro del grupo aprovechando sus fortalezas. Por ej.: aprovechar sus conocimientos de informática para encender la pantalla digital
<p>Explicaciones o Instrucciones durante la sesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intercalar tiempos de explicación y trabajo personal. • Simplificar al máximo las instrucciones de las tareas • Presentar la idea principal de una forma muy clara. Adjuntar información visual (visual thinking) que les guíe en la realización de la tarea. • Ofrecer modelos claros de ejecución y ejemplos. • Asegurar la comprensión de las instrucciones de las tareas y ejercicios preguntando al alumnado con dificultades que las repita

<p>Metodologías activas</p>	<p>Uso de técnicas de aprendizaje cooperativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://view.genial.ly/60854465bff4780d30658b6a • https://drive.google.com/file/d/1tXPHFNialPgibJA0Ww0hGF4cJoDxJxf/view?usp=sharing • https://view.genial.ly/5f5f7f3179626a0d71281bad
<p>En la evaluación...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar 5 min. A toda la clase para organizar el material necesario y asegurarse que el alumnado con más dificultades tiene todo el material • Asegurar que lee los enunciados (ofrecer apoyo verbal para comprobarlo, subrayar con fluorescente las palabras clave...) • Supervisar los exámenes para que no se dejen preguntas sin contestar • Utilizar diferentes métodos de evaluación como el portfolio, las producciones escolares, las participaciones en clase..., llevando un registro de las mismas. • Presentar las preguntas de forma secuenciada y separada. Por ej: una en cada folio si existen problemas de atención • Formular las preguntas del examen de forma clara y precisa, incluyendo anotaciones como ayudas atencionales

F.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS	ALUMNADO DESTINATARIO
<p>Programa de refuerzo del aprendizaje</p> <p>Sustituyen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACNS • Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso • Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos 	<ul style="list-style-type: none"> • Para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. • Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE: sustituirán a las ACS. • En el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente en el aula. • Se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. • Se incluirán en las programaciones didácticas. Son medidas de atención individualizada, por lo que no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase. • El profesorado que lleve a cabo estos programas, en coordinación con el tutor/a del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso el seguimiento de la evolución del alumnado. Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen estos programas 	<ul style="list-style-type: none"> • No haya promocionado de curso de ESO o BACH (alumnado repetidor). • Aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior. ESO o BACH (alumnado con pendientes) • Alumnado DIA. • Alumnado de Compensatoria (COM). • A juicio del tutor/a, el departamento de orientación y/o el equipo docente, que presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso) • Alumnado NEAE que requiera de ev. psicopedagógica. • Alumnado con Dificultades que no presenta NEAE.

PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS	ALUMNADO DESTINATARIO
<p>Programa de refuerzo de materias generales del bloque de troncales en 1º ESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para asegurar los aprendizajes de LCL, MAT y primera lengua extranjera. • Se incluirán en el horario semanal de libre disposición. • El alumnado participante en el programa, con carácter general, no podrá ser superior a 15. • No contemplarán una calificación final ni constarán en las actas ni en el expediente e historial académico del alumnado. • Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen estos programas • Se elimina la posibilidad de exención de la materia de libre configuración autonómica 	<ul style="list-style-type: none"> • Accede a 1ª de ESO y requiere refuerzo en LCL, • MAT o 1ª L. Ex., según el informe final de Primaria • No ha promocionado a 2º y requiere refuerzo según la información del consejo orientador de final del curso anterior. • Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en LCL, MAT o 1ª L.Ex.
<p>Programa de refuerzo de materias generales del bloque de troncales en 4º ESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para facilitar la superación de las dificultades en estas materias. • En el horario de una de las materias específicas de opción o de libre configuración autonómica • El alumnado participante en el programa, con carácter general, no podrá ser superior a 15. • El alumnado quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica. En todo caso, deberá cursar una materia específica. • Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen estos programas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un PMAR. • Que, repitiendo 4º, requiera refuerzo según el consejo orientador del curso anterior. • Que, procediendo de 3º ordinario, promocione a 4º y requiera refuerzo según el consejo orientador del curso anterior.
<p>Programas de profundización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación. • Se desarrollan en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento mediante actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado altamente motivado para el aprendizaje. • Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. • Para alumnado de ESO o BACH

Los **programas de refuerzo** del aprendizaje para alumnado NEAE, así como los **programas de profundización** para alumnado de altas capacidades, deberán estar alojados en **Séneca**. La ruta de acceso es Alumnado» Gestión de la orientación» organización de la respuesta educativa» programa de atención a la diversidad ANEAE» programas de refuerzo ANEAE Ed. Básica o programas de refuerzo ANEAE Bachillerato o programas de profundización (según corresponda).

Es el **tutor/a** quién debe iniciar la creación de la medida en Séneca y habilitar al **profesor/a** de la materia objeto de la misma, quién deberá cumplimentar la propuesta curricular para que el tutor/a pueda finalizar y bloquear dicha medida.

Los **Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, se organizan a partir del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Los elementos del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se detallan en el ANEXO 1.

F.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los **elementos organizativos y curriculares** dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Apoyo dentro del aula por profesorado especialista en PT. Excepcionalmente se podrá realizar el apoyo fuera del aula (para llevar a cabo el PE)	ESO
Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	ESO
Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria	ESO Y BACH.
Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades	ESO Y BACH.
Permanencia extraordinaria (sólo alumnado NEE)	ESO
Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo. (para quienes presenten un desfase de más de dos cursos)	ESO
Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística	ESO
Fraccionamiento del currículo, para alumnado NEAE , alumnado que se encuentre en situación personal de hospitalización o convalecencia domiciliaria, alumnado que curse simultáneamente bachillerato y enseñanzas profesionales de música o danza, alumnado que acredite la condición de deportista de alto nivel	BACH.
Exenciones de materias, para alumnado NEAE. Pueden ser objeto de exención las materias de educación física y segunda lengua extranjera, total o parcial. Para la materia de primera lengua extranjera I y II, sólo se podrá realizar una exención parcial al tratarse de una materia general del bloque de troncales	BACH.

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS	ALUMNADO DESTINATARIO
Adaptaciones curriculares de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Son modificaciones en los elementos físicos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación. • Propuestas por el orientador/a. • Requieren de evaluación psicopedagógica. • Su aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al equipo docente y al profesorado especialista. 	Alumnado NEE en ESO, FPB, BACH.

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS	ALUMNADO DESTINATARIO
Adaptaciones curriculares significativas	<ul style="list-style-type: none"> • Suponen modificaciones en los objetivos y criterios de evaluación en el área adaptada, la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. • Requieren de evaluación psicopedagógica. • Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área y el curso en que se encuentre escolarizado. • Su elaboración corresponderá al profesorado especialista de NEE, con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento de los EOE. • La aplicación, seguimiento y evaluación serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención al alumnado NEE. • La evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. 	Alumnado NEE en ESO Alumnado NEE en FPB
Adaptaciones Curriculares para alumnado con altas capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere de evaluación psicopedagógica. • Contemplan propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del periodo de escolarización. • Supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores. • La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado del área, con el asesoramiento del EOE y la coordinación del tutor/a. 	Alumnado NEAE por altas capacidades en ESO y BACH.

Es importante destacar que las medidas deben quedar registradas en Séneca.

**MEDIDAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO CON NEAE
EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

ALUMNADO CON NEAE EN CENSO	PROGRAMAS DE ACTENCIÓN A LA DIVERSIDAD/MEDIDAS ESPECÍFICAS
<p>DIFICULTADES DE APRENDIZAJE</p>	<p>El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE (DIA) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias materias del currículo o en algún ámbito del desarrollo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de refuerzo del aprendizaje, de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 20 de la citada Orden de 15 de enero de para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE (DIA) se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares No Significativas. • Programa específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula)
<p>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</p>	<p>El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización, presente Necesidades Educativas Especiales (NEE), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación Curricular Significativa (apoyo del profesorado especialista de PT dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula). • Adaptación Curricular de Acceso (personal complementario o recursos materiales). • Programa Específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula).
<p>ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES</p>	<p>El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo asociadas a Altas Capacidades Intelectuales (ACAI), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Profundización de conformidad con el artículo 19 de la citada orden. Los Programas de Profundización para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a los Programas de Enriquecimiento Curricular. • Adaptación Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales: Ampliación del currículo/ Flexibilización del periodo de escolarización (solo para el alumnado con NEAE por Sobredotación Intelectual)
<p>COMPENSACIÓN EDUCATIVA</p>	<p>El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo, podrá ser objeto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de refuerzo del aprendizaje, de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 20 de la citada orden. Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE (COM) se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares No Significativas

**MEDIDAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO CON NEAE
EN BACHILLERATO**

ALUMNADO CON NEAE EN CENSO	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/MEDIDAS ESPECÍFICAS
<p>DIFICULTADES DE APRENDIZAJE</p>	<p>El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE (DIA) que, conforme a lo establecido en su Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias materias del currículo, podrá ser objeto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de refuerzo del aprendizaje, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la citada Orden de 15 de enero de 2021 para la etapa de Bachillerato. <p>Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones curriculares de Bachillerato (ACB)</p>
<p>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</p>	<p>El alumnado que, conforme a lo establecido en su Informe de evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización, presente Necesidades Educativas Especiales (NEE), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación Curricular de Acceso • Fraccionamiento del Currículo • Exención de materias • Programa de Refuerzo del Aprendizaje <p>Los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEE se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones curriculares de Bachillerato (ACB).</p>
<p>ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES</p>	<p>El alumnado que, conforme a lo establecido en su Informe de evaluación psicopedagógica, presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo asociadas a Altas Capacidades Intelectuales (ACAI), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Profundización, de conformidad con el artículo 19 de la citada Orden de 15 de enero de 2021 para la etapa de Bachillerato. • Adaptación Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales: Ampliación del currículo/ Flexibilización del periodo de escolarización (solo para el alumnado con Sobredotación intelectual).

F.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la tutoría y el Departamento de Orientación se realizará el seguimiento de las diferentes medidas de atención a la diversidad, informando a las familias al principio de la misma y periódicamente de su evolución (al menos una vez al trimestre). Se adjunta documento de plantilla de seguimiento en el ANEXO 2.

G) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

En el IES Francisco de los Ríos los departamentos de coordinación didáctica organizan las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva teniendo en cuenta que deben cumplir las siguientes premisas:

- Incluir la materia, contenidos y/o actividades correspondientes a cada trimestre.
- Incluir las fechas de realización de pruebas y/o de entrega de trabajos.
- Incluir el modo de evaluación y calificación trimestral de la asignatura pendiente.
- Incluir el procedimiento de comunicación con las familias.
- Incluir las actividades de seguimiento y de información a los tutores/as del alumnado.
- Incluir la hora u horas de atención al alumnado siendo para las materias con continuidad, en las horas de clase y para las que no tienen continuidad, en el horario que ponga la Jefatura del Departamento.

Los programas para la recuperación de materias pendientes se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- a) La aplicación y evaluación de los programas de refuerzo para aquellas materias no superadas que tengan **continuidad** serán realizadas por **un miembro del equipo docente** que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.
- b) La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas materias que **no tengan continuidad** serán realizadas por la **Jefatura de Departamento** a la que esté asignada dicha materia.

El **profesorado** que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en **coordinación con el tutor o tutora del grupo**, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Los Departamentos de coordinación didáctica elaborarán un **documento** que será entregado a los alumnos y alumnas con materias pendientes de recuperación al inicio del curso. Este documento debe incluir el recibí para que, en el caso de los menores de edad, el padre, madre o tutor legal del alumnado lo devuelva. Esta misma documentación será remitida a las familias a través de iPasen.

H) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Se adjunta como ANEXO 3.

I) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

El Reglamento Orgánico de los Centros (artículo 86, Decreto 327/010) incluye dentro de las funciones de la orientación, el asesoramiento a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar, estableciendo cuando sea necesario **compromisos educativos y de convivencia** con las familias.

En este sentido se establece el **procedimiento** a seguir para los mismos, así como los **objetivos** que se persiguen, **perfil del alumnado** a los que estarán dirigidos y el **modelo de compromiso** que se establece.

a) Procedimiento a seguir para establecer compromisos de convivencia

1. El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso Educativo o de Convivencia por iniciativa propia o sugerida por el equipo educativo o por iniciativa de la familia. Una vez verificadas las condiciones (el alumno o alumna cumple el perfil especificado en el punto siguiente), la dirección del centro autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.
2. Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.
3. En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia y el Departamento de Orientación, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.
4. Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro y conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita.
5. Todos los tutores/as que lleven a cabo el seguimiento de un compromiso educativo o de convivencia con alguno de sus alumnos/as lo comunicarán al Departamento de Orientación. Todos los registros se archivarán en una carpeta que se custodiará en la Secretaría del centro, de manera que en cualquier momento pueda ser consultada.

b) Perfil del alumnado

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar la suscripción de un Compromiso Educativo o de Convivencia para todos aquellos alumnos y alumnas que hayan incumplido las normas de convivencia en algún momento, aunque no tiene mucho sentido suscribirlo con quienes sólo hayan cometido una falta leve de manera puntual y esporádica, ni con aquellos o aquellas que, aun habiéndoles aplicado otras medidas preventivas, no han querido cambiar su actitud, se muestran reincidentes, no manifiestan intención de mejorar o no hay colaboración alguna de la familia. Así pues, la decisión de conceder la posibilidad de suscribir un Compromiso Educativo o de Convivencia no es automática, se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta, pudiéndosele

pedir incluso a la familia que lo solicite después de un pequeño periodo de prueba. La familia o el tutor/a pueden solicitar un Compromiso de modo preventivo sin haber existido ninguna sanción.

El **perfil del alumnado** a quien va dirigido es el siguiente:

- Alumnado que **no acepta las normas establecidas** en el aula o en el centro.
- Alumnado con **bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia**.
- Alumnado con **numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración**.
- Alumnado con **problemas de atención y aprendizaje** que deriven en problemas de conducta.
- Alumnado con **dificultades para su integración escolar**.

c) **Contenidos del Compromiso Educativo o de Convivencia**

1. Asistencia diaria y puntual del alumno o alumna al centro.
2. Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
3. Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
4. Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno o alumna y seguimiento de los cambios que se produzcan.
5. Entrevista periódica con el tutor o tutora del alumno o alumna.
6. Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado.
7. Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.
8. Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno o alumna e información a la familia.
9. Aplicación de las medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado.
10. Entrevista del tutor o tutora con la familia con la periodicidad establecida.
11. Entrevista del orientador u orientadora con la familia

d) **Mecanismos de seguimiento y evaluación**

En el mismo documento que suscribe el Compromiso Educativo o de Convivencia, se dedicará un apartado en el que registrar tanto el procedimiento llevado a cabo (reuniones, actuaciones...), como el resultado del mismo y una valoración final-

e) **Modelo de Compromiso Educativo o de Convivencia**

Se adjunta como ANEXO 4.

J) EL PLAN DE CONVIVENCIA

INDICE

- J.1. Diagnóstico de la convivencia en el centro
- J.2. Objetivos a conseguir
- J.3. Normas de convivencia generales del centro y particulares de cada aula
- J.4. Comisión de convivencia: composición, plan de reuniones y plan de actuación
- J.5. Medidas que el centro aplicará para detectar, mediar y resolver conflictos
- J.6. Programación de actividades de formación del profesorado
- J.7. Estrategias y procedimientos para la difusión, seguimiento y evaluación del plan
- J.8. Procedimiento de recogida de incidencias
- J.9. Funciones de los delegados/as y tutores/as como mediadores en la resolución pacífica de conflictos
- J.10. Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno y de coordinación docente en relación a la convivencia
- J.11. Actuaciones de los equipos docentes y coordinación de estos con la orientación
- J.12. Actuaciones de los tutores/tutoras y equipos docentes para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso tanto en el aula como en el centro

J.1. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La publicación del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los centros educativos, excepto los Títulos II y III, que han sido derogados, y la posterior publicación del Decreto 327/2010, de 31 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, concretamente en su artículo 24, junto con la Orden de 20 de Junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, constituyen el marco normativo que establece el conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a apoyar, fomentar, promover y consolidar las buenas prácticas en materia de convivencia escolar y resolución de conflictos, implicando e impulsando la participación de toda la comunidad educativa.

A todo ello habría que añadir en la regulación que contempla este Decreto la actualización de las normas de convivencia, entre las que cabría señalar la de colaboración en el uso seguro de Internet por el alumnado en consonancia con lo regulado en el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.

La finalidad de este Plan de Convivencia es favorecer propuestas educativas eficaces que ayuden a nuestro centro a conseguir la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y a desarrollar la motivación del alumnado por el aprendizaje, así como mejorar la cohesión y las relaciones internas del grupo.

El Plan de Convivencia debe ser un instrumento abierto a posibles modificaciones, ampliaciones..., de ahí que el documento que se presenta a continuación sea fruto de una reflexión sobre el estado actual de convivencia en nuestro centro, así como de las actuaciones que hemos realizado hasta el momento. Así mismo, también se incluyen nuevas propuestas encaminadas a la consecución de los objetivos que se proponen, sobre las que se realizará una valoración de la efectividad de las mismas. Este seguimiento servirá de base para la evaluación y la inclusión de mejoras en el Plan

1. Situación de la convivencia en el centro (tipo y número de conflictos que se producen, causas y sectores implicados en ellos)

El nivel de conflictividad es bajo. La media de expulsiones del centro por año es menor a cinco. Las causas principales de los partes de incidencias son interrupciones de clase, llegar tarde a clase, no seguir las instrucciones del profesorado, insultos a compañeros/as, uso indebido de los dispositivos móviles..., es decir, faltas leves.

2. Actuaciones desarrolladas en el centro ante situaciones conflictivas y efectividad de las mismas. Participación del profesorado, las familias, el alumnado, el personal de administración y servicios y otros profesionales externos al centro en dichas actuaciones.

La mayoría de las conductas contrarias reflejan faltas leves, por lo que una amonestación oral o comunicación en la agenda es suficiente. El profesorado que anota la incidencia en la hoja de conductas contrarias, lleva el seguimiento de la misma con ayuda del tutor/a para que sea conocida por los padres/madres o tutores legales.

Las conductas contrarias son revisadas diariamente por Jefatura de Estudios. En caso de que se encuentren faltas reiteradas por parte de algún alumno/a (aunque sean leves), Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y tutor/a hablan con el alumno/a y la familia en cuestión, para informales de la sanción impuesta. Es habitual que en los primeros cursos de la ESO se imponga como sanción que el alumnado se quede realizando actividades de reflexión en el recreo.

ACTUACIONES para desarrollar y dificultades QUE SE PUEDAN ENCONTRAR

DIFICULTADES	ACTUACIONES A DESARROLLADAR
Absentismo y abandono	Entrevista con familias Protocolo de absentismo
Problemas en las competencias básicas	Refuerzos de lengua y matemáticas impartidos por el profesor del área correspondiente Trabajar en todas las áreas la comprensión lectora y oral y la expresión escrita Restringir el uso de la calculadora en las áreas de ciencias a los cursos superiores. Establecer medidas de atención a la diversidad
Falta de implicación de las familias	Reuniones con las familias Información a otros organismos (Servicios Sociales) Compromisos educativos y de convivencia
Falta de unificación de criterios del profesorado	Reuniones de equipos educativos Reuniones de Departamento ETCP Reuniones de coordinación Tutores-Orientación-Jefatura de Estudios Claustro Marcar objetivos concretos de propuestas de mejora por trimestre Programa de Tránsito. Coordinación con Primaria y secundaria.
Entorpecer o impedir el normal desarrollo de la clase	Reuniones de Equipos Educativos para tomar medidas y adquirir compromisos Asignación de puestos del alumnado en el aula Seguimiento conjunto de alumnado disruptivo Entrevista con las familias de alumnado disruptivo o de todo el grupo Elaboración de normas de convivencia de aula Acción tutorial
Conflictos entre clase y clase	Se pide máxima puntualidad tanto al profesorado de clase como al de guardia. Establecimiento de objetivos trimestrales en todo el Centro.
Incumplimiento de normas de convivencia	Protocolo de actuaciones a desarrollar por profesorado, tutores y equipo directivo
Hurtos	Cada vez que el alumnado abandona su aula el profesorado cierra la puerta
Daños o destrozos de dependencias o mobiliario del centro	El tutor o tutora hace una valoración sobre la intencionalidad Si ha habido intencionalidad se deberá arreglar el desperfecto
Abandonar el centro dentro del horario lectivo	Apercibimiento escrito Comunicación telefónica con las familias Comunicación inmediata a las familias a través de PASEN

3. Relaciones con las familias y con otras instituciones del entorno

Los **padres y madres** (especialmente las madres) suelen asistir al centro cuando se les convoca de manera grupal e individual. A la reunión de comienzo de curso con el tutor/tutora acuden de forma mayoritaria en casi todos los niveles. Se suele facilitar la asistencia a la misma, fijándola en un horario de tarde, en el que es más factible que los padres/madres hayan finalizado su jornada laboral. Por otra parte, suelen acudir a lo largo del curso a **entrevistas individuales** con el tutor/tutora y, en ocasiones, con el resto del profesorado que imparte clase a su hijo/hija para tratar cuestiones de carácter académico, comportamiento, absentismo escolar, etc. Existe un número bastante reducido de padres/madres que muestran poca o nula colaboración con el Centro, y suele coincidir con el del alumnado de mayor problemática.

Es muy escaso el historial de reclamaciones por parte de las familias al IES.

En los últimos años está existiendo una buena relación entre la AMPA y el Equipo Directivo, aumentando su participación en actividades del Centro. No obstante, hay que seguir trabajando en este sentido ya que el número de padres/madres que acuden a estas actuaciones es todavía bajo y, además, con bastante frecuencia, lo hacen aquellas familias con menos problemática en la relación con los hijos/as y el Centro.

Asimismo, en la reunión grupal que el Departamento de Orientación mantiene al final de cada curso con los padres/madres del alumnado de 6º de Educación Primaria para ofrecerles una sesión informativa sobre las cuestiones más relevantes de la ESO y funcionamiento del Centro, son invitados los/las representantes de la AMPA para que puedan dar difusión a los nuevos padres/madres de las actividades más relevantes que ofrecen. A esto hay que sumar que suelen colaborar en la organización y desarrollo de la Semana Cultural del IES, en los actos de despedida y graduación del alumnado y en diversas actividades extraescolares ofertadas al alumnado.

En lo que se refiere a la relación del Centro con otras instituciones del entorno, podemos resumirla brevemente:

- Con el **Colegio de Educación Primaria** adscrito: Se han ido aumentando las actuaciones conjuntas.
- Con los **IES adscritos**: Al igual que hemos mejorado la coordinación con los centros de Primaria, se han establecido cauces de colaboración con los IES que vuelcan la mayor parte de su alumnado en nuestro Centro en los niveles de Bachillerato y CFGM. El objetivo fundamental es tener mayor conocimiento de las características del nuevo alumnado e intentar unificar criterios en 4º de ESO en los cuatro IES para que exista menor dificultad en la transición de etapa.
- Con los **Servicios Sociales Comunitarios**: el Equipo Técnico y la Comisión de Absentismo ha contribuido a que exista una mayor fluidez en las relaciones entre este servicio y nuestro Centro. Esto es percibido por el alumnado y las familias que requieren dicha atención, lo cual creemos que es favorable para la intervención que se deba realizar desde ambas instituciones.
- Con la **Policía Local**: en el mismo sentido que lo anteriormente expuesto, existe colaboración por parte de este organismo para controlar al alumnado que intenta faltar a clase y para la vigilancia de los exteriores del recinto escolar, especialmente en las horas de recreo, de entrada y salida, así como en el inicio del curso.

4. Aspectos que favorecen la convivencia escolar

El IES Francisco de los Ríos; como hemos señalado con anterioridad, no es un centro caracterizado por problemas de convivencia importantes. Entre los factores que pueden influir en ello, podemos señalar los siguientes:

- **El alumnado:** El porcentaje de alumnos y alumnas que presenta un comportamiento disruptivo es relativamente bajo y se intenta distribuir equitativamente en los diferentes grupos (especialmente en 1º, 2º y 3º de ESO). El comportamiento que muestran en el Centro es, en general, adecuado, aunque siempre mejorable.
- **Coordinación Tutores/Tutoras/Orientación y Jefatura de Estudios:** La coordinación frecuente entre estos profesionales permite trabajar en una línea más unificada: una mayor fluidez en la información y el intento de búsqueda de soluciones a las problemáticas con mayor rapidez y efectividad, facilitan las funciones de cada uno. Ello es percibido por los miembros implicados, así como por el alumnado.
- **Coordinación con los Colegios de Primaria, los IES adscritos, y otras Instituciones del entorno:** En los últimos años se ha realizado un esfuerzo especial por abrir las puertas del centro a las Instituciones con las que la coordinación puede ser beneficiosa para el buen funcionamiento del mismo.

5. Aspectos a mejorar

A pesar de lo indicado más arriba, nuestro Centro necesita reflexionar y cuestionarse cuáles son los puntos débiles en lo que a convivencia se refiere. Existen varios aspectos sobre los que debemos incidir de manera especial y trabajar de manera conjunta en la búsqueda de soluciones que mejoren el clima del Centro. Las dificultades más frecuentes con las que nos encontramos son:

Pasividad del alumnado: Aunque el porcentaje de alumnado que presenta esta característica es muy bajo, es una situación que suele acabar en problemas de disrupción y continúa siendo una de nuestras mayores dificultades, a pesar de nuestros esfuerzos desde las actividades de refuerzo, el establecimiento de compromisos con el alumnado, etc.

Falta de implicación de las familias: Se han conseguido logros importantes, pero todavía hay un porcentaje de familias, aunque mínimo, que colabora poco y suelen ser familias del alumnado más problemático. Tenemos a nuestra disposición la Plataforma IPasen y la Agenda Escolar, reuniones y firmas de compromisos, delegados/delegadas de padres y madres,

Falta de unificación de criterios del profesorado: Este está dejando de ser un punto débil en nuestro centro. Una buena coordinación y cohesión en los criterios de actuación, toma de medidas y estrategias es un objetivo prioritario del Centro. Las reuniones de coordinación Tutorías-Jefatura de Estudios-Orientación desarrollan una labor importante, así como las reuniones de Equipos Educativos.

J.2. OBJETIVOS A CONSEGUIR

El **Plan de Convivencia** es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

Los **objetivos** que se persiguen con el plan de convivencia son los siguientes:

- a. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c. Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g. Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias clave, particularmente de la competencia social y cívica y para la iniciativa y espíritu emprendedor.
- h. Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i. Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

Son objetivos específicos:

1. Establecer los cauces para prevenir y abordar los conflictos desde unos planteamientos adecuados a la realidad de nuestro centro, coherentes con nuestra filosofía de trabajar el conflicto desde el punto de vista positivo.
2. Lograr la mejora de las competencias clave del alumnado como medida de prevención de conductas disruptivas.
3. Favorecer la formación de los alumnos y alumnas en Habilidades Sociales, de Autoestima y crecimiento personal para superar determinadas situaciones en su vida cotidiana en el centro.
4. Valorar la formación de un espíritu crítico, autónomo y democrático en nuestros alumnos y alumnas teniendo como punto de partida la paz, la convivencia y la no violencia.
5. Facilitar estrategias e instrumentos de resolución pacífica de conflictos al profesorado, alumnado y familias con el fin de prevenir antes que sancionar mediante la asistencia y participación en Jornadas, Cursos, Talleres, ya sea con especialistas en la materia procedentes del exterior del centro como a partir de nuestras propias experiencias.
6. Promover y facilitar la realización de actividades complementarias y extraescolares, integrando en su diseño, planificación y ejecución tanto al alumnado como a las familias y al profesorado.

7. Permitir el desarrollo y consolidación de la AMPA y la figura del Delegado/Delegada de Padres y Madres, como instrumentos de colaboración e integración de los padres y madres en la vida ordinaria del centro, facilitando un compromiso de convivencia activa y participativa en la educación de sus hijos e hijas.
8. Favorecer el establecimiento de compromisos con las familias y el alumnado, con el objetivo de reforzar los valores que se trabajan en el centro.
9. Fomentar la adquisición e integración de valores y conductas que faciliten la convivencia como motor de las relaciones internas de los componentes de la comunidad educativa y de éstas con el medio social en el que se ubica el centro.
10. Facilitar a los alumnos y alumnas medios, instrumentos e instalaciones para que sean ellos y ellas los partícipes y elaboradores de la conciencia de paz y convivencia en nuestro centro.
11. Promover la realización de agrupamientos de alumnos y alumnas flexibles y heterogéneos donde los alumnos y alumnas con más dificultades educativas se encuentren integrados en sus respectivos grupos.
12. Diversificar las sanciones (en el caso que sean imprescindibles) fomentando el carácter pedagógico de las medidas correctoras.
13. Establecer con el profesorado criterios de actuación comunes, especialmente en los aspectos que se refieren al funcionamiento y organización de las clases, contribuyendo a un aumento de la efectividad de las normas establecidas.
14. Favorecer la implicación de las familias en el proceso educativo del alumnado, principalmente de aquél que muestra una actitud más pasiva en el aula.

J.3. NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA

Normativa reguladora

El presente Plan de Convivencia se regula según lo establecido en el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, excepto los Título II y III que han sido derogados, y el Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Título V
EL CENTRO DOCENTE
Capítulo III
Normas de Convivencia
Sección 1ª. Disposiciones generales

Artículo 30. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los institutos, a que se refiere el artículo 23, incluirá normas de convivencia.
2. En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:
 - a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del

- alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
 - c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.
3. Las normas de convivencia, tanto generales del instituto como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

Artículo 31. Incumplimiento de las normas de convivencia.

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia deberá tenerse en cuenta lo que sigue:
 - a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación ni, en el caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
 - b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
 - c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
 - d) Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberá tenerse en cuenta la edad del alumno o alumna, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Artículo 32. Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.

1. A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:
 - a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
 - b) La falta de intencionalidad.
 - c) La petición de excusas.
2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:
 - a) La premeditación.
 - b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora.
 - c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al instituto.
 - d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.

- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
 - f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al instituto o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
 - g) La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.
3. En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Artículo 33. Ámbitos de las conductas a corregir.

1. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el instituto, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al transporte y al comedor escolar y a las actividades complementarias y extraescolares.
2. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

Sección 2ª. Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección

Artículo 34. Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los institutos conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:
 - a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
 - b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
 - c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
 - d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
 - e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
 - f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
 - g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia, a que se refiere el artículo 24.
3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Artículo 35. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Por la conducta contemplada en el artículo 34.1.a) se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:
 - a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
 - b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.
2. Por las conductas recogidas en el artículo 34, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:
 - a) Amonestación oral.
 - b) Apercibimiento por escrito.
 - c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los institutos de educación secundaria.
 - d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
 - e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
3. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere el artículo 25, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

Artículo 36. Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 35.1 el profesor o profesora que esté impartiendo la clase.
2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 35.2:
 - a) Para la prevista en la letra a), todos los profesores y profesoras del instituto.
 - b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.
 - c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.
 - d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la comisión de convivencia.

Sección 3ª. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección

Artículo 37. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el instituto las siguientes:
 - a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna, producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
 - d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
 - e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
 - f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del instituto, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
 - i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del instituto a las que se refiere el artículo 34.
 - j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
 - k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas
2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el instituto prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Artículo 38. Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 37, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:
 - a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los institutos de educación secundaria, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil del alumno o alumna o de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
 - b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del instituto por un período máximo de un mes.
 - c) Cambio de grupo.

- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
 - e) Suspensión del derecho de asistencia al instituto durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
 - f) Cambio de centro docente.
2. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.
 3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Artículo 39. Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 38, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

Sección 4ª. Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Artículo 40. Procedimiento general.

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.

Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 38.1 de este Reglamento, y el alumno o alumna sea menor de edad, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.

Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 35.2, deberá oírse al profesor o profesora o al tutor o tutora del alumno o alumna.

2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.
3. Los profesores y profesoras y el tutor del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Artículo 41. Reclamaciones.

1. El alumno o alumna, así como sus padres, madres o representantes legales, podrá presentar en el plazo de dos días lectivos, contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 37, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

Sección 5ª. Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro

Artículo 42. Inicio del expediente.

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del instituto acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Artículo 43. Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un profesor o profesora del instituto designado por el director o directora.
2. El director o directora notificará fehacientemente al alumno o alumna, así como a su padre, madre o representantes legales en caso de ser menor de edad, la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y, si es menor de edad, a su padre, madre o representantes legales, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Artículo 44. Recusación del instructor.

El alumno o alumna, o su padre, madre o representantes legales en caso de ser menor de edad, podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

Artículo 45. Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el instituto, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Artículo 46. Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.
2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:
 - a) Hechos probados.
 - b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
 - c) Medida disciplinaria.
 - d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Artículo 47. Recursos.

Contra la resolución a que se refiere el artículo 46 se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Las normas de **convivencia generales de centro y particulares del aula**, concretarán los derechos y deberes del alumnado, precisarán las **medidas preventivas** e incluirá la existencia de **un sistema** que detecte el incumplimiento de dichas **normas y las correcciones o medidas disciplinarias** que, en su caso, se aplicarán.

Consideraciones previas

Las medidas educativas y preventivas se encuentran especificadas en el apartado medidas a aplicar en el centro de este Plan de Convivencia.

Como principios generales de las correcciones y de las medidas disciplinarias podemos decir que las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Son circunstancias que atenúan la responsabilidad (reflejados en el artículo 32).

Son circunstancias que agravan dicha responsabilidad (reflejados en el artículo 32).

Se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo, como en el dedicado a la realización de las actividades complementarias o extraescolares. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente (reflejados en el artículo 34).

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por sus representantes legales, en las condiciones en que se establezcan en los criterios de evaluación de cada departamento.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este apartado prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia son las reflejadas en el artículo 35.

Cualquier profesor o profesora tiene capacidad para imponer alguna de las cuatro primeras correcciones. Las dos últimas son potestad de la Dirección del centro, que informará a la Comisión de Convivencia.

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las reflejadas en el artículo 37.

Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podrán imponerse las medidas disciplinarias recogidas en el artículo 38.

Será competencia del director o directora del centro, la imposición de las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia, que dará traslado a la Comisión de Convivencia. (reflejado en el artículo 38)

Procedimiento para la imposición de correcciones y medidas disciplinarias

Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro y el alumno o alumna sea menor de edad, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales. Asimismo, para la imposición de determinadas correcciones deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

Los profesores y profesoras y el tutor del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas. (reflejado en el artículo 40)

El alumno o alumna, sus padres, madres o representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso. (reflejado en el artículo 41)

NORMAS RELATIVAS AL ALUMNADO

✓ Normas de comportamiento en clase

El claustro de profesorado acordó establecer unas normas de comportamiento básicas para que los alumnos y las alumnas las conociesen desde el primer día y así evitar situaciones de enfrentamiento, amonestaciones, etc. desde el principio. Estas normas se aprobaron en ETCP y han sido incluidas en este Plan de Convivencia. Las normas establecidas son las siguientes:

1. Respetar el turno de palabra
2. No cambiar de sitio para las diferentes clases. Tampoco se pueden cambiar las mesas de sitio, salvo que, en circunstancias excepcionales, el profesorado autorice para ello.
3. En clase no se puede comer ni beber (para beber agua se aprovecharán los cambios de clase).
4. No se sale al servicio en mitad de una clase (salvo circunstancias muy excepcionales, en las que el profesorado dará permiso)
5. La clase debe mantenerse limpia.
6. Los alumnos y alumnas no se levantarán de su sitio sin pedir permiso
7. Solo está permitido traer dispositivos electrónicos al centro, a partir de 3º de ESO, (teléfonos móviles, mp3, etc. En caso de no cumplir esta norma, el dispositivo será recogido por el profesorado y no se entregará al alumnado hasta que sus padres/madres se personen a recogerlo en jefatura de estudios.

8. Hay que entrar en clase puntualmente.
9. El alumnado procurará permanecer dentro del aula en los cambios de clase. Se puede estar fuera del aula el tiempo necesario para ir al servicio y después volver al aula. En ningún caso los alumnos estarán alborotando ni gritando en los pasillos. Se espera al profesor/a dentro del aula.
10. En general, cumplir con las obligaciones que se señalan en la legislación vigente y en el presente Plan de Convivencia.

En caso de que el alumnado incumpla alguna de estas normas podrá ser sancionado sin recreo los días que se considere oportuno, tiempo en el que será atendido por la Jefatura de Estudios y profesorado de guardia de recreo, medida que será comunicada por escrito a los padres/madres a través de la agenda y, en caso de reiteración, por medio de un escrito de la jefatura de estudios.

✓ **Normas de comportamiento en las actividades complementarias y extraescolares:**

1. Mantener un comportamiento adecuado durante cualquier actividad de este tipo, cumpliendo las mismas normas que se establecen para el centro y el aula.
2. Colaborar con el profesorado, personas responsables de la actividad y el resto de los compañeros/as en el buen desarrollo de la misma.
3. Cuidar y velar por el mantenimiento del material, transporte, alojamiento y dependencias utilizadas en estas actividades.
4. Presentar la autorización del padre/madre (cuando sea necesaria) a la persona responsable en el caso del alumnado menor de edad.

✓ **Normas de comportamiento en el aula:**

1. Asistir a clase y aprovechar el tiempo en el aula, respetando el derecho a la educación de sus compañeros y compañeras, evitando que su comportamiento en el aula perjudique a los demás.
2. Acudir a clase con el material de cada asignatura.
3. Mantener silencio en el desarrollo de la clase, atendiendo y facilitando las explicaciones del profesorado o las intervenciones de compañeros o compañeras.
4. Colaborar y trabajar en clase.
5. Permanecer en el aula hasta que finalice la clase, aunque haya terminado un examen.

NORMAS RELATIVAS AL PROFESORADO

✓ **Normas relacionadas con el desarrollo curricular:**

1. Programar el desarrollo de su labor docente de acuerdo con los demás miembros del Departamento al que pertenece.
2. Informar al alumnado de los objetivos, plan de trabajo y criterios de evaluación en el área o asignatura que imparta y sobre las pruebas escritas y demás trabajos corregidos en un periodo razonable de tiempo.

3. Anotar las calificaciones del alumnado en el programa Séneca y participar en la organización del Centro mediante la utilización de dicho programa en los aspectos de su competencia.
4. Atender a la diversidad de su alumnado poniendo en marcha los mecanismos legales adecuados: refuerzos, adaptaciones y profundización.

✓ **Normas de funcionamiento en el Centro:**

1. Cumplir y hacer cumplir las normas según la legislación vigente.
2. Asistir a sus clases con puntualidad, así como a los Claustros, sesiones de evaluación, reuniones de Departamento y demás actividades docentes del centro. Extremar este aspecto en el comienzo y la finalización de sus clases contribuyendo a mantener un clima idóneo de orden y silencio para el estudio.
3. Cada día el profesorado firmará el control de su asistencia al puesto de trabajo que se encuentra en Secretaría.
4. Informar al tutor o tutora de las incidencias que ocurran en su grupo, pasando lista en clase, anotando en Séneca las faltas de asistencia del alumnado.
5. Colaborar con el profesorado de guardia y Jefatura de Estudios en el mantenimiento del orden necesario para el buen funcionamiento del Centro, velando por el mantenimiento del orden y la disciplina en su clase y fuera de ella, así como por el buen uso y limpieza de las instalaciones del Centro.
6. Si algún profesor o profesora detecta serias dificultades para poder desarrollar normalmente sus clases en un grupo, podrá solicitar al tutor o tutora (que lo trasladará a Jefatura de Estudios) una reunión de todo el Equipo Educativo.
7. Representar al profesorado en el Consejo Escolar del Centro si ha sido elegido o elegida para ello.

✓ **Normas para el desarrollo de las Guardias del Profesorado:**

1. El profesorado de guardia revisará el parte de ausencias del profesorado, supervisando posteriormente sus aulas correspondientes. El resto del profesorado de guardia subirá a los pasillos de la ESO en primer lugar, recorriendo el resto del centro posteriormente. Se prestará especial atención a la zona de los servicios.
2. Cuando falte un profesor o profesora, la guardia se realizará dentro del aula, de manera que el alumnado realice actividades relacionadas con el estudio. Bajo ningún concepto se atenderá al alumnado en el patio o en el salón de actos. En el caso excepcional de que exista un mayor número de grupos sin clase que profesorado de guardia, se actuará siguiendo las indicaciones de Jefatura de Estudios.
3. El Profesorado de Guardia debe atender también a los alumnos y alumnas de Enseñanzas Postobligatorias (Bachilleratos/Ciclos Formativos), ya que están bajo su responsabilidad.
4. En los niveles postobligatorios, cuando la ausencia de un profesor o profesora afecte a las clases de última hora de la jornada, el profesorado de Guardia atenderá al alumnado en sus respectivas aulas, salvo aquellos alumnos y alumnas mayores de 18 años, debidamente autorizados.
5. En caso de que se produzca un accidente leve, el profesorado de guardia debe atender al alumnado en el propio Centro. Si requiere atención médica: debe llamar a su familia y/o los servicios de urgencia si fuese necesario.

✓ **Normas para el desarrollo de las Guardias de Recreo:**

1. El área de recreo es el patio. En los días de lluvia intensa o frío extremo, la dirección del centro informará para que el alumnado permanezca en el aula.
2. Para mejorar la vigilancia de nuestro alumnado durante el recreo se prestará especial atención al perímetro y a las esquinas.
3. Las funciones del profesorado en las guardias de recreo, serán las siguientes:
 - Un profesor/a: Supervisará los pasillos desde la planta superior hacia abajo, asegurándose de que los alumnos y alumnas cierran sus aulas y bajan al patio. A continuación, recorrerán el interior y el perímetro del Centro.
 - Un profesor o profesora: Permanecer en la puerta de entrada, controlando la entrada y salida al Centro del alumnado mayor de 18 años (el cual dispondrá de un carnet para autorizar su salida).
 - Un profesor o profesora: Permanecerá en cada entrada a los edificios controlando el correcto acceso a los servicios de cada zona.
 - Dos profesores/as: controlarán la zona del patio, evitando cualquier altercado que se pueda producir, controlando los perímetros del centro, así como al alumnado de los primeros cursos de la ESO.
 - Los diferentes puestos de guardia de recreo se rotarán mensualmente, bajo la supervisión de Jefatura de Estudios.

✓ **Normas en caso de ausencia del profesorado:**

El procedimiento que se debe seguir en el caso de las ausencias del profesorado es el siguiente:

1. **Faltas previstas:** Se deben notificar a la Dirección con la suficiente antelación. Además, se debe presentar en Secretaría, en un plazo de 48 horas, el Anexo I cumplimentado y la documentación justificativa. Siempre que sea posible se facilitará al profesorado de guardia material del área para los cursos que queden libres.
2. **Faltas imprevistas:** Se ruega avisar al Centro con la mayor celeridad posible para que se puedan tomar las medidas organizativas necesarias. Cuando se produzca la incorporación del profesor o profesora al Centro seguirá el proceso descrito en el apartado anterior.

La Administración exige el registro semanal de las faltas de asistencia del profesorado, por lo tanto, si transcurrido el plazo indicado anteriormente, no se hubiese presentado la justificación correspondiente, se estará incurriendo en Falta Injustificada.

✓ **Normas de funcionamiento en actividades complementarias y extraescolares:**

1. El profesor o profesora que se vea privado de su hora de clase por la realización de alguna actividad en el Instituto tiene que colaborar en su buen funcionamiento con el profesorado de guardia.
2. En el caso de actividades fuera del Centro que afecten a varios grupos, el profesorado que se queda liberado de horas de clase, deberá permanecer en el Centro colaborando con el profesorado de guardia.
3. Las salidas del Centro siempre se harán con la autorización de la familia.
4. El número de profesores o profesoras será de 1 por cada 25 alumnos/alumnas o fracción, salvo circunstancias excepcionales que se consultarán con la Vicedirección.

5. El profesorado responsable de la actividad gestionará las autorizaciones, el transporte y las entradas, si fueran necesarias, avisando con 15 días de antelación mínimo a la Jefatura de Actividades Extraescolares y a la Vicedirección, cumplimentando el Anexo correspondiente.
6. El profesorado responsable de la actividad deberá hacer entrega del listado del alumnado participante a la Jefatura del Departamento de Actividades Extraescolares, con una semana de antelación. Dicho listado, cumplimentado en el Anexo correspondiente, se colocará en los paneles reservados al Departamento en las Salas de Profesores y Profesoras.
7. Se evitará realizar actividades en los períodos de exámenes de evaluación. En el caso de 2º de Bachillerato no se podrá realizar ninguna actividad extraescolar después del segundo trimestre.

✓ **Normas relativas al PAS**

Todo el personal de Administración y Servicios tiene el deber de:

1. Participar y cumplir con las tareas que le corresponden según la legislación vigente y realizar su cometido según las indicaciones marcadas por la Dirección.
2. Cumplir, como el resto de la Comunidad Educativa, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro y el Plan de Convivencia.
3. Atender sus funciones con puntualidad y profesionalidad.
4. No ausentarse del puesto de trabajo que tengan asignado salvo por causas justificadas y con previa autorización del Secretario o Secretaria.

✓ **Normas específicas del personal Administrativo:**

1. Mantenerse en estrecho acuerdo para la información sobre temas y asuntos de Secretaría con el secretario o secretaria del Centro.
2. Atender a los padres y madres del alumnado, al alumnado y al público en general con la debida corrección, orientándolos en sus peticiones.
3. Realizar las tareas administrativas que le corresponden.

✓ **Normas específicas del personal de Conserjería:**

1. Encargarse de la apertura y cierre puntual de las puertas de acceso al Centro, procurando su apertura 15 minutos antes del comienzo de las clases.
2. Colaborar, en los casos necesarios, en mantener el orden en las dependencias del Centro.
3. Colaborar con el profesorado en el mantenimiento de las condiciones que hagan posible la actividad docente y no docente.
4. Vigilancia de puertas y accesos controlando la entrada y salida de personas ajenas al Centro.
5. Auxiliar al profesorado que lo requiera para el abastecimiento de material docente, transporte de aparatos y tareas similares.
6. Realizar las tareas de reprografía que se le encomienden.
7. Ocuparse del teléfono del Centro y atender y distribuir las llamadas telefónicas que se reciban.
8. Atender a los padres y madres que tengan cita con algún miembro del Claustro o Equipo Directivo.
9. Atender a las personas ajenas al Centro, orientándolas e indicándoles a quien deben dirigirse.

✓ **Normas específicas del personal de limpieza:**

1. Mantener limpio el recinto del Centro, tanto el interior como el exterior del mismo.
2. Cumplir su horario laboral atendiendo a las necesidades del Centro y según se establezca de acuerdo con el Equipo Directivo.

✓ **Normas relativas a las Familias**

Los padres y madres o representantes legales del alumnado como parte fundamental en la educación de sus hijos e hijas tienen el deber de:

1. Colaborar con el profesorado en la educación de sus hijos e hijas atendiendo a sus indicaciones y ayudando a la corrección de actitudes de indisciplina.
2. Estimular y educar a sus hijos e hijas en el respeto a las normas de convivencia del Centro.
3. Asistir a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por el profesorado o por los órganos de gobierno del Centro.
4. Informar al profesorado y, en especial, al tutor o tutora de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias (incluidas las posibles enfermedades o problemas físicos o psíquicos) de sus hijos o hijas que sean relevantes para su formación e integración en el Centro.
5. Respetar las competencias de cada sector de la comunidad educativa.
6. Notificar por escrito las causas de las faltas de asistencia y retrasos de sus hijos o hijas.
7. Procurar que sus hijos o hijas vengan al Centro con puntualidad, con el material escolar necesario para las actividades de clase y velar por la corrección en su indumentaria y su higiene.
8. Presentarse con la mayor brevedad posible para hacerse cargo de su hijo o hija en caso de traslado hospitalario o indisposición.
9. Velar para que sus hijos e hijas se alimenten antes de venir al centro consiguiendo así un mayor aprovechamiento de la jornada escolar y evitando mareos y desmayos.

Se adjunta como ANEXO 5 el procedimiento que se debe seguir ante conductas contrarias y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se ha consensuado en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

J.4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN

La comisión de convivencia estará integrada por la dirección del centro, que actúa de presidenta, el jefe de estudios, dos profesores/as, dos padres o madres del alumnado y dos alumnos o alumnas elegidos por cada uno de los sectores entre sus representantes en el Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

La Comisión de Convivencia identificará las necesidades que surjan en este ámbito y propondrá al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

Para ello revisará anualmente el desarrollo de lo previsto en el Plan de Convivencia y realizará aportaciones de cara al siguiente curso

La Comisión de Convivencia se reunirá cuantas veces se estimen necesarias en el desarrollo de cada curso escolar. A las reuniones de la Comisión de Convivencia destinadas a revisar el Plan de Convivencia se incorporará el responsable del Departamento de Orientación, así como la persona designada para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La Comisión de Convivencia revisará las medidas disciplinarias impuestas y realizará las aportaciones que considere oportunas al respecto. En cada reunión del Consejo Escolar, la Jefatura de Estudios informará a los componentes de la Comisión de Convivencia de las sanciones impuestas al alumnado en cada trimestre. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de sanciones graves, se informará con la mayor brevedad posible (mediante notificación por escrito).

J.5. MEDIDAS QUE EL CENTRO APLICARÁ PARA DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS

En la Sala del Profesorado se encuentra un modelo de apercebimiento escrito en el que cada profesor/a anota los incidentes (contrarios o graves) que protagonice el alumnado. El Jefe de Estudios revisa diariamente ese apercebimiento y anota las faltas de cada alumno/a. Jefatura de estudios, tutor correspondiente y Departamento de Orientación deciden en qué momento deben hablar con un alumno/a determinado para evitar que se sigan produciendo las faltas. Median, además, entre el alumnado y el profesorado que ha sancionado para tratar de resolver el conflicto y evitar que vaya a más y deciden la sanción que corresponde (amonestación oral, reunión del tutor/a con los padres/madres, atención del alumnado en el departamento de orientación...).

Las familias son informadas de cualquier situación de conflicto que se produzca a través de la agenda escolar. El profesorado que anota la incidencia en la agenda se preocupará de revisar que ésta haya sido debidamente firmada por los padres/madres.

En caso de realizarse una entrevista entre el tutor/a y los padres/madres y el el alumno/a, se levanta acta de ésta en el correspondiente libro de registro electrónico que existe en el centro.

Entre las actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en el centro destacaríamos las siguientes:

1. Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado. Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez.
2. Actividades que faciliten el conocimiento por parte de todo el alumnado de las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, especificando los derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían (tutoría).
3. Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo. En la reunión que cada tutor/a tiene con las familias al principio de curso, se hará entrega de una copia de las normas generales del centro y particulares de aula. A través de la agenda escolar, las familias tienen conocimiento inmediato de cualquier tipo de incidencia en este sentido y también pueden comunicarse con el profesorado realizando preguntas, sugerencias...
4. Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias. En el Plan de Acción Tutorial están previstas una serie de actividades de este tipo, para desarrollar en todas las tutorías de la ESO.
5. Por otra parte, el coordinador/a del Plan de Igualdad presenta para cada curso escolar un conjunto de actividades relacionadas con esta cuestión.
6. Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase. En las normas de comportamiento de aula ya se especifica cómo debe ser el comportamiento en los cambios de hora.
7. Además, el profesorado de guardia vigilará los pasillos, fundamentalmente en los que están los grupos del primer ciclo de la ESO y se ocupará de mantener el orden. El Equipo Directivo y profesorado de guardia se ocupará de que todos los profesores/as procuren la máxima puntualidad para entrar en clase, ya que es en los periodos de cambio de hora donde se producen más conflictos.
8. Medidas destinadas a implicar al alumnado en las tareas de cuidado del centro: elaboración de un plan de actuaciones para que la clase quede ordenada al término de la jornada escolar, formación de grupos de voluntariado que colaboren con las tareas de supervisión de la limpieza durante los recreos, organización de un concurso anual con el que premiar a la clase más limpia y ordenada, etc.

PROGRAMA DE ALUMNADO AYUDANTE/MEDIADOR

1. JUSTIFICACIÓN

Pueden alegarse muchas razones que hacen necesaria la puesta en marcha de “Sistemas de Ayuda entre Iguales” en los centros educativos, que dan una respuesta a necesidades que aparecen en la práctica diaria: la atención a la diversidad, la gestión de los conflictos, la mejora del clima de convivencia en nuestras aulas y en el centro, la mejora del aprendizaje, la educación en valores, la presentación de modelos de conducta positivos, etc.

Se ha demostrado que utilizando estrategias de ayuda entre iguales se consigue mejorar el clima del centro, el desarrollo personal y social de los y las ayudantes, y los ayudados y ayudadas y por ende, mayor disponibilidad para el aprendizaje. En las aulas cada vez existe una mayor diversidad de alumnado, alumnado con retraso en su aprendizaje, con riesgo de abandono, de diferentes situaciones socioeconómica, de diferente cultura, con diferentes necesidades educativas especiales o específicas, que plantean.

2. DEFINICIÓN DE ALUMNADO AYUDANTE/MEDIADOR

Son agentes prosociales, cuyas funciones están orientadas hacia lo individual y lo social. Su ámbito de actuación puede ser tanto el trabajo del aula, las distintas actividades del centro o las extraescolares. Sería ideal que coincidieran con el delegado/a de clase, pero no necesariamente tiene que coincidir. Así, un alumno/a ayudante puede explicar a otro algunas actividades de clase, incluirle en un grupo de amigos y amigas, acompañarle en su vuelta a casa, visitarle si estuviera enfermo y llevarle apuntes, ayudarle en la organización y planificación de sus tareas, etc.

Debe quedar claro **que no es el alumnado ayudante**, a saber y sin pretender ser exhaustivo en su enumeración:

- a) El Alumnado Ayudante no es “policía”: su misión no es vigilar el cumplimiento de las normas ni ejercitar una labor sancionadora.
- b) El Alumnado Ayudante no es un “chivato o chivata”: no son personas que observan cualquier incumplimiento o problema y salen corriendo a contárselo al profesorado.
- c) El Alumnado Ayudante no es un amigo o amiga: no es alguien que hace suyos los problemas que los demás le cuentan ni toma partido a la hora de mediar en un conflicto.

3. FUNCIONES DEL ALUMNADO AYUDANTE/MEDIADOR

Las funciones que desempeñan los alumnos y alumnas ayudantes una vez formados son básicamente:

- Ayuda a sus compañeros/as cuando se meten con ellos o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que los escucha.
- Participa en el equipo de alumnado ayudante. Comparte sus experiencias y aprende de las experiencias de los demás.
- Lidera actividades de grupo en el recreo o en clase.
- Puede ayudar a otros compañeros/as en la organización de grupos de apoyo en tareas académicas (deberes) o participar como alumna/o ayudante de alguna materia en la que se considere capaz.

- Acompaña y ampara a los nuevos alumnos/as en el grupo clase.
- Ayuda a alumnado que está triste o decaído, con ansiedad, o con algún problema personal o cultural y que necesite que alguien los escuche o les preste atención.
- Se les prepara para la resolución de problemas. Detectan problemas que se empiezan a generar.
- NO SON Policías, no son Chivatos/as, Ni son Amigos/as, son compañeros/as a los que puede solicitarse ayuda. Facilitan una mejora de la convivencia del grupo.
- Cuando los problemas son realmente serios derivan dicho problema a un adulto responsable con el acuerdo de las personas implicadas.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ALUMNADO AYUDANTE/MEDIADOR

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Reducir los casos de acoso entre alumnos o alumnas.
- Disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.
- Mejorar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos de la escuela.
- Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y educadoras y el alumnado, mejorando la autoestima de todos los y las participantes en el programa.

5. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Se llevará anualmente a cabo en tres tiempos de implantación diferentes:

- Toma de conciencia, debate, difusión y aprobación de la puesta en marcha del programa.
- Desarrollo del modelo: selección, formación y organización
- Mantenimiento, supervisión y evaluación de la experiencia.

6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

En el Plan de Convivencia se incluirá la síntesis del Programa de Alumnado Ayudante para su aprobación por parte del Consejo Escolar.

Al inicio del curso escolar se presentará la opción al Claustro de Profesorado para su puesta en marcha en dicho curso escolar y se nombrará un responsable del proyecto que se incardinará en las actividades que el Centro desarrolle.

Se creará un equipo de profesorado que trabaje directamente en el servicio e impulse su inclusión en la vida cotidiana de la escuela y que podrá coincidir con el profesorado implicado en el proyecto de Tutorías compartidas.

Se presentará el proyecto a las familias y se buscará el entusiasmo para participar en el alumnado. Se introducirá un espacio horario para poder realizar el programa de formación inicial y de reuniones posteriores y se habilitará un espacio para poder reunirse con periodicidad.

7. PROCESO DE FORMACIÓN DEL ALUMNADO AYUDANTE/MEDIADOR

Cada curso académico se elige dos o tres alumnos/as de cada grupo de 1º ESO, la elección se realiza tras varias sesiones de tutoría en las que se les explica en que consiste el programa y cuáles son las funciones de los Ayudantes. Estas sesiones se realizan durante el mes de noviembre cuando los alumnos/as ya se van conociendo entre ellos. Los alumnos y alumnas se presentan de forma voluntaria y son elegidos por sus compañeros/as de clase. Los alumnos/as a partir de 3º de ESO formados en cursos anteriores que quieran seguir siendo alumnado ayudante formarán otro grupo distinto. (Se intentarán formar como alumnado mediador).

La formación del Alumnado Ayudante va dirigida inicialmente al desarrollo de habilidades sociales básicas para la escucha activa y la resolución de conflictos, además de desarrollar juegos dirigidos a la consolidación y cohesión del grupo de Alumnos y Alumnas Ayudantes. La elección del Alumnado Ayudante deberán hacerla los propios compañeros y compañeras, una vez trabajada en clase esta figura, así como su perfil.

El grupo seleccionado para ser alumnado ayudante recibe un curso de formación que se realiza una vez al año. Este curso se realizará en torno al mes de enero y es una jornada completa de convivencia en la que desarrollan distintas dinámicas de grupo que les formen en distintas habilidades para detectar y poder prestar su ayuda ante diferentes conflictos y circunstancias. Durante la actividad formativa el alumnado ayudante aprende en qué va a consistir la ayuda, como ejercerla y qué valores humanos desarrollará. Aprende a escuchar activamente, tanto de forma verbal como no verbal, a utilizar varias técnicas de escucha, a empatizar con los demás, a analizar conflictos y a llevar procesos de negociación y mediación.

8. SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES:

Cada grupo se reúne quincenalmente y/o mensualmente, en horario normal de clase, convocados por el/la coordinador/a del programa. Las reuniones suelen durar entre 15 y 40 minutos dependiendo de los temas que se traten en cada sesión. Suelen reunirse con la Coordinadora de convivencia u el Orientador/a del Centro. En estas reuniones se comenta el tipo de ayuda prestada por cada uno. **Nunca se comentan los casos con nombres. Las personas ayudadas permanecen en el anonimato.** Las reuniones son para compartir experiencias y enriquecernos con las aportaciones de cada uno. Además, se continúa insistiendo en los valores que se transmiten en el curso de formación inicial.

Se realizará una valoración final y global sobre la experiencia durante el curso. También se les puede proponer una excursión final de curso o actividad especial, si es posible en la que estén implicados alumnados ayudantes de otros centros (o alumnado mediador).

Una vez iniciado el Programa se impulsará la participación del centro en la Red de Mediación provincial, lo que supondrá tener la posibilidad de participar en encuentros y compartir experiencias y aprendizaje con alumnado de otros centros de la provincia.

PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE ETAPA: PRIMARIA-SECUNDARIA

1. JUSTIFICACIÓN

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo, el artículo 121.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo recoge que "Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva".

Por otra parte, a raíz de la publicación del Decreto 328/2010, de 13 de julio, así como del Decreto 327/2010, de 13 de julio, se encomienda a la Consejería de Educación el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los colegios de Educación Primaria y los institutos de Educación Secundaria a los que estén adscritos, y se asigna a la jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, la disposición de las actuaciones a realizar en este ámbito; todo ello con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Así mismo y según se recoge el Capítulo V de la Orden de 15 de enero de 2021 con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus proyectos educativos. En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de nuestros centros, se establecen actuaciones para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- a. Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.
- b. Coordinación curricular.
- c. Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.
- d. Coordinación del proceso de acogida de las familias.
- e. Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

La transición de la Etapa de Primaria a Secundaria es un proceso complejo, en el que han de tenerse en cuenta las características del desarrollo físico y psicológico del alumnado y el contexto en el que está inmerso, por lo que es necesaria una actuación coordinada entre los profesionales de Primaria-Secundaria y ofrecer al alumnado y a las familias información y orientaciones sobre la nueva etapa educativa.

Con este Programa pretendemos establecer una coordinación entre los Centros de Primaria y Secundaria, como primer paso para establecer de manera consensuada los criterios, estrategias y recursos educativos que garanticen una adecuada atención del alumnado (independientemente de que presenten o no necesidades específicas de apoyo educativo) y superar las discontinuidades o hitos entre los distintos niveles educativos.

En la programación correspondiente al tercer ciclo de Primaria y a 1º de ESO, se ha incluido este programa para la transición de etapa, para dar respuesta a los objetivos que se detallan en el siguiente apartado.

2. OBJETIVOS

- a) Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la Etapa Primaria y la de Secundaria.
- b) Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
- c) Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- d) Coordinar las programaciones del tercer ciclo de la Educación Primaria con las del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y a las normas de convivencia.
- e) Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y en el proceso de toma de decisiones.
- f) Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

3. CONTENIDOS

- Etapa de Educación Primaria.
- Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Materias obligatorias y optativas.
- Organización y Funcionamiento del IES.
- Normas de convivencia: centro, aula (familias, profesorado, alumnado)

4. TEMPORALIZACIÓN

Durante todo el curso.

5. ACTIVIDADES

Las actividades más significativas en este proceso de transición se pueden agrupar en las siguientes actuaciones:

- **Reuniones de coordinación Primaria-Secundaria:** Tránsito de información del alumnado, acuerdos entre el profesorado del Tercer Ciclo de Primaria y los Departamentos de Secundaria, colaboración del EOE de la zona y Departamento de Orientación del IES para el intercambio de datos sobre alumnado de NEE que se incorpore al centro en el próximo curso.
- **Protocolos para el tránsito de información:** Con carácter confidencial, sería conveniente que el profesorado de 6º de Primaria considerara las características personales y de trayectoria escolar de cada alumno/a con el fin de facilitar los datos más relevantes al profesorado de Secundaria (datos personales, historial académico, dificultades de aprendizaje, medidas adoptadas, estilo de aprendizaje y motivación, conducta, optativas recomendadas...). Estos datos serán recogidos en una ficha de clase.

- **Coordinación y organización de la “VISITA GUIADA”** al IES, para los alumno/as de 6º de Primaria, se pretende que el alumnado conozca el nuevo Centro y las instalaciones del mismo, con el fin de facilitar su proceso de adaptación e integración. Si persiste la situación de pandemia, la realización de dicha visita guiada se realizará virtualmente e incluso se establecerán videoconferencias entre el alumnado de 6º de primaria y 1º de la ESO. Por la situación de pandemia que vivimos este año, sí esta persiste en la fecha que se programe para dicha visita y con el fin de evitar aglomeraciones, se seleccionarán representantes de clase de 6º que permanecerán durante algunas horas en el IES, en las áreas seleccionadas. Contarán con una ficha que determinará los aspectos sobre los que deben prestar más atención para posteriormente contar al resto de compañeros.
- **Charla al alumnado de 6º de Primaria:** Colaboración entre el EOE y el Departamento de Orientación del IES para explicar la nueva etapa educativa. También participarán una representación del alumnado de 1ª de la ESO, antiguos alumnos/as del CEIP Fernando Miranda. Ellos se encargarán de dar respuesta, desde su propia experiencia, a las cuestiones planteadas por sus compañeros de 6º de Primaria.
- **Charlas a las familias del alumnado de 6º de Primaria:** Orientaciones a las familias para que conozcan la nueva etapa, la organización del Centro, etc., y colaboren en dicho proceso de adaptación y en el aprendizaje de sus hijos/as.
- **Jornada/s de acogida al alumnado que comienza 1º de ESO:** Se propone una recepción en el salón de actos para dar la bienvenida, dar indicaciones sobre el funcionamiento del centro, presentación del profesorado, sesiones iniciales de tutoría, etc. (Dado las circunstancias de pandemia intentaremos realizarla de forma telemática)

6. DESTINATARIOS

Alumnado y familias de 6º Educación Primaria.

7. AGENTES

- Equipo directivo del CEIP Fernando Miranda (Directora y Jefa de Estudios).
- Equipo directivo del IES Francisco de los Ríos (Directora y Jefe de Estudios).
- Orientadora del IES Francisco de los Ríos.
- Orientadora de referencia del CEIP.
- Tutores/as del Tercer Ciclo de Primaria.
- Jefes/as de los Departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés.

8. METODOLOGÍA

Se persigue una metodología activa y participativa por parte del profesorado implicado de los colegios y del IES. El Departamento de Orientación y el EOE asesorarán en el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el Programa.

En el desarrollo de las actividades de tránsito participarán, al menos, los titulares de la tutoría de los grupos de sexto curso de Educación Primaria, profesorado implicado en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria del centro receptor, Jefatura de Departamentos y profesorado de Educación Especial de ambas etapas educativas.

Corresponde a las Jefaturas de Estudios de los Centros de ambas etapas la coordinación y dirección de las actividades del programa.

Se precisa de la colaboración activa de todos los agentes implicados antes mencionados, de hacerle un seguimiento a las actuaciones que configuran el programa. El consenso debe ser norma para llegar a acuerdos que comprometan y responsabilicen a todos en el buen desarrollo de nuestro Programa.

9. EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación de proceso y una valoración de los resultados obtenidos en base a los siguientes criterios de evaluación:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Índice de participación de alumnado, profesorado y familias.
- Nivel de satisfacción de los sectores de la comunidad educativa implicados.
- Idoneidad de la metodología.
- Propuestas de mejora.

10. RECURSOS MATERIALES

- Recursos TIC.
- Documentos y modelos de informes de transición.
- Cuadernillos de actividades para el alumnado.
- Actas y tablas de recogida de acuerdos para las sesiones de coordinación entre el profesorado del Tercer Ciclo de Primaria y 1º de la ESO.

En el **ANEXO 6** se adjunta cronograma de actuaciones del Programa de Tránsito, así como la documentación empleada para el presente curso.

J.6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En la propuesta de formación del profesorado que se realiza anualmente, se tendrán en cuenta acciones formativas dirigidas a mejorar la cualificación del profesorado en relación a:

- Educación para la cultura de paz
- Mejora de las prácticas educativas en relación con la convivencia
- Prácticas educativas relacionadas con la igualdad
- Mediación escolar
- Resolución pacífica de conflictos

J.7. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Dada la importancia de que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan el Plan de Convivencia, una vez aprobado por el Consejo Escolar, se trasladará una copia digital a cada Departamento, asimismo quedará una copia impresa en las Sala del Profesores y Profesoras y otra en la Biblioteca. A la AMPA del Centro se le enviará una copia digital y otra impresa. Se publicará en la página Web del Centro. Los tutores/as dedicarán alguna sesión informativa, asesorados por el Departamento de Orientación, para dar a conocer el Plan de Convivencia entre todo el alumnado, haciendo especial hincapié en los objetivos que persigue el Plan, las conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección.

J.8. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INCIDENCIAS

Los documentos en los que han de quedar reflejadas las diferentes fases del procedimiento de recogida de las incidencias son los siguientes:

1. **Agenda escolar del alumnado**, en la que se informa a la familia de cualquier tipo de incidencia. El padre, madre o tutor debe firmarla y darse por enterado del hecho en concreto. A través de la agenda también se fijan reuniones con padres, acuerdos, etc.
2. **Libro electrónico de registros de reuniones tutoría-familias**, en el que quedan recogidas todas las reuniones celebradas con los tutores legales para resolver conflictos, informar, recibir información, etc. Quedan reflejados también los acuerdos tomados.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos facilitarán a la Administración educativa, a través del **Sistema de Información Séneca**, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos, los centros registrarán tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

En el IES Francisco de los Ríos, Jefatura de estudios será la responsable de realizar este registro en SENECA, con una periodicidad mensual.

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención recopilados en el Plan de Convivencia de cada curso escolar.

J.9. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS Y TUTORES/AS COMO MEDIADORES EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO

Tal y como se recoge en el Capítulo II del Decreto 327/2010 sobre participación del alumnado y en el ROF del Centro, constituyen un deber y un derecho del alumnado su participación en el funcionamiento y en la vida del Centro.

1. Los delegados y delegadas de clase se elegirán por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
2. Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
3. Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por los Tutores y Tutoras.
4. Los delegados/as y subdelegados/as podrán cesar en sus cargos en las siguientes circunstancias:

- a) Previo informe razonado dirigido al/la Tutor/a, por la mayoría absoluta del alumnado del grupo que los eligió. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.
 - b) A propuesta del/la Profesor/a, Tutor/a o Jefe de Estudios, previa audiencia de quienes lo designaron, por reiteradas negligencias o incumplimiento de sus funciones.
 - c) Por decisión propia o al perder la confianza de la mayoría absoluta de los/las alumnos/as del grupo que lo eligió.
 - d) Apertura de expediente disciplinario o acumulación de tres faltas graves.
5. Los/as delegados/as no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el ROF del Centro donde se recogen las siguientes funciones de los delegados y delegadas de clase.

FUNCIONES

Corresponde a los delegados y delegadas de grupo:

- a) Asistir a las reuniones de la Junta de delegados/as y participar en sus deliberaciones.
- b) Previo conocimiento del Tutor/a, exponer a los órganos de gobierno y de coordinación docente las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- c) Fomentar la convivencia entre los/as alumnos/as de su grupo.
- d) Colaborar con el/la Tutor/a y con el Equipo Educativo en los temas que afecten al funcionamiento del grupo de alumnos/as.
- e) Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del Instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- f) Fomentar la adecuada utilización del material y de las instalaciones del Instituto
- g) Participar en las sesiones de evaluación en la forma que establece el procedimiento descrito a continuación El/la delegado/a y subdelegado/a, recogerán las inquietudes e información necesaria dentro de su grupo para exponerla en la sesión de evaluación. En dicha tarea el tutor/a hará de guía en la recogida de información y en la ordenación de ésta para ser expuesta en la junta de evaluación. Dichos alumnos/as participarán en la sesión de evaluación en todos aquellos temas de información general del grupo. Posteriormente el tutor/a informará al delegado/a y al grupo de los acuerdos que se hayan adoptado con respecto a la problemática planteada.
- h) Encargarse de avisar al Profesor/a de guardia si falta el/la Profesor/a.
- i) Se encargará de cerrar el aula durante el recreo y en las horas en las que el aula permanezca vacía.
- j) Cualquier otra representación del grupo para la que sea habilitado por sus compañeros democráticamente.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

Se realizará pasado el primer mes del curso escolar. Inicialmente, para el buen funcionamiento del grupo, durante el primer mes se nombrará, en la sesión de acogida del alumnado, a un representante del grupo.

1. **La clase** (lo cual implica que participen todos los alumnos/alumnas) comentará, anotándose en la pizarra, cuáles son las cualidades y rasgos personales que se consideren necesarios para ser un buen delegado.
2. **Propuesta de candidatos/candidatas**, teniendo en cuenta que todos los alumnos y alumnas son elegibles y electores. El tutor/tutora o algún voluntario anotarán en la pizarra los nombres de aquellos alumnos/as que se presenten de candidatos/as. Si alguno de estos/as últimos lo desea, podrá defender dicha candidatura frente a sus compañeros/as. De no surgir candidatos/as, todos/as los alumnos/as serán elegibles.
3. **Constitución de la mesa electoral**, que será presidida por el tutor/tutora. Actuará como secretario/secretaria el alumno/a más joven y como vocal el mayor o la mayor del grupo.
4. **Votación**, atendiendo a los siguientes puntos:
 - La votación será nominal y secreta.
 - Todos los alumnos/as, por orden de lista, depositarán el voto en la urna colocada al efecto (puede fabricarse una fácilmente cogiendo una caja de cartón de los folios, haciendo una apertura en el centro de la tapadera).
 - Acabada la votación, se procederá al recuento de votos delante de toda la clase.
 - Serán anuladas las papeletas en las que figure más de un nombre y aquellas en que éste no sea claramente identificable el nombre del alumno, o se utilicen motes etc.
 - En caso de empate habrá una nueva votación.
5. **El tutor o tutora levanta acta de la sesión**. Una copia de la misma se entrega a Jefatura de Estudios para que quede constancia de ello y sea conocida por todo el profesorado del grupo.

JUNTA DE DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO

La Junta de Delegados/Delegadas está integrada por todos los delegados y delegadas de clase y por los representantes del alumnado en el Consejo Escolar. Será presidida de forma colegiada por los representantes de alumnos/as en el citado consejo, actuando el mayor de ellos como secretario.

La Junta de delegados y delegadas del alumnado elegirá, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada del centro, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del instituto.

La Junta de Delegados/as podrá reunirse en pleno, o en comisiones, a petición de la tercera parte de los/as delegados/as de curso, informando de dicha reunión a Jefatura de Estudios.

La Jefatura de Estudios facilitará a la Junta de Delegados/as un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Los miembros de la Junta de Delegados/as, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y consultar las actas de las sesiones del Consejo Escolar y cualquier otra documentación administrativa del Instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho y a la intimidad de las personas.

FUNCIONES DE LA JUNTA DE DELEGADOS Y DELEGADAS

La Junta de Delegados y Delegadas tendrá las siguientes funciones:

1. Elevar al Equipo Directivo propuestas para la elaboración del Proyecto de Centro, del Plan Anual de Centro y de la Memoria Final de Curso.

2. Informar a los representantes del alumnado en el Consejo Escolar de los problemas de cada grupo o curso.
3. Recibir información de los representantes de los/as alumnos/as en dicho Consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones y organizaciones estudiantiles legalmente constituidas.
4. Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
5. Elaborar propuestas de modificación del R.O.F., dentro del ámbito de su competencia.
6. Informar al alumnado de las actividades de dicha Junta.
7. Realizar propuestas para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares en el Instituto.
8. Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico al alumnado.

DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

Según recoge el artículo 24 del Decreto 327/2010, de 13 Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, el Plan de Convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

FUNCIONES

Según consta en el artículo 10 de la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se regulan las medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes, las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor/a.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el Equipo Directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente recogidas en los artículos 7 (Actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad) y 18 (sobre compromisos educativos).
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, siempre que Jefatura de Estudios así lo demande.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo, y en ellos se refleje la participación de delegado de padres y madres del alumnado.
- i) El delegado/a de madres y padres solicitará su intervención con las familias del grupo al Tutor/a y a Jefatura de Estudios.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

Según consta en el artículo 9 de la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se regulan las medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Decreto 327/2010 de 13 de julio, el plan de convivencia contempla la figura del delegado/a de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos

1. Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres y quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre.
2. En la convocatoria de esta reunión se hará constar, como puntos del orden del día, entre otros, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la orden de 20 de junio 2011.
3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas podrán colaborar en la difusión de la convocatoria de elección delegados padres y madres y en el impulso de la participación de este sector en la comunidad educativa.
4. Las personas delegadas de los padres y madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad presentes en la reunión.
5. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas/os 1º y 2º, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones.
6. En los casos en que se produzcan empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.
7. Se levantará acta sobre el resultado del proceso de elección.

LAS FUNCIONES DE LOS TUTORES Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN COMO MEDIADORES DE CONFLICTOS SON LAS SIGUIENTES

1. El plan de orientación y acción tutorial potenciará el papel del tutor o la tutora en la coordinación del equipo docente, así como en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado a su cargo.
2. Los tutores y tutoras trasladarán al alumnado de su grupo, por escrito, las normas de convivencia aplicables en el centro y en el aula, de acuerdo con lo que se recoja en el plan de convivencia.
3. Los tutores y tutoras se reunirán individualmente con los padres y madres del alumnado que haya sido objeto de medida disciplinaria por una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro, con la finalidad de analizar su evolución e integración escolar y proponerles, en su caso, la suscripción del compromiso de convivencia
4. El Departamento de Orientación mediará en la resolución de conflictos, según lo especificado en puntos anteriores.

Las funciones de los delegados en la mediación de resolución de conflictos se encuentran recogidas en el Programa de Alumnado Ayudante/Mediador.

J.10. ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA

En el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, se revisarán periódicamente (al menos una vez al trimestre) las actuaciones llevadas a cabo en relación a la convivencia y se realizarán las aportaciones oportunas. La Dirección, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación se reunirán cuantas veces sea necesario.

COLABORACIONES CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Nuestro centro establece la colaboración con entidades e instituciones del entorno en el desarrollo de los siguientes protocolos, recogidos en la normativa de referencia:

- Protocolo de Actuación en supuestos de acoso escolar o ciberacoso
- Protocolo de Actuación en caso de maltrato infantil
- Protocolo de Actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo
- Protocolo de Actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente
- Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz

Además de las actuaciones anteriores desde el IES Francisco de los Ríos se mantiene una estrecha colaboración con los centros educativos de la zona y las autoridades locales mediante la participación en el Equipo Técnico de Absentismo, colaboraciones en actos municipales, vinculación con las empresas del entorno...

Finalmente, desde el Departamento de Actividades Extraescolares se encauzará la colaboración de cualquier entidad que quiera participar conjuntamente con nuestro Centro en la realización de cualquier actividad que pudiera surgir a lo largo del curso.

J.11. ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES Y COORDINACIÓN DE ESTOS CON LA ORIENTACIÓN

Los Equipos Docentes revisarán y tendrán conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo en relación con la convivencia en cada grupo-clase a través de las reuniones periódicas que mantiene con el Departamento de Orientación, en las reuniones de evaluación (en las que se informará de las actuaciones en relación con la convivencia desarrolladas en cada grupo durante el trimestre), y en reuniones extraordinarias del Equipo Docente, que se celebrarán siempre que se haya producido algún tipo de conflicto en el grupo. Estas reuniones extraordinarias serán convocadas por el tutor/a del grupo a petición de cualquiera de los componentes del Equipo Docente.

J.12. ACTUACIONES DE LOS TUTORES/AS Y EQUIPOS DOCENTES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO

Estas actuaciones se encuentran recogidas en los diferentes Planes de Acogida que se elaboran al inicio de curso. Dichos planes se encuentran recogidos en el ANEXO 7.

K) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

K.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio Centro y para el desarrollo de la práctica docente.

Nuestro Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica en tanto que el beneficio del mismo se reflejará en la formación integral de nuestro alumnado.

K.2. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

Los aspectos que hemos tenido en cuenta para la detección de nuestras necesidades formativas y para elaborar nuestro Plan de Formación, han sido:

- Memoria de autoevaluación.
- Plan de mejora.
- Los resultados de las pruebas externas.
- Análisis de las necesidades de formación a partir de la evaluación de la práctica docente, y del plan de acción tutorial.
- Análisis de las necesidades a partir del desarrollo y puesta en práctica de los diferentes planes y proyectos que se desarrollan en el centro.

Las necesidades formativas detectadas a partir de los aspectos anteriores son:

- Formación en el Centro al profesorado que lo solicite sobre uso en cuestiones prácticas detalladas de la plataforma Moodle Centros.
- Formación en metodologías activas; durante este curso, «Aprendizaje Basado en Proyecto».
- Estrategias, herramientas y recursos para dinamizar el Proyecto Erasmus +.
- Formación en el uso del desfibrilador semiautomático instalado en el Centro.

K.3. OBJETIVOS Y FINALIDADES DE LA FORMACIÓN

El objetivo general del Plan de Formación es contribuir de forma eficaz al desarrollo profesional del profesorado del Centro, de forma que repercuta positivamente en la mejora del rendimiento nuestro alumnado y en su desarrollo íntegro.

En función de las necesidades detectadas, se plantean los siguientes objetivos concretos:

- Favorecer la participación en actividades de formación que incidan en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Potenciar el uso de recursos TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Continuar con el empleo de estrategias que mejoren la convivencia en el centro y fomente la cohesión del alumnado y la sensación de pertenencia a una comunidad.
- Garantizar el óptimo funcionamiento de los distintos planes, programas y proyectos educativos.
- Desarrollar las actividades del proyecto Erasmus +.

K.4. CONTENIDOS Y ÁMBITOS DE TRABAJO

- Uso de Moodle
 - Micro talleres sobre tareas específicas
- Metodologías activas
 - Aprendizaje Basado en Proyectos
- Planes de convivencia e igualdad: Escuela Espacios de Paz
- Programas para la innovación: Forma Joven
- Programa de bibliotecas escolares
- Uso del desfibrilador semiautomático
- Grupos de trabajo

K.5. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES FORMATIVAS

TEMÁTICA DE LA FORMACIÓN	MODALIDAD FORMATIVA	DESTINATARIOS/AS	TEMPORALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Uso de Moodle	Micro talleres	Profesorado interesado	De noviembre a mayo	Se coordinará con el CEP la impartición de micro talleres con temática específica.
Metodologías activas: Aprendizaje Basado en Proyectos	Curso distancia	Profesorado interesado	Libre	Se orientará para el uso del curso en abierto disponible en la plataforma del INTEF y/o micro talleres en centro.
Planes de convivencia e igualdad: Escuela Espacios de Paz	Jornadas	Coordinador/a del programa	Una sesión de los coordinadores en el primer trimestre y otra en el segundo	El coordinador del programa compartirá dicha formación con el profesorado implicado a través de reuniones de trabajo.
Programas para la innovación: Forma Joven	Jornadas	Coordinador/a del programa	Una sesión de los coordinadores en el primer trimestre y otra en el segundo	El coordinador del programa compartirá dicha formación con el profesorado implicado a través de reuniones de trabajo.

TEMÁTICA DE LA FORMACIÓN	MODALIDAD FORMATIVA	DESTINATARIOS/AS	TEMPORALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Programa Bibliotecas Escolares	Jornadas	Coordinador/a del programa	Una sesión en el primer trimestre y otra en el segundo	El coordinador del programa compartirá dicha formación con el profesorado implicado en el mismo a través de reuniones de trabajo.
Grupo de Trabajo Apoyo al Programa Erasmus+	Grupo de trabajo	Interdepartamental. 9 personas.	Del 19/10/21 al 23/06/22	
Grupo de Trabajo sobre Búsqueda de Materiales y Estrategias de Evaluación para Optativa de Ampliación de Inglés	Grupo de trabajo	Departamento de Inglés al completo. 5 personas.	Del 19/10/21 al 23/06/22	
Primeros auxilios y uso del Desfibrilador Semiautomático	Micro taller	Todo el Claustro	A coordinar con la persona que imparta dicho micro taller	El micro taller será impartido por una madre miembro del Consejo Escolar, médico de urgencias, la cual se ha ofrecido a realizarlo.

Además de las actuaciones formativas contempladas, el profesorado del centro realizará a título individual aquellos cursos (presenciales, semipresenciales, online), jornadas, congresos... que se ofrezcan en el CEP durante el curso académico, en el Aula Virtual de Formación y del INTEF y que puedan contribuir a mejorar la práctica docente.

K.6. EVALUACIÓN

El Plan de Formación se revisará al finalizar cada trimestre para comprobar si se está desarrollando según lo previsto, pudiéndose detectar nuevas necesidades y proponer las soluciones pertinentes.

En la evaluación tendremos en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de participantes en las actividades formativas.
- Número de horas de formación en cada actividad.
- Grado de consecución de los objetivos del Plan de Formación.
- Grado de satisfacción del profesorado con respecto a la formación.

- Adaptación de las actividades a las necesidades detectadas.
- Mejora de la convivencia en el Centro en relación con las actividades de los diferentes proyectos.
- El correcto desarrollo de los diversos planes, programas y proyectos.
- Impacto de la formación en el profesorado, en el alumnado y en el centro.
- La idoneidad del propio Plan de Formación.
- Eficacia de los mecanismos de coordinación.
- Puesta en práctica de lo aprendido en el aula.
- La mejora del rendimiento académico del alumnado.
- Repercusión del uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

K.7. RECURSOS NECESARIOS

- Colaboración con el CEP y otras instituciones.
- Biblioteca del Centro.
- Material fungible.
- Ordenadores con conexión a internet.

L) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

De manera general, en la distribución del tiempo escolar se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La jornada escolar estará formada por 6 periodos lectivos de 60 minutos de duración cada uno.
- El recreo tendrá una duración de 30 minutos y se desarrollará en mitad de la jornada.
- En el establecimiento de la hora de comienzo de la jornada se tendrá en cuenta el horario del transporte escolar.

La referencia normativa es la **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado

a) Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado de educación Secundaria Obligatoria

1. **Distribución equilibrada** de las horas de cada materia a lo largo de la semana. Se procurará que las horas dedicadas a cada materia en un mismo grupo no se sitúen en días consecutivos. Este criterio se tendrá en cuenta con especial atención en aquellas materias que tienen pocas horas semanales.
2. **Alternancia** en la distribución de horas de una misma materia para evitar que siempre se impartan en un mismo tramo horario.
3. **Simultaneidad** de las diferentes materias optativas y refuerzos de instrumentales por niveles con el objetivo de facilitar la gestión de los espacios y recursos del centro.
4. **Criterios específicos** de conveniencia a petición de los departamentos con un elevado componente instrumental.

b) Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del profesorado

La **jornada semanal** del profesorado de los institutos de educación secundaria será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada profesor o profesora se realizará de lunes a viernes, lo que implica la asistencia diaria al centro durante dichos días. De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, un mínimo de veinticinco se computará como horario regular del profesorado que comprenderá una parte lectiva y otra no lectiva. La parte lectiva del horario regular será de un **mínimo de 18 horas**, pudiendo llegar excepcionalmente a **21** si la distribución horaria del instituto lo exige.

Además de la asignación de horas establecidas en la normativa vigente, siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del profesorado:

- En la elaboración del **horario regular lectivo**:

1. Asignar al profesorado la cantidad de horas lectivas que establece la normativa, entre 18 y 21 horas.
2. Asignar las correspondientes reducciones por cargos, planes y proyectos y mayor de 55 años.
3. Se priorizará la asignación de jefaturas de departamentos y coordinaciones de planes y proyectos a profesorado que tenga continuidad en el centro.
4. Siempre que la plantilla de profesorado del centro lo permita, no existirá la acumulación de cargos.
5. En cada tramo horario existirá al menos un miembro del equipo directivo de función directiva
6. Asignación de tutorías y guardias de profesorado.

- En la elaboración del **horario regular no lectivo**:

1. El profesorado que imparta materias en aulas específicas completará horario con la figura administrativa de organización y mantenimiento de material educativo, además de Programación de Actividades Educativas y Elaboración de Materiales Curriculares.
2. Las figuras administrativas de Programación de Actividades Educativas, Organización y Funcionamiento de la Biblioteca del Centro, Coordinación Coeducación, Coordinación Plan de Prevención de Riesgos Laborales se consignarán en los horarios de los cargos correspondientes.
3. El horario de recreo quedará reservado para guardias de recreo en sus diferentes modalidades, atención al alumnado con materias pendientes y preparación de actividades extraescolares y de coeducación.
4. Se reservará el martes por la tarde una hora de atención a las familias.
5. Todo el profesorado realizará, al menos, 3 sesiones de guardia en sus distintos formatos. Por circunstancias excepcionales se podrá asignar una cuarta sesión a un número limitado de profesores/as cuando el horario general del centro así lo requiera. El profesorado responsable de planes y proyectos educativos contarán con la reducción de sesiones de guardia que la normativa al respecto contempla.

6. En la asignación de las guardias en la biblioteca tendrán prioridad el profesorado participante en el Plan Lecturas y Biblioteca y aquellos profesores/as que se ofrezcan voluntarios para esta modalidad de guardia.
7. Distribución equitativa del número de profesores y profesoras de guardia en toda la franja horaria, procurando que, en los tramos centrales, en los que todo el profesorado se encuentra en el centro, y, por lo tanto, las posibilidades de ausencia son mayores, el número de profesores/as de guardia sea mayor que en las horas punta.
8. Simultaneidad en la asignación de las horas de reuniones de coordinación docente por nivel para facilitar la coordinación entre los/as tutores/as y el Departamento de Orientación.
9. Simultaneidad en la asignación de una hora semanal en jornada de mañana en los horarios de los miembros de un mismo departamento para la realización de las reuniones. En caso de que el elevado número de profesores/as de determinados departamentos nos impida esta circunstancia, la reunión semanal se celebraría por la tarde, a continuación de la hora reservada a tutoría de padres/madre/tutores legales.

- En la elaboración del **horario irregular**:

1. Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para evaluaciones y reuniones de equipo educativo dependiendo del número de grupos en los que imparta clase.
2. Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para reuniones de Claustro.
3. Los coordinadores de Área contarán con una asignación para las reuniones del órgano colegiado al que representan.
4. Los representantes del sector profesorado en el Consejo Escolar del centro tendrán una asignación horaria para las reuniones del órgano colegiado correspondiente.
5. Asignación de horas para la realización de actividades complementarias y extraescolares atendiendo a las actividades programadas por cada departamento y aprobadas por Consejo Escolar.
6. Asignación de horas para la realización de actividades formación y de perfeccionamiento atendiendo a las actividades programadas por cada departamento y reflejadas en el Plan de Formación del Centro.

c) Objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar

Entendemos como principio general de nuestro centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades extraescolares, sean estas organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Los **objetivos** del tiempo extraescolar se encuentran íntimamente relacionados con el desarrollo de las competencias clave ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes. Partiendo de dicha premisa presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares de nuestro centro:

1. Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
2. Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
3. Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
4. Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
5. Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
6. Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
7. Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.
8. Ofertar el instituto de educación secundaria como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.
9. Incentivar la participación de las familias en las actividades extraescolares.

M) EN FORMACIÓN PROFESIONAL, LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS, PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y LA PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y DE PROYECTO

M.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

En la actualidad, en nuestro centro se imparten los siguientes ciclos con los grupos y capacidad que se indica:

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma:
 - 1er Curso: Un grupo de hasta 30 alumnos.
 - 2º Curso: Un grupo de hasta 30 alumnos.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes:
 - 1er Curso: Un grupo de hasta 20 alumnos.
 - 2º Curso: Un grupo de hasta 20 alumnos.

Esta distribución se organiza en cuatro aulas polivalentes de 48 M2 ubicadas en un edificio de dos plantas (baja y primera) y dos aulas por planta.

Se establecen como criterios para la elaboración de horarios los siguientes:

- a) Que cada profesor o profesora del departamento imparta clase en el ciclo de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes y en el ciclo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y en ESO/Bachillerato dependiendo del cuerpo al que pertenezca y su experiencia impartiendo los diferentes módulos y asignaturas.
- b) Que cada profesor o profesora imparta clase en primer y segundo curso. En el caso de que no todos los profesores y profesoras puedan impartir en ambos cursos renunciará de manera general a impartir clase en segundo curso al igual que quien ocupe la jefatura de departamento.
- c) Que cada profesor o profesora continúe impartiendo módulos que impartió el curso anterior si es posible.
- d) Que el horario semanal de los módulos propios de ambos ciclos formativos se organice, en la medida de lo posible, en tramos de dos sesiones consecutivas, sobre todo en los módulos de mayor carga horaria semanal.
- e) Que ningún módulo acumule en el mismo día más de la mitad del total de horas semanales del mismo. En módulos de más de 6 horas semanales el máximo de sesiones diarias será de 3.

La distribución concreta del horario regular del profesorado será elaborada conjuntamente con la jefatura de estudios y se seguirá durante el curso a excepción del periodo establecido para la recuperación de módulos no superados según lo siguiente:

- a) El horario podrá ser modificado para los profesores que imparten clase a alumnos con módulos profesionales no superados atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.6 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, según la cual el profesorado del equipo docente junto con el equipo directivo del centro establecerá, para este periodo del curso escolar, un horario para el profesorado que

posibilite atender tanto las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva como el seguimiento de los alumnos y alumnas que están realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo. El porcentaje de dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo se determinará en las programaciones didácticas ajustándose a la normativa, no siendo inferior a lo que esta determine, habitualmente el 50%.

- b) El resto del horario semanal se dedicará a:
- Seguimiento de la FCT.
 - Tutorización de Proyectos.
 - Planificación y preparación de materiales para el curso siguiente.
 - Mantenimiento de material y equipamiento de los ciclos.
- c) La reorganización del horario durante este periodo se llevará a cabo intentando también que los alumnos con módulos pendientes tengan el mayor número de horas de asistencia agrupadas.

Cuando haya alumnos que realicen los módulos de Formación en Centros de Trabajo o el Proyecto de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma durante el primer o el segundo trimestre:

- El Departamento comunicará a Jefatura de Estudios qué profesores/as realizarán el seguimiento de ambos módulos en función del número de alumnos y de la localización geográfica de los centros de trabajo en su caso.
- Las horas dedicadas por cada profesor o profesora al seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede, del proyecto, no podrá exceder las tres horas semanales y deben quedar reflejadas dentro de su horario regular. Para ello, se establecerá, en coordinación con la Jefatura de Estudios, un horario para los profesores encargados de la tutoría de estos módulos que permita el seguimiento adecuado de los mismos.

M.2. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Para la organización curricular se atenderá a lo dispuesto en la **Orden de 16 de junio de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y a la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Cada módulo se desarrollará y concretará en su correspondiente programación didáctica que elaborará el profesor o profesora correspondiente, coordinado por el Departamento.

Cabe destacar en este punto que para la asignación de las horas de libre configuración se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de las órdenes que regulan los ciclos mencionados en el párrafo anterior. Estas horas se asignarán preferentemente a los módulos de segundo curso de ambos ciclos que el departamento estime oportuno para la mejor cualificación profesional del alumnado.

Al principio del curso se decidirá el aula asignada a cada grupo en función de las necesidades de espacio y equipamiento, así como las características del alumnado.

M.3. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

Para el módulo profesional de Proyecto de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma que forma parte del ciclo formativo de grado superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma se atenderá a lo dispuesto en la **Orden de 16 de junio de 2011** que lo regula destacando los siguientes puntos:

- a) Se establecerá un período de inicio con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.
- b) Se establecerá un período de tutorización con al menos tres horas lectivas semanales y presenciales en el centro docente para profesorado, dedicándose al seguimiento de los diversos proyectos durante su desarrollo. El profesorado podrá utilizar como recurso aquellas tecnologías de la información y la comunicación disponibles en el centro docente y que considere adecuadas.
- c) Se establecerá un período de finalización con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

Los tutores/as de proyecto establecerán sesiones de control obligatorias con los alumnos para comprobar el desarrollo del proyecto y hacer recomendaciones, aclaraciones u orientaciones sobre el desarrollo de este. En caso de apreciar un desfase significativo en cuanto al progreso del proyecto o los objetivos perseguidos, el tutor se lo notificará al alumno pudiendo conducir, si el hecho persiste durante varias sesiones de control, a la calificación de NO APTO en el proyecto, imposibilitando su presentación en la convocatoria actual.

M.4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Se tendrá en cuenta la **Orden de 16 de junio de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y la **ORDEN de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes además de la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se mencionan a continuación los puntos a destacar:

- a) Con carácter general, el módulo de formación en centros de trabajo se realizará en empresas o instituciones cuyas actividades estén relacionadas con el ciclo formativo y que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo.
- b) El alumnado que compatibilice trabajo y estudio, podrá realizar el módulo de formación en centros de trabajo en la empresa o institución con la que tenga relación laboral, siempre que las actividades formativas y el horario del módulo de formación en centros de trabajo no coincidan con las correspondientes a su actividad laboral habitual en la empresa o institución y disponga de la autorización previa de la Delegación provincial con competencias en materia de educación.

- c) No se podrá realizar el módulo de formación en centros de trabajo en el mismo centro docente o entidad donde el alumno o alumna se encuentre cursando el ciclo formativo o programa de cualificación profesional inicial.
- d) Por tratarse de un módulo obligatorio para la obtención del título o correspondiente certificado de profesionalidad y para garantizar la objetividad en su evaluación, no se podrá realizar en centros de trabajo en los que el empresario o la empresaria, el tutor o la tutora laboral tengan alguna relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, con el alumnado que deba realizar este módulo.
- e) Cuando se constate que, en algunas zonas o algunos sectores, el puesto formativo ofrecido por un centro de trabajo sea insuficiente para alcanzar todos los resultados de aprendizaje del módulo, se realizará la selección de otros centros de trabajo que puedan complementar el programa formativo de este módulo, como máximo dos.
- f) Si el horario productivo de un centro de trabajo fuese insuficiente para completar el número total de las horas correspondientes al módulo de formación en centros de trabajo en el período ordinario establecido, se podrá asistir, en el mismo día, a más de un centro de trabajo, con el fin de completar estas horas. La suma total de las horas que el alumnado realice en el conjunto de centros de trabajo no puede suponer un aumento del número de horas de la jornada laboral legalmente establecida. Tampoco puede suponer un aumento del número de horas establecidas para el módulo de formación en centros de trabajo.

Para que un alumno/a sea evaluado en este módulo, es necesario que haya completado el total de horas asignadas al mismo. Si por algún motivo no se completase por parte del alumnado el número total de horas correspondiente a la Formación en Centros de Trabajo dentro del periodo de evaluación en curso, se considerará como NO APTO y se establecerá un nuevo periodo en el curso siguiente hasta completar el número total de horas establecido. Cabe destacar en este apartado que las faltas por enfermedad no son justificables, debido al carácter presencial de esta formación, por lo que el alumno deberá realizar, en todo caso, el número de horas completas presenciales para poder ser evaluado.

M.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CENTRO DE TRABAJO COLABORADORES

Se utilizará como criterio fundamental el que el alumno pueda desarrollar la formación contemplada en la programación del módulo. Como criterios adicionales se tendrán en cuenta los siguientes:

- Proximidad al Centro, procurando también en lo posible la proximidad al domicilio del alumno.
- Si el centro de trabajo colaborador ha sido propuesto por el alumno, respetar su propuesta siempre que dicho centro cumpla con los demás requisitos y criterios.
- Posibilidades de inserción laboral posterior.

M.6. PLANIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN CADA UNO DE LOS PERÍODOS PREVISTOS PARA SU REALIZACIÓN

- a) Criterios de distribución del alumnado entre los centros de trabajo y entre el profesorado responsable del seguimiento: para cada uno de los trimestres del curso escolar.

- Para la distribución del alumnado entre los centros de trabajo se seguirán, en general, los criterios indicados en el punto anterior. Se llevará a cabo una reunión con los alumnos previa al inicio de la FCT en la que distribuirán los centros de formación, a ser posible, por consenso y, en caso necesario, por sorteo.
 - Los tutores docentes que realizarán el seguimiento de la FCT se elegirán de entre los profesores que impartan módulos en segundo curso. Para el seguimiento del módulo durante el tercer trimestre, se distribuirán los alumnos entre los profesores de forma proporcional al número de horas impartidas por cada profesor en dicho curso. Cuando haya alumnos que realicen este módulo en el primer o segundo trimestre, la tutoría será llevada a cabo por 1 profesor por cada 2/3 alumnos dependiendo de la localización de los centros de trabajo.
- b) Criterios objetivos a emplear en la determinación de las horas necesarias para realizar el plan de seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Durante el tercer trimestre el profesorado dedicará al seguimiento de este módulo un tiempo no superior al 50% del horario lectivo de segundo curso.
 - El resto se podrá dedicar a actividades de recuperación de los módulos pendientes y/o seguimiento del módulo de Proyecto de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. Durante el primer y segundo trimestre, en el caso de que haya alumnos que realicen este módulo, el horario semanal de los profesores asignados a la tutoría de FCT reflejará, según la normativa vigente, un máximo de 3 horas para realizar el seguimiento. Dependiendo de la localización geográfica de los centros de trabajo, se procurará que dichas horas sean consecutivas para permitir al profesor el desplazamiento y la visita.
 - Se realizarán un mínimo de tres visitas por empresa durante el período de FCT, pudiéndose aumentar su número si se detectase algún tipo de dificultad.

N) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Los procedimientos de evaluación interna del IES Francisco de los Ríos se determinan teniendo en cuenta el artículo 28 del Decreto 327/2010 y la Resolución de 23 de abril de 2018 por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los Institutos de Educación Secundaria.

El IES Francisco de los Ríos realiza una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrolla, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que es supervisado por la inspección educativa.

Desde la Consejería de Educación y Deporte, a través de Séneca se generan los **indicadores** que facilitan la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establece el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa

El proceso de Autoevaluación tiene como referentes los objetivos recogidos en el Proyecto Educativo de Centro e incluye una medición de los distintos indicadores establecidos que permite valorar el grado de consecución de dichos objetivos, el funcionamiento global del instituto, de sus

órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

El **Equipo de Evaluación** del IES Francisco de los Ríos está integrado por el Equipo Directivo, por la Jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

De conformidad con los procedimientos de evaluación interna previstos, corresponde al Consejo Escolar aprobar, a partir de la propuesta realizada por el Equipo Evaluación con las aportaciones del Claustro del Profesorado, la Memoria de Autoevaluación de cada curso escolar que incluirá los siguientes apartados:

- Valoración del **grado de consecución de los objetivos** propios previstos en el Proyecto Educativo a partir de la información facilitada por la medición de indicadores vinculados a cada objetivo en los procedimientos de evaluación interna para los distintos ámbitos: organización y funcionamiento del centro, procesos de enseñanza y aprendizaje, los resultados del alumnado y las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
- Descripción de **logros y dificultades** en el desarrollo del Plan de Mejora vigente en cada curso.
- Priorización de objetivos propios y de aquellos aspectos a considerar para la mejora de los resultados que sirvan de base para la elaboración del **Plan de Mejora** para el próximo curso escolar.

Para la valoración del grado de consecución de los objetivos detallados en este Proyecto Educativo se aplicarán los siguientes indicadores:

A.1. ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	
Mejorar el grado de participación y colaboración en la vida del Centro de las familias a través del AMPA y de la figura del Delegado/Delegada de Padres y Madres.	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Número de reuniones mantenidas con el AMPA Porcentaje de actividades en las que participa el AMPA Número de reuniones mantenidas con la Junta de Delegados/Delegadas de Madres/Padres	Interna: Registro del número de reuniones mantenidas. Registro de actividades
Promover la participación activa y responsable del alumnado en la vida del Centro, impulsando el espíritu crítico y la formación en el respeto de los derechos y deberes.	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Número de reuniones mantenidas con la Junta de Delegados/Delegadas del alumnado Número de propuestas de actividades que realiza el alumnado Número de candidaturas presentadas por el sector de representantes del alumnado en el Consejo Escolar. Número de alumnado que forma parte del Consejo Escolar y porcentaje de asistencia y participación.	Interna: Registro del número de reuniones mantenidas Registro de actividades

Potenciar las actuaciones de prevención en convivencia con el Programa de Alumnado Ayudante/Mediador y la participación en la Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz incidiendo en la prevención del acoso escolar y del ciberacoso.	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Porcentaje de alumnado que presenta conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia Número de alumnado participante Número de mediaciones llevadas a cabo	Externa: Sistema de Información Séneca (S.I.S) Interna: Registro de actuaciones
Promover y mantener las relaciones con otras instituciones y entidades del entorno.	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Número de reuniones mantenidas con el Ayto. de Fernán Núñez Número de reuniones mantenidas con la Asoc. de Empresarios de Fernán Núñez Actividades desarrolladas en colaboración con otras instituciones o entidades del entorno	Interna: Registro del número de reuniones mantenidas Registro de actividades
A.2. ÁMBITO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
Fomentar y favorecer la formación del profesorado en metodologías innovadoras	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Porcentaje del profesorado que participa en formación sobre metodologías innovadoras Porcentaje de profesorado que declara su puesta en práctica de estas metodologías en el aula. Número de reuniones mantenidas en el centro destinadas a la formación del profesorado en estas metodologías.	Externa: S.I.S Interna: Cuestionario de satisfacción del profesorado en el desarrollo de estas metodologías. Cuestionario de satisfacción del alumnado.
Promover la participación del centro en programas de inmersión lingüística para la mejora de las lenguas extranjeras (inglés y francés): Proyectos Erasmus +	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Número de Proyectos Erasmus + autorizados al centro Porcentaje de profesorado que participa en los Proyectos Erasmus +	Externa: S.I.S Interna: Registro en el centro
Impulsar y favorecer la coordinación con el Centro de Primaria y los Centros de Secundaria adscritos, consensuando líneas comunes de actuación	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Eficacia del Programa de Tránsito entre Primaria y Secundaria Eficacia del Programa de Tránsito entre Secundaria y Bachillerato Establecimiento de líneas comunes de actuación Número de reuniones de coordinación mantenidas	Externa: S.I.S Interna: Registro de líneas comunes de actuación Registro del número de reuniones (actas)

A.3. ÁMBITO DE LOS RESULTADOS DEL ALUMNADO	
Avanzar en la mejora de resultados referidos a las evaluaciones positivas en todas las materias, la promoción y titulación en las enseñanzas que se imparten en el centro, incidiendo en el Ciclo Formativo de Grado Medio y en la ESPA	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Media de porcentajes del alumnado que obtiene una evaluación positiva en las distintas materias de cada curso Media de porcentaje de del alumnado que obtiene titulación	Externa: S.I.S Tasa de éxito y tasa de promoción
Favorecer la participación del alumnado en los Premios Extraordinarios, como reconocimiento al esfuerzo y a la dedicación del alumnado	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Porcentaje de alumnado que participa en los Premios Extraordinarios de Secundaria Porcentaje de alumnado que participa en los Premios Extraordinarios de Bachillerato	Externa: S.I.S
A.4. ÁMBITO DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	
Mejorar la coordinación entre el profesorado para lograr una mayor eficacia en la aplicación de los programas de refuerzo del aprendizaje	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Porcentaje de reuniones de ETCP en las que se trabaje sobre los programas de refuerzo Porcentaje de reuniones de Orientación/Tutoría en las que se trabaje sobre los programas de refuerzo Porcentaje de programaciones que incluyen los acuerdos adoptados en ETCP	Interna: Actas de reuniones Programaciones didácticas
Avanzar en el ámbito de los programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Número de actividades de profundización incluidas en las programaciones didácticas Evolución positiva del porcentaje de alumnado que participa en las actividades de profundización	Interna: Registro del Departamento FEI
Mantener los buenos índices de absentismo y de abandono escolar	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Porcentaje de alumnado de ESO que tiene más de un 25% de faltas de asistencia durante el curso escolar (se mantiene por debajo de la media esperada para centros de igual ISCE) Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas de bachillerato o ciclos formativos antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos sin alcanzar titulación	Externa: S.I.S Tasa de absentismo

A.5. ÁMBITO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	
Actualizar y consolidar los documentos que integran el Plan de Centro: Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Proyecto de Gestión	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Número de modificaciones que se han llevado a cabo en el Plan de Centro	Externa: S.I.S Interna: Registro de modificaciones
Dinamizar todos los sectores de la comunidad educativa para desarrollar y consolidar planes y programas educativos en el centro que contribuyan a la formación integral del alumnado	
INDICADORES	VARIABLES/FUENTE
Número de Planes y Programas que se desarrollan en el centro Porcentaje de profesorado del centro que participa en Planes y Programas educativos Porcentaje de alumnado del centro que participa en Planes y Programas educativos Porcentaje de familias del centro que valora positivamente las actividades desarrolladas en los Planes y Programas educativos	Externa: S.I.S Interna: Informes realizados por Jefatura de Estudios y Jefatura FEI

Corresponde al **Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa** la medición de los indicadores establecidos mediante cuestionarios de autoevaluación para los distintos sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar. Se desarrollarán cuestionarios de satisfacción a una muestra de los distintos sectores de la comunidad educativa sobre los aspectos más relevantes del funcionamiento del centro y el proceso de enseñanza/aprendizaje.

El resultado de este proceso de autoevaluación y mejora se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una Memoria y al comenzar el curso siguiente en un Informe de Mejora, teniendo como base los Informes del Claustro y del Consejo Escolar donde quedan reflejadas las aportaciones que realicen los distintos sectores de la comunidad educativa. Esta Memoria del Proceso de Autoevaluación y Mejora incluirá una valoración de logros y dificultades, así como las propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro y para el desarrollo de la vida escolar.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación, desde la información de los cuestionarios de los distintos sectores de la comunidad educativa, y los datos de junio del Informe sobre Indicadores homologados para la autoevaluación de los centros (Consejería de Educación y Deporte) presentará los borradores de Informes para el Claustro y el Consejo Escolar para su debate y aprobación; y desde ahí, el Equipo de Evaluación realizará y aprobará la Memoria del Proceso de Autoevaluación y Mejora. Esta Memoria debe incluir una valoración del grado de consecución de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo de acuerdo al Proyecto Educativo del centro, así como una detección de los ámbitos susceptibles de mejora y, de acuerdo a ello, una priorización de esos objetivos de cara a establecer las propuestas del Informe de Mejora para el curso siguiente.

Antes del 25 de junio se recogerá información sobre la valoración de indicadores cuya fuente es interna. La medición de indicadores que se registra en Séneca y la correspondiente valoración de objetivos vinculados a dichos indicadores se realizará a partir del 25 de junio cuando se disponga del Informe de la Consejería de Educación y Deporte.

El **procedimiento y los recursos** que se utilizarán en la evaluación interna del centro son:

- **Cuestionarios** que deben ser cumplimentados por todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar (profesorado, alumnado, familias, y PAS). Se hará un cuestionario para los departamentos didácticos, otro para los padres/madres, otro para el alumnado y otro para el personal PAS, adaptado en cada caso según corresponda, y teniendo en cuenta que la evaluación de cuestiones estrictamente curriculares relacionadas con el proceso de enseñanza/aprendizaje será realizada principalmente por el profesorado. En estos cuestionarios, en cada uno de sus apartados o, cuando corresponda, se incluirán los indicadores que sirven de referencia para la valoración.
- Los resultados se recogerán, por apartados, en la Memoria del Proceso de Autoevaluación y Mejora, incluyendo asimismo observaciones y propuestas de mejora. Además de los cuestionarios, se tendrán en cuenta otro tipo de datos, tales como los **resultados estadísticos** que se realizan trimestralmente, la información recogida de las **revisiones trimestrales** de las Programaciones Didácticas (Libros de Actas del Claustro, del Consejo Escolar y del ETCP), y los **cuestionarios de satisfacción**.

En **septiembre**, cuando se disponga de la información definitiva sobre Indicadores homologados proporcionados por el Informe de la Consejería de Educación y Deporte, el Consejo Escolar, previa información del Claustro y del Equipo de Evaluación, aprobará la Memoria definitiva del Proceso de Autoevaluación y Mejora para el curso anterior, así como el Plan de Mejora para el curso que empieza. Ambos documentos se incorporarán al programa Séneca antes del 15 de noviembre.

A partir de ese momento, se desarrolla el **Plan de Mejora** del nuevo curso, apoyándose en los órganos correspondientes (ETCP, Claustro, Equipos Educativos, Departamentos), incluyéndose en las Programaciones anuales de los Departamentos y Plan de Centro las medidas necesarias para desarrollar las propuestas de mejora de dicho plan.

O) CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

Los **criterios de agrupamiento** para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que se aplicarán con carácter general en la formación de los grupos son los siguientes:

1. Materia optativa elegida y opción religiosa.
2. Los grupos serán heterogéneos, es decir, no se formarán grupos específicos en cuanto a capacidades intelectuales, sexo, raza o religión.
3. Los/as alumnos/as repetidores, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
4. Los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
5. Los/as alumnos/as que hayan promocionado por imperativo legal, si los hubiera, serán distribuidos equitativamente entre los grupos existentes en ese nivel.
6. Se ubicarán en grupos diferentes a los/as alumnos/as que generen problemas de convivencia motivados por su interacción dentro del grupo.
7. Se procurará que el número de alumnado por grupo sea equilibrado.

Como **fuentes de información** a la hora de realizar los agrupamientos se utilizarán:

Reuniones de Equipos Docentes	Información facilitada por los Centros de Primaria
Reuniones de Equipos de Evaluación	Informe de Convivencia de Jefatura de Estudios
Informes de tránsito	Documentos de matriculación

Para seleccionar al alumnado que participe en los **Programas de Refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en 1º de la ESO** se tendrá en cuenta lo que establece la Orden de 15 de enero de 2021. Estos programas estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias generales del bloque de asignaturas troncales, según el informe final de etapa de Educación Primaria.
- Alumnado que no haya promocionado de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.

Como fuente de información para realizar los agrupamientos se utilizarán las actas de evaluación, el Informe Final de Etapa y los documentos del tránsito al pasar de 6º de Primaria a 1º de ESO.

Para seleccionar al alumnado que participe en los **Programas de Refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en 4º de la ESO** se tendrá en cuenta lo que establece la Orden de 15 de enero de 2021. Estos programas estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- Alumnado que, repitiendo cuarto curso, requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- Alumnado que, procediendo de tercero ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del año anterior.

El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica, habiendo sido oídos el alumno o la alumna, los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

Los criterios para la **asignación de las tutorías** son los que a continuación se detallan:

- La **tutoría** de cada grupo de alumnos/as recaerá preferentemente en el profesor o profesora que tenga **mayor carga horaria semanal** en dicho grupo.
- Se **evitará** que un profesor/a que ostente una **jefatura de departamento o coordinación de planes y proyectos sea tutor/a**, salvo expreso deseo del profesor/a siempre y cuando no haya incompatibilidad con la normativa que rija sus funciones.
- Una vez cubiertas las tutorías se contemplará la posibilidad de crear **tutorías de apoyo** a los grupos designados como de actuación preferente en la evaluación inicial, con las siguientes funciones: seguimiento de faltas, actividades para los períodos de recreo, seguimiento del alumnado que genera problemas de convivencia...).

Cuando sea necesario, el Equipo Educativo, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, podrá proponer de forma excepcional y razonada al Equipo Directivo el cambio de grupo de

alumnado que tenga conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, problemas de relación y/o necesidades educativas especiales y que el cambio suponga un beneficio en su rendimiento escolar y mejora del clima de convivencia.

Una vez finalizado el curso escolar se dejará constancia en la memoria de tutoría de aspectos relevantes a tener en cuenta para el agrupamiento del siguiente curso.

P) LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS. EN BACHILLERATO LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE MATERIAS EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES IMPARTIDAS

La optatividad es una forma de completar la formación del alumnado. Por ello, es importante establecer unos criterios para determinar la oferta de optativas del centro. En la elección de la oferta de las materias optativas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Debe cumplir al menos uno de los siguientes objetivos: el desarrollo de las competencias clave y/o la ampliación de conocimientos de alguna de las materias del currículo.
2. Que tenga marcado carácter práctico.
3. Que exista disponibilidad horaria en el departamento.
4. Que haya un número suficiente de alumnos/as que la soliciten. Mínimo de 15 alumnos/as o menos si no altera la plantilla de profesores/as del centro y la atención a la diversidad planteada.
5. Que existan los recursos materiales y espaciales necesarios.
6. Que se contemple su existencia en la normativa al respecto.

Para que una optativa sea ofertada, además de tener en cuenta los criterios anteriores, el Departamento interesado deberá entregar un proyecto en el que al menos conste el nombre, los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de la materia optativa, para el estudio de la propuesta por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

En la organización curricular del centro se ha tenido en cuenta lo establecido en la Orden de 15 de enero de 2021 para la ESO y Bachillerato, analizado y consensado en Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de tal modo que las materias y los itinerarios ofertados al alumnado han sido:

1º ESO	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Lengua extranjera Libre configuración: Francés (Segundo idioma) Taller Científico Lingüístico Cambios Sociales y Género Cultura Clásica Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial Oratoria y Debate Computación y Robótica Tecnología Aplicada
	LIBRE DISPOSICIÓN	Programa de refuerzo en Lengua extranjera. Expresión y Comunicación Oral en Lengua Extranjera

2º ESO	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Lengua extranjera Libre configuración: Francés (Segundo idioma) Taller Científico Lingüístico Cambios Sociales y Género Cultura Clásica Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial Oratoria y Debate Computación y Robótica	
3º ESO	TRONCALES GENERALES	Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas	
	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Segunda Lengua Extranjera: Francés Música Cambios Sociales y Género Cultura Clásica Educación Plástica, Visual y Audiovisual Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial Oratoria y Debate Computación y Robótica	
3º ESO PMAR	TRONCALES GENERALES	Ámbito social-lingüístico (7 horas) Ámbito científico-matemático (8 horas) Tutoría específica (1 hora)	
	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial	
4º ESO	TRONCALES	ENSEÑANZAS ACADÉMICAS	
		Física y Química Biología y Geología	ENSEÑANZAS APLICADAS Ciencias aplicadas a la actividad profesional Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Segunda Lengua extranjera: Francés Educación Plástica Visual y Audiovisual Tecnología de la Información y la comunicación Música		Tecnología Tecnología de la Información y la comunicación Música Programa de Refuerzo de materias troncales generales

ITINERARIOS PARA 1º BACHILLERATO

MODALIDAD DE CIENCIAS		MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE	TECNOLÓGICO	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES
ASIGNATURAS GENERALES TRONCALES			
MATEMÁTICAS I	MATEMÁTICAS I	LATÍN I	MATEMÁTICAS CCSS I
ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN			
FÍSICA Y QUÍMICA	FÍSICA Y QUÍMICA	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	DIBUJO TÉCNICO I	GRIEGO I	ECONOMÍA
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN Y LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA			
<ul style="list-style-type: none"> • TEC. DE LA INF. LA COM. I • ANATOMIA APLICADA • CULTURA CIENTÍFICA • AMPLIACIÓN DE LA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA I • MATERIA TRONCAL NO CURSADA 	<ul style="list-style-type: none"> • TEC. DE LA INF. LA COM. I • TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I • CULTURA CIENTÍFICA • AMPLIACIÓN DE LA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA I • MATERIA TRONCAL NO CURSADA 	<ul style="list-style-type: none"> • TEC. DE LA INF. LA COM. I • LITERATURA APLICADA • CULTURA EMPREND. Y EMPRESARIAL • AMPLIACIÓN DE LA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA I • MATERIA TRONCAL NO CURSADA 	<ul style="list-style-type: none"> • TEC. DE LA INF. LA COM. I • LITERATURA APLICADA • CULTURA EMPREND. Y EMPRESARIAL • AMPLIACIÓN DE LA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA I • MATERIA TRONCAL NO CURSADA

ITINERARIOS PARA 2º BACHILLERATO

MODALIDAD DE CIENCIAS		MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE	TECNOLÓGICO	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES
ASIGNATURAS GENERALES TRONCALES			
MATEMÁTICAS II	MATEMÁTICAS II	LATÍN II	MATEMÁTICAS CCSS II
ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN			
BIOLOGÍA	FÍSICA	GRIEGO II	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
QUÍMICA	DIBUJO TÉCNICO II	HISTORIA DEL ARTE	GEOGRAFÍA
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • CC DE LA TIERRA Y M. AMB. • PSICOLOGÍA • TEC. DE LA INF. LA COM. II • SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II: Francés • MATERIA TRONCAL NO CURSADA 	<ul style="list-style-type: none"> • TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II • TEC. DE LA INF. LA COM. II • SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II: Francés • MATERIA TRONCAL NO CURSADA 	<ul style="list-style-type: none"> • PSICOLOGÍA • TEC. DE LA INF. LA COM. II • SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II: Francés • MATERIA TRONCAL NO CURSADA 	<ul style="list-style-type: none"> • PSICOLOGÍA • FUND. DE ADM. Y Gestión • TEC. DE LA INF. LA COM. II • SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II: Francés • MATERIA TRONCAL NO CURSADA
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (2 HORAS). Se cursará 1 asignatura			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de la Primera Lengua Extranjera II ▪ Educación Física ▪ Electrotecnia ▪ Estadística y Programación Lineal ▪ Introducción a las Ciencias Biosanitarias ▪ Literatura Contemporánea 			

Q) LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL IES FRANCISCO DE LOS RÍOS

Los **planes y programas** que se desarrollan en el centro son los que se detallan a continuación:

Bibliotecas escolares: El IES Francisco de los Ríos pertenece a la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares, en la que se integran las redes profesionales provinciales. Su finalidad es generar y facilitar servicios, recursos, comunicación, acompañamiento, interacción, programas y formación al profesorado responsable de la Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares, así como a sus equipos de apoyo a través de las líneas de participación.

Plan de Salud Laboral y P.R.L.: El Plan de Autoprotección es un documento que recoge el conjunto de actuaciones y medidas previstas para controlar las posibles situaciones de emergencia que pudieran presentarse, minimizar los riesgos y garantizar la seguridad de las personas que utilizan el centro educativo. El Plan de Autoprotección debe ser un instrumento vivo cuyas actuaciones, llevadas a cabo de acuerdo a una planificación, permiten una mayor eficacia en la implantación de las medidas de prevención, y promueven que los usuarios y personal del centro educativo conozcan sus obligaciones y responsabilidades a través de acciones informativas y de divulgación.

Prácticas CC.E. y Psicología/Prácticum Máster Secundaria: A través de este programa el IES Francisco de los Ríos contará con un grupo de alumnos y alumnas en prácticas de la Universidad de Córdoba que trabajarán en una situación real las competencias generales de su Máster y las específicas de su asignatura. En los Centros de prácticas, además de la planificación y la intervención docente directa, se participará en otros aspectos de la vida del Centro necesarios para la práctica profesional, como: la tutoría, reuniones de equipo docente, sesiones de evaluación, de departamento didáctico, equipo técnico de coordinación pedagógica, Claustro, etc. Para facilitar el aprendizaje y aplicación de competencias en los centros de prácticas los alumnos/as pasarán por las siguientes fases (en cada una de las cuales predominarán ciertos aspectos especialmente): una primera fase de inmersión-observación-planificación, una segunda de planificación- intervención y una tercera de evaluación. La división en fases indicada no impide que aspectos como la reflexión o la observación se realicen en los diferentes momentos, de acuerdo con el modelo de profesor/a reflexivo que se propone.

Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz: Inscribir al centro en la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" pretende conseguir que la comunidad educativa de nuestro centro participe en la construcción, día a día, de una sociedad más justa y más participativa. Una sociedad enraizada en la tolerancia, en la convivencia pacífica y en la solidaridad. El Proyecto pretende desarrollar actuaciones en dos ámbitos:

- a) Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos
- b) Desarrollo de la participación

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Desarrollar valores de respeto, cooperación y compañerismo.
- Desarrollar habilidades en el alumnado de prevención y resolución pacífica de conflictos a través del Programa de Alumnado Ayudante/Mediador.
- Implicar a las familias en la promoción y mejora del clima de convivencia en el centro.

Plan de igualdad de género en educación: El desarrollo del Plan de Igualdad en nuestro centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa y su elaboración e inclusión en el Proyecto Educativo corresponde al Equipo Directivo con el asesoramiento de la profesora coordinadora del Plan de Igualdad y la participación de todo el claustro. Recogerá las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género a desarrollar en el centro. El proyecto se basará en una serie de actividades que serán planteadas a toda la comunidad educativa en la cual se buscará la participación activa por parte del profesorado (como parte de la comunidad que debe servir de guía al alumnado) y del alumnado (como receptores finales de las medidas coeducativas).

Forma joven en el ámbito educativo: El Programa Forma Joven es un programa que se desarrolla en el ámbito educativo en colaboración con la Consejería de Salud. A través de él, el centro educativo se coordina con otras entidades como salud o mancomunidad para dar una respuesta articulada completa a las necesidades del alumnado en el ámbito de la salud. Se trabajan cuatro líneas de intervención fundamentales:

- Educación Socio-emocional.
- Estilos de vida saludable.
- Sexualidad y relaciones igualitarias.
- Prevención de drogodependencias

Programa Transformación Digital Educativa: Programa en el que participa el centro y que tiene como líneas prioritarias de actuación:

- Papel Cero: digitalizar toda la documentación, imprimiendo en papel lo mínimo.
- Comunicación digital: uso de las plataformas oficiales para la comunicación con estudiantes y madres/padres/tutores/as.
- Entorno de Aprendizaje Digital: centralizar la formación de los estudiantes en la plataforma Moodle, para compartir recursos, recoger tareas, etc.
- Uso de Recursos Digitales Abiertos: fomentar el uso de recursos educativos que ya han compartido otros docentes en nuestras clases.
- Realización de Recursos Digitales y Abiertos: crear contenidos y recursos educativos propios, y compartirlos con licencias de uso libre para que cualquiera pueda utilizarlos.
- Uso de nuevas tecnologías: uso de pizarras digitales y tablets.
- Publicación de información: fomentar el uso de la página web del centro entre docentes y estudiantes para que puedan compartir sus experiencias y actividades.
- Redes sociales: fomentar el uso de redes sociales desde el centro para comunicar experiencias y actividades realizadas.

Proyecto Erasmus + (Escolar y Formación Profesional): En el IES Francisco de los Ríos nos marcamos como objetivo contribuir al éxito escolar del alumnado en función de sus capacidades, desarrollando sus competencias y mejorando su rendimiento educativo. Participar en un Proyecto Erasmus nos facilita incluir en nuestro Plan de Mejora actuaciones de movilidad educativa del alumnado y del profesorado, lo que implica compartir ideas, transmitir metodologías y prácticas innovadoras, contribuyendo a una educación de calidad. El eje vertebrador del proyecto es concebir la atención a la diversidad como pilar fundamental para el éxito escolar, lo que se traduce en el desarrollo de competencias en el alumnado que puede implementar a lo largo de toda su vida y que le proporcionará su inclusión en la vida social. Nuestra comunidad educativa debe formarse para afrontar los retos educativos europeos que nos depara el futuro, estableciendo estrategias compartidas y trabajo cooperativo.

R) CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO

El correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje constituye una de las tareas fundamentales del sistema educativo, pues a través de éste, el alumnado debe adquirir una variedad de conductas, conocimientos y estrategias de las cuales carecía al inicio de un proceso de enseñanza y que deben contribuir a su desarrollo personal, como ciudadano y como futuro profesional.

Entre las herramientas con las que cuentan los docentes para lograr el aprendizaje marcado por la legislación, contextualizado por el Proyecto Educativo del Centro y particularizado por las Programaciones Didácticas, cabe destacar el libro de texto.

Dando por hecho que la selección de los libros de texto la deben realizar libremente los Departamentos Didácticos, es conveniente fijar unos criterios comunes para valorar el potencial curricular de los mismos y su adecuación al marco legal general y al marco particular, programático y contextual, de nuestro centro.

Considerando que un libro de texto no es útil por sí mismo, y que su utilidad depende de la orientación que el docente le dé en el aula, se debe asumir por parte de éste un papel crítico con los contenidos del texto para que, a través de una elección adecuada, se convierta en una herramienta que contribuya a alcanzar lo programado tanto en los objetivos generales del centro como en los particulares de cada asignatura.

Por tanto, y según lo expuesto, los **criterios** a valorar en la elección del libro de texto son los siguientes:

1. Es coherente con el Proyecto Educativo y con la Propuesta Curricular de la asignatura.
2. Incluye los siguientes elementos: Presentación, objetivos, contenidos, actividades, metodología, recursos y evaluación de la unidad didáctica.
3. Debe contribuir a la adquisición de las competencias clave.
4. Presencia integrada de los temas transversales.
5. Parte de los conocimientos previos de los alumnos/alumnas.
6. Contiene actividades de refuerzo y de ampliación.
7. Los contenidos son exactos, actuales y científicamente rigurosos (libre de errores).
8. Plantea estrategias didácticas que sirvan para infundir en el alumnado la crítica, el análisis y el autodesarrollo cognitivo.
9. Permiten la atención a la diversidad.
10. El lenguaje se encuentra adaptado al nivel.
11. La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.
12. Facilita la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.
13. Presenta una diagramación adecuada, recurriendo suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.
14. En la medida de lo posible se atenderá al precio y al peso.
15. En los libros del programa de gratuidad se valorará su resistencia al deterioro.

S) NORMATIVA

La normativa de referencia básica para el desarrollo de este Proyecto Educativo es la que se detalla a continuación:

NORMATIVA GENERAL

- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **ORDEN de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (Texto consolidado, 2015).
- **Resolución de 23 de abril de 2018**, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de Escuelas Infantiles (2.º ciclo), Colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros Específicos de Educación Especial.
- **Instrucciones de 13 de julio de 2021**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22
- **Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19**. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/2022 de la Consejería de Salud y Familias (aprobado el 29 de junio de 2021).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- **ACLARACIÓN de 3 de mayo de 2021** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **DECRETO 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales (BOJA 18-5-02).
- **Circular** informativa sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. (25/2/2021)

CONVIVENCIA ESCOLAR

- **Orden de 28 de abril de 2015**, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- **ORDEN de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- **DECRETO 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- **Decreto 182/2020**, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la **Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 183/2020**, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del **Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- **ACLARACIONES de 3 de mayo de 2021** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativas a los procesos de evaluación en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **REAL DECRETO 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
- **DECRETO 111/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- **DECRETO 110/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

CICLOS FORMATIVOS

- **REAL DECRETO 1691/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 17-1-2008) (2000 horas) (Sustituye a la regulación del título de Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos, del Real Decreto 497/2003).
- **Orden EDU/2187/2009**, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
- **ORDEN de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. (BOJA 25-8-2009) (2000 horas) (Desarrolla el

Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, y sustituye en Andalucía al título de Técnico en Explotaciones de Sistemas Informáticos, regulado por el Decreto 350/2003).

- **REAL DECRETO 450/2010**, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 20-05-2010).
- **Orden EDU/2000/2010**, de 13 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- **ORDEN de 16 de junio de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (BOJA 21-07-2011). (2000 horas) (Desarrolla el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y sustituye en Andalucía al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas regulado por el Decreto 132/1995).
- **Orden de 28 de septiembre de 2011**, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2020**, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial (BOJA 03-11-2020).
- **Real Decreto 1085/2020**, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **Resolución de 29 de julio de 2021**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se aprueba el nuevo modelo de acuerdo de colaboración formativa entre el centro docente y empresas colaboradoras para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo



ANEXOS

ANEXO 1. PROGRAMACIÓN PMAR

ANEXO 2. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO 3. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO 4. MODELO COMPROMISO EDUCATIVO O DE CONVIVENCIA

ANEXO 5. PROCEDIMIENTO ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS Y CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

ANEXO 6. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

ANEXO 7. PLANES DE ACOGIDA

ANEXO 8. PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

PRO
GRA
MACI
ÓN
DIDÁ
CTIC
A



IES FRANCISCO DE LOS RÍOS

**PROGRAMA PARA LA
MEJORA MEJORA DEL
APRENDIZAJE Y EL
RENDIMIENTO
PMAR**



INDICE:

1-BASE LEGAL

2-FUNDAMENTACIÓN

3-ORGANIZACIÓN GENERAL Y FINALIDAD DEL PROGRAMA

4-ALUMNADO DESTINATARIO

5-PROCESAMIENTO DE INCORPORACIÓN AL PMAR

6-AGRUPAMIENTOS

7-ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

8-HORARIO

9-EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

-ANEXOS

-ANEXO I:PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO DE LA TUTORÍA

-ANEXO II:PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

-ANEXO III:PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO I (2º ESO)



PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO

1-BASE LEGAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 23-03-2018).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Texto consolidado, 23-03-2018).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LAS ÓRDENES QUE DESARROLLAN EL CURRÍCULO Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO. (25/2/2021)



2-FUNDAMENTACIÓN:

Los programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento se enmarcan dentro de las medidas generales de atención a la diversidad.

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

3-ORGANIZACIÓN GENERAL Y FINALIDAD DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia se organiza el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento en segundo y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que lo precise.

La finalidad última del programa, es que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

4-ALUMNADO DESTINATARIO.

1. Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

2. El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y



del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.

Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

3. Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

4. Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.



5-PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA

1. Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna.

2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

3. A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente.

6- AGRUPAMIENTOS

1. El currículo de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el cual, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

2. El alumnado que siga un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se integrará en grupos ordinarios de segundo o tercer curso de la etapa, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en los ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

3. La inclusión en los grupos ordinarios de quienes cursan un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible de este alumnado.



7- ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO

1. El currículo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

b) **Ámbito científico-matemático**, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

2. Asimismo, en función de los recursos de los que dispongan en cada curso escolar, se podrán establecer un ámbito de lenguas extranjeras, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia troncal Primera Lengua Extranjera.

3. Además, en función de los recursos de los que disponga el centro, se podrán incluir en el ámbito científico-matemático los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología o bien crear un ámbito práctico para abordar dicho currículo.

4. La decisión sobre la creación de los ámbitos a los que se refieren los apartados 2 y 3 se tomará buscando el máximo equilibrio posible entre el tiempo que el alumnado pasa en el grupo del programa y el que pasa en su grupo de referencia.

5. Los elementos formativos del currículo de los ámbitos que se establezcan se organizarán teniendo en cuenta la relevancia social y cultural de las materias que abordan, así como su idoneidad para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos y las competencias que le permitan promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.



8- HORARIO

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organiza en treinta sesiones lectivas distribuidas en ámbitos y materias.

a) Los ámbitos lingüístico y social y científico-matemático dispondrán de quince sesiones lectivas semanales, tanto en segundo como en tercer curso. En el caso de que el ámbito científico-matemático incluya los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología, este horario se incrementará con el correspondiente a dicha materia.

b) La dedicación horaria del ámbito de lenguas extranjeras y del ámbito práctico tanto en segundo como en tercer curso será la establecida con carácter general para las materias Primera Lengua Extranjera y Tecnología respectivamente.

c) El alumnado de segundo cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua Extranjera y Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico-matemático o no se haya creado el ámbito práctico; Educación Física y Religión o Valores Éticos, y una materia a elegir entre Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

d) El alumnado de tercero cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua Extranjera y Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico-matemático o no se haya creado el ámbito práctico; Educación Física, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y Religión o Valores Éticos.

e) Los centros docentes podrán incrementar hasta en dos sesiones lectivas la dedicación horaria mínima establecida para cualquiera de los ámbitos, en cuyo caso el alumnado quedará exento de cursar la materia de libre configuración autonómica.

f) Se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.



9-EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

4. Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.

5. El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.

*** Materias no superadas.**

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.

2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.



3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un **programa de refuerzo del aprendizaje** y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

ANEXOS:

EN ANEXOS, PROGRAMACIONES DE LOS ÁMBITOS PARA CADA UNO DE LOS CURSOS Y PROGRAMACIÓN DE LA SEGUNDA HORA DE TUTORÍA.



PROGRAMACION TUTORÍA ESPECÍFICA PMAR

INDICE

1.Justificación

2.Actuaciones en la tutoría específica

3.Destinatarios de PMAR este curso escolar

4.Objetivos

4.1. Objetivos Generales

4.2. Objetivos Específicos

4.3. Objetivos por Ámbitos de Actuación

5. Relación de los objetivos con las Competencia

6.Contenidos de la tutoría específica

7.Actividades a desarrollar en la tutoría específica

8.Aspectos metodológicos

9.Planificación de sesiones de tutoría para 2º y 3º PMAR

10.Criterios de Evaluación

11.Recursos y materiales

1- Justificación

El alumnado que se selecciona para cursar el programa de PMAR posee características diferenciales que son las que, precisamente, aconsejan su inclusión en el programa. En particular podemos destacar que todos manifiestan dificultades más o menos generalizadas de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos de la etapa. Por otra parte, y pese a la diversidad que incluso en este aspecto muestran los alumnos y alumnas de este tipo de programas, suelen presentar a su vez bajos niveles de autoestima, problemas de inhibición y merma de habilidades sociales, motivación de carácter extrínseco, deficiente uso de técnicas de trabajo intelectual, problemas personales, etc... De este modo, se aconseja complementar la acción tutorial que reciben en su grupo natural, con una acción tutorial específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado.

Las tareas tutoriales con estos/as alumnos/as perseguirán a su vez los mismos objetivos generales de etapa que se plantean cada una de las materias de dichos programas. Este criterio general permite, tanto la participación en las actividades planificadas de forma global, como el intenso apoyo y seguimiento que requieren las características de estos/as alumnos/as. En consonancia con estos argumentos, se contemplan dos horas semanales de tutoría: una con su grupo natural de a cargo del tutor/a correspondiente, y otra específica del grupo de diversificación a cargo de la orientadora del centro. Dicha hora específica de tutoría tendrá una planificación dirigida a este tipo de alumnado.

A continuación, vamos a establecer las líneas generales que articularán la acción tutorial no compartida, esto es, la dirigida exclusivamente a los alumnos y alumnas sujetos al PMAR y que será ejercida por la orientadora del centro.

2- Actuaciones en la tutoría Específica

Analizar la problemática de este grupo de alumnos/as con el profesorado implicado.
Coordinación de actividades, preparación de material, entrevista con padres, etc.
Se realizará una hora de tutoría semanal con el grupo.
Además se realizará coordinación con el profesorado de los ámbitos.

3- Destinatarios de PMAR

El alumnado sujeto al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento:

- La mayoría quiere obtener el título de secundaria para hacer después un ciclo formativo y/o incorporarse al mundo laboral.
- Casi todos manifiestan las mismas dificultades al estudiar: no comprender bien, bloquearse en los exámenes, distraerse fácilmente, no entender las explicaciones, etc.

4- Objetivos de la tutoría específica de PMAR

4.1. Objetivos Generales

En virtud de lo expuesto anteriormente se establecen los siguientes objetivos generales y específicos para la acción tutorial de estos/as alumnos/as para responder a las características y necesidades que presenta, sin perjuicio de los que se han establecido para la acción tutorial compartida con el resto de sus compañeros/as de grupo. Los objetivos generales que se pretenden con la tutoría específica son:

- a) Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro y en el aula, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo/a.
- b) Facilitar la cohesión de grupo, el conocimiento mutuo y personal de cada alumno/a, desarrollo de la autoestima y las habilidades sociales.
- c) Realizar seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares y la utilización de TTI.
- d) Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal, así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia, la tolerancia y la solidaridad.
- e) Favorecer la personalización de la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos/as y profesores/as a la hora de abordar posibles dificultades, y canalizando la adecuada atención a los intereses y sugerencias del alumnado.
- f) Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo, disciplina y puntualidad en el grupo.
- g) Fomentar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- h) Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado
- i) Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- j) Lograr coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores/as del grupo, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.

4.2. Objetivos Específicos

En base a los objetivos generales propuestos anteriormente, los objetivos específicos que se plantean son:

- Conocer a cada uno de los/as alumnos/as, en particular a los de nuevo ingreso y favorecer su integración en su grupo.

- Fomentar la participación en el Centro a través de los cauces reglamentariamente constituidos.
- Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo y responsabilidad hacia el aprendizaje.
- Favorecer la adquisición de motivación por el estudio, hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual (comprensión lectora, estrategias de identificación y resolución de problemas, selección de información y retención de la misma...).
- Mejorar la autoestima personal y formarse una imagen adecuada y aceptada de sí mismo/a.
- Proporcionar al grupo información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales.
- Favorecer el aprendizaje de actitudes positivas (no discriminación, tolerancia, solidaridad, respeto del entorno, igualdad entre hombres y mujeres...) y la adquisición de unos valores democráticos adecuados.
- Ayudar y orientar al alumnado, de forma individual, sobre su rendimiento académico, interviniendo en posibles dificultades que surjan en su proceso de aprendizaje.
- Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos/as y profesores/as, así como entre alumnos/as y alumnos/as del grupo estableciendo lazos de cooperación y solidaridad que favorezcan un clima de convivencia adecuado.
- Proporcionar a los alumnos y alumnas, de forma individual, información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales.
- Facilitar la madurez personal y la toma de decisiones vocacional.
- Ayudar a desarrollar hábitos de vida saludables que le permitan un disfrute de ocio y tiempo libre responsable.

4.3. Objetivos por Ámbitos de Actuación

A su vez los objetivos generales y específicos planteados se concretan en relación con tres ámbitos de actuación:

- **En relación con el alumnado considerado individualmente** se pretende:
 - o Establecer horarios para la atención individualizada.
 - o Ayudar a los alumnos/as a conocerse mejor a sí mismos (capacidades, intereses y actitudes) y a conocer su entorno escolar, familiar y social.
 - o Facilitar procedimientos e instrumentos de organización personal.
 - o Incrementar la motivación y el rendimiento en el aprendizaje.
 - o Facilitar los procesos de toma de decisiones.
- **En relación al alumnado considerado como grupo**, se persigue:
 - o Propiciar la integración en la vida del centro.
 - o Fomentar el incremento de las relaciones interpersonales.

o Analizar el funcionamiento del grupo de PMAR motivación, expectativas, rendimiento, relaciones personales y enriquecimiento personal.

- **En relación con las familias:** el Programa de PMAR supone un contacto estrecho con los padres y madres, que comienza durante el proceso de evaluación psicopedagógica y que debe prolongarse durante el desarrollo del programa. La comunicación entre el profesorado y la familia se constituye como uno de los elementos claves para el éxito del alumnado. Esta relación se concreta principalmente a través de entrevistas y reuniones.

- **En relación con el profesorado:**

o Coordinación del tutor/a de grupo-clase de referencia con el tutor/a de PMAR (orientador/a) con el fin de evitar en las programaciones solapamientos e interferencia y potenciar su complementariedad y profundizar en el conocimiento del alumnado, así como la valoración y seguimiento del proceso de aprendizaje y de madurez personal.

o Coordinación con el Equipo Educativo. Normalmente se realiza la coordinación durante las sesiones de evaluación, reuniones de equipos docentes y cuando es necesario tratar alguna circunstancia especial, generalmente de tipo problemático.

5- Relación de los objetivos planteados con las Competencias

Se entiende por competencias “capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”.

Las competencias del currículo son las siguientes:

1. Comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Conciencia y expresiones culturales.

OBJETIVOS	COMPETENCIAS CLAVE		
1. Conocer a cada uno de los alumnos y alumnas, en particular a los de nuevo ingreso y favorecer su integración en su grupo	1	5	
2. Fomentar la participación en el Centro a través de los cauces reglamentariamente constituidos.	1	5	
3. Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo y responsabilidad hacia el aprendizaje	4		
4. Favorecer la adquisición de motivación por el estudio, hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual	4		
5. Mejorar la autoestima personal y formarse una imagen adecuada y aceptada de sí mismo/a.	5		
6. Proporcionar al grupo información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales	4	5	6
7. Favorecer el aprendizaje de actitudes positivas (no discriminación, tolerancia, solidaridad, respeto del entorno...) y la adquisición de valores democráticos	5		
8. Ayudar y orientar al alumnado, de forma individual, sobre su rendimiento académico, interviniendo en posibles dificultades que surjan en el proceso de aprendizaje.	4		
9. Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos/as y profesores/as, entre alumnos/as-alumnos/as estableciendo lazos de cooperación y solidaridad que favorezcan un clima de convivencia adecuado	5		
10. Proporcionar a los alumnos y alumnas, de forma individual, información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales	6		
11. Facilitar la madurez personal y la toma de decisiones vocacional	4	6	
12. Ayudar a desarrollar hábitos de vida saludables que le permitan un disfrute de ocio y tiempo libre responsable	1	7	

6- Contenidos de la Tutoría Específica

Los contenidos se incluirán principalmente en los siguientes bloques:

- **Técnicas de estudio:** Lectura comprensiva, crítica, y motivación ,percepción, asimilación, razonamiento, memoria, ordenación, comprensión y expresión de ideas.
- **Autoestima** , autoconocimiento, habilidades sociales, valores democráticos y solidarios.
- **Orientación académica, profesional y toma de decisiones.**

Estos objetivos, contenidos y competencias clave se desarrollarán mediante la puesta en marcha de distintos programas de intervención que se articularán básicamente a través de los siguientes:

I. Programa de integración en el grupo de PMAR y en el centro: funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento de la tutora, participación en el centro, conocimiento del grupo, etc...

II. Programa de funcionamiento del grupo: situación del proceso de enseñanza aprendizaje; actitudes y motivaciones del alumnado hacia la educación y la escuela; análisis del rendimiento académico; problemas de comportamiento; actitudes recíprocas de profesorado y alumnado; cooperación e integración social; preparación, evaluación y análisis de resultados.

III. Programa de autoconocimiento: capacidades, expectativas, actitudes, análisis del entorno escolar y familiar, autoestima (programa específico en profundidad, si es necesario); reconocimiento, comprensión y expresión de los propios sentimientos.

IV. Programa de desarrollo y crecimiento personal, habilidades sociales: identidad, autoestima personal y académica, asertividad, habilidades sociales, educación en valores, educación emocional, ocio y tiempo libre, alimentación saludable, superación de inhibiciones y miedos, competencia social, habilidades sociales (habilidades de negociación y diálogo; planificación de la propia vida a través de la planificación de objetivos a medio y largo plazo, planificación de las relaciones sociales en la escuela y fuera de ella, procesos de adaptación; resolución de problemas interpersonales), educación emocional (material de M. Segura: ser persona y relacionarse) para favorecer la competencia social.

V. Programa de orientación académica y profesional: autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen y facilitación de la toma de decisiones personal y la construcción de un proyecto de vida, conocimiento del sistema

educativo y del entorno laboral, expectativas académico-profesional, proceso de toma de decisiones.

VI. Programa de mejora de los procesos de aprendizaje personal: actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc...

VII. Programa de desarrollo de la inteligencia: actividades de desarrollo de la inteligencia, juegos de misterio, concentración atencional, atención perceptiva, tareas de razonamiento lógico inductivo, estrategias de cálculo y resolución de problemas, estrategias de aprendizaje (principalmente en todo lo relacionado con la organización de información, interpretación de información elaborada, búsqueda de ideas principales y correcta memorización para posibilitar después un adecuado recurso o recuperación), atención, reflexividad....etc.

VIII. Programa de autorrealización: diversión, trabajo, amistad y amor, solidaridad y preocupaciones sociales, evasión de la realidad, autocontrol, satisfacción de necesidades.

IX. Programa de análisis del propio comportamiento: actitudes ante el éxito y el fracaso, situaciones de tensión y ansiedad, asertividad, atribución y locus de control.

X. Programa de desarrollo de estrategias de aprendizaje: hábitos de estudio y trabajo, estrategias y técnicas concretas, mapas conceptuales, búsqueda de la idea principal, cuadros sinópticos, comprensión lectora.

XI. Programa para el aumento de la atención y la reflexividad: autoinstrucciones, enseñanza de estrategias de autocontrol verbal por medio del habla interna, entrenamiento en la solución de problemas, modelado participativo, y reforzadores.

Este conjunto de programas se desarrollarán simultáneamente a lo largo de las distintas sesiones de tutoría específicas así como en intervenciones individuales, tanto con los alumnos y alumnas como con sus familias y profesorado, especialmente los tutores y tutoras de los grupos naturales en los que se incluyen estos alumnos y alumnas, y los/as profesores/as que imparten los ámbitos específicos del PMAR.

7- Actividades a desarrollar en la tutoría específica

Aunque la programación de las actividades debe ser necesariamente abierta pues en caso contrario no podremos responder a las características individuales y grupales del alumnado ni a sus motivaciones e intereses, podemos, a partir de los objetivos enunciados, establecer una serie de actividades orientativas:

La programación general de la tutoría se mantiene común para los grupos de segundo y tercero, cambiándose la profundidad en el tratamiento de los temas que en el caso del grupo de segundo supondrá incidir más en aspectos tales como: habilidades sociales(negociación, diálogo, resolución de problemas interpersonales, mejora de la autoestima, etc.),análisis del propio comportamiento(actitudes ante el éxito y el fracaso, situaciones de ansiedad, asertividad, atribución y locus de control), desarrollo de estrategias de aprendizaje(hábitos de estudio y trabajo, estrategias y técnicas concretas de estudio, etc.),y en el grupo de tercero dedicar más tiempo a actividades relacionadas con el itinerario educativo/profesional y personal, además del desarrollo del programa de orientación académico-profesional y laboral sin olvidar tampoco las técnicas de estudio.

En ambos cursos se trabajarán temas como resolución pacífica de conflictos, educación afectivo-sexual, prevención de drogodependencias, educación vial, atención y memoria, capacidad de reflexión, relación con la familia. Así como la celebración de efemérides como el día 25 de Noviembre, 8 de Marzo, 16 de Diciembre, 1 de Diciembre, 10 de Diciembre, 30 de Enero,...

En el último año del programa intensificaremos la orientación vocacional en sus aspectos más individualizados.

Los programas que se desarrollaran en la tutoría específica con el alumnado de los grupos de PMAR se encuentra descritos anteriormente en el bloque de contenidos a trabajar.

Las actividades que se desarrollarán en las tutorías se agrupan en los siguientes bloques:

A) CONOCIMIENTO DEL GRUPO:

Ejemplos: autobiografía, juego de presentación, la tienda mágica, mi álbum de fotos, nos conocemos, para empezar, rumbo desconocido, si fuera.

B) AUTOESTIMA:

Ejemplos: Actividades para desarrollar el componente cognitivo, autoestima-aguilucho, autoestima dibujitos, controla tus pensamientos, demandas de la sociedad, ejercicios para conocerse y somos un regalo.

C) HABILIDADES SOCIALES:

Ejemplos: Autoconocimiento, identidad personal, autoconcepto; identificar y expresar los sentimientos en uno mismo y en los demás. Cómo afrontar las críticas, cómo decir no,conductas asertivas, dialogar, habilidades de diálogo. Habilidades de comunicación: condiciones para la escucha, aprender a escuchar; habilidades de comunicación no verbales: funciones básicas de la comunicación no verbales, algunas habilidades sociales no verbales más destacables; distorsiones cognitivas; solución de problemas; técnicas para mejorar la asertividad; entrenamiento de habilidades concretas: defender sus propios derechos; hacer cumplidos y habilidad para negociar. Trabajar en

equipo compartiendo las cosas y las responsabilidades, aprendiendo a comunicarse, a cooperar, a ser solidario y a respetar las reglas del grupo; solucionar eficazmente problemas de relación social que surgen entre jóvenes; reforzar socialmente a los demás mediante el elogio de las conductas positivas; comunicar a los demás los propios deseos o peticiones con cortesía y amabilidad; distinguir entre críticas justas e injustas, admitirlas, en su caso, y expresar cortésmente los desacuerdos; manejar aquellos pensamientos negativos que deterioran la autoestima y la competencia social, cambiándoles por otros más eficaces; relajación muscular y habilidades de auto-relajación.

D) VALORES:

Ejemplos: Cómo nos vemos, conocer mis valores, está bien-está mal, película: “La Vida es Bella”, quién da más por este valor y valores. Respetar a los demás, valorando sus diferencias como medios para aprender. Aprender a ser tolerantes, solidarios... desarrollando programas como “No te lées con chicos malos” y “Ni ogros ni princesas” relacionados con la igualdad y coeducación.

E) TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL:

Ejemplos: Conocernos para podernos preparar para el estudio; Me analizo como estudiante; Planifico mi tiempo de estudio. Preparación para el estudio. Condiciones que ayudan al estudio. El subrayado, El esquema, Preparamos exámenes, Resúmenes, Toma de apuntes. Estrategias de estudio. Mapas conceptuales. Comprensión verbal. Velocidad lectora. Ejercitar la memoria. Automotivación. Preparación para los exámenes. Enriquezco mi vocabulario. La necesidad de leer bien. Cultivo de la atención. El diccionario, un útil compañero. Buscar la idea principal de un texto.

F) PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA:

Ejemplos: concentración atencional (procesos perceptivo-atencionales), razonamiento lógico, estrategias de cálculo y resolución de problemas, estrategias de aprendizaje: superposición de figuras, juego shanghai, rompecabezas, parejas idénticas, nubes de puntos, memoria de figuras, memoria de conceptos, búsqueda de figura singular; estrategias de cálculo, problemas de reducción a la unidad, problemas de razonamiento transitivo, problemas de tablas de doble entrada, búsqueda de una ley general, problemas de movimiento y puesta en acción, marcha atrás, problemas algebraicos, sobreentendidos, problemas creativos e ingeniosos, tanteo sistemático; series, matrices lógicas, clasificación, formulación de hipótesis; búsqueda de la idea principal de un texto, organización lógica de textos, método activo de estudio y comprensión de esquemas gráficos.

G) ORIENTACIÓN PROFESIONAL:

Ejemplos: Autoconocimiento, curriculum vitae, carta de presentación, entrevista, otras pruebas. Sesiones de los programas “Tu futuro profesional” y “De gira hacia el trabajo”, “ELIGE” y “Abriendo caminos”.

Criterios para la secuenciación de las actividades:

1. Intereses y necesidades del alumnado
2. Graduación: primero las que sirvan para conseguir o comprender las siguientes.
3. Significatividad: basándose en los aprendizajes previos o conocimientos previos del alumno/a.
4. Funcionalidad: priorizando la utilidad para la vida diaria.
5. Motivación: alterando las actividades similares con el fin de evitar el cansancio y la redundancia y facilitar la memorización y generalización a otras situaciones parecidas y diferentes.
6. Personalización: teniendo en cuenta que se dirijan a la participación en gran grupo, pequeño grupo o parejas, e individual.
7. Temporalización: flexible, en función de las necesidades, intereses y actualidad.

8- Aspectos metodológicos

Se seguirán los criterios organizativos y metodológicos incluidos en el currículo de PMAR y específicamente los que a continuación se explicitan. No obstante, se considerará que la intervención educativa en esta hora tutorial estará guiada siempre por una metodología activa que procure la participación de todos/as, mediante un aprendizaje cooperativo, potenciando la reflexión del alumnado y favoreciendo el estímulo del espíritu crítico; además buscará la actividad divergente y creativa y en cierto modo lúdica de cuantos temas se trabajen en la misma, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible para los alumnos/as, de forma que se favorezca su motivación. Se trabajará en la misma línea en los dos grupos de PMAR establecidos en el centro.

Así como guiar y mediar en el aprendizaje significativo, procurando obtener el interés y la utilidad de lo aprendido. El aprendizaje se realizará de modo reflexivo, para que los alumnos puedan alcanzar sus propias conclusiones respecto a lo aprendido. Aplicando los conocimientos en distintos contextos y favoreciendo la interacción con el entorno.

En cuanto a las dimensiones más organizativas se seguirán los siguientes criterios específicos:

A Espacios: la tutoría específica se desarrollará en un aula que podrá ser utilizada como clase convencional y debe permitir el visionado de vídeos y la audición de música. La diversidad de intervenciones y actividades tutoriales de este programa,

requerirá la utilización de todos estos instrumentos y estrategias didácticas por lo que la disposición de un espacio capaz de ser modificado y utilizado con criterios diversos constituye la mejor opción posible.

b) Tiempo: la duración y periodicidad de esta tutoría lectiva será de una hora semanal. También se dispondrá de una hora semanal para la atención a familias, y la posibilidad de atender individualmente a los alumnos/as a lo largo de la jornada escolar, preferentemente en los recreos y en las horas de tutoría compartida con el resto de compañeros/as.

c) Agrupamientos: se utilizarán agrupamientos flexibles, entendidos como diferentes agrupamientos según la actividad a realizar, trabajando tanto en gran grupo como en pequeño grupo e incluso individualmente. La heterogeneidad del alumnado en cuanto a capacidades, intereses y necesidades personales es tan elevada que exigirá trabajar individualmente. En todo momento se entenderá pues que la flexibilidad de agrupamientos de estos/as alumnos/as durante la hora de tutoría no compartida será un criterio organizativo preferente.

Además, se procurará relacionar las distintas actividades con las materias y áreas propias del currículum ordinario.

Con respecto a la utilización de recursos se usará siempre que sea posible aquellos que impliquen las TICs ya que son más motivantes para el alumnado.

En el trabajo sobre las estrategias de aprendizaje trabajaremos pocas, pero con la suficiente práctica, sobre materiales propios de las áreas y con práctica y seguimiento también en estas áreas. Se trabajarán prioritariamente las estrategias de planificación y el procedimiento metacognitivo para abordar tareas.

Daremos periodicidad a algunas actividades o bloques de contenido para asegurar un adecuado seguimiento, crear hábitos de trabajo y asegurar oportunidades de práctica y generalización de las habilidades aprendidas.

Incluiremos entre las actividades de tutoría la discusión y el debate sobre la marcha del curso en las distintas áreas para que el tutor pueda proponer algunos ajustes en la junta de profesores.

Procuraremos la coordinación eficaz del profesorado en el seguimiento individualizado de cada alumno y alumna. Así como, se coordinarán también las posibles intervenciones con las familias.

Con el fin de ser una tutoría ajustada a su realidad, realizaremos dinámicas motivadoras y atrayentes, adaptadas a sus capacidades e intereses, sin perder el punto de vista funcional de las mismas, teniendo presente las peculiaridades que rodean la sociedad actual. Entre otras, las dinámicas serán:

- Dilemas morales.
- Juegos de lógica e ingenio.
- Consulta de páginas Web.
- Análisis de noticias periodísticas o artículos destacados en revistas
- Cine forum: visionado, análisis y comentario de fragmentos de películas o documentales.

9- Planificación de las sesiones de tutoría

FECHA		TEMA
mes		PRIMER TRIMESTRE
Septiembre		Acogida y presentación de la Tutoría de Pmar. Cohesión de grupo y conocimiento del mismo.
		Ficha del alumno/a. Cuestionario personal.
Octubre		Normas de convivencia. Derechos y deberes.
		Elección de delegado/a.
		Cuestionario sobre técnicas de Trabajo Intelectual
		TTI: Condiciones adecuadas para el estudio.
Noviembre		TTI: Motivación al estudio
		TTI: Lectura Comprensiva. Resumen.
		Prevención de la violencia de género.
		TTI. Subrayado y Esquema

Diciembre	Preparación de Exámenes
	Video-forum.
	Pre-evaluación
SEGUNDO TRIMESTRE	
Enero	Post-evaluación
	Memoria. Reglas nemotécnicas
	Razonamiento: Acertijos y juegos de lógica
Febrero	Autoconocimiento: Capacidades
	Autoconocimiento: Valores
	OAP: Cuestionarios de Intereses Profesionales.
	OAP: CCFF, Adultos, FPB
Marzo	OAP: Toma de Decisiones
	Pre-evaluación
	Autoestima y Habilidades Sociales
	TERCER TRIMESTRE
Abril	Post-evaluación
	Coeducación. Valores. Video-forum.
	Coeducación. Valores. Video-forum.
	Redes Sociales.
Mayo	Redes Sociales.
	Educación para la Salud
	Educación para la salud

		Video-forum
Junio		Video-forum
		Pre-evaluación. Evaluación de la tutoría
		Ocio y tiempo libre

10- Criterios de evaluación

La evaluación de esta acción tutorial no se apartará de los criterios generales explicitados en el propio PMAR, en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y en la Programación Anual de Actividades de Orientación y Acción Tutorial general aplicado al conjunto de la acción tutorial desarrollada en el centro. En este sentido será una evaluación compartida, democrática, procesual y orientada a la comprensión y mejora de las situaciones personales de los alumnos/as. No obstante, la acción tutorial de estos alumnos y alumnas se propondrá, a la hora de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos los siguientes aspectos a evaluar:

- La integración de los alumnos y alumnas del PMAR en la dinámica del centro y de sus aulas respectivas.
- La coordinación del equipo educativo del PMAR, especialmente de los tutores y tutoras y del profesorado que imparten los ámbitos específicos.
- La coordinación de la acción tutorial compartida con estos/as alumnos/as.
- La pertinencia de la organización y metodología adoptadas.
- El progreso experimentado por cada uno de los/as alumnos/as en aspectos tales como: desarrollo y crecimiento personal, rendimiento académico, obtención del Título de Graduado en ESO, elaboración de un proyecto personal de vida, grado de satisfacción personal, social y familiar, etc...
- El nivel de relación y colaboración de las familias en la dinámica del centro y en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as.
- La pertinencia de los programas de intervención aplicados en la acción tutorial no compartida.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Factores que han influido positiva o negativamente en las actividades programadas.
- Nivel de satisfacción de los/as alumnos/as del PMAR y del profesorado del Equipo Educativo.

Respeto hacia las obras y las opiniones de los demás										
Elaboración de normas de aula										
Cumplimiento de los acuerdos adoptados										
Juicio a comportamientos										
Análisis de las consecuencias del incumplimiento de las normas										
Formulación de quejas										
Práctica de la negociación y mediación.										
Defensa de un compañero										
Identificación y rechazo de cualquier tipo de prejuicios.										
Uso de los valores democráticos para el análisis de situaciones reales.										
Organización del lugar de estudio sin distracciones										
Organización del tiempo con trabajo y pausas										
Postura adecuada										
Identificación de las motivaciones										
Identificación de obstáculos e interferencias.										
Autocontrol de la atención y perseverancia en la tarea										
Preparación de los materiales necesarios para el estudio										
Definición de objetivos y metas										
Iniciativa para buscar información, ...										

11- Recursos y materiales

Se utilizarán cuestionarios, cuadernos de orientación, presentaciones power point y ordenador, cañón, fichas elaboradas por el departamento de orientación, libros de lecturas, tests sociométrico, material para la orientación académica y profesional... entre otros.

I.1. INTRODUCCIÓN.

El ámbito científico-matemático, que se imparte en los dos cursos del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, abarca las disciplinas de Matemáticas, de Biología y Geología, y de Física y Química. Las particularidades del alumnado al que va dirigido este programa hacen necesario un enfoque globalizado de dichas materias, con un planteamiento específico que contribuya a garantizar una adquisición consolidada tanto de las competencias básicas como de las transversales.

En la selección de contenidos, se ha tenido en cuenta no solo su carácter disciplinar, sino también su capacidad motivadora, que se logrará mediante la contextualización de los mismos, de modo que los alumnos y alumnas comprendan en todo momento la relación existente entre lo que están estudiando, su entorno más inmediato y sus intereses personales presentes y futuros.

Desde el punto de vista de las Matemáticas, se comienza por afianzar las habilidades desarrolladas en el primer curso de ESO, sentando las bases para un aprendizaje significativo que favorezca que el alumnado finalice este ámbito con éxito; el bloque “Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas” es un bloque que debe desarrollarse de forma simultánea al resto de bloques de contenido y que es el eje fundamental del ámbito matemático; se articula sobre procesos básicos e imprescindibles en el quehacer matemático: la resolución de problemas, proyectos de investigación matemática, la matematización y modelización, las actitudes adecuadas para desarrollar el trabajo científico y la utilización de medios tecnológicos. En Física y Química se presenta la disciplina con un enfoque macroscópico en el primer curso del programa para continuar con conceptos más abstractos en el segundo curso, buscando con ello un acercamiento gradual a la misma, de modo que facilite su comprensión. La materia de Biología y Geología se introduce en el segundo curso del programa y se centra en aquellos aspectos (las personas y la salud, las personas y el medio ambiente) que son más cercanos al alumno y conectan de forma directa con sus intereses.

I.2. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS.**OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

OBJETIVOS DE ETAPA EN ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO DE LA ESO	COMPE- TENCIAS
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	CSC
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	CAA CSC
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	CSC
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las	CD

tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.	CAA
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	CAA CD CMCT
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	SIEP
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	CCL
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	CSC CMCT

CONTENIDOS

Ámbito Científico y Matemático	<p>Bloque 1: Metodología científica y matemática. Procesos, métodos y actitudes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación del proceso de resolución de problemas científico-matemáticos. • La metodología científica. • El método científico: • Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.) y reformulación del problema. • Reflexión sobre los resultados • Práctica de los procesos de matematización y modelización, • Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para:
	<p>Bloque 2: Números y álgebra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencias de números racionales con exponente entero. Significado y uso. • Expresiones radicales: transformación y operaciones. • Jerarquía de operaciones. • Números decimales y racionales. • Operaciones con fracciones y decimales. • Ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Resolución. • Sistemas de ecuaciones. Resolución. • Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones y sistemas de ecuaciones.
	<p>Bloque 3: Geometría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rectas y ángulos en el plano. • Elementos y propiedades de las figuras planas. • Teorema de Tales. • Movimientos en el plano: traslaciones, giros y simetrías. • Geometría del espacio. Elementos y características de distintos cuerpos geométricos (prisma,

	<p>pirámide, cono, cilindro, esfera). Cálculo de áreas y volúmenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El globo terráqueo. Coordenadas geográficas. Longitud y latitud de un punto. <p>Bloque 4: Funciones Representación e identificación de puntos en un sistema de ejes coordenados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El concepto de función: • Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias. • Características de una función: . Análisis y comparación de gráficas. • Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente. • Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica. <p>Bloque 5: Estadística y Probabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fases y tareas de un estudio estadístico. Distinción entre población y muestra. • Métodos de selección de una muestra estadística. Representatividad de una muestra. • Gráficas estadísticas. • Interpretación conjunta de la media • Probabilidad • Fenómenos deterministas y aleatorios. • Experiencias aleatorias. Sucesos elementales equiprobables y no equiprobables. Espacio muestral en experimentos sencillos. • Tablas y diagramas de árbol sencillos. • Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos sencillos. <p>Bloque 6: La materia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leyes de los gases. Mezclas de especial interés: disoluciones acuosas y aleaciones. • Sustancias simples y compuestas de especial interés con aplicaciones industriales, tecnológicas y biomédicas. <p>Bloque 7: La Energía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de energía • Uso racional de la energía • Electricidad y circuitos eléctricos. Ley de Ohm • Dispositivos electrónicos de uso frecuente. • Aspectos industriales de la energía. <p>Bloque 8: Las personas y la salud. Promoción de la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles de organización de la materia viva. • Organización general del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. • La salud y la enfermedad. Enfermedades infecciosas y no infecciosas. Higiene y prevención. Sistema inmunitario. Vacunas. Los trasplantes y la donación de células, sangre y órganos. • Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados. • Nutrición, alimentación y salud. Los nutrientes, los alimentos y hábitos alimenticios saludables. Trastornos de la conducta alimentaria. La función de nutrición. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Alteraciones más frecuentes, enfermedades asociadas, prevención de las mismas y hábitos de vida saludables. • La función de relación. Sistema nervioso y sistema endócrino. Órganos de los sentidos: estructura y función, cuidado e higiene. El sistema endocrino: Sus principales alteraciones. El aparato locomotor.. Prevención de lesiones. • La reproducción humana. Anatomía y fisiología del aparato reproductor. Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia. El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto. Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos. Técnicas de reproducción asistida Las enfermedades de transmisión sexual. Perención. La repuesta sexual humana. Sexo y sexualidad. Salud e higiene sexual. <p>Bloque 9: El relieve terrestre y su evolución. Ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores que condicionan el relieve terrestre. El modelado del relieve.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Los agentes geológicos externos y los procesos de meteorización, erosión, transporte y sedimentación. • Las aguas superficiales y el modelado del relieve. Formas características. • Las aguas subterráneas, su circulación y explotación. • Acción geológica del mar. • Acción geológica del viento. • Acción geológica de los glaciares. • Formas de erosión y depósito que originan. • Acción geológica de los seres vivos. La especie humana como agente geológico. • Manifestaciones de la energía interna de la Tierra. Origen y tipos de magmas. Actividad sísmica y volcánica. Distribución de volcanes y terremotos. • Los riesgos sísmico y volcánico. Importancia de su predicción y prevención. • Ecosistema: identificación de sus componentes. • Factores abióticos y bióticos en los ecosistemas. • Ecosistemas acuáticos. • Ecosistemas terrestres.
--	--

CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación (los básicos están en negrita)	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1: Metodología científica y matemática. Procesos, métodos y actitudes.	
<p>1. Expresar verbalmente, de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.</p> <p>2. Utilizar adecuadamente el vocabulario científico en un contexto preciso y adecuado a su nivel.</p> <p>3. Reconocer e identificar las características del método científico.</p> <p>4. Realizar un trabajo experimental con ayuda de un guion de prácticas de laboratorio o de campo describiendo su ejecución e interpretando sus resultados.</p> <p>5. Valorar la investigación científica y su impacto en la industria y en el desarrollo de la sociedad.</p> <p>6. Conocer los procedimientos científicos para determinar magnitudes.</p> <p>7. Reconocer los materiales e instrumentos básicos presentes en los laboratorios de Física y de Química; conocer y respetar las normas de seguridad y de eliminación de residuos para la protección del medioambiente.</p> <p>8. Interpretar la información sobre temas científicos de carácter divulgativo que aparece en publicaciones y medios de comunicación.</p> <p>9. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.</p> <p>10. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos, valorando su utilidad para hacer predicciones.</p> <p>11. Desarrollar procesos de matematización en contextos de la realidad cotidiana (numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos o probabilísticos) a partir de la identificación de problemas en situaciones problemáticas de la realidad.</p> <p>12. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.</p> <p>13. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.</p> <p>14. Buscar, seleccionar e interpretar la información de</p>	<p>1.1. Expresa verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema.</p> <p>2.1. Identifica los términos más frecuentes del vocabulario científico, expresándose de forma correcta tanto oralmente como por escrito.</p> <p>3.1. Formula hipótesis para explicar fenómenos cotidianos utilizando teorías y modelos científicos.</p> <p>3.2. Registra observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa, y los comunica de forma oral y escrita utilizando esquemas, gráficos, tablas y expresiones matemáticas.</p> <p>4.1. Conoce y respeta las normas de seguridad en el laboratorio, respetando y cuidando los instrumentos y el material empleado.</p> <p>4.2. Desarrolla con autonomía la planificación del trabajo experimental, utilizando tanto instrumentos ópticos de reconocimiento, como material básico de laboratorio, argumentando el proceso experimental seguido, describiendo sus observaciones e interpretando sus resultados.</p> <p>5.1. Relaciona la investigación científica con las aplicaciones tecnológicas en la vida cotidiana.</p> <p>6.1. Establece relaciones entre magnitudes y unidades utilizando, preferentemente, el Sistema Internacional de Unidades.</p> <p>7.1. Reconoce e identifica los símbolos más frecuentes utilizados en el etiquetado de productos químicos e instalaciones, interpretando su significado.</p> <p>7.2. Identifica material e instrumentos básicos de laboratorio y conoce su forma de utilización para la realización de experiencias respetando las normas de seguridad e identificando actitudes y medidas de actuación preventiva.</p> <p>8.1. Selecciona, comprende e interpreta información relevante en un texto de divulgación científica y transmite las conclusiones obtenidas utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad.</p> <p>8.2. Identifica las principales características ligadas a la</p>

carácter científico –matemático y utilizar dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con el medio natural y la salud.

15. Emplear las herramientas tecnológicas adecuadas para realizar cálculos numéricos, estadísticos y representaciones gráficas.

16. Desarrollar pequeños trabajos de investigación en los que se ponga en práctica la aplicación del método científico y la utilización de las TIC.

fiabilidad y objetividad del flujo de información existente en internet y otros medios digitales.

9.1. Analiza, comprende e interpreta el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema) adecuando la solución a dicha información.

10.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.

11.1. Establece conexiones entre un problema del mundo real y el mundo matemático: identificando el problema o problemas matemáticos que subyacen en él y los conocimientos matemáticos necesarios.

11.2. Interpreta la solución matemática del problema en el contexto de la realidad.

12.1. Desarrolla actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, aceptación de la crítica razonada, curiosidad e indagación y hábitos de plantear/se preguntas y buscar respuestas coherentes, todo ello adecuado al nivel educativo y a la dificultad de la situación.

12.2. Distingue entre problemas y ejercicios y adopta la actitud adecuada para cada caso.

13.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas, de investigación y de matematización o de modelización, valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad

14.1. Busca, selecciona e interpreta la información de carácter científico matemático a partir de la utilización de diversas fuentes. Transmite la información seleccionada de manera precisa utilizando diversos soportes.

14.2. Utiliza la información de carácter científico-matemático para formarse una opinión propia y argumentar sobre problemas relacionados.

15.1. Selecciona herramientas tecnológicas adecuadas según la necesidad del problema a resolver.

15.2. Utiliza medios tecnológicos para hacer representaciones gráficas y extraer información cualitativa y cuantitativa sobre ellas.

16.1. Realiza pequeños trabajos de investigación sobre algún tema objeto de estudio aplicando el método científico, y utilizando las TIC para la búsqueda y selección de información y presentación de conclusiones.

16.2. Participa, valora, gestiona y respeta el trabajo individual y en equipo.

Bloque 2: Números y Álgebra

1. Utilizar las propiedades de los números racionales para operarlos, utilizando la forma de cálculo y notación adecuada, para resolver problemas de la vida cotidiana, y presentando los resultados con la precisión requerida.

2. Utilizar el lenguaje algebraico para expresar una propiedad o relación dada mediante un enunciado, extrayendo la información relevante y transformándola.

3. Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas, aplicando técnicas de manipulación algebraica, gráficas, valorando y

1.1. Reconoce los distintos tipos de números (naturales, enteros, racionales), indica el criterio utilizado para su distinción y los utiliza para representar e interpretar adecuadamente información cuantitativa.

1.2. Distingue, al hallar el decimal equivalente a una fracción, entre decimales finitos y decimales infinitos periódicos, indicando en este caso, el grupo de decimales que se repiten o forman período.

1.3. Realiza cálculos en los que intervienen potencias de exponente entero y factoriza expresiones numéricas sencillas que contengan raíces, opera con ellas simplificando los resultados.

1.4. Distingue y emplea técnicas adecuadas para realizar aproximaciones por defecto y por exceso de un número en

<p>contrastando los resultados obtenidos.</p>	<p>problemas contextualizados.</p> <p>1.5. Calcula el valor de expresiones numéricas de números enteros, decimales y fraccionarios mediante las operaciones elementales y las potencias de exponente entero aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones.</p> <p>1.6. Emplea números racionales para resolver problemas de la vida cotidiana y analiza la coherencia de la solución.</p> <p>2.1. Comprueba, dada una ecuación (o un sistema), si un número (o números) es (son) solución de la misma.</p> <p>2.2. Formula algebraicamente una situación de la vida real mediante ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.</p> <p>2.3. Resuelve ecuaciones de primer y segundo grado y sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas e interpreta el resultado.</p>
---	--

Bloque 3: Geometría

<p>1. Reconocer y describir los elementos y propiedades características de las figuras planas, los cuerpos geométricos elementales y sus configuraciones geométricas.</p> <p>2. Utilizar el teorema de Tales y las fórmulas usuales para realizar medidas indirectas de elementos inaccesibles y para obtener las medidas de longitudes, áreas y volúmenes de los cuerpos elementales, de ejemplos tomados de la vida real, representaciones artísticas como pintura o arquitectura, o de la resolución de problemas geométricos.</p> <p>3. Resolver problemas que conllevan el cálculo de longitudes, áreas y volúmenes del mundo físico, utilizando propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros.</p> <p>4. Calcular (ampliación o reducción) las dimensiones reales de figuras dadas en mapas o planos, conociendo la escala.</p> <p>5. Reconocer las transformaciones que llevan de una figura a otra mediante movimiento en el plano, aplicar dichos movimientos y analizar diseños cotidianos, obras de arte y configuraciones presentes en la naturaleza.</p> <p>6. Identificar centros, ejes y planos de simetría de figuras planas y poliedros.</p> <p>7. Interpretar el sentido de las coordenadas geográficas y su aplicación en la localización de puntos.</p>	<p>1.1. Conoce las propiedades de los puntos de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo, utilizándolas para resolver problemas geométricos sencillos.</p> <p>1.2. Maneja las relaciones entre ángulos definidos por rectas que se cortan o por paralelas cortadas por una secante y resuelve problemas geométricos sencillos.</p> <p>2.1. Calcula el perímetro y el área de polígonos y de figuras circulares en problemas contextualizados aplicando fórmulas y técnicas adecuadas.</p> <p>2.2. Divide un segmento en partes proporcionales a otros dados y establece relaciones de proporcionalidad entre los elementos homólogos de dos polígonos semejantes.</p> <p>2.3. Reconoce triángulos semejantes y, en situaciones de semejanza, utiliza el teorema de Tales para el cálculo indirecto de longitudes en contextos diversos.</p> <p>3.1. Resuelve problemas de la realidad mediante el cálculo de longitudes, áreas y volúmenes de figuras y cuerpos geométricos, utilizando los lenguajes geométricos y algebraicos adecuados.</p> <p>4.1. Calcula dimensiones reales de medidas de longitudes y de superficies en situaciones de semejanza: planos, mapas, fotos aéreas, etc.</p> <p>5.1. Identifica los elementos más característicos de los movimientos en el plano presentes en la naturaleza, en diseños cotidianos u obras de arte.</p> <p>5.2. Genera creaciones propias mediante la composición de movimientos, empleando herramientas tecnológicas cuando sea necesario.</p> <p>6.1. Identifica los principales poliedros y cuerpos de revolución, utilizando el lenguaje con propiedad para referirse a los elementos principales.</p> <p>6.2. Calcula áreas y volúmenes de poliedros, cilindros, conos y esferas, y los aplica para resolver problemas contextualizados.</p> <p>6.3. Identifica centros, ejes y planos de simetría en figuras planas, poliedros y en la naturaleza, en el arte y construcciones humanas.</p> <p>7.1. Sitúa sobre el globo terráqueo ecuador, polos, meridianos y paralelos, y es capaz de ubicar un punto sobre el globo terráqueo conociendo su longitud y latitud.</p>
--	---

Bloque 4: FUNCIONES

1. Conocer, manejar e interpretar el sistema de coordenadas cartesianas.

2. Comprender el concepto de función. Reconocer, interpretar y analizar las gráficas funcionales.

3. Manejar las distintas formas de presentar una función: lenguaje habitual, tabla numérica, gráfica y ecuación, pasando de unas formas a otras y eligiendo la mejor de ellas en función del contexto.

4. Conocer los elementos que intervienen en el estudio de las funciones y su representación gráfica.

5. Reconocer, representar y analizar las funciones lineales, utilizándolas para resolver problemas.

6. Identificar relaciones de la vida cotidiana y de otras materias que pueden modelizarse mediante una función lineal valorando la utilidad de la descripción de este modelo y de sus parámetros para describir el fenómeno analizado.

7. Representar funciones cuadráticas.

1.1. Localiza puntos en el plano a partir de sus coordenadas y nombra puntos del plano escribiendo sus Coordenadas.

2.1. Reconoce si una gráfica representa o no una función.

3.1. Pasa de unas formas de representación de una función a otras y elige la más adecuada en función del contexto.

3.2. Construye una gráfica a partir de un enunciado contextualizado describiendo el fenómeno expuesto.

3.3. Asocia razonadamente expresiones analíticas a funciones dadas gráficamente.

4.1. Interpreta una gráfica y la analiza, reconociendo sus propiedades más características.

4.2. Analiza problemas de la vida cotidiana asociados a gráficas.

4.3. Identifica las características más relevantes de una gráfica interpretándolas dentro de su contexto.

5.1. Reconoce y representa una función lineal a partir de la ecuación o de una tabla de valores, y obtiene la pendiente de la recta correspondiente.

5.2. Calcula una tabla de valores a partir de la expresión analítica o la gráfica de una función lineal.

5.4. Determina las diferentes formas de expresión de la ecuación de la recta a partir de una dada (ecuación punto pendiente, general, explícita y por dos puntos).

5.5. Calcula los puntos de corte y pendiente de una recta.

6.1. Obtiene la expresión analítica de la función lineal asociada a un enunciado y la representa.

6.2. Escribe la ecuación correspondiente a la relación lineal existente entre dos magnitudes y la representa.

Bloque 5: Estadística y probabilidad

1. Elaborar informaciones estadísticas para describir un conjunto de datos mediante tablas y gráficas adecuadas a la situación analizada, justificando si las conclusiones son representativas para la población estudiada.

2. Calcular e interpretar los parámetros de posición y de dispersión de una variable estadística para resumir los datos y comparar distribuciones estadísticas.

3. Analizar e interpretar la información estadística que aparece en los medios de comunicación, valorando su representatividad y fiabilidad.

4. Diferenciar los fenómenos deterministas de los aleatorios.

5. Inducir la noción de probabilidad.

6. Estimar la posibilidad de que ocurra un suceso asociado a un experimento aleatorio sencillo, calculando su probabilidad a partir de su frecuencia relativa, la regla de Laplace o los diagramas de árbol, identificando los elementos asociados al experimento.

1.1. Distingue población y muestra justificando las diferencias en problemas contextualizados.

1.2. Valora la representatividad de una muestra a través del procedimiento de selección, en casos sencillos.

1.3. Distingue entre variable cualitativa, cuantitativa discreta y cuantitativa continua y pone ejemplos.

1.4. Elabora tablas de frecuencias, relaciona los distintos tipos de frecuencias y obtiene información de la tabla elaborada.

1.5. Construye, con la ayuda de herramientas tecnológicas si fuese necesario, gráficos estadísticos adecuados a distintas situaciones relacionadas con variables asociadas a problemas sociales, económicos y de la vida cotidiana.

2.1. Calcula e interpreta las medidas de posición (media, moda y mediana) de una variable estadística para proporcionar un resumen de los datos.

3.1. Utiliza un vocabulario adecuado para describir, analizar e interpretar información estadística de los medios de comunicación.

3.2. Emplea la calculadora y medios tecnológicos para organizar los datos, generar gráficos estadísticos y calcular parámetros de tendencia central y dispersión.

3.3. Emplea medios tecnológicos para comunicar información resumida y relevante sobre una variable estadística analizada.

4.1. Describe experimentos aleatorios sencillos y enumera todos los resultados posibles, apoyándose en tablas,

	<p>recuentos o diagramas de árbol sencillos.</p> <p>5.1. Distingue entre sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.</p> <p>6.1. Utiliza el vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar.</p> <p>6.2. Asigna probabilidades a sucesos en experimentos aleatorios sencillos cuyos resultados son equiprobables, mediante la regla de Laplace, enumerando los sucesos elementales, tablas o árboles u otras estrategias personales.</p>
Bloque 6: La materia	
<p>1. Establecer las relaciones entre las variables de las que depende el estado de un gas a partir de representaciones gráficas y/o tablas de resultados obtenidos en, experiencias de laboratorio o simulaciones por ordenador.</p> <p>2. Identificar sistemas materiales como sustancias puras o mezclas y valorar la importancia y las aplicaciones de mezclas de especial interés.</p> <p>3. Diferenciar entre átomos y moléculas, y entre sustancias simples y compuestas en sustancias de uso frecuente y conocido.</p> <p>4. Formular y nombrar compuestos binarios siguiendo las normas IUPAC.</p>	<p>1.1. Justifica el comportamiento de los gases en situaciones cotidianas</p> <p>2.1. Identifica el disolvente y el soluto al analizar la composición de mezclas homogéneas de especial interés.</p> <p>2.2. Realiza experiencias sencillas de preparación de disoluciones, describe el procedimiento seguido y el material utilizado, determina la concentración y la expresa en gramos por litro, en % masa y en % volumen.</p> <p>4.1. Reconoce algunos elementos químicos a partir de sus símbolos. Conoce la actual ordenación de los elementos en grupos y periodos en la Tabla Periódica.</p> <p>5.1. Reconoce los átomos y las moléculas que componen sustancias de uso frecuente, clasificándolas en simples o compuestas, basándose en su expresión química.</p> <p>6.1. Presenta utilizando las TIC las propiedades y aplicaciones de alguna sustancia simple o compuesta de especial interés a partir de una búsqueda guiada de información bibliográfica y/o digital.</p> <p>7.1. Utiliza el lenguaje químico para nombrar y formular compuestos binarios siguiendo las normas IUPAC y conoce la fórmula de algunas sustancias habituales.</p>
Bloque 7 : La Energía	
<p>1. Valorar el papel de la energía en nuestras vidas, identificar las diferentes fuentes, comparar el impacto medioambiental de las mismas y reconocer la importancia del ahorro energético para un desarrollo sostenible.</p> <p>2. Conocer y comparar las diferentes fuentes de energía empleadas en la vida diaria en un contexto global que implique aspectos económicos y medioambientales.</p> <p>3. Valorar la importancia de realizar un consumo responsable de las fuentes energéticas.</p> <p>4. Conocer la forma en la que se genera la electricidad en los distintos tipos de centrales eléctricas, así como su transporte a los lugares de consumo.</p>	<p>1.1. Reconoce, describe y compara las fuentes renovables y no renovables de energía, analizando con sentido crítico su impacto medioambiental.</p> <p>2.1. Compara las principales fuentes de energía de consumo humano, a partir de la distribución geográfica de sus recursos y los efectos medioambientales.</p> <p>2.2. Analiza la predominancia de las fuentes de energía (convencionales) frente a las alternativas, argumentando los motivos por los que estas últimas aún no están suficientemente explotadas.</p> <p>3.1. Interpreta datos comparativos sobre la evolución del consumo de energía mundial proponiendo medidas que pueden contribuir al ahorro individual y colectivo.</p> <p>4.1. Describe el proceso por el que las distintas fuentes de energía se transforman en energía eléctrica en las centrales eléctricas, así como los métodos de transporte y almacenamiento de la misma.</p>
Bloque 8: Las personas y la salud. Promoción de la salud	
<p>1. Catalogar los distintos niveles de organización de la materia viva: células, tejidos, órganos y aparatos o sistemas y diferenciar las principales estructuras celulares y sus funciones.</p> <p>2. Diferenciar los tejidos más importantes del ser</p>	<p>1.1. Interpreta los diferentes niveles de organización en el ser humano, buscando la relación entre ellos.</p> <p>1.2. Diferencia los distintos tipos celulares, describiendo la función de los orgánulos más importantes.</p> <p>2.1. Reconoce los principales tejidos que conforman el</p>

humano y su función.

3. Descubrir a partir del conocimiento del concepto de salud y enfermedad, los factores que los determinan.

4. Clasificar las enfermedades y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenirlas.

5. Determinar las enfermedades infecciosas y no infecciosas más comunes que afectan a la población, causas, prevención y tratamientos.

6. Identificar hábitos saludables como método de prevención de las enfermedades.

7. Determinar el funcionamiento básico del sistema inmune, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas.

8. Reconocer y transmitir la importancia que tiene la prevención como práctica habitual e integrada en sus vidas y las consecuencias positivas de la donación de células, sangre y órganos.

9. Investigar las alteraciones producidas por distintos tipos de sustancias adictivas y elaborar propuestas de prevención y control.

10. Reconocer las consecuencias en el individuo y en la sociedad al seguir conductas de riesgo.

11. Reconocer la diferencia entre alimentación y nutrición y diferenciar los principales nutrientes y sus funciones básicas.

12. Relacionar las dietas con la salud, a través de ejemplos prácticos.

13. Argumentar la importancia de una buena alimentación y del ejercicio físico en la salud.

14. Explicar los procesos fundamentales de la nutrición, utilizando esquemas gráficos de los distintos aparatos que intervienen en ella. Asociar qué fase del proceso de nutrición realiza cada uno de los aparatos implicados en el mismo.

15. Indagar acerca de las enfermedades más habituales en los aparatos relacionados con la nutrición, de cuáles son sus causas y de la manera de prevenirlas

16. Identificar los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor y conocer su funcionamiento.

17. Referir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción. Interpretar dibujos y esquemas del aparato reproductor.

18. Reconocer los aspectos básicos de la reproducción humana y describir los acontecimientos fundamentales de la fecundación.

19. Comparar los distintos métodos anticonceptivos, clasificarlos según su eficacia y reconocer la importancia de algunos ellos en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

20. Recopilar información sobre las técnicas de reproducción asistida y de fecundación in vitro, para argumentar el beneficio que supuso este avance científico para la sociedad.

21. Valorar y considerar su propia sexualidad y la de las personas que le rodean, transmitiendo la necesidad de reflexionar, debatir, considerar y compartir.

cuerpo humano, y asocia a los mismos su función.

3.1. Argumenta las implicaciones que tienen los hábitos para la salud, y justifica con ejemplos las elecciones que realiza o puede realizar para promoverla individual y colectivamente.

4.1. Reconoce las enfermedades e infecciones más comunes relacionándolas con sus causas.

5.1. Distingue y explica los diferentes mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.

6.1. Conoce y describe hábitos de vida saludable identificándolos como medio de promoción de su salud y la de los demás.

6.2. Propone métodos para evitar el contagio y propagación de las enfermedades infecciosas más comunes.

7.1. Explica en que consiste el proceso de inmunidad, valorando el papel de las vacunas como método de prevención de las enfermedades.

8.1. Detalla la importancia que tiene para la sociedad y para el ser humano la donación de células, sangre y órganos.

9.1. Detecta las situaciones de riesgo para la salud relacionadas con el consumo de sustancias tóxicas y estimulantes como tabaco, alcohol, drogas, etc., contrasta sus efectos nocivos y propone medidas de prevención y control.

10.1. Identifica las consecuencias de seguir conductas de riesgo con las drogas, para el individuo y la sociedad.

11.1. Discrimina el proceso de nutrición del de la alimentación. Relaciona cada nutriente con la función que desempeña en el organismo, reconociendo hábitos nutricionales saludables.

12.1. Diseña hábitos nutricionales saludables mediante la elaboración de dietas equilibradas, utilizando tablas con diferentes grupos de alimentos con los nutrientes principales presentes en ellos y su valor calórico.

13.1. Valora una dieta equilibrada para una vida saludable.

14.1. Determina e identifica, a partir de gráficos y esquemas, los distintos órganos, aparatos y sistemas implicados en la función de nutrición relacionándolo con su contribución en el proceso. Reconoce la función de cada uno de los aparatos y sistemas en las funciones de nutrición.

15.1. Diferencia las enfermedades más frecuentes de los órganos, aparatos y sistemas implicados en la nutrición, asociándolas con sus causas. CMCT

16.1. Conoce y explica los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor y su funcionamiento. CMCT

17.1. Identifica en esquemas los distintos órganos, del aparato reproductor masculino y femenino, especificando su función.

18.1. Describe las principales etapas del ciclo menstrual indicando qué glándulas y qué hormonas participan en su regulación.

19.1. Discrimina los distintos métodos de anticoncepción humana.

19.2. Categoriza las principales enfermedades de transmisión sexual y argumenta sobre su prevención.

20.1. Identifica las técnicas de reproducción asistida más frecuentes.

21.1. Actúa, decide y defiende responsablemente su

	sexualidad y la de las personas
Bloque 9: El relieve terrestre y su evolución	
<p>1. Identificar algunas de las causas que hacen que el relieve difiera de unos sitios a otros.</p> <p>2. Relacionar los procesos geológicos externos con la energía que los activa y diferenciarlos de los procesos internos.</p> <p>3. Analizar y predecir la acción de las aguas superficiales e identificar las formas de erosión y depósitos más características.</p> <p>4. Valorar la importancia de las aguas subterráneas, justificar su dinámica y su relación con las aguas superficiales.</p> <p>5. Analizar la dinámica marina y su influencia en el modelado litoral.</p> <p>6. Relacionar la acción eólica con las condiciones que la hacen posible e identificar algunas formas resultantes.</p> <p>7. Analizar la acción geológica de los glaciares y justificar las características de las formas de erosión y depósito resultantes.</p> <p>8. Indagar los diversos factores que condicionan el modelado del paisaje en las zonas cercanas del alumnado.</p> <p>9. Reconocer la actividad geológica de los seres vivos y valorar la importancia de la especie humana como agente geológico externo.</p> <p>10. Diferenciar los cambios en la superficie terrestre generados por la energía del interior terrestre de los de origen externo.</p> <p>11. Analizar las actividades sísmica y volcánica, sus características y los efectos que generan.</p> <p>12. Relacionar la actividad sísmica y volcánica con la dinámica del interior terrestre y justificar su distribución planetaria.</p> <p>13. Valorar la importancia de conocer los riesgos sísmico y volcánico y las formas de prevenirlo.</p> <p>14. Diferenciar los distintos ecosistemas y sus componentes.</p> <p>15. Reconocer factores y acciones que favorecen o perjudican la conservación del medio ambiente.</p>	<p>1.1. Identifica la influencia del clima y de las características de las rocas que condicionan e influyen en los distintos tipos de relieve.</p> <p>2.1. Relaciona la energía solar con los procesos externos y justifica el papel de la gravedad en su dinámica.</p> <p>2.2. Diferencia los procesos de meteorización, erosión, transporte y sedimentación y sus efectos en el relieve.</p> <p>3.1. Analiza la actividad de erosión, transporte y sedimentación producida por las aguas superficiales y reconoce alguno de sus efectos en el relieve.</p> <p>4.1. Valora la importancia de las aguas subterráneas y los riesgos de su sobreexplotación.</p> <p>5.1. Relaciona los movimientos del agua del mar con la erosión, el transporte y la sedimentación en el litoral, e identifica algunas formas resultantes características.</p> <p>6.1. Asocia la actividad eólica con los ambientes en que esta actividad geológica puede ser relevante.</p> <p>7.1. Analiza la dinámica glacial e identifica sus efectos sobre el relieve.</p> <p>8.1. Indaga el paisaje de su entorno más próximo e identifica algunos de los factores que han condicionado su modelado.</p> <p>9.1. Identifica la intervención de seres vivos en procesos de meteorización, erosión y sedimentación.</p> <p>9.2. Valora la importancia de actividades humanas en la transformación de la superficie terrestre.</p> <p>10.1. Diferencia un proceso geológico externo de uno interno e identifica sus efectos en el relieve.</p> <p>11.1. Conoce y describe cómo se originan los sismos y los efectos que generan.</p> <p>11.2. Relaciona los tipos de erupción volcánica con el magma que los origina y los asocia con su peligrosidad.</p> <p>12.1. Justifica la existencia de zonas en las que los volcanes y terremotos son más frecuentes y de mayor peligrosidad o magnitud.</p> <p>13.1. Valora el riesgo sísmico y, en su caso, volcánico existente en la zona en que habita y conoce las medidas de prevención que debe adoptar.</p> <p>14.1. Reconoce en un ecosistema los factores desencadenantes de desequilibrios de un ecosistema.</p> <p>15.1. Reconoce y valora acciones que favorecen la conservación del medio ambiente.</p>

I.4. TEMPORALIZACIÓN

- 1^{er} TRIMESTRE: Bloques 1,2,6,7 y 8
- 2^o TRIMESTRE: Bloques 1,3,4,6 y 8
- 3^o TRIMESTRE: Bloques 1,4,5,7 y 9

I.5. METODOLOGÍA.

La metodología empleada estará basada en la motivación, el diálogo, el debate y la confrontación de ideas, dando prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajan frente a su aprendizaje mecánico. Las directrices metodológicas serán pues las siguientes:

- Detectar las ideas previas que los alumnos poseen en relación con el tema que se va a explicar.
- Programar un conjunto amplio y secuenciado de actividades.
- Presentar los contenidos en forma de problemas que estimulen la curiosidad, relacionándolos, siempre que sea posible, con situaciones próximas a los alumnos.
- Trabajar con informaciones diversas: prensa, gráficas, ilustraciones, textos, medios audiovisuales de comunicación, soportes informáticos...
- Crear un ambiente adecuado de trabajo que motive y estimule para realizar un trabajo intelectual eficaz.

El alumno deberá tener un cuaderno de apuntes-actividades donde recoja: un índice inicial del tema, resúmenes y mapas conceptuales de cada apartado y las actividades que se propongan con sus respectivas correcciones. Dicho cuaderno será utilizado para preparar las distintas pruebas.

Los principales aspectos de la metodología serán:

1. Atención individualizada, que puede realizarse debido al número reducido de alumnos, y que permite:

- La adecuación de los ritmos de aprendizaje a las capacidades del alumno.
- La revisión del trabajo diario del alumno.
- Fomentar el rendimiento máximo.
- Aumento de la motivación del alumno ante el aprendizaje para obtener una mayor autonomía.
- La reflexión del alumno sobre su propio aprendizaje, haciéndole participe de su desarrollo, detectando sus logros y dificultades.
- Respetar los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.
- No fijar solo contenidos conceptuales, pues hay alumnos que desarrollan las capacidades a través de contenidos procedimentales.
- Relacionar los contenidos nuevos con los conocimientos previos de los alumnos.
- El repaso de los contenidos anteriores antes de presentar los nuevos.
- La relación de los contenidos con situaciones de la vida cotidiana.
- El trabajo de las unidades con diferentes niveles de profundización, para atender a los alumnos más aventajados y a los más rezagados.

2. Trabajo cooperativo

Por las características de los grupos de PMAR, se considera fundamental que el alumno trabaje en grupo y desarrolle actitudes de respeto y colaboración con sus compañeros. A este respecto resulta eficaz:

- Que los grupos sean heterogéneos en cuanto al rendimiento, sexo, origen cultural, capacidades, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje, etc.,
- Dependiendo de las actividades propuestas, también se pueden formar otro tipo de agrupaciones: en parejas, de grupo general o individual. Con esto conseguimos dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos.
- Es importante implicar a los alumnos en trabajos de investigación y exposición posterior de algunos temas relacionados con los contenidos de la Unidad que estén estudiando.

I.6. TEMAS TRANSVERSALES Y ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR

Los contenidos transversales y su relación con los diferentes bloques son los siguientes:

TEMAS TRANSVERSALES	BLOQUES
Educación moral y cívica	Todos
Educación para la salud	8
Educación ambiental	7,8,9
Educación para el consumidor	7,8,9
Educación sexual	8
Educación para la igualdad de sexos (coeducación)	Todos

Visita a los molinos y al museo etnográfico de Fernán Núñez.

I.7. LIBRO DE TEXTO.

No se va a seguir ningún libro de texto en concreto. El alumnado trabajará con material que será proporcionado por la profesora.

Otros recursos:

- Aulas TIC
- Presentaciones power point
- Laboratorio de Biología y Geología con dotación suficiente para realización de actividades prácticas de microscopía (citología, histología...), bioquímica, mineralogía, petrología, etc.
- Biblioteca del centro
- Medios audiovisuales del centro y del departamento, incluyendo ordenador portátil y cañón de vídeo.

I.8. EVALUACIÓN.

NORMATIVA PUBLICADA CURSO 2020-2022

1. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
2. DECRETO 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016)
3. Decreto 183/2020 del 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía y Orden del 15 de enero de 2021, en el artículo 30.

La evaluación del alumno debe reflejar el grado de adquisición de los diferentes estándares de aprendizaje basados en los criterios de evaluación, así como de las competencias comunes y clave.

a) Instrumentos de evaluación y sistema de calificación.

Análisis del trabajo de los alumnos y su relación con los instrumentos de evaluación

- Cuaderno de clase: debe contener los ejercicios, actividades, resúmenes, etc. que se realicen en clase y en casa. Se valorará también la ortografía y la corrección en la expresión, la limpieza y claridad y que esté completo y actualizado.

- Trabajos: se tiene en cuenta la presentación, limpieza, utilización de diferentes fuentes, contenido, entrega en plazo y **cumplir la normativa vigente para realizar un trabajo**.

- Preguntas orales o escritas: En el desarrollo de las clases el profesor preguntará sobre cuestiones relacionadas con la unidad que se está trabajando, así como sobre las actividades o tareas de casa.

- Controles: se realizarán al finalizar una o más unidades, según criterio del profesor. Incluirán cuestiones del tipo de las trabajadas en clase (ver los ejemplos de actividades tipo que se recogen en este documento), relacionadas con los estándares de aprendizaje y contenidos de la unidad y que al mismo tiempo permitan al profesor valorar **los criterios de evaluación**

Actitud en clase: Se valorará la puntualidad, el trabajo y atención diarios, la buena disposición: traer el material siempre, participar, colaborar con los demás, ser respetuoso con las personas y con los materiales y cumplir las normas.

b) Criterios de Evaluación y estándares de aprendizaje.

De forma general, los criterios de evaluación pretenden comprobar el *grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos*, en relación con los estándares de aprendizaje *determinados por los instrumentos de evaluación* y los contenidos trabajados a lo largo del curso.

En el siguiente cuadro se detallan los bloques de contenidos que se van a trabajar en cada unidad didáctica.

BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
I: Metodología científica	Tema 1: Ciencia y método científico
II: Números y álgebra	Tema 2: Números y operaciones Tema 3: Fracciones y decimales Tema 4: Ecuaciones
III: Geometría	Tema 5: Geometría
IV: Funciones	Tema 6: Funciones
V: Estadística y probabilidad	Tema 7: Estadística y probabilidad
VI: La materia	Tema 8: La materia
VII: La energía	Tema 9: La energía
VIII: Las personas y la salud	Tema10: La organización del cuerpo humano Tema 11: La nutrición y el aparato digestivo Tema 12: La regulación del medio interno Tema 13: Percepción y coordinación Tema 14: Percepción y movimiento Tema15: Reproducción humana y sexualidad Tema 16: Salud y enfermedad
IX: El relieve terrestre y su evolución	Tema 17: La energía interna de la Tierra Tema 18: Los agentes geológicos externos Tema 19: El medio ambiente natural. Los ecosistemas.

c) Calificación final

En cada una de las tres evaluaciones se harán al menos dos pruebas escritas que incluirá cuestiones del tipo de las que propone el libro del alumnado y de las trabajadas en clase, relacionadas

con los estándares de aprendizaje y contenidos de la unidad y que al mismo tiempo permitan al profesor valorar el nivel alcanzado por el alumno en función de los criterios de evaluación.

Para los alumnos que no alcancen criterios de evaluación mínimos en las pruebas realizadas durante la evaluación correspondiente, dependiendo de las unidades y a criterio del profesor, deberán realizar actividades de refuerzo y/o pruebas de recuperación.

**La evaluación de las competencias clave se realizará incluyendo en las pruebas escritas preguntas dirigidas a ello pero en ningún caso desligadas del resto, es decir, no pensamos que sea operativo ni coherente realizar una prueba específica de competencias, sino integrada con el resto de aspectos evaluables tras cada unidad didáctica. Se realizará un seguimiento a lo largo del curso en el que se verá la evolución del alumno y medidas aplicadas.*

Todas las unidades tienen el mismo peso en su calificación, dentro de la evaluación correspondiente, por tanto en la calificación final se reflejará.

- Los contenidos propios de la asignatura alcanzados, evaluados a través de los criterios de evaluación y acordes con los estándares de aprendizaje los correspondientes, **mediante pruebas escritas**. Resultan básicamente de las calificaciones medias obtenidas en las pruebas, hallándose el valor medio de las mismas.

Las pruebas escritas pueden ser sustituidas por trabajos realizados íntegramente en clase y presentados por escrito o mediante exposición oral y que obtendrán una la calificación equivalente a una prueba.

- Además dentro de la calificación global se incluye la valoración de todos los instrumentos de evaluación **pruebas escritas, actividades en clase y en casa, participación en clase y cuaderno del alumno, actitud, participación, autonomía, etc, relacionados con el proceso de enseñanza aprendizaje. Se velará por lo que dice el artículo 14 del decreto 110/2016, de 14 de junio sobre la evaluación modificado por el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre sobre el objetivo de etapa:**

d) Dominar tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

- ***En nuestro departamento se añade***

“El uso correcto del lenguaje científico es una exigencia crucial para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos: expresión numérica, manejo de unidades, indicación de operaciones, toma de datos, elaboración de tablas y gráficos, interpretación de los mismos, secuenciación de la información, deducción de leyes y su formalización matemática. También es esencial en esta dimensión competencial la utilización del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.”

El criterio para el redondeo en las calificaciones globales del trimestre, han de ser números enteros en una escala del 1 al 10, será el aplicado en el convenio de redondeo.

Al ser la evaluación continua y estar inmersa en un proceso de enseñanza aprendizaje y la progresión del alumno, una vez detectadas las dificultades, averiguadas las causas y adoptadas las medidas si el alumno no ha adquirido las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente el proceso de aprendizaje (Capítulo IV del Decreto 11/2016) en alguna de las evaluaciones trimestrales realizarán una prueba de recuperación, en las semanas posteriores a la evaluación. En las últimas semanas del curso, aquellos alumnos que aún tengan partes competencias imprescindibles no superadas dispondrán de otra posibilidad para demostrar que las han alcanzado a

través de una prueba escrita.

La nota final en la convocatoria ordinaria (Junio) ha de reflejar el curso desarrollado por el alumno en conjunto, por lo que debe tener como referente las calificaciones de las evaluaciones trimestrales, ponderadas en base al esfuerzo realizado, la progresión del alumno u otros aspectos relevantes según el criterio del profesor. En ningún caso se obtendrá calificación positiva en Junio con más de una evaluación trimestral en la que no se han alcanzado los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje mínimos fijados, pues **no ha adquirido las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente el proceso de aprendizaje.**

Los criterios de calificación ponderan los estándares de aprendizaje a través de los distintos instrumentos de evaluación, y determinan el nivel de suficiencia que debe alcanzar el alumnado. Hacen referencia a pesos específicos o porcentajes de los criterios dentro de los procedimientos de evaluación. Los criterios de calificación final de un trimestre o de un curso completo hacen referencia al peso que los diferentes estándares de aprendizaje de un curso tienen en la nota final. Por ejemplo, peso de la nota del conjunto de estándares básicos (criterios de evaluación mínimos) = 50%.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y éstos a las competencias clave, se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se realizará la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A)

RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

El alumnado durante todo el proceso de aprendizaje podrá ir recuperando los aprendizajes no adquiridos mediante distintas actividades de repaso que se harán cada trimestre y una prueba escrita al finalizar cada trimestre. En caso de no superar esas actividades tendrá que realizar la prueba extraordinaria que consistirá en la entrega de actividades de repaso de todos los contenidos no adquiridos y una prueba escrita.

EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial ha consistido en una prueba escrita junto con diferentes ejercicios realizados a lo largo de las dos primeras semanas que ha facilitados datos mediante una observación sistemática. Los resultados obtenidos han sido:

- *Calificación de la prueba inicial: de 5 alumnos/as en total superan la prueba 3.*
- *Valoración de la expresión escrita: todos los alumnos, excepto DA.O.B, tienen bastantes carencias en la expresión escrita.*
- *Con respecto a la expresión oral el 50% del alumnado es aceptable y el otro 50% tiene deficiencias.*
- *En cuanto a la participación, todo el alumnado participa en la mayoría de las actividades que se plantean en clase.*
- *La actitud y el comportamiento es bueno en general, aunque algunos días y ciertos alumnos presentan una actitud de desgana hacia el trabajo.*

En este grupo hay 1 alumna NEE:

-M.D.S.: con dificultades de aprendizaje y TDH.

1.1.1 PMAR

Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos

El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se configura en torno a dos ámbitos: socio-lingüístico.

Ámbito Social	U.D.	Bloque de contenido	Temporalización
Geografía Económica	U.D. 1, 2, 3, 4 y 5	5 y 6	1º Trimestre: 1, 2 y 3
Geografía Humana	U.D. 1, 2 y 3		2º Trimestre: 4, 5 y 1
			3º Trimestre: 2 y 3.
Ámbito Lingüístico		Bloque de contenido	
Lengua castellana y Literatura	U.D. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	1, 2, 3 y 4	1º Trimestre: 1, 2, 3 y 4 2º Trimestre: 5, 6, 7 y 8 3º Trimestre: 9, 10, 11 y 12

Contribución de la materia a las competencias clave

1. **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:** Desde el currículo del ámbito se tratará la adquisición de dicha competencia:

- Lectura y comprensión de textos literarios y geográficos.
- Lectura de textos del ámbito de la geografía y literatura. Estos textos pueden ser periodísticos, científicos, informáticos...
- Búsqueda de información en libros, Internet, prensa, revistas...
- En los criterios de calificación se tendrán en cuenta la expresión y la ortografía.

El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican el aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

2. **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA** Desde este ámbito se contribuye a la adquisición de la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología. El conocimiento de los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad permite colaborar en su adquisición en aquella medida en que la materia incorpora operaciones sencillas, magnitudes, porcentajes y proporciones, nociones de estadística básica, uso de escalas numéricas y gráficas, sistemas de referencia o reconocimiento de formas geométricas, así como

criterios de medición, codificación numérica de informaciones y su representación gráfica. La utilización de todas estas herramientas en la descripción y análisis de la realidad social amplían el conjunto de situaciones en las que los alumnos y alumnas perciben su aplicabilidad y, con ello, hacen más funcionales los aprendizajes asociados a la competencia matemática. Además, la Geografía permite el conocimiento relacionado con:

- Fenómenos sociales y naturales: inmigración, economía, contaminación, cambio climático...

- Problemas ambientales. En el currículo existen temas como los recursos naturales, el agua, residuos, energía...; que contribuyen al conocimiento del alumno de los problemas del mundo que les rodea. También se pretende que busquen soluciones a dichos problemas. La materia proporciona abundantes ocasiones para analizar la acción del hombre en la utilización del espacio y de sus recursos, no sólo los problemas que a veces genera, sino también aquellas acciones que desde un uso responsable de ambos, buscan asegurar la protección y el cuidado del medio ambiente.

3. **COMPETENCIA DIGITAL** En el desarrollo del currículo del ámbito los alumnos tendrán acceso al uso de portátiles y/o móviles para:

- Búsqueda de información en Internet.
- Uso de blogs para exponer la información.

Desde este ámbito se contribuye a la competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios.

4. **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA** El estudio de las ciencias sociales contribuye al conocimiento de la sociedad actual. El mundo actual no se puede entender sin la historia. Ésta contribuye a la formación del espíritu crítico del alumnado, al cuestionamiento de dogmas y prejuicios, contribuyendo a la formación democrática del alumno o alumna. Además, contribuir a que el alumno/a conozca la historia, significa profundizar más en uno mismo, conociendo su arraigo, sus raíces y demás. Por otra parte, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades, ya que la lengua aporta un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística, tan presente en nuestras aulas, y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje, siendo un gran recurso la propia idiosincrasia multicultural de nuestro centro.

5. **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA.** El ámbito socio-lingüístico contribuirá a la competencia cultural del alumnado a través de lecturas de libros, acceso a bibliotecas, librerías, aulas de poesía, recitales, visitas a ciudades históricas, monumentos, museos, trabajos de prensa en clase, estudio de pintura o escultura, cine... Esta competencia se entiende como aproximación a un patrimonio literario e histórico y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano pretendiendo que todo aquello adquiera sentido para el alumnado.

6. **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER.** Sin duda, éste es uno de los puntos donde la enseñanza de la lengua y las ciencias sociales más pueden contribuir. El conocimiento y el uso de la lengua hacen necesario que el alumno/a desarrolle su

capacidad de aprendizaje. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlo) que se adquieren en 9 relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua. También este ámbito proporciona conocimientos de las fuentes de información y de su utilización mediante la recogida y clasificación de la información obtenida por diversos medios y siempre que se realice un análisis de ésta. Contribuye, además cuando se favorece el desarrollo de estrategias para pensar, para organizar, memorizar y recuperar información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales. Desde el ámbito sociolingüístico contribuiremos a la adquisición de esta competencia con:

- Resolución de problemas.
- Elaboración de trabajos.
- Búsqueda de información.
- Resúmenes, esquemas.
- Mapas conceptuales.

7. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR Aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía. Para que esta materia contribuya a la iniciativa personal y el sentido emprendedor es necesario favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y de ejecución, así como procesos de toma de decisiones, presentes más claramente en la realización de debates y de trabajos individuales o en grupo ya que implica idear, analizar, planificar, actuar, revisar lo hecho, comparar los objetivos previstos con los alcanzados y extraer conclusiones. La comprensión de los hechos y fenómenos sociales en el contexto en que se producen y el análisis de los procesos de cambio histórico en la sociedad, adquieren sentido en la valoración, comprensión y enjuiciamiento de los rasgos y problemas centrales de la sociedad en el momento actual. Desde esta perspectiva, se estima la conveniencia de proporcionar al alumnado un conocimiento global necesario para la interpretación de la realidad actual como construcción humana en el curso del tiempo y un marco general para la comprensión del tiempo histórico. Desde este ámbito contribuiremos a la adquisición de dicha competencia mediante:

- La resolución de problemas de la vida cotidiana.
- La búsqueda de información en Internet, libros, revistas, prensa, etc.
- La planificación de su estudio diario, pues se intenta que se consideren responsables.

Objetivos generales

Tomando como referencia obligada los objetivos generales de etapa, éstos han sido adaptados y ordenados, según las peculiaridades del alumnado que accede a estos programas, y que por orden de importancia podrían ser:

- Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y actuar de forma autónoma valorando el esfuerzo y la superación de dificultades.

- Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios.
- Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- Obtener y seleccionar información, tratarla de forma autónoma y crítica y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.
- Comprender y expresar mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad, así como de utilizar lenguajes diversos para comunicar información relevante.
- Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como persona.
- Entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- Analizar y comprender los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- Comprender los elementos y las relaciones básicas de la organización social, en el presente y en el pasado, entendiendo los procesos geográficos como algo abierto e inacabado, en los que podemos intervenir mediante actuaciones individuales o colectivas.
- Reflexionar sobre la importancia que tiene la literatura para la comprensión de los modos de vivir y sentir de los seres humanos de una época, para entender las relaciones personales y las actitudes ante la vida, para aprender de situaciones vividas y para deleitarse con la narración de historias reales e inventadas.

Objetivos específicos

1º Conocer el espacio físico y las principales unidades políticas de Andalucía, España y Europa, localizando, en los diferentes mapas, los rasgos físicos fundamentales, comprendiendo e identificando la diversidad de España, manifestando interés y respeto ante tal diversidad.

2º Reconocer los distintos movimientos de la tierra, comprendiendo sus consecuencias y resolviendo problemas de localización geográfica.

3º Identificar las principales zonas climáticas de España y del mundo a través de climogramas, valorando el medio natural como elemento importante en la vida de los grupos humanos.

4º Analizar las tasas de natalidad y mortalidad, los movimientos migratorios y sus causas, y la distribución de la población, a través de la interpretación de las pirámides de población y de distintos textos, tomando conciencia de los grandes problemas humanos (desigualdades sociales, degradación del medio ambiente, guerras, crecimiento demográfico excesivo, xenofobia) en los debates establecidos.

5º Comprender las nociones básicas relativas a la agricultura, la industria y los servicios, mediante el análisis de gráficas y textos, sugiriendo propuestas de acción para los que sufren escasez de recursos y alimentos.

6º Diferenciar la sociedad urbana y la rural, reconociendo los elementos de sus paisajes respectivos, a través de diapositivas, fotografías, encuestas y textos, participando en grupo en la valoración de los principales riesgos y problemas que para la salud, generan las grandes ciudades.

7º Identificar y localizar las principales zonas subdesarrolladas del mundo, analizando los principales indicadores del subdesarrollo en comentarios de gráficas y textos.

8º Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, conociendo los referidos a nuestra tradición, valorándolos críticamente para elegir los que favorezcan el desarrollo integral como persona, enfatizando lo relativo a derechos y deberes.

9º Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural de Andalucía, su inserción como una comunidad del Estado Español, contribuyendo a su mejora y conservación, entendiendo y respetando la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos.

10º Distinguir algunas categorías gramaticales (nombre y verbo) dentro de un texto.

11º Distinguir algunas categorías gramaticales en los diferentes textos (adjetivos y adverbios)

12º Identificar las clases de determinantes.

13º Localizar en textos las preposiciones y conjunciones.

14º Identificar los diferentes tipos de locuciones.

15º Distinguir los sintagmas nominales de los verbales.

16º Distinguir sujetos y predicados, como constituyentes, inmediatos, de la oración (en oraciones simples) y las clases de oraciones, valorando las convenciones que regulan la corrección lingüística.

17º Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano, atendiendo a las peculiaridades del habla andaluza, con propiedad, autonomía y creatividad, utilizándolos para comunicarse y organizar los pensamientos.

18º Conocer las reglas de ortografía y aplicarlas a sus escritos, creando textos sin errores ortográficos.

19º Conocer las distintas etapas de la historia de la Literatura, los movimientos literarios esenciales, los autores más representativos de cada período y las obras que han marcado un hito en el devenir de la Humanidad, hasta el Neoclasicismo.

20º Desarrollar la autoestima, teniendo un conocimiento de sí mismos ajustado a la realidad, analizando el punto de partida y el progreso conseguido y valorando el esfuerzo realizado.

21º Fomentar el hábito de la lectura como una forma agradable de acceder al conocimiento de la experiencia humana y de progresar en la propia madurez personal.

22º Obtener información de diferentes fuentes.

23º Hacer uso de las nuevas tecnologías para acceder a información que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Mapa curricular (Criterios de evaluación)

ÁMBITO: GEOGRAFÍA ECONÓMICA

U.D. 1 EL ESCENARIO FÍSICOS DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS		
OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los continentes y localizar en el mapa las grandes unidades del relieve terrestre. - Conocer los mares, las islas y las penínsulas del litoral europeo. - Identificar los macizos y las montañas jóvenes de Europa y describir cómo son sus relieves. - Conocer y localizar en el mapa las unidades de relieve y los ríos de España. - Explicar las particularidades del relieve español. - Reconocer las características del litoral español. - Localizar en el mapa las costas y las unidades de relieve trabajadas en el tema. 		
BLOQUE 5		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
- Las grandes unidades de relieve de los continentes.	1 Tener una visión global del medio físico mundial y localizar en el mapamundi físico las principales unidades del relieve y los grandes ríos.	1.1 Sitúa en un mapa físico las principales unidades del relieve mundial y describe sus características. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Sentido de

		Inic. y Esp. Emprendedor.
<ul style="list-style-type: none"> - Las unidades de relieve de Europa. - Las montañas y las llanuras europeas. - Los ríos y las costas de Europa. 	2 Situar en el mapa de Europa las principales unidades y elementos del relieve continental.	2.1 Localiza en el mapa las principales unidades y elementos del relieve europeo. C. Matemática, Ciencias y Tecnología.
<ul style="list-style-type: none"> - El relieve peninsular español. - El relieve insular español. - Las costas españolas. - Los ríos peninsulares. - Los cursos de agua en las Islas Baleares y en las islas Canarias. 	3 Describir las peculiaridades del medio físico español e identificarlas en un mapa.	<p>3.1 Enumera y describe las peculiaridades del medio físico español. C. Matemática, Ciencias y Tecnología.</p> <p>3.2 Describe las diferentes unidades de relieve con ayuda del mapa físico de España. C. Digital.</p>

BLOQUE 5

Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1 Sitúa en un mapa físico las principales unidades del relieve mundial y describe sus características. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Sentido de Inic. y Esp. Emprendedor.	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica en un mapa las principales cordilleras y llanuras de alguno de los continentes y lo escribe en su cuaderno. - Describe una característica del relieve de cada continente y nombra alguno de sus ríos. - Elabora un cuestionario cada una de cuyas respuestas sea un topónimo que aparece en el mapamundi.
2.1 Localiza en el mapa las principales unidades y elementos del relieve europeo. C. Matemática, Ciencias y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> - Explica cómo son las costas europeas y los tipos que se distinguen. - Clasifica las unidades del relieve europeo en un esquema según sean montañas antiguas, jóvenes o llanuras. - Elabora un esquema en el que aparezcan las penínsulas e islas europeas según se incluyan en las costas atlánticas o mediterráneas. - Identifica, a partir de un mapa, qué relieve predomina en Europa y cuáles son las cordilleras donde se localizan las mayores altitudes. - Nombra los mares que forman parte del mar Mediterráneo. - Menciona algunos ríos europeos e indica por qué tipo de relieve circulan.
3.1 Enumera y describe las peculiaridades del medio físico español. C. Matemática, Ciencias y Tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> - Explica cómo se formaron los dos archipiélagos españoles. - Busca información sobre una unidad del relieve español y describe sus características más importantes. - Expone las características de la Meseta

	<p>mencionando su altitud, partes en las que se divide, cordilleras interiores y circundantes y pico más alto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconoce el pico más alto de España y el de la Península Ibérica y dónde se encuentran. - Explica a qué se deben las distintas características de los ríos y las costas. - Nombra cuatro ríos de cada una de las vertientes.
<p>3.2 Describe las diferentes unidades de relieve con ayuda del mapa físico de España. C. Digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los grupos de cordilleras que están formadas por una doble alineación montañosa. - Localiza en un mapa las zonas de España en las que predomina de la costa baja y la alta. - Identifica, a partir de la observación de un mapa, cuatro cabos y cuatro golfos del litoral mediterráneo y dos rías y dos cabos del litoral cantábrico.

U.D. 2. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

- Identificar los elementos que intervienen en la conformación y organización de una sociedad.
- Reconocer las principales competencias y funciones del Estado.
- Caracterizar las fases de la actividad económica.
- Explicar en qué consiste la producción de bienes y poner algunos ejemplos de bienes de producción y de consumo.
- Describir los rasgos generales de la actividad económica identificando los factores de producción y los agentes económicos.
- Identificar los sectores económicos: primario, secundario y terciario.
- Describir los aspectos básicos de los sistemas económicos: capitalismo, sistema de subsistencia, economía planificada y economía mixta.
- Caracterizar cómo la oferta y la demanda regulan el funcionamiento del mercado.
- Conocer el origen de la Unión Europea: el Mercado Único y la Comunidad Económica Europea.
- Explicar los aspectos básicos del Tratado de Maastricht y reconocer las instituciones de la UE.
- Describir los rasgos básicos de los sectores económicos de la Unión Europea.

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - La organización de las sociedades a nivel social y político. - El ejercicio democrático. - Los elementos de los Estados democráticos. - Los tipos de sociedades en el mundo: tradicionales, modernas y postmodernas. - Las actividades económicas: la producción, la comercialización y el consumo. - Los factores de producción: los recursos naturales, el trabajo, el capital, la tecnología y el conocimiento. - Los agentes económicos: las personas, las empresas y el Estado. - Los sectores económicos: el sector primario, el sector secundario y el sector terciario. - Los sistemas económicos. - El sistema capitalista y el funcionamiento del mercado. - La globalización económica. - La publicidad. - El sistema subsistencia, de economía planificada y de economía mixta. - Análisis de los datos económicos de un periódico. - Observación de imágenes y 	<p>1 Analizar las características de la organización de las sociedades a distintos niveles: social, político y económico.</p>	<p>1.1 Reconoce los factores que intervienen en la organización de las sociedades. C. Lingüística - Aprender a Aprender - Sentido de Inic. y Esp. Emprendedor.</p> <p>1.2 Diferencia aspectos concretos y su interrelación dentro de un sistema económico. C. Lingüística - Soc. y Cívicas.</p> <p>1.3 Explica qué es un sistema económico y describe las características de algunos de sus tipos. C. Lingüística - Sociales y Cívicas - Sentido de Inic. y Esp. Emprendedor.</p>

<p>esquemas con datos relevantes para el tema trabajado.</p> <p>– Búsqueda de información en la Red.</p>		
<p>– La Unión Europea. Un mercado único y una moneda única: el Euro.</p> <p>– La política y las instituciones de la Unión Europea.</p> <p>– El sector primario de la Unión Europea.</p> <p>– El sector secundario de la Unión Europea.</p> <p>– El sector terciario de la Unión Europea.</p> <p>– Los retos de los sectores económicos en la Unión Europea.</p>	<p>2 Explicar la importancia de la Unión Europea, sus instituciones de gobierno y las actividades económicas que se realizan en los tres sectores.</p>	<p>21 Expone qué es la Unión Europea, sus países integrantes y sus principales instituciones. C. Digital - C. Lingüística - Matemáticas, Ciencias y Tecn. - Conc. y Exp. Culturales.</p> <p>2.2 Analiza datos sobre los tres sectores económicos en la Unión Europea. C. Digital - C. Lingüística - Matemáticas, Ciencias y Tecnología - Aprender a Aprender.</p>
<p>– El desarrollo económico sostenible: las relaciones entre naturaleza y sociedad.</p> <p>– Los riesgos globales actuales y la protección del medio ambiente.</p>	<p>3 Conocer, describir y valorar la acción del hombre sobre el medio ambiente y sus consecuencias.</p>	<p>3.1 Reflexiona sobre los problemas medioambientales, sus causas y sus posibles soluciones. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Aprender a Aprender - Conciencia y Exp. Culturales - Sent. de Inic. y Esp. Emprendedor.</p>

BLOQUE 5	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
<p>1.1 Reconoce los factores que intervienen en la organización de las sociedades. C. Lingüística - Aprender a Aprender - Sentido de Inic. y Esp. Emprendedor.</p>	<p>– Enumera los factores que caracterizan una sociedad.</p> <p>– Explica cuáles son las funciones que desempeña el Estado.</p> <p>– Expone las bases del sistema democrático y la finalidad de la división de poderes.</p> <p>– Identifica los continentes en los que predominan las sociedades tradicionales, industriales y postindustriales.</p> <p>– Reconoce las características que distinguen las sociedades tradicionales de las modernas.</p>
<p>1.2 Diferencia aspectos concretos y su interrelación dentro de un sistema económico. C. Lingüística - Soc. y Cívicas.</p>	<p>– Describe los factores que intervienen en la producción de los bienes y servicios.</p> <p>– Indica cuáles son los agentes económicos y los rasgos que los caracterizan.</p> <p>– Identifica los recursos naturales de los que proceden distintos bienes.</p>

<p>1.3 Explica qué es un sistema económico y describe las características de algunos de sus tipos. C. Lingüística - Sociales y Cívicas - Sentido de Inic. y Esp. Emprendedor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Define qué se entiende por sistema económico. - Expone las bases del sistema capitalista. - Explica las características del sistema económico de subsistencia y de economía planificada. - Argumenta cómo puede influir la publicidad en el receptor a la hora de comprar.
<p>2.1 Expone qué es la Unión Europea, sus países integrantes y sus principales instituciones. C. Digital - C. Lingüística - Matemáticas, Ciencias y Tecn. - Conc. y Exp. Culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enumera los países que forman parte de la Unión Europea en el año 2017 y conoce el que tiene previsto abandonarla próximamente. - Identifica los países que no forman parte de la UE y los que están en proceso de incorporarse. - Expone los objetivos básicos de la UE. - Describe las funciones del Consejo de la UE y el Parlamento Europeo y localiza dónde tienen su sede.
<p>2.2 Analiza datos sobre los tres sectores económicos en la Unión Europea. C. Digital - C. Lingüística - Matemáticas, Ciencias y Tecnología - Aprender a Aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Indica qué productos provienen del sector primario europeo. - Señala los sectores destacados de la industria pesada y de la industria ligera en la UE. - Elabora una presentación digital en la que se muestran las características y retos de cada sector económico en la actual UE.
<p>3.1 Reflexiona sobre los problemas medioambientales, sus causas y sus posibles soluciones. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Aprender a Aprender - Conciencia y Exp. Culturales - Sent. de Inic. y Esp. Emprendedor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asocia una serie de imágenes con los tres tipos de relación entre naturaleza y sociedad y lo justifica. - Identifica el fenómeno que hizo cambiar la vinculación que había existido entre naturaleza y sociedad. - Analiza una problemática medioambiental y propone soluciones para reducirla.

U.D. 3 LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO.

- Identificar los condicionantes físicos de la agricultura.
- Diferenciar la ganadería tradicional y la comercial.
- Reconocer los sistemas de cultivo que se practican en el mundo.
- Explicar las características y la distribución geográfica de la agricultura de subsistencia y de la agricultura de mercado.
- Conocer los diferentes tipos de agricultura de subsistencia y de mercado.
- Reconocer los elementos que conforman el paisaje agrario: tipos de poblamiento, parcelas y técnicas de cultivo.
- Comparar entre si la pesca tradicional y la pesca industrial.
- Conocer los principales caladeros de pesca del mundo.
- Explicar en qué consiste la explotación forestal.
- Identificar las principales masas boscosas del mundo.
- Explicar las características básicas del sector primario en España: explotaciones agrarias, producción ganadera, pesca y explotación forestal.
- Localizar y describir los paisajes agrarios de España.

BLOQUE 5

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Las características de la agricultura y la ganadería. - La soberanía alimentaria. - La agricultura en la actualidad. - El cultivo de cereales en el mundo. - La ganadería tradicional. - La ganadería comercial o de mercado. - Los sistemas tradicionales de subsistencia. - Los sistemas de mercado. - Localización de los sistemas agrícolas en un mapa. - Los sistemas de cultivo. - La actividad pesquera. - La pesca artesanal. - La pesca comercial: la pesca costera, la pesca de altura y la pesca de gran pesca. - La acuicultura. - La explotación forestal: la obtención de madera y otros recursos. - Las principales masas boscosas del mundo. - Las explotaciones agrarias y la producción agrícola española. - La producción ganadera, la pesca y la explotación forestal en España. 	<p>1 Reconocer las actividades económicas que se realizan en Europa, en el sector primario.</p>	<p>1.1 Explica las características de la agricultura y la ganadería. C. Lingüística - C. Aprender a Aprender - C. Digital - C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Sent. de Inic. y Esp. Emprendedor.</p> <p>1.2 Sitúa en el mapa las principales zonas cerealícolas y las más importantes masas boscosas del mundo. C. Aprender a Aprender - C. Matemática, Ciencias y Tecnología.</p> <p>1.3 Describe los rasgos principales de la actividad pesquera. Aprender a Aprender - C. Lingüística - C. Digital.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Confección de un mural sobre la sobrepesca. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Los paisajes agrarios: tipos de poblamiento y características de las parcelas. - Diferenciación de los paisajes agrarios. - El paisaje agrario oceánico o atlántico en España. - El paisaje agrario mediterráneo en España. - El paisaje agrario de interior en España. - El paisaje agrario de montaña en España. - El paisaje agrario subtropical en España. - Descripción de un paisaje agrario. 	<p>2 Comprender el proceso de urbanización, sus pros y con-tras en Europa.</p>	<p>2.1 Resume elementos que diferencien lo urbano y lo rural en Europa y, concretamente, en España. C. Lingüística - C. Aprender a Aprender - C. Matemática, Ciencias y Tecnología.</p>

BLOQUE 5	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
<p>1.1 Explica las características de la agricultura y la ganadería. C. Lingüística - C. Aprender a Aprender - C. Digital - C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Sent. de Inic. y Esp. Emprendedor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explica cómo influyen las condiciones naturales en el desarrollo de la agricultura. - Distingue los dos tipos de agricultura que encontramos en el mundo. - Describe las dos grandes formas de explotación ganadera y las compara. - Redacta una lista con los productos agrícolas y ganaderos que consume su familia e identifica su lugar de procedencia. - Nombra los cinco productos agrícolas más cultivados en el mundo e identifica cuántos de ellos son cereales. - Sitúa en un mapa las áreas en las que predomina la agricultura de subsistencia y de mercado. - Identifica cuatro países donde se dé una agricultura de subsistencia y otros cuatro con una de mercado. - Describe qué es la agricultura de subsistencia y de mercado y lo ejemplifica.
<p>1.2 Sitúa en el mapa las principales zonas cerealícolas y las más importantes masas boscosas del mundo. C. Aprender a Aprender - C. Matemática, Ciencias y Tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los principales tipos de bosques del mundo. - Describe en qué consiste la explotación forestal.
<p>1.3 Describe los rasgos principales de la actividad pesquera. Aprender a Aprender - C. Lingüística - C. Digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explica las características de los principales tipos de pesca. - Busca información sobre los tipos de pesca y amplía sus conocimientos sobre ello.

<p>2.1 Resume elementos que diferencien lo urbano y lo rural en Europa y, concretamente, en España. C. Lingüística - C. Aprender a Aprender - C. Matemática, Ciencias y Tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diferencia los dos tipos de poblamiento que podemos encontrar en un paisaje agrario. - Elabora un esquema sobre la clasificación de las parcelas de los paisajes agrarios. - Describe una serie de paisajes agrarios a partir de la observación de una serie de fotografías. - Elabora una tabla comparativa para identificar las principales características de las explotaciones agrarias. - Indica cuántos tipos de paisajes agrarios se distinguen en España y en qué lugares se localizan. - Anota algunas características del clima de cada uno de los tipos de paisajes agrarios. - Describe un paisaje agrario teniendo en cuenta su localización, el análisis de los elementos que muestra y la elaboración de conclusiones.
---	---

U.D. 4 LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR SECUNDARIO

- Comprender qué es una materia prima y su importancia económica.
- Identificar y clasificar los diferentes tipos de materias primas.
- Reconocer diferentes tipos de explotaciones y localizar en un mapa los principales recursos minerales del mundo.
- Identificar y describir las características de las fuentes de energía renovables y no renovables.
- Conocer las principales fuentes de energía empleadas en el mundo y su localización.
- Describir las actividades relacionadas con la minería, la energía y la construcción en España.
- Comprender en qué consiste la actividad industrial y cuáles son los elementos del proceso industrial.
- Clasificar una serie de industrias según el destino de los productos fabricados.
- Identificar los factores que determinan la localización de la industria.
- Caracterizar la actividad industrial en España.
- Buscar información en fuentes de consulta alternativas al libro de texto.

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Las materias primas de origen animal, vegetal y mineral. - Las explotaciones mineras. - Los recursos minerales metálicos y no metálicos y sus principales países productores. - Las fuentes de energía no renovables. - Las centrales nucleares en Japón. - Las fuentes de energía renovables: hidráulica, fotovoltaica, eólica, geotérmica y mareomotriz. - La producción de energía en el mundo y los principales países productores. - La relación entre la construcción y el trabajo. - Los elementos del proceso industrial. - Tipos de industrias: de bienes de producción y de bienes de uso y consumo. - La organización de las empresas industriales: tipos y características. - Las empresas cooperativas. - La localización de las industrias y los factores que intervienen en ella. - Observación de imágenes, dibujos y esquemas para una mayor comprensión de la materia en cuestión. - Análisis de mapas y gráficos con 	<p>1 Describir los elementos que intervienen en el desempeño de la actividad industrial.</p>	<p>1.1 Identifica el origen de las materias primas que intervienen en la producción industrial. Matemáticas, Ciencias y Tecnología - C. Lingüística.</p> <p>1.2 Explica qué son las fuentes de energía, los tipos y su importancia para el funcionamiento de la actividad industrial. C. Lingüística - C. Digital.</p> <p>1.3 Diferencia los tipos de industria que existen y los factores que intervienen en su localización. Matemáticas, Ciencias y Tecnología - C. Lingüística - C. Digital.</p>

datos relevantes para el tema trabajado.		
<ul style="list-style-type: none"> - La minería en España. - La producción y el consumo de energía en España. - La eficiencia energética. - La construcción en España. - La localización industrial y los desequilibrios territoriales en España. - La situación actual de la industria en España. - Los desafíos de la industria española. - Elaboración de un gráfico sobre la producción industrial en España en 2016. 	2 Conocer y analizar las actividades del sector secundario en España y sus dificultades.	2.1 Caracteriza el sector secundario en España y expone las dificultades a las que tiene que hacer frente. C. Lingüística - C. Digital - Aprender a Aprender - Sent. de Inic. y Esp. Emprendedor.

BLOQUE 6	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Identifica el origen de las materias primas que intervienen en la producción industrial. Matemáticas, Ciencias y Tecnología - C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> - Localiza en un mapa el primer país productor mundial de minerales. - Explica de dónde se obtienen las materias primas de origen animal, vegetal y mineral. - Identifica el origen de las materias primas con las que se han fabricado los objetos que hay en el aula.
1.2 Explica qué son las fuentes de energía, los tipos y su importancia para el funcionamiento de la actividad industrial. C. Lingüística - C. Digital.	<ul style="list-style-type: none"> - Indica los países que son grandes productores de los principales recursos energéticos. - Define qué son las fuentes de energía, sus tipos y las ventajas e inconvenientes de cada una de ellos. - Elabora un esquema donde aparezca la clasificación de las fuentes de energía.
1.3 Diferencia los tipos de industria que existen y los factores que intervienen en su localización. Matemáticas, Ciencias y Tecnología - C. Lingüística - C. Digital.	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los factores tradicionales que intervienen en la localización industrial y los criterios de los que depende en la actualidad. - Conoce las diez empresas más grandes del mundo en la actualidad y las ordena en función del tipo de industria.
2.1 Caracteriza el sector secundario en España y expone las dificultades a las que tiene que hacer frente. C. Lingüística - C. Digital - Aprender a Aprender - Sent. de Inic. y Esp. Emprendedor.	<ul style="list-style-type: none"> - Explica por qué España tiene que importar recursos minerales. - Expone algunas acciones que se pueden realizar para ahorrar energía en el día a día. - Busca información sobre una infraestructura construida recientemente en el propio municipio y responde a una serie de preguntas al respecto. - Observa un gráfico en el que aparece información sobre la población ocupada en la construcción en España y lo interpreta. - Localiza en un mapa de España las provincias industriales desarrolladas y las que se encuentran en expansión. - Identifica los principales focos industriales de la cornisa cantábrica y Galicia, del interior de la

	<p>Península y de los archipiélagos Balear y Canario.</p> <ul style="list-style-type: none">- Argumenta por qué la localización de la industria española es muy irregular y con desequilibrios territoriales.- Enumera los principales problemas que afectan negativamente a la competitividad de la industria española.- Realiza en grupo un díptico donde aparecen las medidas que quiere implantar el Gobierno español para fortalecer el sector industrial y recuperar la economía.- Elabora un gráfico con información sobre la producción industrial en España en 2016.
--	--

U.D. 5 LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO

- Describir los rasgos generales del sector terciario y reconocer las principales actividades de este sector económico.
- Clasificar correctamente las actividades terciarias en función del servicio que prestan y del mercado al cual se dirigen.
- Conocer las ventajas y los inconvenientes de los diferentes medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo.
- Indicar la función de los diferentes mediadores de transporte.
- Interpretar gráficos y tablas de datos sobre los transportes y el turismo.
- Comprender el impacto económico del turismo y sus implicaciones sociales y culturales.
- Identificar y valorar aspectos negativos y positivos del turismo.
- Localizar geográficamente los principales núcleos turísticos del mundo
- Caracterizar los transportes y el turismo en España.
- Conocer los elementos que intervienen en las actividades comerciales.
- Explicar las características del comercio interior y del comercio exterior, así como las diferencias entre la balanza comercial y la balanza de pagos.
- Caracterizar el comercio interior y exterior en España.

BLOQUE 6

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - El sector terciario, cuaternario y la diversidad de actividades. - Las características del sector terciario. - La clasificación de las actividades terciarias: servicios sociales, de distribución, al consumidor y a empresas. - El crecimiento del sector servicios en el mundo actual. - Análisis de un gráfico de la población española ocupada en el sector terciario. - La sanidad y la educación en los países pobres y los países ricos. - Los sistemas de transporte: carretera, ferrocarril, aéreo y marítimo. - Análisis de las ventajas e inconvenientes de los distintos medios de transporte. - La revolución de los transportes en el mundo actual. - Las funciones del transporte y sus redes. - El turismo y su relevancia económica. - Clasificación de las diferentes formas de hacer turismo. - La evolución del turismo y los principales focos emisores de turismo en el mundo. 	<p>1 Describir y explicar las características del sector terciario y sus actividades principales a nivel mundial.</p>	<p>1.1 Identifica y describe qué es el sector terciario y las actividades económicas principales que comprende. C. Lingüística - Aprender a Aprender - Sentido de Iniciativa y Esp. Emprendedor.</p> <p>1.2 Explica la importancia del transporte para el desempeño de las actividades propias del sector terciario. C. Lingüística - Sociales y Cívicas - Aprender a Aprender.</p> <p>1.3 Expone el turismo como una de las actividades propias del sector terciario, sus características y sus consecuencias. Aprender a Aprender - Conciencia y Exp. Culturales - C. Digital - C. Lingüística.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de las consecuencias positivas y negativas del turismo. - Localización de los focos del turismo internacional. - Definición del concepto de comercio. - La actividad comercial: elementos y características del comercio. - Los factores que condicionan la actividad comercial. - Descripción de la relevancia de la actividad comercial para el desarrollo de económico de un país. - El comercio interior: comercio mayorista y minorista. - Identificación de las tipologías de comercio minorista. - Reconocimiento de los ámbitos de actuación y las peculiaridades del comercio interior y exterior. - La balanza comercial y la balanza de pagos. - La importancia del comercio mundial y sus principales participantes. - Comentario de una noticia de prensa. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Los transportes en España. - Interpretación de mapas y tablas de datos sobre los transportes en España. - El impacto social y económico del turismo en España. - El comercio interior y exterior en España. 	<p>2 Caracterizar los sectores económicos y la actividad económica en España, identificando sus principales elementos y características</p>	<p>2.1 Describe las actividades del sector terciario en España, su situación actual y su evolución en la historia reciente. C. Lingüística - C. Digital - Aprender a Aprender - Sent. de Inic. y Esp. Emprendedor.</p>

BLOQUE 6	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
<p>1.1 Identifica y describe qué es el sector terciario y las actividades económicas principales que comprende. C. Lingüística - Aprender a Aprender - Sentido de Iniciativa y Esp. Emprendedor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Caracteriza qué es el sector terciario y las actividades que se incluyen en él. - Pon algunos ejemplos de actividades del sector cuaternario. - Clasifica en un esquema las actividades del sector terciario según el tipo de servicio que prestan. - Caracteriza el desarrollo de las actividades terciarias en España a partir del análisis de un gráfico.

<p>1.2 Explica la importancia del transporte para el desempeño de las actividades propias del sector terciario. C. Lingüística - Sociales y Cívicas - Aprender a Aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nombra los sistemas de transporte existentes. - Enumera y explica con detalle las funciones del transporte. - Elabora un esquema sobre las ventajas e inconvenientes de cada sistema de transporte.
<p>1.3 Expone el turismo como una de las actividades propias del sector terciario, sus características y sus consecuencias. Aprender a Aprender - Conciencia y Exp. Culturales - C. Digital - C. Lingüística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza, a partir de un gráfico, la cantidad de turistas que había en 1950, en 2010 y la previsión para 2030 en distintas zonas del mundo. - Señala los principales focos emisores y receptores del turismo internacional. - Menciona los destinos preferidos del turismo europeo. - Identifica los aspectos positivos y negativos que se derivan de la llegada de turistas a un país. - Realiza un esquema sobre los diferentes tipos de turismo y sus características principales.
<p>2.1 Describe las actividades del sector terciario en España, su situación actual y su evolución en la historia reciente. C. Lingüística - C. Digital - Aprender a Aprender - Sent. de Inic. y Esp. Emprendedor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza un gráfico sobre la evolución del transporte de mercancías en España. - Interpreta y comenta un mapa de la red de transportes de España. - Explica por qué el turismo de cruceros se está convirtiendo en un motor económico para España. - Realiza una lista de puestos de trabajo directo e indirecto que crea el turismo en España. - Elabora un breve informe analizando la oferta turística del propio municipio. - Organiza en un esquema los elementos que posibilitan la actividad comercial y los factores que la condicionan. - Justifica por qué el comercio minorista tradicional tiene problemas para competir con las grandes superficies. - Observa un gráfico sobre el gasto en consumo de los hogares españoles, interpreta los datos del gráfico y extrae conclusiones sobre los resultados. - Utiliza un gráfico para deducir los intercambios comerciales realizados por España. - Explica cuáles son los tres sectores económicos que encabezan las exportaciones españolas. - Identifica el país o zona a la que remiten distintas afirmaciones.

ÁMBITO: GEOGRAFÍA HUMANA

U.D. 1 LOS HABITANTES DEL PLANETA		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los distintos factores que condicionan la distribución de la población en la superficie de la Tierra. - Definir el concepto de densidad de población. - Aprender a realizar cálculos de densidad de población. - Detallar la distribución de la población mundial. - Reconocer las causas de la desigual dinámica de la población mundial. - Saber cómo se reparte la población mundial su actividad económica. - Interpretar una pirámide de población. - Identificar las diferentes tipologías de pirámide de población. - Entender los conceptos de tasa de natalidad, tasa de fecundidad, crecimiento vegetativo y tasa de mortalidad y saber cómo se calculan. - Caracterizar el volumen, la distribución y la dinámica de la población europea. - Reconocer las causas y los efectos de las migraciones en el mundo. 		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Factores y variables en el estudio de la población. - La desigual distribución del planeta. - La densidad de población en el mundo. - Los países y ciudades más poblados del mundo. - La estructura biológica y económica de la población. - Análisis de una pirámide de población. - Identificación e interpretación de los diferentes tipos de pirámide de población o pirámide de edades. - La dinámica de la población mundial. - Definición de conceptos demográficos básicos: natalidad, mortalidad y crecimiento natural. - Cálculo de tasas demográficas: natalidad, mortalidad, y crecimiento natural. - Elaboración de una pirámide de población a partir de los datos de la población española en 2016. - Las fuentes para el estudio de la población 	<p>1 Asimilar y emplear los conceptos y conocimientos básicos sobre la demografía y la distribución de la población en el mundo, Europa y España.</p>	<p>1.1 Conoce y explica adecuadamente los factores y conceptos clave para describir el estudio de la población. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - C. Lingüística.</p> <p>1.2 Interpreta gráficas, mapas y tablas con información demográfica diversa. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Aprender a aprender.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Análisis e interpretación de mapas temáticos, gráficos y tablas de datos. - Identificación de los flujos migratorios en el mundo y sus causas. - EEUU como uno de los destinos más atractivos para los inmigrantes. - Las consecuencias económicas, culturales y sociales de las migraciones. - La diversidad cultural. 	<p>2 Analizar e interpretar documentos e información demográfica presentada en diferentes formatos.</p>	<p>2.1 Describe y caracteriza adecuadamente la distribución de la población en el planeta. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Sociales y cívicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - La distribución y la dinámica de la población europea. - Las migraciones en Europa. 	<p>3 Describir y explicar la distribución de la población en el mundo y las características demográficas de sus diferentes zonas.</p>	<p>3.1 Explica las características de la población europea teniendo en cuenta su distribución y dinámica. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - C. Lingüística - Digital.</p>

BLOQUE 6	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
<p>1.1 Conoce y explica adecuadamente los factores y conceptos clave para describir el estudio de la población. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - C. Lingüística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Define conceptos como 'fértil', 'distribución', 'proyección', 'intervalo', 'porcentaje' y 'recurso'. - Describe y distingue la estructura biológica y económica de un país - Explica qué significan los conceptos 'población activa', 'población ocupada', 'población inactiva' y 'tasa de actividad'. - Define 'perfil', 'estable' y 'regresiva'.
<p>1.2 Interpreta gráficas, mapas y tablas con información demográfica diversa. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Aprender a aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describe los diferentes tipos de pirámides de población según su perfil y reconoce el tipo de población con el que se identifican. - Explica las características principales de las pirámides de población joven, adulta y envejecida. - Identifica el tipo de países del que son propios los tres modelos de pirámides. - Relaciona una serie de imágenes con uno de los tres tipos de pirámides de población y expone los aspectos de la población a los que hacen referencia. - Dibuja una pirámide de población a partir de una serie de datos.
<p>2.1 Describe y caracteriza adecuadamente la distribución de la población en el planeta. C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Localiza en un mapa algunos de los países más poblados del mundo e identifica el continente en el que se encuentran.

<p>Matemática, Ciencias y Tecnología – Sociales y cívicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Explica cómo se distribuye la población en la superficie del planeta. – Identifica dos lugares muy poblados y dos poco poblados en el planeta y los motivos de ello. – Cita las veinte ciudades con mayor número de habitantes en la Tierra, su población y los países en los que se hallan. – Explica el porqué del crecimiento desigual de la población en el planeta. – Menciona cinco países que verán aumentar su población, sus causas e identifica el continente en el que se encuentran. – Explica cuáles son los movimientos de población que influyen en los cambios del número de habitantes de un lugar. – Sintetiza en una tabla las consecuencias de las migraciones para los países de origen y destino.
<p>3.1 Explica las características de la población europea teniendo en cuenta su distribución y dinámica. C. Matemática, Ciencias y Tecnología – C. Lingüística – Digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Expone cómo se distribuye la población europea. – Describe la dinámica de la población de Europa. – Identifica algunas medidas que se podrían adoptar para evitar el progresivo envejecimiento de la población europea. – Describe dos tipos de influjos migratorios que se producen en Europa actualmente.

U.D. 2 LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

- Conocer la organización territorial de España: división provincial y división autonómica.
- Exponer el volumen de población de España.
- Caracterizar la distribución de la población española en el territorio.
- Comparar la densidad demográfica de las diferentes Comunidades Autónomas,
- Analizar la estructura demográfica de España a través de una pirámide de edad.
- Reflexionar sobre el problema del paro en España y su evolución reciente.
- Valorar la importancia de las pirámides de edades en los estudios demográficos.
- Definir las características de la población española: los índices de natalidad y fecundidad, la esperanza de vida y la tasa de mortalidad.
- Caracterizar las dinámicas y tendencias de la población española: descenso de la natalidad y envejecimiento de la población.
- Describir el poblamiento rural y el urbano en España.
- Analizar la evolución de los movimientos migratorios en España desde la segunda mitad del siglo XIX hasta nuestros días.

BLOQUE 6

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - La organización territorial de España: la división provincial y autonómica. - El volumen de la población española: número de habitantes y distribución. - Los registros de la población en España: censo, padrón municipal y registros civiles. - Análisis de un cartograma de las comunidades autónomas en 2016. - Interpretación de un mapa sobre la densidad de población de España. - La pirámide de edades en España. - Análisis de las causas y las consecuencias del proceso de envejecimiento de la población en España. - Interpretación de la pirámide de población de España en 2016. - La estructura económica y profesional de la población española: población activa y no activa. 	<p>1 Analizar e interpretar documentos e información demográfica presentada en diferentes formatos.</p>	<p>1.1 Interpreta gráficas, mapas y tablas con información demográfica diversa. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Aprender a aprender - Comunicación Lingüística.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El poblamiento rural y el poblamiento urbano en España. - Identificación de las diferencias existentes entre un municipio rural y uno 	<p>2 Explicar con detalle las características básicas de la población española: distribución y evolución de la</p>	<p>2.1 Describe las características de los poblamientos urbanos y rurales y expone cómo se distribuyen por España. C.</p>

<p>urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los fenómenos migratorios en España: inmigración y emigración. - La procedencia de los inmigrantes residentes en España. - Observación de un mapa sobre la distribución de la población extranjera en España según su país de origen. - La emigración de españoles al extranjero: causas y consecuencias. 	<p>población.</p>	<p>Matemática, Ciencias y Tecnol. - Aprender a Aprender - C. Sociales y Cívicas.</p> <p>2.2 Caracteriza el fenómeno migratorio en España. C. Matemática, Ciencias y Tecnol. - Aprender a Aprender - C. Sociales y Cívicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El crecimiento vegetativo en España: tasas de natalidad y de mortalidad. - El Índice de Envejecimiento en España. 	<p>3 Analiza y reflexionar sobre problemas, retos y realidades de la sociedad española relacionados con su demografía.</p>	<p>3.1 Reflexiona sobre el reto del envejecimiento de la población española. C. Sent. de inic. y esp. emprendedor - C. Sociales y Cív.</p>

BLOQUE 6	
Estándares de Aprendizaje	Descriptores
<p>1.1 Interpreta gráficas, mapas y tablas con información demográfica diversa. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - Aprender a aprender - Comunicación Lingüística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce en un mapa cuál es la Comunidad Autónoma que tiene más provincias y enuméralas. - Identifica las Comunidades Autónomas con mayor crecimiento demográfico, a partir de un mapa. - aña y señala el tipo de pirámide que es. - Observa un mapa e identifica las provincias con una mayor y menor densidad de población. - Relaciona el tamaño de las Comunidades Autónomas, tal y como aparece en un cartograma de España, con los datos de población que muestra una tabla. - Comenta, a partir de un mapa, la desigual distribución de la población española en el territorio y explica cómo ello se manifiesta a diferentes niveles. - Analiza un mapa anamórfico sobre la población extranjera en España en 2016.
<p>2.1 Describe las características de los poblamientos urbanos y rurales y expone cómo se distribuyen por España. C. Matemática, Ciencias y Tecnol. - Aprender a Aprender - C. Sociales y Cívicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica las provincias de España donde se concentra la mayor parte de población rural. - Define qué es el poblamiento y los tipos que existen. - Expone los diferentes tipos de poblamiento rural y de poblamiento urbano. - Identifica el tipo de poblamiento que

	predomina en su provincia y en su Comunidad Autónoma.
<p>2.2 Caracteriza el fenómeno migratorio en España. C. Matemática, Ciencias y Tecnol. - Aprender a Aprender – C. Sociales y Cívicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explica los cambios que se han dado en los diversos tipos de poblamiento españoles últimamente. - Calcula el aumento o disminución del número de extranjeros residentes en España entre los años 2000 y 2010 y entre 2010 y 2016. - Identifica los tres grupos donde se engloban los inmigrantes extranjeros residentes en España. - Cita, por un lado, el continente del que proviene la mayoría de inmigrantes extranjeros residentes en España, y por otro, los tres países de procedencia. - Explica la razón por la que los españoles emigran a otras zonas de España o del mundo. - Describe las características de la emigración española a mediados del siglo XX. - Expone las características de los españoles que fijan su residencia en el extranjero. - Argumenta si los jóvenes que emigran lo hacen por necesidad.
<p>3.1 Reflexiona sobre el reto del envejecimiento de la población española. C. Sent. de inic. y esp. emprendedor – C. Sociales y Cívicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explica por qué en los últimos años ha aumentado en España la tasa de mortalidad. - Reflexiona sobre las repercusiones del aumento de los ancianos y la disminución de los jóvenes en España para la población adulta. - Calcula en cuántos años ha aumentado la esperanza de vida desde 1975 y sus consecuencias.

U.D. 3 EL ESPACIO URBANO

- Conocer los factores que definen la ciudad: número de habitantes, actividad económica y concentración del hábitat.
- Interpretar un mapa sobre la distribución de la población urbana en el mundo.
- Conocer las diferentes formas de la trama urbana.
- Reconocer la utilidad del plano urbano para caracterizar las diversas morfologías urbanas.
- Conocer las características en una ciudad del casco histórico, el ensanche y los barrios periféricos.
- Establecer las distintas funciones urbanas.
- Conocer las tipologías de la jerarquía mundial de las ciudades.
- Establecer las diferencias más relevantes entre las ciudades de los países ricos y los países pobres.
- Concebir la ciudad como un ecosistema humano.
- Identificar la jerarquía de las ciudades españolas.
- Definir qué es una *smart city* y conocer ejemplos de *smart cities* en España.
- Reconocer los problemas que origina el funcionamiento de una ciudad.

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - La ciudad como ecosistema urbano. - Las Smart cities como modelo de desarrollo urbano sostenible. - Identificación de ejemplo de Smart cities en España. - Observación de mapas, esquemas, imágenes y tablas en los que se recoge información del tema en cuestión. - La ciudad como ecosistema urbano. - Identificación de los problemas que origina el funcionamiento de una ciudad. - Los problemas sociales y medioambientales de las grandes ciudades. 	<p>1 Caracterizar la ciudad como un ecosistema humano y describir modelos de desarrollo sostenible.</p>	<p>1.1 Caracteriza el funcionamiento de la ciudad como un ecosistema humano. C. Matemática, Ciencias y Tecnología - C. Aprender a aprender.</p> <p>1.2 Describe las smart cities como modelo de gestión sostenible y de mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Aprender a Aprender - Sent. Inic. y Esp. Emprendedor - C. Digital</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El concepto de ciudad y la población urbana en el mundo. - Interpretación de un mapa sobre la población urbana en el mundo. - Caracterización y diferenciación de los poblamientos rurales y urbanos. 	<p>2 Analizar diferentes tipos de documentos y fuentes de información sobre los poblamientos urbanos y rurales.</p>	<p>2.1 Define qué es una ciudad diferenciándola del poblamiento urbano. C. Lingüística - Aprender a Aprender - Sent. Inic. y Esp. Emprendedor</p>
<ul style="list-style-type: none"> - La morfología urbana y el análisis de las tramas urbanas representadas en una serie de planos. 	<p>3 Describir las principales características de la ciudad: morfología y</p>	<p>3.1 Describe las diferentes morfologías o tramas urbanas de las ciudades y las compara entre sí. C. Matemática,</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la trama urbana de un plano de la propia localidad. - Descripción del casco histórico, el ensanche y los barrios periféricos de una ciudad. - Las funciones urbanas: residencial, industrial, política, comercial y financiera. - Usos y actividades del centro de la ciudad en las urbes actuales. - La tipología y la jerarquía mundial de las ciudades. - Las grandes ciudades y su papel dinamizador. - Los paisajes urbanos: países ricos y pobres. 	funciones.	Ciencias y Tecnología – Sociales y cívicas – Aprender a aprender – Sent. De Inic. y Esp. Emprendedor 3.2 Expone las distintas funciones urbanas y la evolución que se ha dado a este respecto en la actualidad, y explica la tipología y jerarquía mundial de las ciudades. Sentido Inic. y Esp. Emprendedor – Sociales y Cívicas
<ul style="list-style-type: none"> - El espacio urbano español y la jerarquía de las ciudades españolas. - Interpretación de un mapa de la jerarquía de las ciudades y los ejes de desarrollo urbano en España. - Identificación y reflexión sobre los principales problemas de las ciudades españolas. 	4 Exponer las principales características del espacio urba-no español.	4.1 Analiza el espacio urbano español: la jerarquía de las ciudades de España, los ejes de desarrollo urbano y su problemática. Aprender a Aprender – C. Digital - Comu-nicación Lingüística – Sociales y Cívicas.

BLOQUE 6	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Caracteriza el funcionamiento de la ciudad como un ecosistema humano. C. Matemática, Ciencias y Tecnología – C. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Define 'ecosistema humano'. - Señala los principales problemas que originan el funcionamiento de una ciudad. - Explica el origen del agua que se consume en el propio municipio y el destino de los residuos que se generan en él.
1.2 Describe las smart cities como modelo de gestión sostenible y de mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Aprender a Aprender - Sent. Inic. y Esp. Emprendedor - C. Digital	<ul style="list-style-type: none"> - Expone cuáles son las características de una <i>smart city</i>. - Describe el papel que desempeñan las TIC en las <i>smart cities</i> y la relación entre tecnología y sostenibilidad. - Diseña y explica con detalle un proyecto de <i>barrio inteligente</i>.
2.1 Define qué es una ciudad diferenciándola del poblamiento rural. C. Lingüística – Aprender a Aprender – Sent. Inic. y Esp. Emprendedor	<ul style="list-style-type: none"> - Cita, a partir de un mapa, los continentes en los que la población urbana es mayor y menor. - Identifica los países en los que el porcentaje de población urbana es mayor y menor. - Relaciona el concepto de ciudad con el

	<p>número de habitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece los criterios que determinan que una población sea una ciudad.
<p>3.1 Describe las diferentes morfologías o tramas urbanas de las ciudades y las compara entre sí. C. Matemática, Ciencias y Tecnología – Sociales y cívicas – Aprender a aprender – Sent. De Inic. y Esp. Emprendedor</p> <p>3.2 Expone las distintas funciones urbanas y la evolución que se ha dado a este respecto en la actualidad, y explica la tipología y jerarquía mundial de las ciudades.. Sentido Inic. y Esp. Emprendedor – Sociales y Cívicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza y describe las tramas urbanas representadas en una serie de planos. - Valora los problemas que presentan hoy en día los centros históricos de muchas ciudades e identifica su origen. - Identifica en el plano de la propia localidad las tramas urbanas que se distinguen.
<p>4.1 Analiza el espacio urbano español: la jerarquía de las ciudades de España, los ejes de desarrollo urbano y su problemática. Aprender a Aprender – C. Digital - Comunicación Lingüística – Sociales y Cívicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Observa una imagen en la que aparecen una serie de números, los asocia con una función urbana y lo justifica. - Explica las causas de que las ciudades actuales hayan dejado de tener una única función. - Expone las funciones principales de una ciudad. - Elabora dos esquemas, sobre la tipología y la jerarquía mundial de ciudades, respectivamente. - Realiza un informe mediante la búsqueda de información en Internet sobre una de las grandes metrópolis del mundo. - Define qué se entiende por ciudad global y explica sus principales características. - Compara las características de las ciudades de los países ricos y de los países pobres. - Identifica los niveles de jerarquía urbana de España. - Elabora una tabla sobre los ejes de desarrollo urbano en español con información relevante.

ÁMBITO: Lengua castellana y Literatura

U.D.1 PALABRA MÁS, PALABRA MENOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Leer de forma comprensiva un texto narrativo y un texto discontinuo a partir de cuestionarios. - Conocer las características básicas del texto y de las diferentes tipologías de texto. - Dominar los elementos prosódicos en una lectura. - Interpretar el contenido de un discurso oral. - Elaborar un trabajo académico estructurando adecuadamente los contenidos y manteniendo una buena presentación. - Identificar correctamente los diferentes tipos de grupos sintácticos. - Reconocer las diferentes acepciones de las palabras. - Aplicar correctamente las normas ortográficas de uso de la mayúscula. - Familiarizarse con la lírica popular medieval. - Explicar los rasgos básicos del mester de juglaría y los cantares de gesta. 		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprend. y
<ul style="list-style-type: none"> - Realización del juego colectivo Piensa y responde a partir de indicaciones y ejemplos. - Participación en conversaciones informales - Valoración de la dicción y entonación en una serie de lecturas. - Comprensión del contenido de un discurso oral a partir de un cuestionario. 	<p>1 Comprender e interpretar adecuadamente textos orales de diferente tipo.</p>	<p>1.1 Infiere datos del emisor y del contenido de un texto oral atendiendo elementos no verbales. C. Lingüística.</p> <p>1.2 Comprende el sentido de textos orales, su estructura y la intención comunicativa del emisor. Apren. a aprender.</p>
BLOQUE 2		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprend. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura, comprensión y valoración de textos narrativos. - Análisis de una pirámide de alimentación. - El texto y las tipologías textuales. - Textos continuos y discontinuos. - Manejo de diversas fuentes de información para indagar sobre un tema dado. 	<p>1 Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.</p>	<p>1.1 Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas y esquemas. C. Aprender a aprender.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de estrategias de planificación para el trabajo escolar en equipo. - Redacción de textos escritos. 	<p>2 Asimilar y aplicar las estrategias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p>	<p>2.1 Produce textos escritos siguiendo una propuesta de planificación previa. C. Lingüística.</p> <p>2.2 Resume textos identificando y</p>

		sintetizando las informaciones más relevantes. Aprender a aprender.
BLOQUE 3		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y
<ul style="list-style-type: none"> - El uso de la mayúscula. 	<p>1 Aplicar correctamente las normas ortográficas y gramaticales básicas.</p>	<p>1.1 Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos ajenos. C. Lingüística.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Las palabras y los grupos sintácticos. - Identificación de las diferentes clases de grupos sintácticos. - Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras. 	<p>2 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos de palabras y los enunciados.</p>	<p>2.1 Identifica los diferentes grupos sintácticos y explica su funcionamiento en el marco de la oración simple. C. Aprender a aprender.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de diccionarios de la lengua en papel y formato digital. - Definición de palabras, reconocimientos de sus acepciones y sustitución de términos por sinónimos. 	<p>3 Conocer las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p>	<p>3.1 Comprende el significado de las palabras y reflexiona sobre sus relaciones semánticas. Aprender a aprender.</p>
BLOQUE 4		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Observación de grabados e imágenes propias de la Edad Media. - La lírica de tipo popular y el mester de juglaría. - Los cantares de gesta y el Mio Cid. - Los romances. 	<p>1 Reflexionar sobre la conexión entre la literatura y otras manifestaciones artísticas.</p>	<p>1.1 Observa diversas manifestaciones artísticas analizando ciertos aspectos dados. Conc. y expr. culturales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - La lírica de tipo popular y el mester de juglaría. - Los cantares de gesta y el Mio Cid. - Los romances. - Aproximación a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media. - Observación de grabados e imágenes propias de la Edad Media. - Análisis de El Cantar de Mio Cid y de los romances a partir de la lectura de textos o fragmentos literarios. 	<p>2 Leer y comprender textos literarios representativos de la literatura española de la Edad Media.</p>	<p>2.1 Lee y comprende una selección de textos literarios de la Edad Media. Aprender a aprender</p>

BLOQUE 1	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Infiere datos del emisor y del contenido de un texto oral atendiendo elementos no verbales. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza la entonación y la dicción de una serie de textos orales.
1.2 Comprende el sentido de textos orales, su estructura y la intención comunicativa del emisor. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Presta atención y valora los argumentos de las personas con las que debate sobre un tema previamente propuesto. - Escucha un texto oral de forma activa, comprende y valora las ideas y responde correctamente una serie de preguntas.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1 Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas y esquemas. C. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Extrae la información contenida en un documento en el que se combina un texto explicativo y un gráfico. - Relaciona la información de una pirámide de alimentación con los alimentos vegetarianos.
2 Produce textos escritos siguiendo una propuesta de planificación previa. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> - Elabora un trabajo escolar siguiendo pautas precisas.
3 Resume textos identificando y sintetizando las informaciones más relevantes. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Contesta una serie de preguntas a través de las cuales se resume el contenido de una narración. P. - Sintetiza la acción narrativa que se desarrolla en un fragmento del <i>Mío Cid</i>.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos ajenos. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> - Reescribe un texto colocando las mayúsculas que faltan.
2.1 Identifica los diferentes grupos sintácticos y explica su funcionamiento en el marco de la oración simple. C. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce y diferencia los grupos sintácticos de las oraciones de un texto. - Señala la veracidad o falsedad de afirmaciones sobre los grupos sintácticos.
3.1 Comprende el significado de las palabras y reflexiona sobre sus relaciones semánticas. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Define una serie de palabras explicando los significados de palabras con más de una acepción. - Sustituye una serie de palabras por otros términos con un significado más preciso. - Reflexiona sobre las relaciones semánticas entre las palabras.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Observa diversas manifestaciones artísticas analizando ciertos aspectos dados. Conc. y expr. culturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Observa unas ilustraciones y reconoce en ellas ciertas características de la época. - Explica la relación existente entre los juglares y los romances.
2.1 Lee y comprende una selección de	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica las características del lenguaje

<p>textos literarios de la Edad Media. Aprender a aprender</p>	<p>poético propias de las jarchas presentes en un texto .</p> <ul style="list-style-type: none">- Lee de forma comprensiva una jarcha e identifica su tema.- Identifica los rasgos de la lengua y los recursos literarios presentes en un fragmento de <i>El Cid</i>. P.- Analiza el contenido del <i>Romance del enamorado y la muerte</i> a través de un cuestionario.
--	--

U.D. 2 EL SILENCIO DE LAS PALABRAS

- Analizar un texto narrativo y un texto discontinuo a partir de cuestionarios.
- Conocer las propiedades de los textos: coherencia, cohesión y adecuación.
- Valorar si una serie de textos escritos y orales son coherentes, adecuados o están correctamente cohesionados.
- Elaborar un discurso oral cohesionado y adecuado a partir de pautas.
- Valorar la coherencia en las exposiciones orales y realizar intervenciones elaborando textos orales coherentes.
- Identificar y conocer las características del grupo nominal.
- Emplear técnicas y pautas básicas de análisis sintáctico.
- Reconocer los elementos y la información que ofrece una entrada de un diccionario.
- Aplicar las normas básicas de acentuación.
- Conocer los rasgos generales del mester de clerecía y la obra del arcipreste de Hita.

BLOQUE 1

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Ejercitación de la dicción a partir del juego Hablar sin decir nada. - Conversaciones informales a partir de un tema dado. - La cohesión, la coherencia y la adecuación textual en un texto oral. - Improvisación de un discurso propio. 	1 Producir textos orales adecuados a diferentes situaciones comunicativas.	1.1 Elabora textos orales útiles en diferentes contextos sociales y académicos. C. Lingüística - C. Sociales y cívicas
<ul style="list-style-type: none"> - La cohesión, la coherencia y la adecuación textual en un texto oral. - Escucha y análisis de un discurso oral. 	2 Reconocer, interpretar y valorar producciones orales propias y ajenas	2.1 Reconoce, interpreta y valora la información y la coherencia de una producción oral. C. Aprender a aprender.

BLOQUE 2

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Empleo del diccionario. - Lectura comprensiva de textos narrativos y textos expositivos ilustrados. 	1 Manejar convenientemente fuentes de información de diferente tipología.	1.1 Conoce diferentes fuentes de información y utiliza el diccionario de forma habitual. C. Lingüística - Digital.
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura comprensiva de textos narrativos y textos expositivos ilustrados. 	2 Leer, comprender, interpretar y valorar textos.	2.1 Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas y esquemas. C. Aprender a aprender. 2.2 Infiere datos y propone hipótesis a partir de una lectura. C. Aprender a aprender.
<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de cohesión textual: gramaticales, léxicos y 	3 Aplicar las estrategias necesarias para	3.1 Valora y corrige textos propios y

<p>textuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción de textos atendiendo a los criterios de cohesión y adecuación textual. - Producción de textos explicativos en la resolución de las actividades planteadas. 	<p>producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p>	<p>ajenos atendiendo criterios ortográficos, gramaticales y de cohesión textual. C. Aprender a aprender.</p>
---	--	---

BLOQUE 3

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura y características básicas del grupo nominal. - Los elementos del grupo nominal: sustantivos, pronombres, determinantes. - Análisis de las entradas de un diccionario y sus elementos. 	<p>1 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos de palabras dentro del marco de la oración simple.</p>	<p>1.1 Identifica las diferentes categorías gramaticales que pueden formar parte del grupo nominal. C. Apr. a apr.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Separación en sílabas de las palabras y aplicación de las normas de acentuación. 	<p>2 Aplicar correctamente las normas ortográficas y gramaticales básicas.</p>	<p>2.1 Reconoce los grupos nominales y conoce su estructura. C. Lingüística.</p>

BLOQUE 4

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - El mester de clerecía. - El Arcipreste de Hita y el Libro del Buen Amor. - Análisis de la forma y el contenido de un fragmento del Libro del Buen Amor. 	<p>1 Comprender textos literarios representativos de la literatura del siglo XV e interpretarlos.</p>	<p>1.1 Localiza, comprende y explica rasgos propios del lenguaje literario. Conc. y expr. cult.</p> <p>2.1 Lee y comprende una selección de textos literarios del siglo XV, en versión original. Conc. y expr. cultural.</p>

BLOQUE 1

Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
<p>1.1 Elabora textos orales útiles en diferentes contextos sociales y académicos. C. Lingüística - C. Sociales y cívicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comenta y dialoga sobre situaciones en las que un silencio es más valioso que las palabras. - Elabora un discurso coherente y adecuado a partir de pautas.
<p>2.1 Reconoce, interpreta y valora la información y la coherencia de una producción oral. C. Aprender a aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Extrae información sobre el contenido y la adecuación del mensaje de un discurso a su contexto. - Escucha y valora los discursos de sus compañeros y compañeras de clase.

BLOQUE 2

Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
<p>1.1 Conoce diferentes fuentes de información y utiliza el diccionario de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza la estructura y el contenido de una entrada de un diccionario a partir de un

forma habitual. C. Lingüística - Digital.	cuestionario. – Busca en el diccionario una serie de palabras y anota toda la información obtenida.
2.1 Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas y esquemas. C. Aprender a aprender.	– Interpreta el significado de una serie de símbolos de una etiqueta para el cuidado de prendas de ropa.
2.2 Infiere datos y propone hipótesis a partir de una lectura. C. Aprender a aprender.	– Comprende los orígenes de la lengua <i>nushu</i> a partir de una lectura comprensiva. – Identifica los motivos de la desaparición del <i>nushu</i> tras la lectura de un texto.
3.1 Valora y corrige textos propios y ajenos atendiendo criterios ortográficos, gramaticales y de cohesión textual. C. Aprender a aprender.	– Diferencia textos coherentes e incoherentes señalando los elementos que en su caso provocan que determinados textos no sean coherentes. – Identifica los mecanismos de cohesión presentes en un texto. – Valora la adecuación, el registro y la intencionalidad de un texto. – Analiza diferentes aspectos de un texto a partir de un cuestionario.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1 Identifica las diferentes categorías gramaticales que pueden formar parte del grupo nominal. C. Apr. a apr.	– Identifica los sustantivos presentes en una serie de grupos nominales. – Sustituye grupos nominales por un pronombre adecuado.
2.1 Reconoce los grupos nominales y conoce su estructura. C. Lingüística.	– Subraya los grupos nominales de una serie de oraciones. – Explica por qué una serie de grupos de palabras constituyen grupos nominales.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1 Localiza, comprende y explica rasgos propios del lenguaje literario. Conc. y expr. cult.	– Identifica el tipo de estrofa empelado en las composiciones del mester de clerecía.
2.1 Lee y comprende una selección de textos literarios del siglo XV, en versión original. Conc. y expr. cultural.	– Resume el argumento de un fragmento del <i>Libro del Buen Amor</i> . – Responde una serie de cuestiones sobre el tema y el argumento de un fragmento literario.

U.D. 3 TRAZAMOS UNA RUTA

- Identificar el grupo preposicional y sus funciones en Ampliar conocimientos sobre Roma a partir de la lectura de un texto.
- Analizar la información que ofrece un texto sobre cursos de español a partir de un cuestionario.
- Conocer la estructura de los textos expositivos y sus características lingüísticas.
- Interpretar el contenido y reconocer la estructura de una exposición oral.
- Realizar exposiciones orales teniendo en cuenta el objetivo de la comunicación y los procedimientos empleados.
- Redactar un texto expositivo siguiendo pautas.
 - una oración.
- Identificar familias léxicas, campos semánticos y campos léxicos.
- Formar familias léxicas a partir de una palabra propuesta.
- Explicar el argumento de *La Celestina* y situarla en su contexto histórico y literario.

BLOQUE 1

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
- Escucha y comprensión de textos expositivos orales	1 Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.	1.1 Realiza presentaciones orales. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Realización del juego colectivo "Ruleta de versos" a partir de instrucciones para crear poemas en grupo y de forma colaborativa. - Planificación de una exposición oral. - Exposición oral sobre un tema previamente escogido.	2 Hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.	2.1 Comprende el sentido global de textos orales reconociendo la intención comunicativa del hablante y su estructura. C. Aprender a aprender.

BLOQUE 2

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
- Lectura comprensiva de textos expositivos y explicativos de diversa tipología. - La estructura y los elementos de los textos expositivos. - Análisis pautado de textos expositivos.	1 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos sintácticos dentro del marco de la oración simple.	1.1 Reconoce y expresa el tema, la intención comunicativa y la estructura de textos. C. Aprender a aprender.
- Redacción de textos expositivos a partir de indicaciones y textos modelos. - Revisión y reescritura de las propias producciones escritas.	2 Aplicar las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.	2.1 Escribe textos en equipo con intención lúdica y para estimular su desarrollo personal. C. Sociales y civ. 2.2 Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos y redacta borradores de escritura. C. Aprender a aprender.

BLOQUE 3		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y
<ul style="list-style-type: none"> - El grupo preposicional: definición, características y funciones. - Realización de análisis morfosintácticos sencillos y pautados. 	1 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos sintácticos dentro del marco de la oración simple.	1.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. Aprender a aprender.
<ul style="list-style-type: none"> - Familia léxica, campo semántico y campo léxico. - Ortografía de las familias léxicas. 	2 Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales	2.1 Explica los distintos procedimientos de formación de palabras. C. Lingüística.
BLOQUE 4		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - La Celestina. - Aproximación al contexto social que recrea La Celestina 	1 Escribe textos literarios conforme a ciertas convenciones temáticas y de género.	1.1 Redacta textos con intención literaria conforme a unos modelos dados. Conc. y expr. cult.
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la forma y el contenido de un fragmento del La Celestina. 	2 Comprender textos literarios representativos de la literatura del siglo XV e interpretarlos.	2.1 Lee y comprende una selección de textos literarios del siglo XV, en versión original. Conc. y expr. cultural.

BLOQUE 1	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Realiza presentaciones orales. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor	- Expone en voz alta un tema elegido y planificado conforme a un objetivo elegido.
2.1 Comprende el sentido global de textos orales reconociendo la intención comunicativa del hablante y su estructura. C. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Visiona un video propuesto en un enlace web y contesta a una serie de preguntas sobre su contenido y su forma . - Identifica la estructura de una exposición oral. y completa un esquema sobre dicha estructura.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Reconoce y expresa el tema, la intención comunicativa y la estructura de textos. C. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica la información básica ofrecida en un texto de la web del Instituto Cervantes y su utilidad. - Diferencia un texto expositivo especializado de un divulgativo. - Identifica el mensaje y el receptor de un texto expositivo.
2.1 Escribe textos en equipo con intención lúdica y para estimular su	- Escribe versos en grupo y de forma colaborativa.

desarrollo personal. C. Sociales y civ.	
2.2 Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos y redacta borradores de escritura. C. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Planifica y escribe un texto expositivo de forma individual siguiendo los pasos propuestos. - Elabora un texto expositivo breve sobre el lenguaje de dos personajes literarios.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Señala los grupos preposicionales presentes en un texto. - Indica las funciones que desempeñan una serie de GPrep en sus correspondientes oraciones. - Justifica por qué una serie de grupos sintácticos subrayados son grupos preposicionales.
2.1 Explica los distintos procedimientos de formación de palabras. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> - Forma nuevas palabras añadiendo afijos a una serie de raíces. - Identifica la palabra de la que proceden una serie de parejas de términos. - Escribe cinco palabras que pertenezcan a un campo semántico determinado. - Completa una tabla con campos semánticos y léxicos de un mismo término. - Clasifica una serie de palabra en función de la familia léxica a la que pertenecen.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Redacta textos con intención literaria conforme a unos modelos dados. Conc. y expr. cult.	- Redacta un texto breve en tono irónico haciendo servir juegos de palabras con términos homónimos.
2.1 Lee y comprende una selección de textos literarios del siglo XV, en versión original. Conc. y expr. cultural.	- Lee un fragmento teatral y sintetiza su contenido. Analiza las conductas y el carácter de una obra teatral a partir de diferentes preguntas.

U.D. 4 LAS RAZONES DE LAS PALABRAS

- Comprender el sentido literal e interpretativo de un texto y valorarlo críticamente.
- Conocer las características de los textos expositivos en la prensa: la noticia y el reportaje.
- Analizar y valorar un reportaje radiofónico.
- Crear un reportaje audiovisual grabándolo.
- Redactar un reportaje siguiendo unos pasos previamente establecidos.
- Reconocer el adjetivo calificativo y concordarlo correctamente en género y número con el sustantivo que acompaña.
- Reconocer la función del grupo adjetival como complemento del nombre.
- Familiarizarse con frases hechas y refranes e uso cotidiano.
- Emplear correctamente las normas ortográficas de uso de la letra h.
- Reconocer los principales temas de la literatura renacentista situándolos en su contexto histórico y cultural.

BLOQUE 1

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Realización del juego colectivo "Un mundo al revés..." a partir de unas instrucciones previas. - Creación de un reportaje audiovisual de forma pautada. 	1 Producir textos orales adecuados a diferentes situaciones comunicativas.	1.1 Elabora textos orales útiles en diferentes contextos sociales y académicos. C. Lingüística - C. Sociales y cívicas
<ul style="list-style-type: none"> - Escucha activa de un reportaje radiofónico. - Realización del juego colectivo "Un mundo al revés..." a partir de unas instrucciones previas. 	2 Comprender, interpretar y valorar textos orales del ámbito periodístico.	2.1 Comprende el sentido global de textos orales identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa. Aprender a aprender.

BLOQUE 2

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos de diversa tipología - La noticia y el reportaje. - Identificación de los elementos y estructura de una noticia. - Análisis pautado de noticias. 	1 Leer, comprender, interpretar y valorar textos aplicando estrategias de lectura comprensiva.	1.1 Retiene la información que le ofrece un texto. Sent. de inic. y esp. emp.
<ul style="list-style-type: none"> - La noticia y el reportaje. - Redacción de noticias y reportajes. 	2 Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados	2.1 Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa y lúdica ante la escritura. Conc. y expr. cult.

BLOQUE 3

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
- El adjetivo calificativo: funciones y concordancia en	1 Comprender el significado de las	1.1 Reconoce los componentes

<p>género y número.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que desempeñan algunos adjetivos y grupos adjetivales en una serie de oraciones. 	<p>palabras en toda su extensión y diferenciar los usos objetivos y los subjetivos.</p>	<p>denotativos y connotativos de las frases hechas. C. Lingüística.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - El grupo adjetival como complemento del nombre. - Análisis de las funciones que desempeñan algunos adjetivos y grupos adjetivales en una serie de oraciones. - Conocimiento de frases hechas y refranes de uso común. - Pautas ortográficas de uso de la letra h. 	<p>2 Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.</p>	<p>2.1 Identifica la estructura y los componentes del grupo adjetival y adverbial. C. Lingüística.</p> <p>2.2 Reconoce y analiza en los textos los elementos constitutivos de la oración simple. C. Lingüística.</p>
BLOQUE 4		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - La cultura cortesana y el amor platónico en la cultura renacentista. - La lengua y los temas propios de la literatura renacentista. 	<p>1 Emplear las TIC en la lectura o ampliación de conocimientos relacionados con la lectura.</p>	<p>1.1 Utiliza fuentes de información para ampliar información sobre una obra o un tema literario. C. Digital.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - La cultura cortesana y el amor platónico en la cultura renacentista. - La lengua y los temas propios de la literatura renacentista. - Análisis de fragmentos de obras representativas de la literatura renacentista. 	<p>2 Lee y comprende una selección de textos literarios del siglo XV, en versión original. Conc. y expr. cultural.</p>	<p>2.1 Reconoce y relaciona diferentes aspectos de una obra literaria con su contexto social, cultural y artístico. Conc. y expr. cult.</p>

BLOQUE 1	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
<p>1.1 Elabora textos orales útiles en diferentes contextos sociales y académicos. C. Lingüística - C. Sociales y cívicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describe oralmente una ilustración. - Comenta en grupo cinco palabras de una descripción que ha realizado previamente.
<p>2.1 Comprende el sentido global de textos orales identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa. Aprender a aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantiene una actitud de escucha activa durante diálogos en clase. - Contesta a una serie de preguntas sobre un reportaje radiofónico.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
<p>1.1 Retiene la información que le ofrece un texto. Sent. de inic. y esp. emp.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Localiza la información adecuada para responder a las preguntas <i>qué, cómo, cuándo...</i> - Contesta a una serie de preguntas localizando información e infiriéndola de un texto.
<p>2.1 Valora e incorpora progresivamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relata la historia de una persona que se

una actitud creativa y lúdica ante la escritura. Conc. y expr. cult.	<p>haya endeudado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escribe un reportaje y lo revisa siguiendo los pasos propuestos. - Planifica y redacta de forma estructurada un guion audiovisual.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptoros
1.1 Reconoce los componentes denotativos y connotativos de las frases hechas. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> - Explica la diferencia existente entre una frase hecha y un refrán. - Relaciona una serie de frases hechas con sus correspondientes significados. - Reflexiona sobre el origen del significado de algunas frases hechas.
2.1 Identifica la estructura y los componentes del grupo adjetival y adverbial. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica grupos adjetivales en una serie de oraciones. - Atribuye dos adjetivos a una serie de sustantivos propuestos en una lista.
2.2 Reconoce y analiza en los textos los elementos constitutivos de la oración simple. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza una serie de grupos adjetivales siguiendo un modelo. - Describe una serie de imágenes con un grupo adjetival.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptoros
1.1 Utiliza fuentes de información para ampliar información sobre una obra o un tema literario. C. Digital.	<ul style="list-style-type: none"> - Busca información en Internet sobre un auto renacentista.
2.1 Reconoce y relaciona diferentes aspectos de una obra literaria con su contexto social, cultural y artístico. Conc. y expr. cult.	<ul style="list-style-type: none"> - Se aproxima a las características del caballero renacentista a partir de la lectura de un fragmento de <i>El Cortesano</i>. - Relaciona un poema con los rasgos físicos de la mujer ideal del Renacimiento. - Reflexiona sobre los consejos que Don Quijote da a Sancho en un fragmento de la obra de Cervantes.

U.D. 5 EL CAMINO SE ENTRECROZA

- Analizar textos de los ámbitos de las ciencias naturales y la lengua ampliando conocimientos a partir de su lectura.
- Conocer las características de los textos expositivos en la prensa: la crónica.
- Analizar y valorar oralmente una misma información sobre la figura de Drácula presentada en diferentes códigos literarios y cinematográficos.
- Redactar una crónica siguiendo unos pasos previamente establecidos.
- Identificar y clasificar los diferentes tipos de adverbios y sus funciones en la oración.
- Reconocer y emplear palabras sinónimas.
- Escribir correctamente palabras que contienen las graffas b y v.
- Conocer los rasgos del cancionero renacentista y asimilar la estructura de la canción.
- Familiarizarse con la poesía de Garcilaso de la Vega.

BLOQUE 1

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo informal sobre un tema propuesto a partir de una imagen. - Valoración oral del tratamiento de la figura en diferentes códigos literarios y cinematográficos. - Interés por la participación en debates, diálogos y actividades en grupo. 	1 Hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.	1.1 Participa activamente en debates, respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía. Sent. de inic. y esp. emprendedor.

BLOQUE 2

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos breves en diversos códigos y formatos. - Comprensión, interpretación y valoración a la lectura de un texto expositivo de la prensa. - La crónica: lenguaje, estructura y tipos de crónicas. - Comentario pautado de los elementos y el contenido de una crónica. 	1 Leer, comprender, interpretar y valorar textos aplicando estrategias de lectura comprensiva.	1.1 Retiene la información que le ofrece un texto. Sent. de inic. y esp. emp.
<ul style="list-style-type: none"> - La crónica: lenguaje, estructura y tipos de crónicas. - Elaboración de una crónica siguiendo indicaciones. 	2 Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados	2.1 Elabora un texto periodístico siguiendo las pautas marcadas. Sent. de inic. y esp. emp. 2.2 Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa y lúdica ante la escritura. Conc. y expr. cult.

BLOQUE 3

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
- Identificación y uso de	1 Comprender y valorar	1.1 Reconoce y emplea

palabras sinónimas.	las relaciones de igualdad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso.	palabras sinónimas. C. Lingüística - Sent. de inic. y esp. empr.
<ul style="list-style-type: none"> - El grupo adverbial y las clases de adverbios.. - Las funciones de los grupos adverbiales en la oración simple.. - Identificación de grupos adverbiales en una serie de enunciados. - Aplicación de pautas ortográficas en la escritura de palabras que contienen las grafías b y v. 	2 Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.	2.1 Identifica la estructura y los componentes del grupo adjetival y adverbial. C. Lingüística. 2.2 Construye oraciones empleando estructuras sintácticas previamente dadas. Apr. a apr
BLOQUE 4		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
- Redacción de una canción a partir de un modelo.	1 Redacta textos con intención literaria conforme a unos modelos dados. Conc. y expr. cult.	1.1 Elabora textos de carácter literario con corrección y gusto estético. Conc. y expr. cult.
<ul style="list-style-type: none"> - Los cancioneros en el Renacimiento y la estructura de la canción - Análisis e interpretación de la obra poética de Garcilaso de la Vega. - Comparación de una canción actual con una canción cortesana. - Interpretación a partir de un cuestionario de un soneto de Garcilaso de la Vega. 	2 Leer y comprender textos literarios representativos de la literatura española del Renacimiento.	2.1 Lee y comprende una selección de textos literarios del Renacimiento, en versión original. Conc. y expr. cult.

BLOQUE 1	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Participa activamente en debates, respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía. Sent. de inic. y esp. emprendedor.	<ul style="list-style-type: none"> - Comparte y comenta en clase información que previamente ha buscado sobre el Minotauro. - Dialoga de forma razonada sobre el significado de una expresión. - Participa de forma activa en conversaciones en grupo para valorar el contenido de textos de diversa procedencia.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Retiene la información que le	- Sintetiza en un dibujo la información

ofrece un texto. Sent. de inic. y esp. emp.	contenida en un texto y un gráfico.
2.1 Elabora un texto periodístico siguiendo las pautas marcadas. Sent. de inic. y esp. emp.	– Elabora una crónica a partir de una serie de pautas e indicaciones.
2.2 Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa y lúdica ante la escritura. Conc. y expr. cult.	– Rescribe un mensaje abreviado de móvil con la ortografía y la sintaxis adecuadas. – Incorpora impresiones personales expresadas con gusto estético en la elaboración de una crónica. – Redacta oraciones en las que explica e forma creativa un trampantojo.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1 Reconoce y emplea palabras sinónimas. C. Lingüística - Sent. de inic. y esp. empr.	– Relaciona entre sí una serie de palabras con su correspondiente término sinónimo. – Completa oraciones sustituyendo una palabra por su termino sinónimo en ese contexto oracional. – Distingue entre sinónimos totales y parciales en una serie de pares de palabras.
2.1 Identifica la estructura y los componentes del grupo adjetival y adverbial. C. Lingüística.	– Identifica y diferencia grupos adverbiales de otro tipo de grupos sintácticos.
2.2 Construye oraciones empleando estructuras sintácticas previamente dadas. Apr. a apr	– Modifica oraciones sustituyendo grupos de palabras subrayados por adverbios o por grupos adverbiales. – Redacta oraciones empleando diferentes tipos de adverbios. – Completa oraciones con una locución adverbial adecuada entre varias opciones posibles.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1 Elabora textos de carácter literario con corrección y gusto estético. Conc. y expr. cult.	– Inventa una canción a imitación de otra dada de manera creativa y con gusto estético.
2.1 Lee y comprende una selección de textos literarios del Renacimiento, en versión original. Conc. y expr. cult.	– Lee un soneto de Garcilaso en el que se describe a una joven y realiza un dibujo conforme a los rasgos físicos del personaje. – Explica el significado de una expresión empleada en un texto poética. – Comenta la intencionalidad del autor de un soneto y el estilo de la composición poética.

U.D. 6 EL PODER DE LA IMAGEN

- Interpretar los elementos textuales y visuales de un texto expositivo sobre los ejércitos medievales.
- Conocer las características de los textos expositivos visuales en la prensa.
- Realizar intervenciones orales a partir de una infografía teniendo en cuenta la prosodia y los elementos no verbales.
- Planifica y elabora intervenciones orales apoyándose en recursos visuales.
- Elaborar una infografía a partir de pautas.
- Asimilar las pautas y procedimientos básicos de análisis sintáctico de la oración.
- Reconocer y emplear correctamente las palabras antónimas.
- Escribir correctamente palabras que contienen las grafías j y g.
- Reconocer las características de las novelas de caballerías situándolas en su contexto histórico y cultural.

Analizar un fragmento literario de la novela de caballería Tirante el Blanco.

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
- Audición y lectura de textos expositivos para entender el apoyo de la imagen en la intervención oral y describir recursos visuales para apoyar una intervención oral.	1 Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	1.1 Comprende el sentido global de textos orales identificando la información relevante. Aprender a aprender.
- Uso de imágenes de apoyo en las intervenciones orales - Realización del juego colectivo “¿Cómo me siento?” para reflexionar sobre los sentimientos a partir de la descripción de unas fotografías. - Preparación de una intervención oral atendiendo los distintos códigos semióticos.	2 Hablar en público, en situaciones informales, de forma individual.	2.1 Realiza presentaciones orales apoyándose en recursos visuales y paralingüísticos. Sent. de inic. y esp. emp.

BLOQUE 2

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
- Lectura de textos breves en diversos códigos y formatos. - Géneros periodísticos visuales: infografía, fotografía, viñetas y tiras cómicas.	1 Leer, comprender, interpretar y valorar textos de diversos géneros.	1.1 Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, infografías y esquemas. Apr. a apr.
- Elaboración de una infografía. - Redacción de una noticia dándole la estructura adecuada a partir del análisis de una infografía.	2 Escribir textos con coherencia y adecuación con el ámbito de uso.	2.1 Escribe textos de diversos géneros imitando textos modelo. Aprender a aprender.

BLOQUE 3

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
- Comprensión léxica de los antónimos.	1 Comprender las relaciones de	1.1 Reconoce y emplea palabras antónimas. C.

	contrariedad que se establecen entre las palabras.	Lingüística - Apr. a aprender.
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento del sujeto y el predicado de la oración. - Conocimiento y aplicación de las pautas básicas de análisis morfosintáctico de la oración. - Aplicación de pautas ortográficas en la escritura de palabras que contienen las grafías gy j. 	2 Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.	2.1 Construye oraciones empleando estructuras sintácticas previamente dadas. Apr. a apr 2.2 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. Aprender a aprender.
BLOQUE 4		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Las novelas de caballerías. - Reflexión sobre las características distintivas de la novela caballeresca a partir de su contexto histórico. - Interpretación a partir de un cuestionario de un fragmento de Tirante el Blanco 	1 Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.	1.1 Redacta textos de intención literaria siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa Conc. y expr. cultural.
<ul style="list-style-type: none"> - Reflexión sobre las características distintivas de la novela caballeresca a partir de su contexto histórico. 	2 Emplear las TIC en la lectura o ampliación de conocimientos relacionados con la lectura.	2.1 Utiliza fuentes de información para ampliar información sobre una obra o un tema literario. C. Digital.

BLOQUE 1	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Comprende el sentido global de textos orales identificando la información relevante. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Contesta a varias preguntas sobre el contenido de una intervención oral. - Visiona en un video una intervención oral y la analiza a partir de un cuestionario.
2.1 Realiza presentaciones orales apoyándose en recursos visuales y paralingüísticos. Sent. de inic. y esp. emp.	<ul style="list-style-type: none"> - Expresa emociones a partir de imágenes propuestas. - Escoge algún recurso visual para reforzar una presentación. - Expone en voz alta un tema elegido y planificado previamente. - Presta atención a su lenguaje corporal y a los recursos expresivos corporales durante el desarrollo de una intervención oral.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, infografías y esquemas. Apr. a apr.	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza las ilustraciones de un texto y su función con respecto a dicho texto. - localiza los elementos de una infografía y comprende su significado.
2.1 Escribe textos de diversos	- Elabora una noticia a partir de la información

géneros imitando textos modelo. Aprender a aprender.	extraída de una infografía. – Realiza una infografía a partir de una serie de datos previamente dados.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptoros
1.1 Reconoce y emplea palabras antónimas. C. Lingüística - Apr. a aprender.	– Relaciona entre sí una serie de palabras con su correspondiente término antónimo. – Escribe palabras antónimas de una serie de términos propuestos. – Distingue entre antónimos graduales, complementarios y recíprocos.
2.1 Construye oraciones empleando estructuras sintácticas previamente dadas. Apr. a apr	– Construye diferentes tipos de grupos sintácticos a partir de una serie dada de palabras.
2.2 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. Aprender a aprender.	– Reconoce el sujeto y el predicado de una serie de oraciones. – Identifica el tipo de grupo sintáctico al que corresponden una serie de grupos de palabras. Realiza un análisis sintáctico completo de una serie de oraciones.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptoros
1.1 Redacta textos de intención literaria siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa Conc. y expr. cultural.	– Crea un texto similar al fragmento de Tirante el Blanco de forma creativa y personal atendiendo a las convenciones del género estudiadas en el tema.
2.1 Utiliza fuentes de información para ampliar información sobre una obra o un tema literario. C. Digital.	– Amplia conocimientos sobre las novelas de caballerías y sus héroes a partir de la consulta a una página web propuesta.

U.D. 7 DE HISTORIAS Y QUIJOTES

- Reflexionar sobre el contenido de un texto sobre las redes sociales.
- Interpretar un texto explicativo sobre las reclamaciones de consumo.
- Adquirir el hábito de lectura de manera placentera para ampliar la curiosidad y el deseo de saber.
- Conocen las características de los textos argumentativos.
- Realizar argumentaciones orales y reconocer este tipo de texto en audiciones.
- Escribir argumentaciones y conocer las particularidades del lenguaje empleado en los textos argumentativos.
- Identificar el grupo verbal y sus componentes.
- Utilizar correctamente las perífrasis verbales.
- Identificar y emplear las palabras polisémicas y homónimas.
- Familiarizarse con el argumento y los temas de *El Lazarillo* contextualizándolos en su época histórica.

Aproximarse a la biografía de Cervantes y conocer los rasgos básicos de la obra *Don Quijote de la Mancha*.

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Dialogo informal sobre diversas cuestiones relacionadas con una ilustración de El Quijote. - Realización del juego colectivo "¿Verdad o mentira?" a partir de unas instrucciones previas. - Participación activa en actividades en grupo. 	1 Hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.	1.1 Participa activamente en debates, respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía. Sent. inic. y esp. emp. 1.2 Reconoce la importancia del lenguaje no verbal en las intervenciones propias y ajenas. Aprender a aprender.
<ul style="list-style-type: none"> - Realización del juego colectivo "¿Verdad o mentira?" a partir de unas instrucciones previas. - Análisis y valoración de argumentaciones orales. - Identificación de los argumentos principales de textos orales. 	2 Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.	2.1 Comprende el sentido global de textos orales, identificando las estrategias de argumentación. Apr. a apr.

BLOQUE 2

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos breves en diversos códigos y formatos. - Textos argumentativos: tesis y argumentos. - Estructura de un texto argumentativo y de sus elementos lingüísticos propios. - Reconocimiento y uso de argumentos y contraargumentos. 	1 Leer, comprender, interpretar y valorar textos aplicando estrategias de lectura crítica y comprensiva.	1.1 Deduce la idea principal de un texto y las ideas secundarias. Aprender a aprender. 1.2 Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto. C. Sent. de inic. y esp. empr.
- Redacción de una	2 Elaborar textos	2.1 Escribe textos

argumentación de forma pautada. – Estrategias argumentativas y de influencia.	argumentativos con cohesión, adecuación y coherencia.	argumentativos incorporando diferente tipo de argumentación aprendidas. C. Sociales y cívicas
--	---	---

BLOQUE 3

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
– Definición y reconocimiento del grupo verbal. – Las perífrasis verbales.	1 Identificar y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales.	1.1 Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales. C. Aprender a aprender.
– Definición y reconocimiento del grupo verbal. – Los componentes del grupo verbal: verbo y complementos verbales. – Las perífrasis verbales. – Reconocimiento y empleo de palabras polisémicas y homónimas. – Reconocimiento de la palabra homónima adecuada aun contexto oracional concreto en función de su significado. – Reflexión acerca del uso de palabras tabú y eufemismos	2 Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.	2.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. Aprender a aprender. 2.2 Construye oraciones empleando estructuras sintácticas previamente dadas. <i>Apr. a apr</i>

BLOQUE 4

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y
– El Lazarillo de Tormes y la novela picaresca. – Conocimiento del argumento y los temas tratados en El Lazarillo. – Reflexión sobre las injusticias sociales y el contexto histórico que refleja El Lazarillo. – Análisis a partir de diferentes actividades de un fragmento de El Lazarillo.	1 Leer textos literarios reconociendo en ellos las características formales y temáticas de los géneros y la época a los que pertenecen.	1.1 Desarrolla la capacidad de reflexión analizando manifestaciones literarias. Sent. de inic. y esp. empr. 1.2 Reconoce y comenta la evolución de personajes-tipo en las obras literarias que lee. Conc. y expr. cultural.

BLOQUE 1

Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Participa activamente en debates, respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía. Sent. inic. y esp. emp.	– Comenta y dialoga sobre una ilustración del Quijote.
1.2 Reconoce la importancia del lenguaje no verbal en las	– Valora los aspectos verbales y no verbales en un juego en grupo.

intervenciones propias y ajenas. Aprender a aprender.	
2.1 Comprende el sentido global de textos orales, identificando las estrategias de argumentación. Apr. a apr.	– Escucha activamente a sus compañeros en un juego para detectar informaciones falsas. Identifica la idea principal de una serie de argumentaciones orales.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptoros
1.1 Deduce la idea principal de un texto y las ideas secundarias. Aprender a aprender.	– Identifica las ideas más relevantes de un texto y subraya el tema principal.
1.2 Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto. C. Sent. de inic. y esp. empr.	– Contesta a preguntas en relación a un texto sobre redes sociales. – Identifica argumentos y contrargumentos en un texto.
2.1 Escribe textos argumentativos incorporando diferente tipo de argumentación aprendidas. C. Sociales y cívicas	– Escribe contraargumentos a argumentos dados. – Redacta un texto expresando su opinión de forma argumentada sobre los videojuegos.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptoros
1.1 Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales. C. Aprender a aprender.	– Señala adecuadamente los diferentes verbos y perífrasis verbales en un texto.
2.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. Aprender a aprender.	– Diferencia grupos verbales de otros grupos de palabras que no lo son. – Reconoce el sujeto y el predicado de una serie de oraciones.
2.2 Construye oraciones empleando estructuras sintácticas previamente dadas. Apr. a apr	– Completa una serie de oraciones con un grupo verbal. – Empela una serie de perífrasis verbales para construir oraciones.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptoros
1.1 Desarrolla la capacidad de reflexión analizando manifestaciones literarias. Sent. de inic. y esp. empr.	– Reflexiona sobre cómo en la obra <i>El Lazarillo de Tormes</i> se denuncian injusticias sociales. – Reconoce los males de la sociedad de la época reflejados en la obra <i>El Lazarillo de Tormes</i> .
1.2 Reconoce y comenta la evolución de personajes-tipo en las obras literarias que lee. Conc. y expr. cultural.	– Identifica afirmaciones correctas e incorrectas sobre el personaje de <i>El Lazarillo de Tormes</i> . – Explica brevemente en qué consiste la locura de Don Quijote a partir de la lectura de un fragmento de esta obra. – Compara las novelas de caballería con Don Quijote de la Mancha. Expresa una opinión personal sobre un fragmento del Quijote y el humor presente en el texto.

U.D. 8. ¿ME LO EXPLICAS?

- Leer de forma comprensiva un texto expositivo y un texto discontinuo a partir de cuestionarios.
- Conocer la estructura y las características de los textos argumentativos.
- Analizar la aplicación de las normas de cortesía verbal en un debate.
- Debatir un tema específico llegando a unas conclusiones.
- Planificar, redactar, revisar y reescribir una argumentación.
- Asimilar y aplicar conocimientos básicos sobre el grupo verbal y los complementos verbales: el complemento directo, indirecto y circunstancial.
- Reconocer y formar palabras hipónimas e hiperónimas.
- Escribir y empelar correctamente en función del contexto oracional diferentes palabras parónimas.
- Describir las características de la literatura barroca prestando especial atención a la lengua literaria.
- Reconocer los principales temas de la literatura barroca.

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de una exposición oral a partir del análisis dialogo pautado en torno a una imagen. - Debate sobre una noticia periodística. 	1 Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.	1.1Participa en un debate planificándolo previamente. C. Sent. de inic. y esp. empr.
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de un debate atendiendo a los normas de cortesía verbal. 	2 Comprender e interpretar adecuadamente textos orales de diferente tipo.	2.1Comprende el sentido de textos orales, su estructura y la intención comunicativa del emisor. Apren. a aprender.
BLOQUE 2		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos breves en diversos códigos y formatos. - Textos argumentativos: estructura y contenido. 	1 Manejar convenientemente fuentes de información de diferente tipología	1.1Conoce diferentes fuentes de información y utiliza el diccionario de forma habitual. C. Lingüística - Digital.
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos breves en diversos códigos y formatos. - Textos argumentativos: estructura y contenido. - Identificación de la estructura y los elementos que conforman diferentes textos argumentativos. 	2 Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	2.1Localiza en un texto informaciones explícitas e implícitas y extrae conclusiones. C. Sent. de inici. y esp. empr. 2.2Identifica la estructura de los textos argumentativos que lee. C. Lingüística.
<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de una argumentación individual siguiendo unas pautas teniendo en cuenta la revisión y su reescritura. 	3 Escribe textos argumentativos planificándolos conforme a un esquema.	3.1Produce textos argumentativos incorporando diferentes tipo de argumentos. Sociales y cívicas
BLOQUE 3		

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los complementos verbales: complementos directo, indirecto y circunstanciales. - Sustitución de complementos de una oración por pronombres equivalentes. - Reconocimiento de los diferentes tipos de complemento circunstancial. - Hiponimia e hiperonimia. - Las palabras parónimas. 	1 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos sintácticos dentro del marco de la oración simple.	1.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. Aprender a aprender.
BLOQUE 4		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com.
- La evolución del Renacimiento al Barroco.	1 Emplear las TIC en la lectura o ampliación de conocimientos relacionados con la lectura.	1.1 Utiliza recursos TIC para afianzar o ampliar conocimientos literarios. C. Lingüística - Apr. a apr. - Dig.
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución del Renacimiento al Barroco. - Los juegos de palabras y de significados en la lengua literaria del Barroco. - Identificación de recursos literarios utilizados en diferentes textos. 	2 Leer textos literarios reconociendo en ellos las características formales y temáticas de los géneros y la época a los que pertenecen.	2.1 Lee y comprende poemas barrocos interpretando el lenguaje literario y el contexto sociocultural. Conc. y expr. culturales.

BLOQUE 1	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Participa en un debate planificándolo previamente. C. Sent. de inic. y esp. empr.	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza un debate en clase conforme al tema propuesto en una noticia. - Dialoga y comparte opiniones en la realización de un trabajo en grupo.
2.1 Comprende el sentido de textos orales, su estructura y la intención comunicativa del emisor. Apren. a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Escucha un debate y valora si sus interlocutores siguen o no una serie de normas de cortesía. - Visiona un debate y analiza el contenido y el lenguaje corporal de las intervenciones.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Conoce diferentes fuentes de información y utiliza el diccionario de forma habitual. C. Lingüística - Digital.	<ul style="list-style-type: none"> - Amplía información sobre las palabras parónimas a partir de la consulta a una página web. - Se ayuda del diccionario para distinguir y emplear las acepciones de dos palabras parónimas.
2.1 Localiza en un texto informaciones explícitas e implícitas y extrae conclusiones. C. Sent. de inici. y esp.	<ul style="list-style-type: none"> - Lee una noticia y extrae información para preparar su intervención en un debate.

empr.	
2.2 Identifica la estructura de los textos argumentativos que lee. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> - Contesta a una serie de preguntas extrayendo conclusiones sobre un texto periodístico. - Identifica la estructura de textos argumentativos.
3.1 Produce textos argumentativos incorporando diferentes tipo de argumentos. Sociales y cívicas	<ul style="list-style-type: none"> - Diseña un cartel publicitario incorporando argumentaciones para convencer a la gente. - Escribe un texto argumentativo siguiendo una serie de pautas e indicaciones. - Escribe cooperativamente un texto argumentativo.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Sustituye pronombres de algunas oraciones por grupos sintácticos con una función determinada. - Identifica los complementos directos de una serie de oraciones. - Reconoce el tipo de complemento de algunos enunciados. - Escribe oraciones en las que se describen algunas imágenes empleando complementos directos, indirectos o circunstanciales.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Utiliza recursos TIC para afianzar o ampliar conocimientos literarios. C. Lingüística - Apr. a apr. - Dig.	<ul style="list-style-type: none"> - Profundiza en su conocimiento sobre la transición del Barroco al Renacimiento a partir de la consulta a una página web.
2.1 Lee y comprende poemas barrocos interpretando el lenguaje literario y el contexto sociocultural. Conc. y expr. culturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce y explica algunas figuras retóricas presentes en textos literarios. - Identifica el aspecto físico de un personaje caricaturizado en un soneto de Quevedo y lo representa en un dibujo.

U.D. 9 LLEGAMOS A UN ACUERDO

- Leer de forma comprensiva un texto de opinión y un texto discontinuo a partir de cuestionarios.
- Conocer las características de los textos argumentativos en la prensa: los géneros periodísticos de opinión.
- Escuchar de forma atenta y comprensiva una tertulia radiofónica.
- Realizar una tertulia siguiendo las características de este tipo de diálogo en los medios de comunicación.
- Escribir una carta al director siguiendo unas pautas.
- Asimilar y aplicar conocimientos básicos sobre el grupo verbal y los complementos del núcleo verbal: complemento de régimen, atributo, complemento predicativo y complemento agente.
- Reconocer el uso denotativo y connotativo de las palabras.
- Escribir correctamente palabras y expresiones que comportan una cierta dificultad ortográfica.

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - La tertulia como género periodístico. - Realización del juego colectivo "Diálogos imaginarios" para trabajar el diálogo de forma divertida. 	1.1 Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	1.1 Retiene información relevante y extrae informaciones concretas. Aprender a aprender.
<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una tertulia. 	2.1 Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.	2.1 Organiza y participa en una tertulia planificada en equipo C. Sociales y cívicas.
<ul style="list-style-type: none"> - La tertulia como género periodístico. - Realización del juego colectivo "Diálogos imaginarios" para trabajar el diálogo de forma divertida. - Comentario a la observación de una fotografía para reflexionar sobre el trabajo en equipo. 	3.1 Producir textos orales adecuados a diferentes situaciones comunicativas.	3.1 Produce textos orales narrativos sin divagaciones siguiendo un esquema lógico. C. Lingüística

BLOQUE 2

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Géneros periodísticos de opinión. - Reflexión sobre nuestro uso de las nuevas tecnologías a partir de la lectura de un texto periodístico. - Interpretación de unas instrucciones para la correcta conducción de un vehículo. 	1 Leer, comprender, interpretar y valorar textos de diversa tipología.	1.1 Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí. Aprender a aprender.
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los elementos de diferentes tipos de textos argumentativos de opinión. - Redacción de una carta al 	2 Escribir textos con corrección y un registro adecuado en relación con el ámbito de uso.	2.1 Escribe textos imitando textos modelo. Aprender a aprender

director en grupo siguiendo estos pasos: planificación, escritura, revisión, reescritura y difusión.		
BLOQUE 3		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de incorrecciones en un texto. - Familiarización con palabras con dificultad ortográfica. 	1 Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso.	1.1 Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos. Aprender a aprender.
<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del grupo verbal: los complementos del núcleo verbal, el complemento de régimen, las cualidades del sustantivo en una oración, el atributo, el complemento predicativo y el complemento agente. 	2 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos sintácticos dentro del marco de la oración simple.	2.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. C. Lingüística.
<ul style="list-style-type: none"> - Denotación y connotación. 	3 Comprender los tipos de significado asociados a las palabras para reconocer y diferenciar sus usos	3.1 Conoce los distintos cambios de significado que afectan a una misma palabra: denotación, connotación y metáfora. C. Lingüística.
BLOQUE 4		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - La poesía del Barroco y sus características. - Análisis e interpretación de la obra poética de Góngora, y Lope de Vega 	1 Leer y comprender obras de la literatura española del siglo XVII.	1.1 Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias. Conc. y expr. cultural.

BLOQUE 1	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1 Retiene información relevante y extrae informaciones concretas. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> - Escucha un texto de forma activa y explica un tema abordado en dicho texto.
2.1 Organiza y participa en una tertulia planificada en equipo C. Sociales y cívicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Organiza y realiza junto a sus compañeros una tertulia siguiendo unas pautas dadas.
3.1 Produce textos orales narrativos sin divagaciones siguiendo un esquema lógico. C. Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> - Describe de forma clara y concisa la escena representada en una fotografía. - Comenta de forma razonada y argumentada las bondades del trabajo en equipo.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1 Localiza informaciones explícitas e	<ul style="list-style-type: none"> - Tras la lectura de un texto de opinión responde

implícitas en un texto relacionándolas entre sí. Aprender a aprender.	<p>a preguntas sobre su contenido, su estructura y la opinión de sus autores.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Responde a unas preguntas sobre la forma adecuada a partir de un texto expositivo y las ilustraciones que lo acompañan. – Asimila información sobre las características de una tertulia para posteriormente organizar una.
2.1 Escribe textos imitando textos modelo. Aprender a aprender	<ul style="list-style-type: none"> – Escribe una carta al director siguiendo las directrices y el modelo estudiado. – Expresa su opinión sobre el mensaje de un poema en un texto argumentativo escrito.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1 Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> – Revisa y corrige una carta al director de la que previamente ha redactado una primera versión. – Rescribe en su cuaderno una serie de oraciones que incluyen palabras con dificultad ortográfica. – Valora si algunas oraciones están correcta o incorrectamente escritas y si es necesario las corrige.
2.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> – Indica qué función cumplen en el marco de la oración simple determinados grupos de sintácticos. – Reconoce entre varias opciones posibles la función que cumplen los grupos sintácticos subrayados en una serie de oraciones.
3.1 Conoce los distintos cambios de significado que afectan a una misma palabra: denotación, connotación y metáfora. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> – Discierne los valores connotativos y denotativos de una serie de términos propuestos. – Explica el significado connotativo que tienen una serie de expresiones en su correspondiente contexto oracional. Diferencia expresiones correctas e incorrectas en función de su significado connotativo.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1 Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias. Conc. y expr. cultural.	<ul style="list-style-type: none"> – Identifica los motivos por los que el personaje de un poema de Góngora está triste. – Lee y contesta una serie de cuestiones relativas a un poema de Lope de Vega.

U.D. 10 EL LENGUAJE DE LA RISA

- Interpretar una historieta y valorarla críticamente.
- Ampliar conocimientos sobre la alimentación a partir de un texto discontinuo.
- Reconocer las características del humor gráfico en la prensa.
- Escuchar de forma comprensiva un monólogo humorístico y contar un chiste.
- Elaborar viñetas empleando los recursos visuales y textuales adecuados.
- Asimilar y aplicar conocimientos básicos sobre la oración: el sujeto y el predicado, las clases de sujetos, las oraciones impersonales.
- Familiarizarse con la metáfora y la metonimia y su uso en diferentes contextos.
- Escribir correctamente palabras y expresiones que comportan una cierta dificultad ortográfica.
- Familiarizarse con la novela picaresca y su evolución: *Guzmán de Alfarache* y *El Buscón*.

BLOQUE 1

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Realización del juego colectivo "¡Regalar alegría!" para expresar emotividad. - Explicación de un chiste. 	1 Producir textos orales adecuados a diferentes situaciones comunicativas.	1.1 Interpreta o dramatiza textos orales propios evaluando su actuación. Aprender a aprender.
<ul style="list-style-type: none"> - Observación y comentario oral de viñetas. - Escucha activa e interpretación de un monólogo humorístico. 	2 Comprender el sentido global de textos orales de diversa tipología.	2.1 Participa en una conversación reconociendo y asumiendo las reglas de interacción, intervención y cortesía. Sociales y cívicas. 2.2 Analiza e interpreta la información extraída de la audición de textos orales. Aprender a aprender.

BLOQUE 2

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos breves en diversos códigos y formatos. - El humor gráfico en prensa. - Análisis de los relatos y de los elementos visuales y textuales de diferente viñetas y tiras cómicas. 	1 Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	1.1 Pone en práctica estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto. Aprender a aprender.
<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos breves en diversos códigos y formatos. 	2 Leer, comprender, interpretar y valorar textos de diferentes tipologías.	2.1 Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto. Sent. de inic. y esp. emprendedor.
<ul style="list-style-type: none"> - Escritura de un diálogo completando unas viñetas y utilizando globos de diálogo - Elaboración de una viñeta de opinión a partir noticias y situaciones humorísticas 	3 Escribir textos con corrección y un registro adecuado en relación con el ámbito de uso.	3.1 Escribe textos propios de diversos ámbitos imitando textos modelo. Sent. de inic. y esp. emp.

propuestas.		
BLOQUE 3		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com.
– Identificación y uso de palabras con dificultad ortográfica.	1 Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso.	1.1 Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos. Aprender a aprender.
– El sujeto: identificación y clases – Identificación de sujetos y predicados en una serie de oraciones. – La oración impersonal.	2 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos sintácticos dentro del marco de la oración simple	2.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. C. Lingüística.
BLOQUE 4		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
– Conocimiento de las obras Guzmán de Alfarache y El Buscón.	1 Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico.	1.1 Utiliza recursos variados de las TIC para la realización de sus trabajos académicos. C. Digital.
– La evolución de la novela picaresca durante el Barroco: – Conocimiento de las obras Guzmán de Alfarache y El Buscón. – Análisis de un fragmento de la obra El Buscón de Quevedo	2 Leer obras de la literatura española y universal mostrando interés por la lectura.	2.1 Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias. Conc. y expr. cultural.
– La metáfora y la metonimia.	3 Comprender las particularidades formales y de contenido de la poesía y de su lenguaje.	3.1 Conoce algunos rasgos del lenguaje lírico y lo interpreta de un modo personal. C. Lingüística - Conc. y expr. cult.

BLOQUE 1	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Interpreta o dramatiza textos orales propios evaluando su actuación. Aprender a aprender.	– Cuenta un chiste con la gestualidad y las expresiones adecuadas.
2.1 Participa en una conversación reconociendo y asumiendo las reglas de interacción, intervención y cortesía. Sociales y cívicas.	– Participa en una conversación sobre alguna serie de televisión con una temática similar a la de una historieta.
2.2 Analiza e interpreta la información extraída de la audición de textos orales. Aprender a aprender.	– Contesta a preguntas escuchando una sola vez un monólogo. – Identifica la estructura de monólogos orales.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Pone en práctica estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de	– Lee una serie de viñetas identificando los rasgos humorísticos de la historieta y los diferentes

texto. Aprender a aprender.HH	recursos expresivos propios del cómic que se emplean. – Interpreta algunas viñetas valorando su mensaje y sus elementos formales.
2.1Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto. Sent. de inic. y esp. emprendedor.	– Localiza información o datos concretos en un texto expositivo sobre la alimentación y en las ilustraciones que lo acompañan. – Reflexiona sobre algunas cuestiones relativas a la alimentación y el deporte a partir de un texto.
3.1Escribe textos propios de diversos ámbitos imitando textos modelo. Sent. de inic. y esp. emp.	– Completa los bocadillos de una viñeta con textos adecuados a la historia que narra. – Dibuja una tira cómica que ilustre el contenido de una noticia. – Elabora viñetas a partir de situaciones y de textos dados.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos. Aprender a aprender.	– Rescribe en su cuaderno una serie de oraciones que incluyen palabras con dificultad ortográfica.
2.1Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. C. Lingüística.	– Identifica las oraciones de un texto y reconoce sus correspondientes sujetos. – Reconoce el predicado de una serie de oraciones.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1Utiliza recursos variados de las TIC para la realización de sus trabajos académicos. C. Digital.	– Amplía conocimientos sobre <i>El Buscón</i> a partir de la consulta a una web.
2.1Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias. Conc. y expr. cultural.	– Identifica el oficio de un personaje de <i>El Buscón</i> a partir de la lectura de un fragmento de la obra. – Explica por qué la sotana de un personaje era considerada milagrosa en un fragmento literario.
3.1Conoce algunos rasgos del lenguaje lírico y lo interpreta de un modo personal. C. Lingüística - Conc. y expr. cult.	– Relaciona términos reales e imaginarios colocados en columnas para formar una metáfora. – Realiza dibujos en los que se describan una serie de metáforas.

U.D. 11 ENCRUCIJADA DE PALABRAS

- Interpretar una historieta y valorarla críticamente.
- Reflexionar sobre el consumo de agua a partir de la lectura sobre un texto.
- Conocer los textos argumentativos visuales en la prensa: las características de la viñeta y la tira cómica.
- Analizar el contenido y los recursos visuales y textuales de las viñetas y tiras cómicas.
- Elaborar viñetas y tiras cómicas empleando los recursos visuales y textuales adecuados.
- Teatralizar un monólogo humorístico.
- Reconocer y comprender las oraciones según la naturaleza del predicado: oraciones copulativas y predicativas.
- Entender en qué consisten el tabú y el eufemismo.
- Conocer y emplear adecuadamente las pautas básicas de uso del punto.
- Explicar en qué consistían los corrales de comedia e identificar los personajes tipo del teatro barroco.

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com.
- Teatralización en grupo de un monólogo humorístico.	1 Producir textos orales adecuados a diferentes situaciones comunicativas.	1.1 Interpreta o dramatiza textos orales propios evaluando su actuación. Aprender a aprender.
- Diálogo informal sobre la existencia de una serie de palabras. - Visionado de un video relacionado con el tema de los monólogos - Valoración de monólogos humorísticos realizados por compañeras y compañeros de clase.	2 Comprender el sentido global de textos orales de diversa tipología.	2.1 Participa en una conversación reconociendo y asumiendo las reglas de interacción, intervención y cortesía. Sociales y cívicas. 2.2 Analiza e interpreta la información extraída de la audición de textos orales. Aprender a aprender.

BLOQUE 2

Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
- La viñeta y la tira cómica en prensa. - Análisis de los relatos y de los elementos visuales y textuales de diferente viñetas y tiras cómicas.	1 Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	1.1 Pone en práctica estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto. Aprender a aprender.
- La viñeta y la tira cómica en prensa. - Análisis de los relatos y de los elementos visuales y textuales de diferente viñetas y tiras cómicas.	2 Leer, comprender, interpretar y valorar textos de diferentes tipologías.	2.1 Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto. Sent. de inic. y esp. emprendedor.
- Redacción de una carta al director a partir de la observación de una tira cómica. - Elaboración de una viñeta a partir de diferentes situaciones cómicas	3. Escribir textos con corrección y un registro adecuado en relación con el ámbito de uso.	3.1 Escribe textos propios de diversos ámbitos imitando textos modelo. Sent. de inic. y esp. emp.

BLOQUE 3		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
– El punto: seguido, aparte y final.	1 Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso.	1.1 Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos. Aprender a aprender.
– Reconocimiento y análisis de oraciones copulativas. – Clasificación de oraciones según la naturaleza de su predicado: copulativas y predicativas. – Identificación de oraciones transitivas, intransitivas, reflexivas y recíprocas.	2 Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos sintácticos dentro del marco de la oración simple.	2.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. C. Lingüística.
– Conocimiento y uso adecuado de eufemismos y palabras tabú.	3 Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a las palabras en los textos.	3.1 Identifica y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado de las palabras. C. Lingüística.
BLOQUE 4		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com.
– Los corrales de comedia y los personajes tipo en el teatro barroco: – Análisis de los personajes en Fuente Ovejuna.	1 Leer obras de la literatura española y universal mostrando interés por la lectura.	1.1 Lee textos literarios reconociendo en ellos las características formales y temáticas de los géneros y la época a los que pertenecen. C. Conc. y expr. cult.- Apr. a apr.

BLOQUE 1	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Interpreta o dramatiza textos orales propios evaluando su actuación. Aprender a aprender.	– Prepara en parejas un monólogo y lo representa de manera teatralizada.
2.1 Participa en una conversación reconociendo y asumiendo las reglas de interacción, intervención y cortesía. Sociales y cívicas.	– Participa en un debate sobre las medidas que podemos adoptar para evitar un consumo excesivo o insostenible de agua. – Dialoga con personas de su entorno sobre el impacto ambiental de nuestro consumo de agua y analiza las respuestas de sus interlocutores.
2.2 Analiza e interpreta la información extraída de la audición de textos orales. Aprender a aprender.	– Observa y valora a partir de un cuestionario monólogos realizados por sus compañeros. Analiza un vídeo de un monólogo a partir de una serie de actividades.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Pone en práctica estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto. Aprender a aprender.	– Analiza una serie de viñetas prestando especial atención a los elementos propios del cómic presentes en la historieta.

	<ul style="list-style-type: none"> – Identifica formas de los bocadillos y onomatopeyas empleados en algunas viñetas.
2.1 Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto. Sent. de inic. y esp. emprendedor.	<ul style="list-style-type: none"> – Extrae información y datos concretos de un texto expositivo y de sus ilustraciones. – Extrae conclusiones y una opinión propia sobre el consumo de agua en nuestra vida cotidiana a partir de la información de un texto.
3.1 Escribe textos propios de diversos ámbitos imitando textos modelo. Sent. de inic. y esp. emp.	<ul style="list-style-type: none"> – Redacta una carta al directo a partir de una situación planteada en una tira cómica. – Elabora viñetas a partir de una serie de situaciones hipotéticas – Redacta un relato breve a partir de la situación representada en una tira cómica.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> – Rescribe un texto colocando los puntos y las mayúsculas que faltan.
2.1 Identifica los diferentes grupos de palabras en el marco de la oración simple. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> – Clasifica oraciones según sean copulativas o predicativas. – Señala algunas oraciones son transitivas o intransitivas y localiza los complementos directos.
3.1 Identifica y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado de las palabras. C. Lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> – Busca titulares de prensa con expresiones eufemísticas y explica su significado. – Sustituye una serie de eufemismos por sus correspondientes palabras tabú.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptor
1.1 Lee textos literarios reconociendo en ellos las características formales y temáticas de los géneros y la época a los que pertenecen. C. Conc. y expr. cult.- Apr. a apr.	<ul style="list-style-type: none"> – Lee un fragmento de <i>Fuente Ovejuna</i> de Lope de Vega e identifica las características o rasgos de algunos personajes de la obra.

U.D. 12 VISUALIZAMOS LA INFORMACIÓN

- Interpretar y comentar oralmente y en grupo una infografía sobre Batman y su evolución a lo largo de la historia.
- Reflexionar y compartir opiniones sobre la lectura como hábito positivo y su importancia.
- Conocer las características de los diferentes tipos de textos discontinuos: gráficos, infografías, mapas, tablas y formularios.
- Escuchar y valorar una crítica cinematográfica.
- Realizar y explicar oralmente una crítica de una obra de arte a partir de pautas e indicaciones.
- Crear distintos textos discontinuos: mapas y gráficos.
- Comprender el origen histórico de las lenguas en España.
- Diferenciar el uso literal y el uso figurado del lenguaje.
- Aplicar correctamente las normas de uso de la coma en la puntuación de textos.
- Comprender las propiedades y la utilidad de un diccionario.
- Aproximarse al teatro de Lope de Vega y Calderón de la Barca.

Recursos		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en actividades grupales con intención lúdica y creativa. - Participación activa en diálogos, debates y actividades en grupo. 	1 Entender e interpretar los roles y reglas explícitas e implícitas en los ejercicios y juegos en grupo.	1.1Entiende las instrucciones orales y respeta las normas del juego planteado. C. Lingüística - C. Sociales y cívicas.
<ul style="list-style-type: none"> - Escucha activa e interpretación de críticas cinematográficas. 	2 Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	2.1Comprende el sentido global de textos orales identificando la información relevante. Aprender a aprender.
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y expresión oral de una crítica de arte a partir de la imagen de un cuadro. 	3 Hablar en público, en situaciones informales, de forma individual.	3.1Realiza presentaciones o explicaciones orales apoyándose en recursos visuales y paralingüísticos. Sent. de inic. y esp. emp.
BLOQUE 2		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
<ul style="list-style-type: none"> - Utilización del diccionario. 	1 Manejar convenientemente fuentes de información de diferente tipología.	1.1Conoce diferentes fuentes de información y utiliza el diccionario de forma habitual. C. Lingüística - Digital.
<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación de textos expositivos que incluyen gráficos u otros tipos de texto discontinuo. - Los textos discontinuos: gráficos, infografías, mapas, tablas y formularios. - Análisis de gráficos e infografías a partir de cuestionarios. 	2 Emplear diferentes estrategias que favorezcan la comprensión lectora.	2.1Analiza gráficos, infografías, mapas, tablas y otras tipologías de texto discontinuo. C. Lingüística - Apr. a aprender

– Elaboración pautada de un gráfico y dibujo de un mapa temático.	3 Producir textos complejos combinando diferentes tipologías textuales.	3.1Elabora textos discontinuos de diferente tipología. Dig. – Apr. a apr.
BLOQUE 3		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
– El uso de la coma en la puntuación de los textos.	1 Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso.	1.1Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos. Aprender a aprender.
– El lenguaje literal y el lenguaje figurado.	2 Comprende el significado de las palabras y reflexiona sobre sus relaciones semánticas. Aprender. a aprender.	2.1Reconoce los fenómenos que afectan al significado de las palabras. Sent. de inic. y esp. emp.
– Reflexión sobre las distintas lenguas de España atendiendo a su origen. – Identificación de palabras escritas en diferentes lenguas similitudes y comparación con sus equivalentes en castellano.	3 Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos	3.1Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales. Conc. y expr. culturales.
BLOQUE 4		
Contenidos	Crit. de Evaluación	Estánd. de Aprendiz. y Com. Clave
– Características y temática de las obras teatrales de Lope de Vega y Calderón de la Barca.. – Análisis del contenido, la estructura y los aspectos formales de textos teatrales a partir de actividades de diferente tipología	1 Leer obras de la literatura española y universal mostrando interés por la lectura.	1.1Lee textos literarios reconociendo en ellos las características formales y temáticas de los géneros y la época a los que pertenecen. C. Conc. y expr. cult.- Apr. a apr.

BLOQUE 1	
Estándares de Aprendizaje	Descriptorios
1.1Entiende las instrucciones orales y respeta las normas del juego planteado. C. Lingüística - C. Sociales y cívicas.	– Participa de forma respetuosa y colaborativa en un juego siguiendo las instrucciones.
2.1Comprende el sentido global de textos orales identificando la información relevante. Aprender a aprender.	– Contesta a varias preguntas sobre el contenido de una crítica cinematográfica.
3.1Realiza presentaciones o explicaciones orales apoyándose en recursos visuales y paralingüísticos. Sent. de inic. y esp. emp.	– Realiza una breve explicación sobre la evolución del personaje de Batman a partir de una infografía. – Explica a un compañero instrucciones de seguridad en los aviones contenidas en un

	<p>documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Hace una crítica pautada de una pintura observando atentamente la imagen de la obra.
BLOQUE 2	
Estándares de Aprendizaje	Descriptoros
1.1 Conoce diferentes fuentes de información y utiliza el diccionario de forma habitual. C. Lingüística - Digital.	<ul style="list-style-type: none"> – Se ayuda del contenido de una web para reforzar destrezas en la producción de textos orales. – Consulta diccionarios o Internet para conocer la lengua a la que corresponden una serie de términos.
2.1 Analiza gráficos, infografías, mapas, tablas y otras tipologías de texto discontinuo. C. Lingüística - Apr. a aprender	<ul style="list-style-type: none"> – Explica el contenido de una infografía sobre la evolución del personaje de Batman. – Analiza a partir de un cuestionario la información que ofrece un gráfico. – Interpreta la información de un mapa temático de Granada.
3.1 Elabora textos discontinuos de diferente tipología. Dig. – Apr. a apr.	<ul style="list-style-type: none"> – Elabora un gráfico de barras de forma pautada a partir de datos numéricos. – Dibuja un mapa temático de la propia ciudad y sus lugares más representativos.
BLOQUE 3	
Estándares de Aprendizaje	Descriptoros
1.1 Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos. Aprender a aprender.	<ul style="list-style-type: none"> – Rescribe un texto sin puntuar colocando las comas que faltan.
2.1 Reconoce los fenómenos que afectan al significado de las palabras. Sent. de inic. y esp. emp.	<ul style="list-style-type: none"> – Explica el significado de diferentes expresiones en las que se utiliza el lenguaje de forma figurada y diferencia usos figurados y literales del lenguaje.
3.1 Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales. Conc. y expr. culturales.	<ul style="list-style-type: none"> – Conoce y valora la diversidad lingüística de España. Reconoce y compara similitudes y diferencias entre palabras en castellano y términos en catalán, gallego y euskera.
BLOQUE 4	
Estándares de Aprendizaje	Descriptoros
1.1 Lee textos literarios reconociendo en ellos las características formales y temáticas de los géneros y la época a los que pertenecen. C. Conc. y expr. cult.- Apr. a apr.	<ul style="list-style-type: none"> – Identifica entre varias opciones el enunciado que sintetiza correctamente la trama de un fragmento de <i>El Perro de el hortelano</i>. – Señala los enunciados que describen correctamente los temas presentes en un monólogo de <i>La vida es sueño</i> de Calderón de la Barca.

Los contenidos y estándares de aprendizaje mínimos evaluables de cada uno de los bloques son los que aparecen destacados en negrita. Ambos han sido elaborados teniendo en cuenta los contenidos y los estándares de aprendizaje mínimos del curso 3º ESO.

Como es lógico el desarrollo de lo expuesto anteriormente depende de las características de los grupos, ritmo de aprendizaje del alumnado, adquisición de destrezas y consecución de competencias, y el desarrollo del curso. La adaptación a estas será primordial por lo tanto la programación puede sufrir modificaciones sobre todo en impartir menos materia (contenidos mínimos). Por último el desarrollo de lo expuesto

dependerá de las circunstancias relacionadas con el Covid-19, de ahí que tengamos un plan para las clases no presenciales expuesto al final de dicho curso.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El procedimiento de evaluación que llevaremos a cabo tendrá en cuenta todo el proceso de aprendizaje del alumnado y también el progreso ya que valorará el grado de madurez en relación a las competencias y a los criterios de evaluación. Hablamos por lo tanto de una evaluación continua, formativa e integradora para lo cual usaremos procedimientos de evaluación variados de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación y las características de nuestro alumnado.

Los instrumentos de e valuación utilizados son:

1. Pruebas escritas donde predomine el análisis de las competencias mediante ejercicios prácticos y teóricos con la adecuada aplicación teórica de cada unidad didáctica.
2. Cuaderno de clase donde quedan reflejadas las actividades del libro de texto; y la exposición escrita y ordenada de los contenidos teóricos de la materia.
3. Trabajos de investigación, exposiciones y debates sobre aspectos concretos de las diferentes unidades que ayuden a afianzar y reforzar los contenidos mínimos.
4. Observación y seguimiento sistemático del alumnado recogido en el cuaderno del profesor y que incluye ítem relacionados con el interés, participación, actitud, asistencia a clase del alumno.

Tanto el proceso como los instrumentos de evaluación serán los mismo en el caso de la enseñanza telemática puesto que esta, por medio de videollamadas y realización/corrección de actividades online, así lo permite. En el caso de las pruebas escritas como la ausencia del alumnado será por un tiempo limitado, se ajustará la fecha de realización a su incorporación.

Criterios de calificación

Al igual que en los cursos ordinarios de la ESO, la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y de las alumnas que cursen un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrá como referentes fundamentales las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables propios de cada unidad didáctica. En nuestra materia los criterios de evaluación de cada unidad estarán ponderados equitativamente, estando vinculados a unos estándares de aprendizaje y unas competencias clave como se pueden observar en el punto de mapa curricular.

Los criterios de evaluación asociados a las pruebas escritas recogerán el 40% de la nota, teniendo en cuenta no solo el contenido teórico sino también la expresión escrita y la ortografía, aquellos criterios de evaluación asociados a las actividades diarias (cuaderno y trabajos de investigación, exposiciones y debates sobre aspectos concretos de las diferentes unidades que ayuden a afianzar y reforzar los contenidos mínimos) supondrán un 50% y los determinados por la actitud e interés del alunando un 10%.

La calificación de cada evaluación vendrá determinada por la media aritmética de las unidades de cada trimestre, teniendo todas las unidades el mismo peso en su

calificación por lo que esta demostrará el grado de adquisición de los contenidos, de las capacidades y de las competencias clave a través de los criterios de evaluación.

Después de cada evaluación se hará una prueba de recuperación para aquel alumnado que no haya tenido una calificación positiva (nota inferior a 5). Dicha prueba se basará en un equilibrio entre los estándares de aprendizaje mínimos y los restantes.

La calificación de la convocatoria ordinaria será la nota media de las tres evaluaciones. En el caso de que el alumnado no obtuviera una calificación positiva en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria en la que se examinará de una prueba escrita, basada en los criterios de evaluación no alcanzados y competencias no adquiridas, realizada en función a los estándares de aprendizaje mínimos. Dicha prueba escrita pudiera completarse con actividades de refuerzo. La calificación de esta convocatoria extraordinaria se obtendrá de la media entre dicha prueba y las evaluaciones superadas anteriormente.

Por último exponer que la calificación de cada evaluación y la calificación ordinaria y extraordinaria, se basará en un sistema matemático en el cual a partir de la décima 0,5 se pondrá la unidad superior y si la décima es 0,4, o menos, se pondrá la unidad inferior.

Estándares de aprendizaje mínimos

Los estándares de aprendizaje mínimos son los que aparecen en negrita y dada la peculiaridad del curso hemos elaborado unos descriptores de dicho estándares.

Recursos didácticos

Los recursos y materiales didácticos a usar en nuestro caso son: el material audiovisual (presentaciones, mapas, esquemas, gráficos, vídeos, audios, obras de arte, etc.) tanto el creado por el profesorado como el existente en la web utilizando para ello las pantallas digitales existentes en las aulas, material colgado plataforma Moodle Centros o enviado por correo electrónico y el libro de texto y el digital de la editorial Vicens Vives.

El libro de texto de PEMAR VICENS VIVES se divide en tres: Geografía Económica, Geografía Humana y Lengua y Literatura II. Cada una de las unidades didácticas que contemplan hay: un vídeo motivador que introduce el tema y activa los conocimientos previos y vídeos que explica aspectos concretos del tema con actividades para consolidar los conocimientos, actividades digitales autocorrectivas para reforzar los procesos de aprendizaje, enlaces a Internet que permiten ampliar algún contenido del tema, actividades de refuerzo y ampliación que permiten consolidar los conocimientos de los contenidos del tema o ampliar algunos de sus aspectos importantes, actividades diseñadas para evaluar los conocimientos previos del alumnado antes de iniciar el estudio de cada uno de los temas y actividades de síntesis.

De este modos las unidades didácticas presentan una organización sistemática:

A. Presentación

La unidad se presenta con una gran imagen, un texto breve que evoca los contenidos que la vertebran y un eje cronológico. En la primera página, el alumno puede consultar:

- ¿Qué sabes ya? Los conocimientos adquiridos en unidades o cursos anteriores relevantes para seguir construyendo su aprendizaje.
- ¿Qué vas a aprender? Los contenidos que se van a tratar en la unidad.
- ¿De qué serás capaz? Las capacidades que debe desarrollar al final de la unidad.

Con esta presentación detectamos los conocimientos previos del alumnado acerca de los contenidos a trabajar.

B. Desarrollo de los contenidos

En esta sección se exponen los contenidos de Geografía e Historia acompañados de fotografías, mapas, gráficos, etc. En general se reservan grandes espacios para mapas y otras ilustraciones ya que se trata de un área en la que cobran especial relevancia los

contenidos visuales. Los contenidos de la materia se organizan según una estructura en epígrafes, aunque algunos contenidos de gran importancia se apartan de esta organización convencional y ofrecen un enfoque más divulgativo. Los contenidos del apartado *Importante* incluyen datos significativos para los contenidos desarrollados en los epígrafes, y los del apartado *¿Lo sabías?* aportan curiosidades acerca de los temas tratados. Al final de cada epígrafe de primer orden se proponen todas las actividades clasificadas por tipología: observa, analiza e interpreta, sintetiza y relaciona, investiga, opina, comunicación lingüística y tratamiento de la información.

C. Resumen de la unidad y actividades de síntesis.

Una vez finalizado el desarrollo en cada unidad hay una página que aporta un resumen de la misma. Después hay dos páginas de actividades que tiene un doble objetivo: que los alumnos manejen y relacionen los principales contenidos de la unidad y que apliquen las técnicas de trabajo de la unidad.

Todos estos recursos materiales nos permiten desarrollar la metodología establecida usando los instrumentos de evaluación explicados anteriormente con el objetivo de que el alumnado alcance satisfactoriamente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje dados.

En el supuesto de la enseñanza telemática se seguirán utilizando los mismos recursos y materiales puesto que el alumnado seguirá la clase por videollamada. En este caso se realizarán las actividades pero usando el libro digital para que sea más motivador. El profesor las corregirá y, en el caso de haber errores, lo comentaremos con el alumno en cuestión. Esto nos servirá para controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje y detectar a tiempo real cualquier problema.

Metodología

Acorde con las decisiones metodológicas adoptadas por el Departamento, el desarrollo de las competencias clave debe orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje exigiendo la participación del alumnado en dicho proceso, destacando la importancia no solo de lo que aprenden sino la forman en la que aprenden. El profesor debe orientar y dirigir el aprendizaje pero fomentado el trabajo personal y el aprendizaje a través de él.

También se acordó en Departamento que se irían alternando un tema de Geografía con otro de Lengua y Literatura.

Se seguirán los siguientes principios metodológicos:

1. Principio de funcionalidad. Dar prioridad a los aprendizajes funcionales que puedan ser utilizados en circunstancias de la vida real y que sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes. Este principio será, en mayor medida, el que determine el currículo que se establece.
2. Principio de significatividad. Favorecer un proceso de construcción de aprendizajes significativos mediante la conexión de la información nueva con los esquemas de conocimientos previos que ya tienen los alumnos, enriqueciendo los mismos, y provocando un conflicto y un desequilibrio cognitivo que genere nuevos aprendizajes, en el marco de una relación interactiva. Por tanto, el currículo de los ámbitos formativos se adaptará a las condiciones y necesidades de aprendizaje de los alumnos, partiendo del nivel de competencia curricular en el que se encuentren dichos alumnos.
3. Principio de autonomía. Crear las condiciones para que los alumnos sean cada vez más autónomos en su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido se hará hincapié en la adquisición de estrategias de trabajo intelectual o técnicas de estudio.
4. Principio de interactividad y motivación. Propiciar la motivación y el interés por el aprendizaje escolar de los alumnos que siguen programas de diversificación. En consecuencia las actividades y tareas de aprendizaje se presentarán de forma que despierten su interés y les hagan sentir capaces de llevarlas a cabo.

5. Principio de cooperación. Combinar el trabajo individual con el trabajo cooperativo. De este modo, el trabajo individual facilita la autonomía de los alumnos y posibilita una intervención más directa y personalizada del profesor en apoyo del proceso de aprendizaje o cuando se produce algún tipo de dificultad. Tendrá relevancia el trabajo en grupo, la ayuda mutua y la adquisición de competencias y habilidades sociales en este sentido. Se favorecerá el desarrollo de una buena autoestima y un buen equilibrio personal y afectivo. Destacamos la importancia de la interacción entre el profesorado y los alumnos y alumnas, que es la base para que el primero pueda ofrecer una ayuda pedagógica lo más ajustada posible a las necesidades de los segundos. Para ello, tan necesario es que exista interacción y colaboración a nivel de todo el centro como de aula, adoptando organizaciones flexibles que favorezcan la interacción permanente entre los profesores y de cada profesor con los alumnos. Para facilitar esta coordinación se realizarán diferentes reuniones con el departamento de orientación, junta de profesores, etc.

6. Principio de retroalimentación. Tener como objetivo que los alumnos sean los principales protagonistas de su propio proceso de aprendizaje, para lo cual el profesorado asegurará que puedan construir una representación correcta de lo que van a aprender y por qué, creará las condiciones propicias para que planifiquen su trabajo estableciendo los caminos que piensan recorrer para aprender, y dará a conocer los criterios que se utilizarán para evaluar si se ha realizado correctamente la tarea y para reconocer si se han cometido errores o se han encontrado dificultades que exigen desplegar estrategias de corrección y solución.

7. Principio de globalización. Tomará especial relevancia la globalización y la interdisciplinariedad de los contenidos. Para favorecer dichos principios cada ámbito será impartido por un único profesor, siempre en función de las posibilidades organizativas del centro. Se actuará interrelacionando los contenidos de las distintas áreas de aprendizaje incluidas en cada uno de los ámbitos formativos para facilitar la consecución de los Objetivos Programa Base de P.M.A.R. La atención que necesitan estos alumnos requiere un equipo educativo coordinado que realice un detallado seguimiento de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

8. Principio de diversidad. Se requiere una propuesta didáctica adaptada al punto de partida del alumnado, requerirá: adecuación del nivel de profundidad con que se desarrollarán los contenidos, actividades de motivación, ideas previas, de desarrollo, de síntesis y resumen, de recuperación, de ampliación, de evaluación, etc. En las áreas comunes los materiales serán los mismos utilizados por el grupo-clase independientemente de que el profesorado lleve a cabo las adaptaciones que considere oportunas grupo de referencia.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los alumnos leerán el tema y el profesor lo irá explicando haciendo hincapié en aquello en lo que el alumnado pueda tener más dificultad o les sea menos motivador, lo cual se detectará tras las actividades de evaluación inicial. Después los alumnos realizarán tareas de consolidación con actividades de diversa índole (imágenes, textos, gráficos, tablas comparativas, definición de conceptos, etc.) que se constituyen como los instrumentos habituales de trabajo. Estas se combinan con actividades evaluables, como pequeñas investigaciones individuales o en grupo que deberán presentar por escrito o exponer oralmente.

En el caso de la enseñanza telemática se seguirá esta misma metodología puesto que las videollamadas y la realización/corrección de tareas online lo permiten. Además la ausencia en el aula del alumnado confinado será por un tiempo limitado lo que le permitirá incorporarse sin perjuicio de haber faltado a las clases presenciales.

Medidas de atención a la diversidad

La base legal para la atención a la diversidad de nuestro alumnado es la que sigue:

1. Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Al tratarse de un grupo de 5 alumnos y con siete horas semanales de clase esto permite una enseñanza individualizada, como unas clases particulares. El Ámbito Lingüístico y Social (Socio-lingüístico) que forma parte de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, se configura en la Educación Secundaria Obligatoria a partir de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. A través de este ámbito se pretende que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades lingüísticas, morales y éticas, y de interpretación de los procesos geográficos que les permitan alcanzar los objetivos generales de la etapa. La opción de integrar las diferentes materias o áreas en un mismo ámbito responde a un criterio pedagógico y didáctico que tiene en cuenta las características personales y académicas de estos alumnos y alumnas, cuyas necesidades educativas exigen una enseñanza personalizada. Es por ello que, en aras de una mayor eficacia y funcionalidad, se ha reducido el número de profesores (uno por ámbito), el número de alumnos (5) y el número de horas (siete horas semanales en 3º de la ESO). A la hora de elaborar esta programación somos conscientes de que estos alumnos y alumnas tienen en los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento una oportunidad excepcional y privilegiada para alcanzar su primera titulación, imprescindible para acceder al mundo laboral o para continuar estudios en algún ciclo formativo. En este sentido, nuestra máxima aspiración es que todo alumno/a pueda titular, poniendo en práctica cuantas medidas didácticas y metodológicas sean necesarias para alcanzar los objetivos. Otra de nuestras aspiraciones o finalidades es atender muy especialmente la educación de sus actitudes y comportamientos por encima de las capacidades específicamente académicas.

En este sentido, nos parece más importante formar personas que puedan participar responsablemente como ciudadanos/as de pleno derecho en la sociedad actual, que formar individuos con un determinado nivel académico. La metodología pondrá el acento en el aprendizaje de procedimientos y en la resolución de problemas (actitudes) relacionados con la vida real. Los contenidos orientativos propuestos por legislación educativa se agrupan en seis grandes bloques:

- La lengua como instrumento de comunicación y aprendizaje Es un bloque esencialmente instrumental que comprende las normas, destrezas y estrategias comunicativas: comprensión y expresión oral y escrita.
- La lengua como objeto de conocimiento En este bloque se integran contenidos relacionados con la reflexión sobre la lengua y sus condiciones de uso para la adquisición y transmisión de conocimientos.
- Los medios de comunicación y el mundo actual Aglutina contenidos del área de Geografía e Historia relativos a España y el mundo en la actualidad y de las áreas de Lengua y Literatura relacionados con el uso de la lengua en los medios de comunicación.
- El discurso literario y otras manifestaciones artísticas Aborda contenidos referidos a la literatura, mediante la interpretación y recreación de textos: convenciones literarias, contexto histórico, cultural e ideológico en el que se han producido las obras literarias.
- Sociedades históricas y cambio en el tiempo Incluye contenidos que permitan conocer la evolución diacrónica de las 4 diferentes etapas históricas, así como de cuestiones contemporáneas, todo ello apoyado en procedimientos relacionados con el manejo de fuentes y la explicación multicausal de los fenómenos. Se incluyen aquí los contenidos de la creación literaria como producto sociocultural e histórico.
- Sociedad y territorio Recoge contenidos relativos a los hechos y fenómenos geográficos desde una

perspectiva social. Combina enfoques descriptivos y analíticos, basados en gran parte en procedimientos cartográficos, gráficos y de resolución de problemas.

A la hora de establecer la programación de los ámbitos se ha de tener en cuenta las características del alumnado al que va dirigido. Se pueden establecer una serie de indicadores que les caracterizan y que pueden servirnos para organizar la temporalización y secuenciación de los contenidos, adaptar la metodología, establecer criterios de evaluación y calificación, elaborar materiales didácticos y proponer actividades complementarias.

- Suelen ser alumnos y alumnas con baja autoestima, debido en parte al fracaso escolar. - Escasa motivación para el estudio.

- Tienen capacidad de trabajo, pero su ritmo es más lento.

- Carecen de hábito de estudio diario.

- Fracasan en las pruebas de examen, porque les aburre, les agobia y les cansa el estudiar mucho tiempo seguido de manera memorística.

- Su rendimiento mejora cuando el aprendizaje es muy procedimental: elaboración de gráficos, mapas, murales, análisis de frases...

- Necesitan un plan de trabajo estructurado en actividades a corto plazo: dos días, una semana...

- Es preciso utilizar una gran variedad de recursos y estrategias didácticas que rompan la monotonía y mantengan el interés; de lo contrario, siete horas semanales serían muy difíciles de llevar.

- Una programación abierta y flexible que permita introducir en cualquier momento una actividad diferente a la que estemos desarrollando.

- Ofrecerles actividades originales y exclusivas para ellos que contribuyan a identificar los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento con una enseñanza práctica, divertida y diferente: desayuno en el aula (educación para el consumo), lectura en el patio...

- Insistir en la educación en valores, sobre todo en normas esenciales de conducta cívica, pero de manera persuasiva, con mucha paciencia, puesto que la coacción no suele dar resultado con ellos. Pensando a largo plazo para ver resultados.

- Estos alumnos y alumnas sienten una gran necesidad de ser escuchados. Pocas veces los profesores dedicamos bastantes de nuestras clases a escuchar sus opiniones, críticas, sentimientos. Cuando lo hacemos siempre es dentro de un tema propuesto por nosotros. Debemos ganarnos su confianza para después hacerles trabajar con entusiasmo.

- Son grupos heterogéneos, con diferentes niveles de desarrollo personal y académico, lo que nos obliga a practicar, dentro de lo posible, una enseñanza personalizada. Ello viene favorecido por el reducido número de alumnos. Desde el Departamento de Orientación y las tutorías se insiste en aclarar que la finalidad última de este programa es la incorporación al cuarto curso de la ESO y poder obtener el Título de Educación Secundaria, y que un informe final aconsejará sus posibles alternativas de futuro.

En definitiva, un curso como PMAR con sólo cinco alumn@s la enseñanza es totalmente individualizada, se atiende a cada alumno según sus necesidades lo que también viene favorecido por tener 7 horas a la semana; así adaptamos el ritmo de aprendizaje, actividades... a cada alumn@. Por ejemplo una alumna lenta a la hora de escribir permite que el resto de compañeros dediquemos más tiempo al conocimiento personal y a dialogar sobre sus inquietudes, motivaciones.... En líneas generales las medidas de atención son las siguientes:

- Adecuar el tiempo a las características de cada alumno

- Favorecer en clase el trabajo, de este modo todas las actividades, ejercicios... la realizan en clase por lo que cualquier duda puede ser resuelta por el profesor

- La parte teórica de la materia también es trabajada en clase adecuando el grado de comprensión a cada alumno, por lo que el ritmo de avance de la materia es lento, pero lo principal es adquirir hábitos, destrezas, competencias, etc. También el horario permite que se dediquen horas en clase para estudiar antes de las pruebas escritas, de esta manera las dudas y dificultades se resuelven por el profesor
- Se trabaja en clase con especial atención la expresión escrita y oral, los errores ortográficos y gramaticales...; en este sentido existen dificultades en casi todos los alumnos, especialmente en una alumna extranjera de habla hispánica que se incorporó al Instituto en marzo de este año.
- Las calificaciones valorarán más el trabajo, interés, la adquisición de competencias, las actividades... en relación con el resto de alumnado de sus cursos de 3º ESO.

Por último, al ser un grupo de cinco alumn@s hago un estudio de la atención a la diversidad en cada caso:

- Un alumno que no presenta problemas de conocimiento pero requiere estar siempre pendiente de él pues combina pocas ganas de trabajar con ser muy activo, le cuesta empezar a realizar las actividades propuestas pero luego las hace bien, se distrae fácilmente. En este caso lo principal es estar continuamente hablando con él y hacer que realice lo propuesto en clase.
- Una alumna hispanoamericana que llegó al Instituto en marzo. Tiene interés, trabajo con detallismo... la dificultad viene dada por la expresión escrita, ortografía... La atención consiste en que realice un vocabulario personal con las palabras mal escritas y que las repasemos los dos en clase. Esta alumna con ayuda individualizada mejora con rapidez
- Una alumna con dificultades de escritura, es lenta, y de comprensión, le cuesta asimilar lo que se explica en clase, las preguntas de las actividades, etc. Pero también es trabajadora y muestra interés. En este caso requiere mucha atención con explicaciones individualizadas de lo que tiene que hacer, como se hace... También tiene más tiempo para hacer actividades y pruebas escritas. Esta alumna está en el programa de refuerzo concretamente en dificultades de aprendizaje y déficit de atención, pero el PEMAR está indicado para el alumnado con estas características
- Un alumno que aparentemente no presenta importantes dificultades, realiza lo propuesto bien y con rapidez pero tiene problemas de motivación, algunos días está apático sin ganas de nada por lo que tengo que hablar con él para que se anime a estudiar, sobre todo porque dentro de pocos días cumple 16 años. Sus mayores dificultades son de expresión escrita, por lo que se le controla el cuaderno de clase y realiza un vocabulario ortográfico.
- Un alumno con dificultades de expresión oral, requiere atención escuchándolo cuando en clase comenta cosas (es el más participativo) y motivarle para el estudio y el trabajo diario.

En general estos alumnos, me imagino, que tendrán importantes dificultades en una clase de cerca de 30 personas, sin embargo en este grupo con sólo 5 el trabajo individualizado hace que estén motivados lo que se ve favorecido por que en el primer tema ya impartido han obtenido buenas notas.

Actividades complementarias y extraescolares

Se llevarán a cabo las mismas actividades extraescolares y complementarias que el curso de 3º ESO. Si a lo largo del curso estimáramos la idoneidad de alguna actividad, se procederá a su aprobación e inclusión en la programación.

Evaluación, seguimiento y propuesta de mejora

Seguiremos las mismas directrices que para 3º ESO.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL IES FRANCISCO DE LOS RÍOS

INDICE

1- DATOS DEL DEPARTAMENTO

- 1.1-COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 1.2-MATERIAS QUE SE IMPARTEN (ÁMBITOS DE ACTUACIÓN)
- 1.3-COORDINACIÓN Y PLAN DE REUNIONES
- 1.4-DECISIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS
- 1.5-MATERIALES CURRICULARES

2- CONTEXTUALIZACIÓN

- 2.1-MARCO LEGAL
- 2.2-CONTEXTUALIZACIÓN

3-OBJETIVOS GENERALES**4-ELEMENTOS PARA CADA CURSO Y ETAPA**

- 4.1- ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN (Posibilidad presencial y telemática)
 - 4.1.1-ACCIÓN TUTORIAL
 - 4.1.2-ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
 - 4.1.3-ATENCION A LA DIVERSIDAD
- 4.2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE COMPETENCIAS CLAVE
- 4.3-METODOLOGÍA DE TRABAJO (PRESENCIAL Y TELEMÁTICA)
- 4.4-RECURSOS (ENSEÑANZA PRESENCIAL Y TELEMÁTICA)
- 4.5-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (INCLUYE ATENCIÓN A FAMILIAS
- 4.12-EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

5-COORDINACIÓN CON EL EOE Y CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA (Y OTROS ORGANISMOS)

1-DATOS DEL DEPARTAMENTO

1.1 COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Art 85 del Decreto 327/2010

El departamento de orientación estará compuesto por:

- a) El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa
- b) En su caso, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje.
- c) En su caso, el profesorado de ámbitos de los programas (PMAR)

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Art 85, Decreto 327/2010

El departamento de orientación realizará las siguientes funciones:

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar la programación didáctica de los programas de PMAR (en caso de que se tengan en el centro) en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional.

Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

FUNCIONES DEL ORIENTADOR/A DE CENTRO

Art 86, Decreto 327/2010

El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones:

a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.

- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar, estableciendo cuando sea necesario *compromisos de convivencia* con las familias.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

1.2-MATERIAS QUE SE IMPARTEN: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Para el cumplimiento de sus funciones el Departamento de Orientación organizará su actuación en torno a los ámbitos siguientes.

- Acción tutorial
- Orientación académica y profesional.
- Atención a la diversidad.

1.3-COORDINACIÓN Y PLAN DE REUNIONES

COORDINACIÓN

El Departamento dispone de horario de coordinación:

- Del Orientador /a y profesor/a de Pedagogía Terapéutica (una hora semanal)
- Del orientador/a y tutores/as de los diferentes grupos de ESO (una hora semanal)
- Del orientador con los tutores de Bachillerato y Ciclos formativos, que serán planificadas por la jefatura de estudios según necesidades.
- Del orientador con los profesores/as de ámbito Científico-tecnológico y Sociolingüístico (en caso de que se imparta el PMAR) y con el profesorado de FOL , al menos 1 hora trimestral y siempre que se estime necesario.

Por otra parte, el orientador/a del centro se coordinará con los Equipos Educativos de los diferentes cursos. Estas reuniones serán planificadas por la jefatura de estudios (*Plan de reuniones Equipos Docentes) y convocadas por los diferentes tutores. El tutor correspondiente levanta acta de dichas reuniones.

HORARIO DE TUTORÍAS Y DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. PLAN DE REUNIONES

El horario de los profesores/as tutores/as incluirá 4 horas semanales (del horario regular o fijo), de las que dos de ellas serán de horario lectivo, a las tareas relacionadas con sus respectivas tutorías, que serán:

- Una hora de tutoría con el grupo (que se incluirá en el horario lectivo)
- Una hora dedicada a entrevistas con familias del alumnado.
- Una hora a las tareas administrativas propias de la tutoría.
- Una hora de atención personalizada al alumno y a sus familias.

Las horas de tutoría se consignarán en los horarios individuales y se comunicarán a padres y alumnos al comienzo del curso académico.

El profesor/a de PT dispondrá de horario de atención a alumnos tanto individual como grupalmente dentro del aula, así como de horario de coordinación de Departamento de Orientación y de Atención a Padres.

La distribución horaria del coordinador/a del Departamento de Orientación se realizará **de manera flexible** y distribuido de manera equilibrada en los 4 ámbitos que a continuación se relacionan:

- 1-Atención directa, de forma individual, al alumnado y a sus familias.
- 2-Intervención directa con grupos de alumnos y alumnas.
- 3-Asesoramiento psicopedagógico a la comunidad educativa y apoyo a la función tutorial.
- 4-Coordinación con los tutores y tutoras y con el Equipo Directivo.

PLAN DE REUNIONES ORIENTADOR PT

Las reuniones se celebran semanalmente

	TEMÁTICA
1º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de expedientes de alumnos procedentes de primaria -Revisión de informes finales de etapa alumnado de 1º ESO -Detección de alumnado de NEAE -Actualización de alumnado de NEAE en SÉNECA -Revisión de medidas de atención a la diversidad e informes psicopedagógicos -Preparación de documentación sobre ACIS no significativas e información a los Equipos Educativos. -Coordinación con los equipos docentes para organizar las medidas de atención a la diversidad Seguimiento de alumnado con NEAE Y NEE, que acude al aula de PT
2º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión resultados primera evaluación -Seguimiento programas específicos -Seguimiento adaptaciones curriculares y otras medidas de atención a la diversidad
3º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión resultados de la segunda evaluación -Seguimiento de los alumnos con NEAE -Previsión de alumnado curso próximo. -Preparación consejos orientadores -Informe final PT en séneca.

PLAN DE REUNIONES CON TUTORES/AS

1º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de acogida a tutores -Documentación de tutoría -Información de alumnado registrado en Séneca y/o alumnado con problemas médicos -Medidas de atención a la diversidad -Organización de tutorías -Material de trabajo para la hora de tutoría -Apertura de Adaptaciones en Séneca -Sistema de justificación de faltas de asistencia -Comunicación de Equipos Docentes a través de Moodle -Registro de entrevistas de tutoría -Actas de reunión de Equipos Docentes -Sistema de comunicación con las familias (IPASEN/ ISÉNECA) -Preparación de la evaluación inicial -Preparación de la Recepción de Familias -Preparación de la Primera Evaluación -Cumplimentación de documentos de evaluación en Séneca
2º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión resultados de la Primera Evaluación -Materiales de tutoría -Estrategias educativas con el grupo a la vista de los resultados de la primera evaluación -Orientación profesional -Preparación de la segunda evaluación -Informar de las garantías procedimentales junto con las notas de la segunda evaluación
3º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de resultados de la segunda evaluación -Elaboración de documentación final de curso -Consejos Orientadores

1.4-DECISIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS

- Enfoque activo para la realización de actividades. PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN La implicación personal del alumnado es de capital importancia para conseguir los objetivos propuestos. No se trata de aportar en clase toda la información, sino, también, de conseguir del alumnado una actitud participativa ante la búsqueda de informaciones útiles para su orientación vocacional, ante la toma de decisiones y la formulación de compromisos. Es del máximo interés el que los alumnos y alumnas apliquen los conocimientos adquiridos con estos temas en la vida real (aunque ello se haga solo como una actividad de simulación).

- Integrado en el currículo y en la acción tutorial. El programa se debe realizar desde una perspectiva de integración máxima de las actividades de orientación académica y profesional en el currículo y el desarrollo de la acción tutorial. La participación y colaboración de todo el profesorado será uno de los principios rectores del programa, a fin de garantizar su eficacia y generalización.

- Intervención global. En el desarrollo del plan debe abarcar tanto actividades dirigidas al alumnado como actividades para las familias y no sólo de información, sino también de colaboración. Con el mismo sentido, debe ser una intervención ampliada a todos los ámbitos internos y externos al centro, y no limitada a actividades en el aula sino incluyendo también actividades de otros tipos (visitas, intercambios, exposiciones...)

- Atención grupal e individual. Para los alumnos que lo demanden se contemplará un horario de atención tanto por parte del tutor/a como del D. O. En el caso de Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se desarrollará, además, un proyecto individualizado de actividades complementarias a incluir como parte integrante de su adaptación curricular.

1.5-MATERIALES CURRICULARES

- Ser Persona y Relacionarse de Manuel Segura que trabaja la madurez emocional y toma de decisiones.
 - Programa TREVA
 - Cuaderno de Orientación: Y después de Cuarto de ESO... ¿Qué? Consejería de Educación
 - ORIENT@. Portal de información y orientación profesional. MEC.
 - Programa ELIGE. Programa de Orientación Profesional de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - Orienta Cascales:
 - Orienta Tapas:
 - Recursos para la orientación académica y profesional. Manuel Benito.
 - Monografías para la Búsqueda de Empleo dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
-
- RECURSOS MATERIALES DIGITALES .
 - Programa "Para decidirme...". Junta De Andalucía, Consejería De Educación Y Ciencia. Delegación Provincial De Almería.
 - Programa Orientaplus.
 - Programas y actividades del Manual de Orientación y Tutoría. Editorial CISS Praxis.
 - Preferencias Profesionales. Carlos Yuste.
 - Diferentes publicaciones de la Consejería de Educación y de la Delegación Provincial (folletos PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN divulgativos de la oferta educativa en la provincia y en la comunidad autónoma, informaciones sobre nuevos itinerarios académicos...)
 - Vacuna emocional contra el COVID (Alma Serra)
 - <https://www.almaserra.com/l/propuesta-de-elaboracion-emocional-del-periodo-del-confinamiento/>
 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL DE Segura Morales (en 1º de ESO)
 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL DE LA DIPUTACIÓN DE GUIPUZCOA 1º CICLO (en 2º de ESO)
 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL DE LA DIPUTACIÓN DE GUIPUZCOA 1º CICLO (en 3º y 4º de ESO)

RECURSOS HUMANOS. Con carácter general, los principales implicados en el programa serán: orientadora, personas que asumen la tutoría de los diferentes grupos, profesorado de área y la profesora de pedagogía terapéutica. Con carácter extraordinario, participarán personas como: el miembro del Servicio Andaluz de Empleo que designe la propia institución, los representantes de los centros que presenten su oferta educativa, y otras instituciones como ONGs, Guardia Civil, Ayuntamiento, etc

2- CONTEXTUALIZACIÓN

2.1-MARCO LEGAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 23-03-2018).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Texto consolidado, 23-03-2018).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LAS ÓRDENES QUE DESARROLLAN EL CURRÍCULO Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO. (25/2/2021)

2.2-CONTEXTUALIZACIÓN

General:

El IES "Francisco de los Ríos" está situado en Fernán Núñez, una localidad cercana a la capital de provincia de Córdoba, en la depresión del Guadalquivir. Cuenta con 10.000 habitantes y su economía está basada en el sector secundario. Al centro acuden alumnos/as de localidad cercana: Montemayor, La Victoria, San Sebastián de los Ballesteros, La Guajarrosa, y otras aldeas.

Esta localidad está dotada de una serie de infraestructuras y servicios como: la biblioteca, la Escuela de Música, la Casa de la Cultura, el Teatro, instalaciones deportivas, piscina, el Centro Guadalinfo, etc.

Características del centro

El Instituto de Educación Secundaria, "Francisco de los Ríos" es un centro público, que consta de cuatro líneas de secundaria y cuatro líneas de bachillerato (una de Ciencias de la Salud, una del Tecnológico; otra de Humanidades; y otra de Ciencias Sociales).

Además, cuenta con dos ciclos formativos: uno de Grado Medio, de Sistemas microinformáticos y redes; y otro, de Grado Superior, Diseño de aplicaciones web.

Características del profesorado

Contamos con una plantilla de 52 profesores/as, en su mayoría con destino definitivo en el centro, lo que nos permite trabajar a largo plazo.

Características de las familias

Las familias del alumnado del centro tienen un nivel educativo y cultural medio, aunque algunos presentan estudios superiores.

Las familias se muestran preocupadas por la educación de sus hijos/as.

Una de las características de este Centro es la manera en la que las familias colaboran con él: a través del A.M.P.A, en la organización y funcionamiento del Centro;

Características del alumnado

En general contamos con un alumnado motivado. La tasa de abandono escolar en la ESO es mínima, prácticamente podemos decir que no existe.

3-OBJETIVOS GENERALES

La Orientación se inscribe dentro de las **Finalidades Educativas** de:

“Fomentar la participación activa y responsable de los alumnos en la vida del centro”

“Potenciar la enseñanza personalizada, atendiendo a la diversidad del alumnado e impulsando la autoestima que garantice su integración en la sociedad”

“Capacitar al alumnado para su incorporación a la actividad profesional y para acceder a estudios de niveles superiores”.

Asimismo la orientación está encaminada al desarrollo de las **“competencias”** marcadas como prioritarias en los diversos decretos que regulan las enseñanzas.

1-Contribuir a la personalización de la educación

2-Ajustar las respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos

3-Fomentar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo y estudio para facilitar el progreso en los estudios.

4-Potenciar metodologías de E/A activas

5-Realizar una orientación vocacional o profesional que facilite el acceso a estudios superiores o la incorporación a la vida activa.

4-ELEMENTOS PARA CADA CURSO Y ETAPA

4.1.1- ACCIÓN TUTORIAL

Definición

La acción tutorial es el conjunto de actuaciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el Equipo Educativo, tendentes a:

- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.(AMBITO PERSONAL/GRUPAL)
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.(AMBITO ESCOLAR)
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.(AMBITO VOCACIONAL)

*La preocupación actual de la sociedad por la conflictividad escolar, aconseja que la acción tutorial plantee como un objetivo prioritario, la promoción de la cultura de la paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

Objetivos

con respecto a los alumnos/as	con respecto al profesorado	con respecto a las familias
<ul style="list-style-type: none"> -Facilitar la integración de los alumnos en su grupo-clase y en la dinámica escolar. -Detectar dificultades y necesidades de aprendizaje y poder articular la respuesta educativa adecuada. -Participación e información a los alumnos sobre su evaluación, los criterios de evaluación establecidos en las diferentes materias, sus dificultades y promoción. -Favorecer la orientación vocacional , con el fin de que los alumnos conozcan las distintas opciones de incorporación a la vida activa, conociendo su entorno laboral más cercano. -Posibilitar la orientación académica, que conozcan sus posibilidades educativas y los distintos niveles de opcionalidad del sistema educativo. -Fomentar el tratamiento de atención a la diversidad, teniendo en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje, a través de medidas de atención a la diversidad: refuerzo pedagógico y adaptaciones curriculares. -Potenciar el desarrollo de las "competencias" . 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinar el proceso evaluador y la información acerca de los alumnos, entre los profesores que intervienen con un mismo grupo de alumnos, estableciendo criterios comunes. -Coordinar con los equipo docentes las respuestas a las dificultades de aprendizaje de los alumnos. -Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores, en el marco del Proyecto Educativo de Centro y en su caso del Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias. -Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.. -Informar a los padres de todos los asuntos de interés que afecten a la educación de sus hijos.

Actividades de Orientación y Tutoría

Se incluyen una serie de bloques básicos para toda la etapa, variando el grado de complejidad de las actividades. Estas actividades son consensuadas en las reuniones de orientación de los distintos niveles, con los tutores de los distintos grupos.

Con el alumnado	<p>1º de ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades para el conocimiento del grupo y para su organización y funcionamiento. -Desarrollo personal y adaptación escolar. (Habilidades sociales y autoestima) -Técnicas de trabajo intelectual. (Habilidad lectoescritora, razonamiento lógico y numérico, herramientas de trabajo y desarrollo de la memoria). -Iniciación a la Orientación Profesional. (Acercamiento a los diferentes campos profesionales) <p>Se intercalarán sesiones de tutoría dedicadas a preparar las evaluaciones y a valorar los resultados obtenidos y las dificultades encontradas.</p>
	<p>Nivel: 2º de ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades para el conocimiento del grupo y para su organización y funcionamiento. -Desarrollo personal y adaptación escolar . (Habilidades sociales, autoestima y hábitos de vida saludables) -Técnicas de trabajo intelectual. (Subrayado, esquema, mapas conceptuales...) -Orientación vocacional (Historial académico, valoración de las propias aptitudes, Optativas de 3º de ESO)
	<p>Nivel: 3º de ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Jornadas de acogida // Organización y funcionamiento del grupo -Desarrollo personal y adaptación escolar (Habilidades sociales, aproximación al conocimiento de sí mismo, educación para la tolerancia). -Factores ambientales que condicionan el estudio (planificación del horario personal de estudio, motivación para el estudio, evaluación de la <p>forma de estudiar, organización del trabajo personal, técnicas de estudio específicas)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Orientación vocacional (Opcionales y optativas de 4º de ESO, proceso de toma de decisiones)
	<p>Nivel: 4º de ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Jornadas de acogida // Organización y funcionamiento del grupo/clase. -Desarrollo personal y adaptación escolar -Técnicas de trabajo intelectual (Planificación del estudio personal, mejora de la motivación, estrategias para mejorar la memoria, la realización de trabajos monográficos, mejora del rendimiento en los exámenes) -Orientación vocacional (Aptitudes, personalidad e intereses; conocimiento del sistema educativo y sus posibilidades, valoración del historial académico, aproximación al mundo laboral, toma de decisiones, consejo orientador)

	<p>Nivel: BACHILLERATO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Orientación de los alumnos de Bach sobre la elección de estudios superiores. -Atención a dificultades específicas que estos alumnos puedan presentar (dificultades de integración, desmotivación escolar...) <p>Nivel: FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA</p> <p>Colaboración en la elaboración del proyecto curricular de esta etapa educativa. Colaboración en la organización de las prácticas en centros de trabajo y en la información a los alumnos sobre salidas al mundo laboral. Información al alumnado sobre continuación de estudios superiores y salidas laborales.</p> <p>Nivel: ENSEÑANZA DE ADULTOS</p> <p>Información al alumnado sobre continuación de estudios superiores y salidas laborales</p>
Con el profesorado	<p>Con el profesorado</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reunión informativa del Equipo Educativo, a principios de curso, para analizar las características de cada grupo, poniendo en común los datos aportados por los distintos departamentos fruto de la evaluación inicial. -Informar a todos los profesores del plan de acción tutorial, solicitando su ayuda y colaboración. -Mediar entre los profesores y alumnos ante los posibles conflictos que puedan surgir. -Transmitir a los alumnos las opiniones y sugerencias del Equipo Educativo para mejorar la marcha o rendimiento del grupo. -Preparar y coordinar las sesiones de evaluación, procurando que ésta sea una evaluación continua, formativa y orientadora. -Realizar con el Equipo Educativo la propuesta de alumnos con necesidades educativas especiales .
Con las familias	<p>Con las familias</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reunión informativa de principios de curso en la que se aclararán a los padres algunos aspectos generales del grupo, horarios, profesores, sistema de evaluación... -En cada evaluación, coincidiendo con la entrega de notas, se realizará información sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos. -Dedicación del tutor de una hora semanal para la atención a padres que lo soliciten o a petición del propio tutor. -Atención individualizada desde el departamento de orientación para el seguimiento del alumnado que presente alguna dificultad o circunstancia especial el desarrollo de su aprendizaje (este seguimiento se realizará a instancias del tutor, del departamento de orientación, de la familia o del propio alumno)

Todas las actividades , tanto individuales como grupales, se pueden llevar a cabo de forma telemática.

4.1.2- ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

Se prevé la necesidad de atender la orientación de los alumnos que tienen que elegir optativas para el próximo curso.

.Nivel : 1º, 2º y 3º de ESO (además de los alumnos que finalizan la E.Primaria , los que hay que orientar sobre las optativas del curso próximo, fundamentalmente las de refuerzo en 1º y 2º y las diferentes alternativas de 2º,3º y4º de ESO). Consejos orientadores en todos los cursos.

.Nivel 3º de ESO: Orientación 4º Aplicado, 4º Académico.

.Nivel 4º de ESO (elección de la modalidad de Bachillerato y/o Ciclo Formativo más adecuado; Consejo Orientador).

.Alumnos de Bachillerato : Orientación sobre la elección de estudios superiores, alternativas del mundo laboral, información sobre selectividad...

.Alumnos del CF y Enseñanza de adultos: Orientación sobre la elección de estudios superiores, alternativas del mundo laboral...

Objetivos:

-Conseguir que los alumnos elijan las optativas que mejor se adapten a sus aptitudes, capacidades e intereses.

-Ofrecer una información básica a todos los alumnos para garantizar una toma de decisiones adecuada.

-Implicar a los profesores, tutores y familias en el proceso de orientación sobre las distintas opciones.

-Conseguir de los alumnos una dinámica investigadora que les lleve a tomar iniciativas para recabar información sobre decisiones que son importantes para ellos.

Actividades:

-Actividades que se integran dentro del plan de acción tutorial

Actividades de conocimiento de sí mismos, información sobre las distintas opciones y proceso de toma de decisiones , que ya hemos incluido dentro de las actividades de tutoría donde se especifican las líneas de actuación prioritarias para cada curso.

-Actuaciones directas desde el Departamento de Orientación.

Sesiones directas con todos los grupos de alumnos, al menos una por grupo en el tercer trimestre para dar información y aclarar dudas sobre la elección de optativas en el curso próximo.

Atención individualizada a alumnos que encuentren mayor dificultad en su proceso de toma de decisiones.

Seguimiento directo de la elaboración del consejo orientador de los alumnos de 4º de ESO y de la elección del alumnado de 3º de ESO.

Actuación directa con los alumnos de Bachillerato y ciclo formativo (individual y grupalmente).

-Actuaciones con las familias

Atención individualizada cuando éstas lo soliciten.

Implicación de los padres en el proceso de orientación profesional de sus hijos/as

Implicar también a los padres en la elaboración del consejo orientador en 3º y 4º de ESO.

Implicar a los padres en la elección de estudios superiores (orientación alumnos de Bachillerato)

Diversas actividades de información a padres en este sentido:

-Charla informativa para los padres de 2º, 3º y 4º de ESO.

-Charla informativa para los padres de 2º de Bachillerato.

-Seguimiento familiar en la elección de optativas de 4º para los alumnos de 3º de ESO.

4.1.3-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(En punto f)"Formas de atender a la diversidad"

*Todas las actuaciones del departamento de orientación se pueden llevar a cabo de manera telemática. Si bien, las actividades de tutoría no se pueden realizar tal y como están programadas (principalmente por la restricción de los contactos sociales), sí se pueden realizar las actuaciones fundamentales tanto en tutoría como en el campo de la orientación profesional.

En caso de confinamiento, se utilizará la plataforma moodle del centro para las actividades de tutoría. Las entrevistas personalizadas se pueden realizar por teléfono o por videoconferencia.

Utilizaremos también la videoconferencia para las sesiones de orientación vocacional y profesional.

Por otra parte, la orientadora está en comunicación continua con el alumnado y las familias a través del correo electrónico corporativo.

4.2-CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE COMPETENCIAS CLAVE

Desde la orientación se contribuye al desarrollo de las competencias clave definidas en la LOMCE:

Comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística es la capacidad de utilizar la lengua oral y escrita para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones, y para interactuar lingüísticamente de una forma adecuada y creativa en múltiples contextos

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática es la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Supone utilizar, en los ámbitos personal y social, los elementos razonamientos matemáticos para interpretar y producir información y para resolver problemas y tomar decisiones en situaciones cotidianas.

La competencia básica en ciencia y tecnología es aquella que proporciona un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones tanto individuales como colectivas.

Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad.

Aprender a aprender

La competencia de aprender a aprender es la capacidad para iniciar el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Competencias sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican una serie de capacidades personales, interpersonales e interculturales que permiten participar de una forma eficaz y constructiva en la vida social y profesional en el contexto de sociedades cada vez más complejas y diversificadas. Implica poder utilizar los conocimientos sobre la sociedad para interpretar fenómenos y problemas sociales, para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos empleando un juicio ético, así como la capacidad de interactuar con otras personas y grupos conforme a normas.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La competencia de iniciativa y emprendimiento se define como la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Ello implica, por un lado, adquirir conciencia de la situación sobre la que hay que intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural se define como el conocimiento, comprensión y valoración de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, con una actitud abierta, respetuosa y crítica; su utilización como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y su consideración como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

4.3-METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo se adaptará a los diferentes ámbitos de actuación del Departamento de Orientación.

La orientación educativa y psicopedagógica ha de contribuir a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el **trabajo coordinado** de los equipos docentes, a incorporar **innovaciones metodológicas** y materiales didácticos a establecer **medidas de atención a la diversidad**.

Dentro del centro, la orientación se organiza en dos niveles: la tutoría y el Departamento de Orientación. El sistema de trabajo en cada uno de estos niveles y su coordinación ya se han especificado en cada uno de los ámbitos de actuación de departamento de Orientación.

.Colaboración con el profesorado en la atención a la diversidad de los alumnos elaborando propuestas de carácter general y específico que se pueden llevar a cabo para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

.Coordinación de la elaboración del Plan de Acción Tutorial y Orientación, su puesta en marcha, y su seguimiento y evaluación.

.Coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades de orientación académica y profesional de los alumnos.

Metodología de trabajo telemática:

- Teléfono
- Plataforma moodle
- Correo electrónico
- Uso de videoconferencias

4.4-RECURSOS

Recursos personales: Orientador/a del centro , Profesor/a de Pedagogía Terapéutica , Equipo de Orientación Educativa de la Zona, tutores, y colaboraciones del resto del profesorado.

Recursos materiales: Material para la evaluación Psicopedagógica , bibliografía diversa relacionada con temas de orientación y tutoría, programas de refuerzo educativo, material psicopedagógico de refuerzo, departamento de orientación, aula de apoyo a la integración y diferentes departamentos donde los alumnos reciben apoyo fuera del aula.

Todo ello se puede trabajar de manera telemática, excluyendo la realización de pruebas psicológicas. En caso de confinamiento general pero asistencia del profesorado a clase, el alumnado puede acudir de manera individual en caso necesario.

4.5-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (Incluye actividades con familias)

Variarán en cada curso, pero con carácter general se llevan a cabo:

CHARLA ACCESO A LA UNIVERSIDAD	FEBRERO	2º BACHILLERATO	Complementaria (dentro del Centro)	Charla a cargo del servicio de información al estudiante de la UCO, en la que se proporciona a los estudiantes de 2º de bachillerato toda la información sobre acceso a la universidad y se resuelven dudas.
DIA MUNDIAL SIN TABACO/PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO	MAYO	3º ESO	Complementaria (dentro del Centro)	Taller en el que participan sanitarios del centro de salud de Fernán Núñez sobre los efectos del tabaco en la salud.
PREVENCIÓN DE TABAQUISMO Y ADICCIÓN A OTRAS SUSTANCIAS	ABRIL	1º DE ESO	Complementaria (dentro del Centro)	Actividad formativa en la que se realizan actividades de prevención de tabaquismo y otras sustancias adictivas.

SESIÓN INFORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	MARZO-ABRIL	3º y 4º DE ESO	Complementaria (dentro del Centro)	Sesión informativa
PREVENCIÓN DEL ABUSO DEL ALCOHOL Y ADICCIONES	MARZO-ABRIL	2º ESO	Complementaria (dentro del Centro)	Actividad formativa en la que se realizan actividades de prevención del abuso del alcohol y otras adicciones
TALLER DE EDUCACION AFECTIVO-SEXUAL	MARZO-ABRIL	4º DE ESO	Complementaria (dentro del Centro)	Taller de educación afectivo-sexual encaminado fundamentalmente a solucionar dudas y aclarar falsos "mitos"
TALLER DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO	MARZO	3º de ESO	Complementaria (dentro del Centro)	Taller de prevención, realizado por profesionales sanitarios.
TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	MARZO	1º y 2º bachillerato	Complementaria (dentro del Centro)	Actividad de reanimación y primeros auxilios.
TALLER DE IGUALDAD	MARZO	1º ESO Y 2º ESO	Complementaria (dentro del Centro)	Taller de coeducación impartido por psicólogo especialista género
VISITA E INFORMACIÓN SOBRE A CICLOS FORMATIVOS DEL MUNICIPIO Y ALREDEDORES	MAYO-JUNIO	3º ESO	Extraescolar (fuera del centro)	Actividad enmarcada en la orientación profesional, en la que los alumnos conocen "in situ" las posibilidades de formación más cercanas. (Salón Estudiante)
VISITA AL SALÓN DEL ESTUDIANTE DE LUCENA	FEBRERO	4º DE ESO y Ciclos Formativos	Extraescolar (fuera del centro)	Actividad enmarcada en la orientación profesional, en la que los alumnos conocen muchas posibilidades de estudio y trabajo, participando de manera activa en talleres, stands, etc.
ACTIVIDAD FORMATIVA CON PADRES DE 2º DE ESO	MAYO	2º ESO	Complementaria (dentro del Centro)	Información referente al curso próximo. Cancelada (Se cambia por información por escrito a los padres)
ACTIVIDAD FORMATIVA CON PADRES DE 3º DE ESO	MAYO	3º ESO	Complementaria (dentro del Centro)	Información referente al curso próximo
ACTIVIDAD FORMATIVA CON PADRES DE 4º DE ESO	MAYO	4º DE ESO	Complementaria (dentro del Centro)	Información referente al curso próximo
TALLER PREVENCIÓN ADICCIÓN AL JUEGO	DIC.	1º Y 2º CFGM	Complementaria (dentro del Centro)	Sesión formativa a cargo de ACOJER en la que se alertará a los jóvenes sobre conductas adictivas perjudiciales para ellos mismos y su entorno.
CHARLA INFORMATIVA EN EL RECTORADO Y VISITA A LAS DIFERENTES FACULTADES DE CÓRDOBA	ABRIL	1º BACHILLERATO	Extraescolar (fuera del centro)	Sesión informativa acerca de los diferentes estudios superiores que se pueden realizar en Córcoba y visita a las facultades donde se imparten.

Esta programación responde a una situación normalizada. En caso de confinamiento se podrían realizar de manera telemática, todas las actividades menos las visitas. En este último caso, se complementarían con información audiovisual, visitas virtuales, etc

***ATENCIÓN A FAMILIAS**

Se introduce la atención a familias dentro de este apartado ya que las sesiones con grupos de padres/madres se pueden considerar actividades complementarias (aunque son un elemento fundamental en el departamento de orientación).

Atención grupal:

-Actividades de información específicas para los padres de alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO (Orientación profesional, estructura del sistema educativo, características de los diferentes bachilleratos, formación profesional de grado medio...) y padres de 2º de Bachillerato.

-Información generalizada a todos los padres sobre diversos temas de su interés:

*Estrategias de estudio a seguir en casa

*Salud y alimentación

*Características del sistema educativo (estructura, aspectos fundamentales de la evaluación).

(estas actividades se pueden realizar a propuesta de los padres o por iniciativa de los tutores o departamento de orientación)

Atención individualizada:

Además del horario de atención a padres del que disponen los tutores, la coordinadora del Departamento de Orientación dispone de horario para atención individualizado, para aquellos padres que bien lo soliciten por iniciativa propia o bien por consejo del tutor.

También se les puede citar, en determinados casos, tanto por iniciativa del tutor como del Departamento de Orientación.

*Todas las actividades de orientación directa, tanto individuales como grupales, se pueden realizar de manera telemática.

4.6-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de la programación del D. De Orientación se realizará dentro de la memoria del Plan Anual de Centro.

Se evaluará el grado de cumplimiento de los distintos programas diseñados.

Para la evaluación y seguimiento se desarrollarán una serie de actuaciones:

-Cuestionarios a cumplimentar por el profesorado

-Valoración de las sesiones de tutoría, tanto por tutores como por alumnos

-Valoración de las actividades y el asesoramiento del D. De Orientación.

-Informes de los distintos miembros del D. De Orientación

-Valoración conjunta del Equipo de Orientación Educativa de las actividades desarrolladas en el centro.

5-COORDINACIÓN CON EL EOE Y CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA

El Departamento de Orientación podrá solicitar la colaboración del EOE de la zona cuando lo considere necesario para el desarrollo de sus funciones .

Coordinación con los centros de Primaria y Secundaria para la transición Primaria-Secundaria y Secundaria Bachillerato (Programa de Tránsito).

Coordinación con el Centro de Salud de la zona para llevar a cabo el programa Forma Joven.

Coordinación con Ayuntamiento y otras entidades para la organización de diversos talleres (igualdad, prevención de adicciones, etc)

COMPROMISO ACADÉMICO Y/O DE CONVIVENCIA

D./D^a. _____, representante legal del alumno/a,
_____, matriculado en este Centro en el grupo____, y
D./D^a. _____, en calidad de Tutor/Tutora.

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar los resultados escolares del alumno/a.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del Centro.
- Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa, con relaciones respetuosas y colaborativas.
- Mejorar la integración escolar del alumno/a en el Centro.
- Otros:

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA O RESPONSABLES LEGALES

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al Centro, con los materiales necesarios.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de la convivencia.
- Facilitar un ambiente, horario, cuidado del material y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.
- Mantener una comunicación fluida con el Tutor o Tutora del alumno/a.
- Colaborar con el Centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.
- Colaborar para mejorar por parte del alumno/ la percepción y valoración del Centro y del Profesorado.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir si es necesario para corregirlas.
- Mantener actitud positiva y dialogante en la comunicación con la Dirección, con el Tutor/a y con el Profesorado.
- Colaborar con el Centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias aplicadas al alumno/a.
- Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. Móvil de contacto de la familia _____.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades en el Centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. Se realizarán entrevistas _____.
- Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
- Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno.
- Realizar actuaciones preventivas individualizadas para mejorar la actitud y el comportamiento del alumno/a.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
- Otros:

Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____, y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En Fernán Núñez, a _____ de _____ de _____.

EL TUTOR/LA TUTORA

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: D. _____

Fdo: D. _____

Vº Bº LA DIRECTORA

Fdo. D^a Rafaela Campaña Luna

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO

Fecha de revisión Conocer y facilitar objetivos Comunicación habitual y positiva Mejora comportamiento Mejora actitud y relación Mejora integración social Mejora otros objetivos

Observaciones:

EL TUTOR/LA TUTORA

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo.:

Fdo.:

Fecha de revisión Conocer y facilitar objetivos Comunicación habitual y positiva Mejora comportamiento Mejora actitud y relación Mejora integración social Mejora otros objetivos

Observaciones:

EL TUTOR/LA TUTORA

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo.:

Fdo.:

Fecha de revisión Conocer y facilitar objetivos Comunicación habitual y positiva Mejora comportamiento Mejora actitud y relación Mejora integración social Mejora otros objetivos

Observaciones:

EL TUTOR/LA TUTORA

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo.:

Fdo.:

Fecha de revisión Conocer y facilitar objetivos Comunicación habitual y positiva Mejora comportamiento Mejora actitud y relación Mejora integración social Mejora otros objetivos

Observaciones:

EL TUTOR/LA TUTORA

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo.:

Fdo.:

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso de convivencia:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En Fernán Núñez, a _____ de _____ de _____.

EL TUTOR/LA TUTORA

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: D. _____

Fdo: D. _____

Vº Bº LA DIRECTORA

Fdo. Rafaela Campaña Luna

PROCEDIMIENTO ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

CONDUCTAS DISRUPTIVAS QUE SE PUEDEN CORREGIR		NIVEL DE INTERVENCIÓN
<p>Falta de colaboración sistemática en la realización de actividades</p> <p>No traer deberes de forma reiterada a clase</p> <p>Negarse a trabajar en clase de forma manifiesta</p> <p>No traer material de forma reiterada a clase</p> <p>Tener posturas inadecuadas en clase</p> <p>Hacer un mal uso de dispositivos tecnológicos en clase: móviles, auriculares, etc.</p> <p>Ensuciar el aula o cualquier espacio del recinto escolar</p> <p>Levantarse sin permiso o justificación</p> <p>Faltas injustificadas de puntualidad</p> <p>Permanecer en los pasillos entre clases</p> <p>No seguir las indicaciones del Profesorado y PAS</p> <p>Faltas injustificadas de asistencia a clase (a horas sueltas)</p> <p>Impedir o dificultar el trabajo de sus compañeros</p> <p>Salir al servicio sin permiso en ausencia de un profesor/a</p> <p>Quitar el material a otro compañero/a</p> <p>Gritar en los pasillos, en las clases o por las ventanas</p> <p>Hablar en voz alta de temas ajenos a los tratados en clase</p> <p>Perturbar el normal desarrollo de las actividades de clase</p> <p>Incitar a cometer faltas de forma manifiesta</p> <p>Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa</p> <p>Hacer uso inadecuado (sin llegar al daño) de las instalaciones y material</p> <p>Conductas verbales o gestuales de carácter soez</p>		<p>PROFESORADO TUTOR-TUTORA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amonestación oral 2. Nota en la agenda/iPasen 3. Informe de Pasividad 4. Comunicación con el alumno/a, padre o madre, para informar de su conducta 5. Compromiso del alumnado de modificar su conducta, con disculpa pública/privada 6. No disfrutar del recreo durante un tiempo determinado (un día o varios) 7. Prolongar la estancia del alumnado en el Centro con o sin actividades específicas 8. Retener pertenencias (móviles, etc.) durante la jornada o entregar a las familias 9. Suspensión temporal del derecho a usar dispositivos tecnológicos, etc. 10. Apercibimiento escrito
CONDUCTAS LEVES	NIVEL DE INTERVENCIÓN	
<p>Juegos violentos en los períodos de descanso (recreos...).</p> <p>Fumar dentro del Centro.</p> <p>Traer objetos peligrosos al Centro.</p> <p>Salir del centro sin autorización.</p> <p>Daños en instalaciones o documentos del centro o en pertenencias de un miembro.</p> <p>Agresiones físicas y ofensas leves a algún miembro de la comunidad educativa.</p> <p>No recogida o entrega a los Padres/Madres o Tutores, o modificación de notificaciones.</p> <p>Acumulación de Faltas Leves.</p>	<p>PROFESORADO TUTOR-TUTORA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amonestación oral 2. Nota en la agenda/iPasen 3. Informe de Pasividad 4. Comunicación con el alumno/a, padre o madre, para informar de su conducta 5. Compromiso del alumnado de modificar su conducta, con disculpa pública/privada 6. No disfrutar del recreo durante un tiempo determinado (un día o varios) 7. Prolongar la estancia del alumnado en el Centro con o sin actividades específicas 8. Retener pertenencias (móviles, etc.) durante la jornada o entregar a las familias 9. Suspensión temporal del derecho a usar dispositivos tecnológicos, etc. 10. Apercibimiento escrito 	<p>JEFATURA DE ESTUDIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo en el Centro 2. Suspender el derecho de asistencia a determinadas clases entre 1 y 3 días 3. Abono del coste de los desperfectos causados 4. Suspensión del derecho de asistencia a actividades extraescolares por tiempo limitado 5. Horario personalizado, adaptado a los intereses de aprendizaje del alumnado 6. Realizar tareas de refuerzo en el Centro de la responsabilidad del alumnado <p>DIRECCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suspender el derecho de asistencia al centro entre 1 y 3 días

PROCEDIMIENTO

El **procedimiento** que debe seguir el **Profesorado** en caso de que el alumnado presente conductas contrarias a las normas de convivencia será el siguiente:

Paso 1.- El Profesor/Profesora **Amonestará Oralmente** al alumno/alumna para corregir su conducta.

Paso 2.- Comunicar por escrito, para ello utilizaremos la agenda o la aplicación iPasen.

Paso 3.- Cuando la situación lo requiera, realizar una **llamada telefónica** a la familia para comunicar inmediatamente lo ocurrido.

Paso 4.- En caso de que el alumno/alumna persista en su actitud o la conducta realizada por el alumnado así lo requiera, procederá a la realización de un **Apercibimiento Escrito**. Se entregará copia al Tutor/Tutora y a Jefatura de Estudios.

Paso 5.- La expulsión es una medida excepcional. En caso de que se produzca, es obligatorio realizar, en ese mismo momento, el correspondiente Apercibimiento escrito, que el delegado o delegada de clase entregará al Profesorado de Guardia. El alumnado expulsado se presentará al profesorado de guardia con apercibimiento escrito y tareas.

- El delegado o delegada del grupo acompañará al alumno o alumna expulsada hasta el profesorado de guardia. Si por alguna circunstancia éste no se encontrase, volverán a clase.
- El alumnado expulsado de clase se quedará sin recreo, al día siguiente, bajo la supervisión del profesor o profesora que lo haya apercibido. Jefatura de Estudios realizará un seguimiento del grado de ejecución de esta medida.
- El alumnado expulsado durante toda una jornada escolar permanecerá en el lugar que determine Jefatura de Estudios. Es obligación del equipo educativo preparar con antelación las actividades que debe realizar el alumno o alumna durante ese período.
- El Profesor/Profesora se encontrará a disposición de Jefatura de Estudios para una posible entrevista con el alumnado disruptivo.

El **procedimiento** que debe seguir el **Tutor/Tutora** en caso de que el alumnado de su Tutoría incurra en faltas contrarias a las normas de convivencia:

1. Realizará el control y seguimiento del número de Apercibimientos Escritos de cada alumno/alumna.
2. Apercibirá por escrito al alumnado reincidente en faltas de puntualidad y en las faltas de asistencia sin justificar (horas sueltas).
3. Comunicará por escrito (correo) a las familias los Apercibimientos Escritos.
4. Comunicará a Jefatura de Estudios la acumulación de faltas.
5. Colaborar con Jefatura de Estudios para el análisis de las conductas contrarias a las normas de convivencia del alumnado de su Tutoría.
6. Colaborar con Jefatura de Estudios y con el Departamento de Actividades Extraescolares en el seguimiento del alumnado que esté suspendido temporalmente de la participación de Actividades Extraescolares.

El **procedimiento** que debe seguir **Jefatura de Estudios/Dirección** en caso del alumnado que incurra en faltas contrarias a las normas de convivencia será:

1. Recabar los Apercibimientos Escritos.
2. Recabar información del Tutor/Tutora.
3. Mantener entrevistas con las partes implicadas. Trámite de audiencia con el alumnado/profesorado/Tutor-Tutora.
4. Realizar el trámite de audiencia con los padres/madres.
5. Comunicación de las medidas correctivas a los padres/madres.
6. Comunicación de las medidas correctivas al profesorado afectado.

PROCEDIMIENTO ANTE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

CONDUCTAS GRAVES	NIVEL DE INTERVENCIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. 2. Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa. 3. El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. 4. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas. 5. Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales. 6. Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa. 7. La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos 8. El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas. 9. La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro. 10. Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. 11. El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas. 	<p style="text-align: center;">JEFATURA DE ESTUDIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos. 2. Suspender el derecho de participación en actividades extraescolares del Centro por un período máximo de un mes. <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio de grupo. 2. Suspender el derecho de asistencia a determinadas clases entre 4 y 14 días. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. 3. Suspender el derecho de asistencia al centro entre 4 y 30 días. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. 4. Cambio de centro docente.

El procedimiento que debe seguir el **Profesorado** en caso de que el alumnado presente conductas gravemente perjudiciales para la convivencia será el siguiente:

1. El Profesor/Profesora Amonestará Oralmente al alumno/alumna para corregir su conducta.
2. Se realizará un Apercibimiento Escrito con el modelo que se encuentra en la sala de profesores, informando a Jefatura de Estudios del mismo. Se entregará copia al Tutor/Tutora y a Jefatura de Estudios.
3. El Profesor/Profesora se encontrará a disposición de Jefatura de Estudios para una posible entrevista con el alumnado disruptivo.

El procedimiento que debe seguir el **Tutor/Tutora** en caso de que el alumnado de su Tutoría incurra en faltas contrarias a las normas de convivencia:

1. Comunicará por escrito (correo) a las familias los Apercibimientos Escritos.
2. Colaborar con Jefatura de Estudios para el análisis de las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia del alumnado de su Tutoría.
3. Colaborar con Jefatura de Estudios y con el Departamento de Actividades Extraescolares en el seguimiento del alumnado que esté suspendido temporalmente de la participación de Actividades Extraescolares.

El procedimiento que debe seguir **Jefatura de Estudios/Dirección** en caso del alumnado que incurra en faltas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia será:

1. Entrevista con el Profesor/Profesora afectado por la falta grave.
2. Recabar información del Tutor/Tutora.
3. Mantener entrevistas con las partes implicadas. Trámite de audiencia: alumnado/profesorado/Tutor-Tutora.
4. Realizar el trámite de audiencia con los padres/madres.
5. Comunicación de las medidas correctivas a los padres/madres.
6. Comunicación de las medidas correctivas al profesorado afectado.

COORDINACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA. CALENDARIO PROVISIONAL DE ACTUACIONES CURSO 2021-2022

FECHA	ACTUACIÓN	LUGAR	PARTICIPANTES
SEPTIEMBRE	CONSTITUCIÓN EQUIPOS DE TRÁNSITO PRIMARIA SECUNDARIA	IES Francisco de los Ríos CEIP Fernando Miranda	<ul style="list-style-type: none"> • Directora y Jefa de Estudios del CEIP Fernando Miranda • Directora y Jefe de Estudios del IES Francisco de los Ríos • Orientadora IES Francisco de los Ríos /Orientadora EOE • Maestra de PT del CEIP/Maestra de PT del IES • Jefaturas de departamento de Matemáticas, Lengua e Inglés del IES Francisco de los Ríos • Coordinadores/as del tercer ciclo del CEIP Fernando Miranda. • Tutores y las tutoras de 6º curso del CEIP Fernando Miranda.
17 NOVIEMBRE 10:30h	REUNIÓN COORDINACIÓN DIRECCIÓN-ORIENTACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA	IES Francisco de los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> • Directora y Jefa de Estudios del CEIP Fernando Miranda • Directora y Jefe de Estudios del IES Francisco de los Ríos • Orientadora del IES Francisco de los Ríos • Orientadora del EOE
16 MARZO 9:30h	REUNIÓN DE COORDINACIÓN INFORMACIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMARIA	CEIP Fernando Miranda	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as de 6º de Primaria • Jefa de Estudios/Orientadora del EOE/Maestra de PT del CEIP • Jefe de Estudios/Orientadora del IES/Maestra de PT del IES
9 MAYO 16:30h	REUNIÓN COORDINACIÓN PROFESORADO	IES Francisco de los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 ó 2 Maestros de Primaria por asignatura • Jefe/a de Departamento del IES de la materia correspondiente • Coordinador/a para cada reunión: <ol style="list-style-type: none"> 1. Matemáticas: Pedro Antonio Toro García 2. Lengua: M^a Dolores Lesmes Rider 3. Inglés: Rafaela Campaña / Araceli Almagro

COORDINACIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA. CALENDARIO PROVISIONAL DE ACTUACIONES CURSO 2021-2022

FECHA	ACTUACIÓN	LUGAR	PARTICIPANTES
1 JUNIO (Tarde)	CHARLA-TALLER CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DE 6º DE PRIMARIA	CEIP Fernando Miranda	<ul style="list-style-type: none"> • Familias del alumnado de 6º de Primaria del CEIP • Orientadora del EOE • Directora/Jefe de Estudios del IES • Orientadora del IES
1 JUNIO (A partir 9:30h)	VISITA DEL ALUMNADO DE 6º DE PRIMARIA AL IES FRANCISCO DE LOS RÍOS	IES Francisco de los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado de 6º de Primaria del CEIP • Tutores/as de 6º de Primaria • Orientadora del IES • Directora/Jefe de Estudios del IES
13 SEPTIEMBRE (tarde)	REUNIÓN CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DE 1º DE ESO	IES Francisco de los Ríos	<ul style="list-style-type: none"> • Familias del alumnado de 1º de ESO del IES • Orientadora del IES • Directora/Jefe de Estudios del IES

RESUMEN DE DATOS DEL TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

CEIP Fernando Miranda

GRUPO

IES Francisco de los Ríos

CURSO 2021-2022

	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO/ALUMNA	FECHA NACIMIENTO	REP	PROMOCIONA CON PENDIENTES	OPTATIVA PROPUESTA	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	RENDIM. ACADEM.	COMPORT	ABSENTISTA	OBSERVACIONES
						RF, PROF, ACS, PE				
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA DE DATOS

REP: Si el alumno/alumna ha repetido, indicar el curso.	PROMOCIONA: Si promociona con pendientes indicar las materias: MT, LG, IN,...
OPTATIVA PROPUESTA: Indicar si necesita refuerzo.	RENDIMIENTO ACADÉMICO: Muy bueno (MB), bueno (B), regular (R) o malo (M).
COMPORTAMIENTO: Bueno (B), regular (R) o malo (M).	ABSENTISTA: Marcar con una X si es absentista
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Indicar la medida aplicada (Refuerzo, Profundización, Adaptación Curricular Significativa, Programa Específico...	
OBSERVACIONES: Indicar cualquier aspecto relevante, consejos para los agrupamientos, colaboración de las familias,...	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19



IES Francisco de los Ríos
Fernán Núñez

PLAN ACOGIDA
TUTORES Y TUTORAS

Curso 2021/2022

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN
3. ACTUACIONES DESDE LA TUTORÍA
4. ACTUACIONES A NIVEL DE CENTRO
5. ORIENTACIONES A LAS FAMILIAS
6. ANEXOS

ACTUACIONES ANTES DE SALIR DE CASA: CONSIDERACIONES IMPORTANTES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19 (DOCUMENTO DE CONSULTA)

CUADERNO DE TUTORÍA

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Debido a la situación excepcional que atravesamos, diseñamos este **PLAN DE ACOGIDA** con el objetivo de ayudar a la comunidad educativa en el inicio de este curso, que a todos nos genera tanta inquietud e incertidumbre.

En el momento actual, la finalidad que todos perseguimos (familias y docentes) es realizar una transición progresiva que garantice la continuidad del proceso formativo de nuestro alumnado. Este proceso formativo debe estar unido al acompañamiento emocional, una herramienta clave en Educación que, particularmente en estos momentos, favorecerá el bienestar y la calidad de la intervención educativa trabajando desde la calma, la escucha, el cuidado y la validación de los sentimientos.

El objetivo, pues de este plan es facilitar el trabajo de docentes y familias organizando los diversos materiales de los que ya disponemos y que se han ido trabajando desde diferentes ámbitos:

- Protocolo Actuación COVID-19 (Equipo Directivo)
- Plan de Orientación y Acción Tutorial (Departamento de Orientación)
- Sistema de coordinación a través de la plataforma MOODLE Centros, ISÉNECA Y PASEN

Los Tutores/Tutoras son los encargados de:

- **Coordinar** el proceso educativo de su grupo junto con el Equipo Educativo.
- **Informar** a los padres/madres/tutores legales, al profesorado y al alumnado del grupo de todo lo que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.
- **Realizar** un seguimiento del cuidado del material y limpieza de su grupo.
- **Mantener una relación permanente con las familias. Dejar constancia escrita** de las reuniones con los padres/madres en el **Registro** habilitado para ello en la plataforma MOODLE Centros/Séneca.
- **Comunicar las notas** de las evaluaciones a los padres/madres

2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

La acogida al alumnado se sustenta en cuatro pilares básicos, relacionados entre sí y que no se pueden abarcar de manera diferenciada, cuatro aspectos que debemos trabajar, coordinados desde la tutoría, en todas las áreas:

- **ACLARACIÓN DE LOS HÁBITOS DE HIGIENE QUE DEBEMOS MANTENER EN EL CENTRO**
- **ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL (ALUMNADO Y FAMILIAS)**
- **FORMACIÓN TELEMÁTICA DE ALUMNADO Y FAMILIAS.** Dominio de las herramientas que nos van a permitir el seguimiento académico tanto si la enseñanza es presencial como si no lo es.
- **CURRÍCULUM. PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE MANERA QUE QUEDEN CLARAS LAS HERRRAMIENTAS DE TRASMISIÓN, RECOGIDA DE INFORMACIÓN, Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la **coordinación y el asesoramiento** del **Departamento de Orientación**, si procede, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) **Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado**, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera **presencial como telemática**. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- b) Se tendrá especial atención a la **vigilancia del absentismo escolar** por parte de los **tutores y tutoras**, haciendo un **seguimiento** de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por **motivos de salud u otro motivo justificado**.
- c) Los **tutores y tutoras** adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la **docencia telemática** o conforme al modelo de organización curricular flexible adoptado por el centro, la **atención personalizada** con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose **utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos** para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
- d) Adopción de **mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar** y protocolos de actuación ante ellos. Resulta necesario garantizar el control y registro de la asistencia del alumnado en las sesiones lectivas tanto en modalidad sincrónica como telemática con objeto de minimizar el absentismo.
- e) Establecimiento de **mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos** con el equipo docente.
- f) Inclusión de **mecanismos de detección de brecha digital** en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos.

3. ACTUACIONES DESDE LA TUTORÍA

Los tutores y tutoras de cada grupo son el primer eslabón de coordinación del alumnado y las familias con el centro. Se ocuparán de la recepción del alumnado el **primer día de clase** y serán los encargados de transmitir y coordinar las 4 líneas de actuación arriba expuestas:

Comunicar **los hábitos de higiene y prevención necesarios**, iniciar el **trabajo telemático** e informar de manera general de los aspectos curriculares. Todo ello va unido y forma parte del acompañamiento socioemocional del alumnado.

1ª SESIÓN DE TUTORÍA

El tutor/a del grupo lo recibe en la entrada correspondiente y lo acompaña al aula. En esta primera jornada se entregan las agendas al alumnado y se explica su funcionamiento. Aprovechamos para indicarles cuál va a ser su horario y el profesorado para que los anoten en el espacio correspondiente de la agenda.

Previo a esta primera sesión, los tutores y tutoras tendrán una reunión con el **Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios** en la que se aclarará el uso de los calendarios trimestrales que aparecen en la agenda y cómo las familias deben realizar a través de ella el seguimiento académico de su hijo/a.

Una vez roto el hielo y trabajado el uso de la agenda, podemos realizar **una actividad lúdica** para favorecer la relación entre compañeros y con el tutor/a.

Para favorecer la participación de todos, les indicaremos que piensen una pregunta para plantear al tutor/a. Deben decir qué dudas tienen o qué le preocupa más con respecto al presente curso escolar. El tutor/a pasará lista y al decir el nombre de cada persona, ésta debe plantear su duda. El tutor/a pedirá voluntarios del grupo (por si algún compañero/a quiere contestar) y después responderá. De esta forma se establece un pequeño debate en la clase sin necesidad de intercambiar material (en otra situación se escribirían las dudas en un papel que el tutor recogería). Se trata de romper el hielo y de dar seguridad y calma al alumnado. También pueden escribir sus dudas en un folio y otro/compañero/a o el tutor las lee en voz alta

En esta primera sesión se explicarán de manera genérica las **normas de higiene** establecidas en el protocolo y se iniciará la recogida y comprobación de datos para tener la seguridad de poder establecer comunicación en caso de confinamiento individual o grupal.

2ª SESIÓN DE TUTORÍA Y SUCESIVAS

Tras la primera sesión de tutoría, se dedicarán las siguientes a:

- ✓ El **alumnado** podrá elegir que sitio ocupar en el aula, por afinidad (primeros días)
- ✓ **Profundizar** en la adquisición de hábitos de higiene para la prevención del COVID-19
- ✓ **Adquirir** los conocimientos tecnológicos básicos que permiten el seguimiento de la docencia de manera presencial y telemática.
- ✓ **Continuar** con el apoyo socioemocional del alumnado. Aspecto unido a los dos anteriores, ya que se trata de adquirir autonomía y seguridad en el desarrollo de su proceso educativo.

HÁBITOS DE HIGIENE: MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

- Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin **supervisión**.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla homologada** cubriendo nariz, boca y mentón en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, exceptuando los casos previstos en la norma.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla en todo el centro educativo**. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, siendo recomendable en estos casos intensificar las medidas de prevención.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla en los recreos** y en los tiempos de espera para pasar a espacios comunes (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Durante los **primeros 15 minutos de recreo** se podrá retirar la mascarilla para desayunar.
- El profesorado explicará al alumnado sobre el **uso correcto de la mascarilla** ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Se **evitará en la medida de lo posible que el alumnado comparta objetos o material escolar**, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada, o en su caso aumentar las medidas de limpieza y desinfección. En el aula del grupo se etiquetará cada mesa en la esquina superior izquierda y cada silla en su respaldo, con el nombre de cada alumno o alumna.

INTRODUCCIÓN AL MANEJO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO

En las **primeras sesiones de tutoría** se trabajarán fundamentalmente los siguientes puntos:

- Se comprobará que el alumnado puede **acceder a la plataforma MOODLE Centros y correo educativo (usuario@g.educaand.es)** con el usuario y contraseña proporcionada a través de Pasen.
- Para la comunicación interna del centro se debe usar este correo y no otro por lo que se ha de comprobar que está correctamente configurado en el perfil de Moodle Centros.
- Entrada en Moodle Centros y manejo de la plataforma. Acceso a las diferentes asignaturas, comunicación con los profesores, descarga y subida de documentos...
- Videoconferencias
- Acceso a la Web del centro

Tanto los hábitos de higiene como el manejo de la tecnología se van a trabajar de manera específica desde todas las áreas, pero debemos introducirlo en la tutoría.

ACTIVIDADES PARA FAVORECER EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL

El Departamento de orientación proporcionará a los tutores/as un cuadernillo de tutoría que incluye actividades de este tipo y otras que complementan a las actividades iniciales detalladas arriba.

ACTIVIDADES ENCAMINADAS A AYUDAR EN EL SEGUIMIENTO DE CURRÍCULUM DE LAS DIFERENTES AREAS

Aunque el profesorado de cada una de las áreas se encargará de transmitir las medidas para el seguimiento on-line en caso necesario, desde la tutoría se coordinará todo el proceso. Cada semana en el horario de tutoría dedicaremos un tiempo a:

- **Revisión de la agenda:** Los tutores y tutoras comprobarán que todos los alumnos y alumnas del grupo llevan anotados en la agenda las pruebas escritas, entrega de trabajos y cualquier otra circunstancia que deben recordar.
- **Revisión del espacio del grupo en la plataforma Moodle:** Tareas colgadas de las diferentes asignaturas, seguimiento que todo el alumnado está realizando de la misma, dudas al respecto, problemas encontrados, etc.

4. ACTUACIONES A NIVEL DE CENTRO

La Jefatura de Estudios en coordinación con el Departamento de Orientación establecerá un calendario de reuniones de **equipo educativo** para:

- **Compartir información** sobre los alumnos y alumnas, para así realizar una valoración de logros y necesidades individuales y grupales.
- **Realizar el seguimiento de las tareas planificadas**, garantizando que se refuerzan desde las diferentes materias.
- Planificar el proceso de **evaluación**

Evaluación Inicial

Los procesos de evaluación inicial se llevarán a cabo durante el **primer mes del curso escolar**. Dicho proceso englobará todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del mismo, así como sus necesidades de atención, lo cual implicará llevar a cabo:

- Análisis de los **informes de evaluación individualizados** del curso anterior.
- Comprobación del **nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos**. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
- **Conocimiento personalizado del alumno o la alumna** y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.

- **Sesión de evaluación inicial** con objeto de analizar y compartir las conclusiones del equipo docente para:
 - **Toma de decisiones** relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
 - Adopción de las **medidas educativas de atención a la diversidad** para el alumnado que las precise. Se especificarán para ello las medidas tanto grupales como individuales que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.

5. ORIENTACIONES A LAS FAMILIAS

La comunicación con las familias se reforzará por **diferentes canales presenciales o telemáticos** y se realizará tanto por parte del profesorado que forma parte del equipo docente como del responsable de la tutoría o del equipo directivo, en su caso. Para aquel alumnado que, por distintas circunstancias, no pueda acceder a los medios telemáticos, si se produjese el cambio a modalidad no presencial, se determinarán **dos mecanismos de atención para el establecimiento de procedimientos de comunicación**:

- En primer lugar, a través de la herramienta **PASEN**, para asegurar la comunicación con las familias.
- Si a través del mecanismo descrito anteriormente no se obtuviesen los resultados esperados, se establecerán mecanismos de **comunicación a través de contacto telefónico o correo postal**.
- Se proporcionará a las familias un **documento explicativo** para darse de alta en PASEN y su manejo (web del centro). Importante la activación de notificaciones.
- En la primera reunión de tutoría con los padres se repasará el sistema de acceso a la plataforma Moodle centros, y se indicará cómo deben realizar el seguimiento académico de sus hijos e hijas.

6. ANEXOS

I. ACTUACIONES ANTES DE SALIR DE CASA: CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- **No pueden acudir al centro los/as alumnos/as con síntomas compatibles** con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos).
- **Las familias vigilarán el estado de salud** y en su caso, realizarán **toma de temperatura antes de salir de casa**.
- Ante **sospechas la familia llamará a su Centro de Salud**.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora **se contactará e informará de ello al centro educativo**.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras **en periodo de cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que **finalice el periodo de aislamiento**.

- Si has estado en **contacto estrecho** (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, **tampoco debes acudir al centro educativo**, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- Es conveniente que **prepares todo lo necesario** para las clases de forma que **no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos** con tus compañeros.
- Llévate **tu propia botella de agua** puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas.
- Lee atentamente el protocolo de **acceso y salidas del centro educativo** y sé puntual.
- Se recomienda que **el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases**, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

II. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-109 (DOCUMENTO DE CONSULTA)

III. CUADENO DE TUTORÍA

PARA PRESERVAR LA SALUD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEBEMOS:

- Entrar al centro, al patio de recreo, a las aulas y al resto de espacios de manera **ordenada**, de uno en uno, siguiendo las indicaciones del profesorado. Salir de la misma manera.

EN EL AULA

- Mantenernos sentados/as en el **lugar que tenemos adjudicado**:
 1. Para respetar nuestro espacio y el de los demás compañeros/as.
 2. Para detectar contactos estrechos en caso de contagio.
- **Respetar** las normas de seguridad: no compartir ni tirar objetos, evitar el contacto con el resto de compañeros/as, mantener nuestro entorno lo más aséptico posible, etc.
- Llevar a cabo una **higiene de manos** adecuada, preferentemente con agua y jabón, o con gel hidroalcohólico.

EN LOS ASEOS

- **En los recreos**, respetar el aforo de tres personas (este aforo será controlado por el profesorado de guardia, pero debemos ser responsables, aunque no haya nadie vigilando en ese momento).
- Si es necesario, pedir permiso al profesorado **durante la hora de clase**, pero nunca en los cambios de hora.

EN EL CAMBIO DE CLASE

- Abrir todas las **ventanas y puertas para ventilar** (en caso de que se hayan cerrado por frío).
NO SALIR AL PASILLO (de esta forma evitamos posibles contagios entre aulas).

EN LOS CAMBIOS DE AULA

- **Esperar** a que el profesor/a nos indique dónde tenemos que ir.
- **Ocupar** el pupitre que tenemos asignado.
- **Limpiar** el pupitre, cuando indique el profesorado, con desinfectante y papel (que hay en el aula).

*El profesor/a aplica el desinfectante en las mesas y cada alumno/a limpia con papel.

USO DE MASCARILLAS

- Usar las **mascarillas** en todo momento dentro del **centro** de manera adecuada (bien ajustada, cubriendo **nariz y mentón**), salvo en el momento de comer y beber (15 primeros minutos del recreo).
- Usar **mascarillas homologadas** por las autoridades sanitarias.
- Traer una mascarilla y otra de repuesto (para cambiar en caso de rotura, caída, etc.) por parte de cada alumno/a.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



IES Francisco de los Ríos
Fernán Núñez

PLAN ACOGIDA

PROFESORADO

Curso 2021/2022

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. CENTRO

1.1. ESPACIOS EN EL CENTRO.

El **Centro** se abre a las 8:15 horas. El horario de clases es de 8:30h a 15:00h. La puerta del Centro se cerrará a las 8:40 y no se abrirá hasta las 15:00. Después de esa hora el alumno o alumna tiene que entrar al centro acompañado de un tutor o tutora legal, dejando constancia de ello en el libro de registro existente en Conserjería.

El **profesorado** debe extremar la puntualidad en el comienzo y la finalización de sus clases contribuyendo a mantener un clima idóneo de orden y silencio para el estudio.

La **disposición de las aulas**, los distintos espacios del centro, las entradas y salidas del alumnado y profesorado del centro, los flujos de circulación, uso de los espacios comunes y servicios se encuentran detallados en el **Protocolo de Actuación Covid-19**.

Los **espacios en el centro** se van a **sectorizar por colores**, de modo que a cada grupo clase de cada sector se le va a asignar un color que estará debidamente señalado, según se detalla:

- ✓ **Sector Azul:** Alumnado de las aulas del lado derecho del edificio principal
- ✓ **Sector Verde:** Alumnado de las aulas del lado izquierdo del edificio principal
- ✓ **Sector Rojo:** Alumnado de los Ciclos Formativos (Aulas de 1º y 2º de CFGM, aulas de 1º y 2º de CFGS)
- ✓ **Sector Amarillo:** Alumnado del edificio de la parte trasera del centro

Dichos sectores están detallados en el **Protocolo de Actuación Covid-19**.

1.2. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN: PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

Una vez al año se hace un simulacro de evacuación. El plan de autoprotección se encuentra en la plataforma **Moodle**. En el punto 6 del Plan de actuación ante emergencias, en su apartado dos establece el procedimiento de actuación ante emergencias, cabe reseñar en este documento que la señal específica del centro es:

EVACUACIÓN | Timbre del recreo y cambio de clase | Pulsación durante 3 segundos y pausas de 1 segundo. CONFINAMIENTO | Timbre del recreo y cambio de clase | Pulsación durante 5 segundos y pausas de 5 segundos.

1.3. PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y TDE

Para el presente curso las tecnologías TIC de utilización obligatoria para el profesorado serán:

- **Plataforma Séneca:** <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/senecav2/seneca/jsp/portal/> o **app iSéneca:** Se accederá mediante el usuario IdEA asignado a cada profesor/a de la Junta de Andalucía. Se utilizará para las siguientes funciones:
 - ✓ Introducir las **faltas de asistencia del alumnado**. Cada profesor/a introducirá las faltas de las asignaturas que imparte. Se deben introducir directamente al **inicio de la clase**, para lo que se puede utilizar la aplicación iSéneca disponible tanto para smartphones Android o iPhone, ya que así se envían notificaciones a los padres o tutores legales en el momento en que se detecta que el alumno/a ha faltado.

- ✓ Introducir las **calificaciones en las evaluaciones** y obtener los boletines de notas.
- ✓ **Comunicarse** con los padres o tutores legales.

- **Plataforma Moodle Centros**

<https://educaciondistancia.juntadeandalucia.es/centros/cordoba/>

Se accederá mediante el **usuario IdEA** asignado a cada profesor/a de la Junta de Andalucía. Se utilizará para las siguientes funciones:

- ✓ **Compartir recursos** con el alumnado en formato electrónico.
- ✓ **Recoger trabajos y tareas** de tipo telemático del alumnado.
- ✓ **Realizar videoconferencias** a través de la herramienta Webex Meetings.
- ✓ **Reservar dependencias comunes del Centro** (según la disponibilidad fijada en el plan COVID).
- ✓ **Comunicar incidencias en el equipamiento TIC** de las aulas.

Es necesario que la dirección de correo electrónico del profesorado y el alumnado (a comprobar por los tutores/as) estén actualizadas en el perfil de usuario de Moodle Centros para la correcta recepción de notificaciones.

NOTA: Si necesita acceder a la plataforma Moodle del curso pasado se debe utilizar la dirección (usar la cuenta del curso pasado):

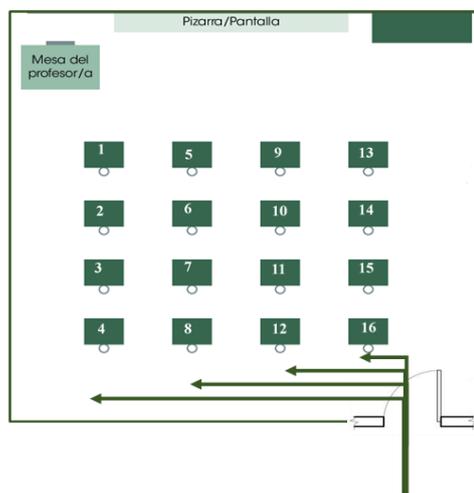
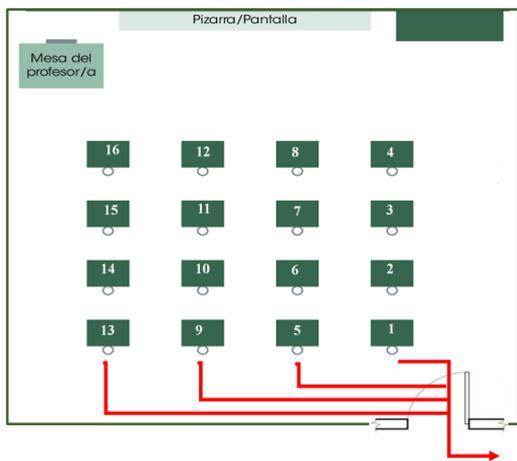
<https://moodle2.iesfranciscodelosrios.es>

- **Plataformas Google Suite - GMail, Drive, etc.**(<https://www.gmail.com/>): Se accederá mediante una cuenta de correo electrónico con el formato usuario@iesfranciscodelosrios.es que será proporcionado por el equipo de coordinación TDE. Se utilizará para las siguientes funciones:
 - ✓ **Recibir las comunicaciones oficiales del Centros**, como claustros, información de tareas, formación, etc.
 - ✓ Acceder a las **carpetas compartidas** de los Departamentos.
- **Página web del Centro** (<https://www.iesfranciscodelosrios.es>): En la página web oficial del Centro se publica **información actualizada** de manera regular dirigida al alumnado y a las familias, al mismo tiempo que se comparte en las redes sociales del Centro. Todo el profesorado puede participar en la publicación de artículos tanto en la página web del Centro como en sus redes sociales, para ello se debe contactar con el **equipo de coordinación TDE** que proporcionará un usuario y contraseña de acceso.
- **Uso de las aulas TIC:** Para hacer uso de las aulas TIC es necesario **realizar previamente la reserva a través de la plataforma Moodle Centros** (según indicaciones COVID). Es obligatorio que se registre el lugar que ocupa cada alumno y alumna y que estos comuniquen al profesorado cualquier anomalía detectada, ya que ellos también son responsables de su correcto funcionamiento. Las incidencias se comunicarán al **equipo de coordinación TDE**.

- **Préstamo de portátiles:** El centro dispone de ordenadores portátiles para su **préstamo al profesorado que lo solicite**. En caso de disponer de ellos se ha de conservar la caja junto con todos los embalajes hasta la finalización del préstamo. Estos préstamos se realizan por el equipo de coordinación TDE.
- **Equipamiento TIC de las aulas:** La mayoría de las aulas disponen de Pizarra Digital, Proyector o similar para ayudar en la docencia. Aunque casi todas son de funcionamiento autónomo, para su uso se recomienda conectar el propio **ordenador del profesorado**. En Moodle existe un listado del equipamiento TIC de cada aula y un manual de uso. A partir de ahí, el equipo de coordinación TDE estará a vuestra disposición con las dudas que os puedan surgir.
- **Ayudantes TDE:** Este curso se va a poner en marcha la figura del **ayudante TDE**, que será un alumno o alumna de cada tutoría que colaborará con el equipo de coordinación TDE en la comunicación y gestión de incidencias, ayudando al profesorado en el uso del equipamiento informático de su aula.

1.4. ACCESO A LAS AULAS Y OTRAS DEPENDENCIAS

A primera hora, los conserjes abren las aulas. El profesorado dispondrá de una llave maestra para acceder a las aulas que pueden pedir en Conserjería. El profesorado que imparta clase a tercera hora debe **cerrar al aula antes de salir al recreo** cerciorándose de que no hay ningún alumno/a en el interior del aula y que las luces queden apagadas. (Las ventanas permanecerán abiertas para ventilar el aula, siguiendo para la salida el procedimiento que se establece el **Protocolo de Actuación COVID-19**).



Tanto al finalizar la 3ª clase como al finalizar la jornada escolar, los alumnos y alumnas deben mantener un comportamiento adecuado hasta la salida al patio o del Centro. Para cuidar el cumplimiento de esta norma, **los profesores y profesoras abandonarán las aulas una vez que lo haya hecho la totalidad del grupo**. El profesorado de guardia permanecerá en las zonas indicadas en el cuadrante de puestos específicos de guardia que se actualiza mensualmente. En ningún caso se puede abandonar el aula antes de que suene el timbre de final de clase, esto incluye **cumplir escrupulosamente la hora de salida del final de la jornada escolar**.

Ningún alumno o alumna abandonará el aula por haber terminado un examen, de modo que debe permanecer en ella hasta la finalización de la clase.

Aquellos profesores/as que al finalizar el curso no continúen en el centro deberán entregar las llaves que tengan en Conserjería. Las aulas específicas y los Departamentos tienen una llave que está disponible en Conserjería.

El alumnado debe permanecer en sus aulas entre clase y clase y no salir al pasillo donde se pueden producir contactos con el resto de compañeros/as. En el caso de que el **alumnado se desplace a otra aula debe seguir el flujo de circulación indicado en los pasillos**, no cruzar ninguna zona prohibida ni entrar en otro sector de distinto color al suyo. Para que los contactos sean los mínimos posibles, se ruega que los cambios de clase sean fluidos.

1.5. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

El profesorado debe firmar diariamente la asistencia en una carpeta que se encuentra en la Sala del Profesorado. En caso de no asistencia se ruega se comunique lo antes posible a la directiva del centro o se deje cumplimentado el parte de faltas si la misma está prevista con antelación.

Los alumnos y alumnas **menores de edad tienen totalmente prohibida la salida del centro** sin ser recogidos por su padre/madre/tutor legal. Cuando un alumno o alumna salga del centro, la persona encargada de recogerlo tiene que firmar un **Libro de Registro** que se encuentra en Conserjería. La familia recogerá a sus hijo o hija entre clases o durante el recreo, evitando interrumpir las clases.

El **alumnado mayor de 18 años** tiene un **carnet** del que puede hacer uso para entrar y salir del centro sin autorización previa al inicio y finalización del recreo.

1.6. COMUNICACIONES INTERNAS

El profesorado recibe las convocatorias ordinarias y extraordinarias a través del su correo **corporativo**. Así mismo, las informaciones relevantes se encuentran en el **tablón de anuncios de la Sala del Profesorado**.

1.7. GUARDIAS

Las guardias están cubiertas por varios profesores y profesoras. Cuando un profesor/a falta, el profesorado de guardia debe entrar en la clase del compañero/a ausente, incluso cuando el mismo es de Ciclos Formativos y el alumnado es mayor de edad, de manera que el alumnado realice actividades relacionadas con el estudio. **Bajo ningún concepto se atenderá al alumnado en el patio o en el Salón de actos**. En el caso excepcional de que exista un mayor número de grupos sin clase que profesorado de guardia, se actuará siguiendo las indicaciones del equipo directivo (**guardias COVID**).

La información relativa a los horarios del profesorado y la de las unidades de cada curso estará en una carpeta en la **Sala del Profesorado**. En esa misma carpeta también habrá:

- **Listado del alumnado con problemas médicos** donde se indica el Protocolo que se debe seguir, así como los **teléfonos de urgencia**.
- **Listado del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)** y sus correspondientes adaptaciones.

El área de recreo es el patio. En los días de **lluvia** se seguirán las indicaciones establecidas en el Protocolo de Actuación COVID-19:

- **El alumnado de Secundaria y de los Ciclos Formativos** permanecerá en las **zonas techadas del patio**, que se señalarán y habilitarán a tal efecto.
- **El alumnado de Bachillerato**, permanecerá en su **aula**, manteniendo el correspondiente orden, y cumpliendo con las medidas de distanciamiento y de uso de mascarilla.
- **Respecto al uso de los servicios**, se accederá a los mismos de manera escalonada, permaneciendo en los pasillos el tiempo estrictamente necesario.

Solo en el área de recreo está permitido el consumo de comidas y bebidas.

El **profesorado de guardia** será el encargado de supervisar la organización del alumnado en los cambios de clases y en las salidas y entradas al recreo, para que el alumnado cumpla las recomendaciones de flujo de circulación, distanciamiento social, uso de mascarillas y evitar aglomeraciones. En las **guardias y guardias de recreo** se establecerán **puestos específicos** con funciones determinadas.

2. ALUMNADO

2.1. INFORMACIÓN DE LOS CURSOS. UNIDADES Y TUTORÍAS

Los horarios de cada grupo, así como el alumnado de los mismos se encuentra en una carpeta que se localiza en la **Sala del Profesorado**.

En Séneca se encuentra toda la información relativa al alumnado del centro con los números de teléfono de los padres/madres o tutores legales para poder contactar con la familia en caso de que sea necesario.

Los tutores/as solicitarán y compartirán información sobre su alumnado a través de la plataforma **SENECA**.

2.2. AGENDA PERSONAL DEL ALUMNADO

Todo el alumnado recibe al principio de curso una **agenda escolar** en la que pueden anotar diariamente sus tareas y las fechas de exámenes, así como otras cuestiones que consideren necesario. Su uso es obligatorio y cada alumno/a debe llevar su agenda a cada clase.

La agenda es también un **canal de comunicación entre el profesorado y las familias**. Existen una serie de páginas al comienzo de la misma donde el profesorado puede comunicar a la familia cualquier información que considere necesaria sobre el alumno/a: faltas reiteradas sin justificar, falta de material, comportamiento inadecuado, etc. Se debe comunicar al **tutor o tutora** cuando un alumno/a, de manera reiterada, no traiga o se niegue a entregar la agenda.

2.3. FALTAS DE ASISTENCIA

Las **faltas de asistencia** del alumnado se graban en la **app iSéneca** al comienzo de cada clase. Se emplea el mismo usuario y contraseña que para la plataforma Séneca. Las familias **justificarán** las ausencias de sus hijos e hijas a través de **PASEN** y el tutor o tutora las revisará.

En caso de ausencia durante periodos de exámenes o de forma reiterada cuando haya pruebas, es necesario que el alumnado justifique estas faltas para poder repetir los exámenes en otra fecha. En caso de **huelga**, el procedimiento de justificación también se realizará a través de **PASEN**. Si la ausencia es por alguna causa relacionada con el COVID se comunicará a la mayor brevedad posible al **Coordinador COVID** del centro o a la **Directora**.

2.4. INCIDENCIAS

Cuando algún alumno/a infringe las **normas de convivencia** hay varias formas de proceder. En primera instancia, las habituales que usamos a diario en clase, si no llega a ser relevante, una nota en la agenda suele ser suficiente.

El procedimiento de registro y comunicación de las conductas contrarias se desarrolla en el **Anexo I**.

3. PROFESORADO

3.1. PROFESORADO DEL CENTRO

El **listado de profesorado** se actualizará en la **página Web** del centro cuando esté disponible.

3.2. FALTAS DE ASISTENCIA

El profesorado que no asista a clase debe justificar las ausencias a través del **Anexo I** que se encuentra en la **Secretaría** del centro o por la ventanilla electrónica que se encuentra en la Secretaría Virtual de los centros docentes: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades extraescolares y complementarias se estudiarán individualmente para su posible realización según la evolución de la pandemia y los niveles de alerta establecidos por las autoridades sanitarias.

5. MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN EN EL AULA

Según lo establecido en la instrucción décima de las Instrucciones de 6 de julio de 2020 actualizadas para el curso 2021-2022, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, contando con los espacios y recursos humanos disponibles hasta el momento en el IES Francisco de los Ríos no es posible optar por el modelo de “grupo de convivencia escolar”, aunque si se establecerán **GRUPOS DE ALUMNADO POR SECTORES** para evitar al máximo los contactos.



1. En las **aulas de referencia del grupo** o en las **aulas de desdobles** establecidas para cada grupo, se guardarán estrictamente las **medidas sanitarias de carácter preventivo** contenidas en los principios básicos y fundamentales. En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en esa aula, con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro
2. Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno y alumna asignado **un puesto escolar (mesa y silla) marcado con su nombre**, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar.
3. La **mesa del profesorado** quedará separada de los pupitres del alumnado a la **distancia de seguridad**.
4. El aula será **despejada de todo aquello que se considere superfluo** para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

5. En la entrada de cada aula existirá un **dispensador fijo de gel desinfectante hidroalcohólico**.
6. Igualmente habrá un **dispensador de papel individual y un dispensador de gel móvil desinfectante hidroalcohólico para usos higiénicos necesarios** (limpieza de superficies, secado de manos, etc.), que se encontrará en la **mesa del profesorado**.
7. Cada aula contará con al menos un **cubo con bolsa para depósito de residuos**. Siempre que sea posible, existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno y alumna, de uso exclusivo para este (estante).
8. Una vez finalizada la clase, **se evitarán las típicas aglomeraciones de alumnado** en las puertas de la clase durante el intercambio de una asignatura a otra.
9. En cada **cambio de clase se procederá a ventilar**, por un tiempo suficiente, según la disposición de la misma. Se asignarán **responsabilidades al alumnado** del grupo para esta medida
10. **No se deberá compartir material de clase** (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material.
11. Para el **profesorado** que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinado alumnado, se revisará la posibilidad de **protección extra** (pantalla o mampara).
12. El alumnado recibirá **información y formación específica sobre las normas a seguir**, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19.
13. El alumnado deberá traer de casa **una botella de agua identificada para su propio consumo**, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua, se deben inhabilitar las fuentes de agua de uso común.
14. Cada **grupo de alumnos y alumnas tendrá asignado un baño de referencia** que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
15. Se priorizará la **realización de tareas individuales** frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad. En el caso de que se tengan que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
16. La plataforma Virtual Educativa del centro es **Moodle Centros**, cada alumno dispone de su usuario y contraseña proporcionado a través de iPasen.
17. Mientras dure la situación actual, está totalmente **desaconsejado el uso de biblioteca de aula**, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
18. En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestión de optatividad de una materia, desdobles, o porqué deba ir al patio para realizar Educación Física, lo realizará **en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad**, sin detenerse para hablar con ningún compañero o compañera.
19. Cuando el alumnado entre en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo (**asignaturas optativas o desdobles**), procederá a **desinfectar con el limpiador desinfectante** la parte del **mobiliario** que va a utilizar. Siempre será el **alumnado que entre en clase** el que realice dicha operación (siempre bajo la supervisión del docente), con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
20. Tras **concluir la jornada**, el pupitre quedará **sin objeto alguno** para facilitar la limpieza.



ANEXO I

PROCEDIMIENTO ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

CONDUCTAS DISRUPTIVAS QUE SE PUEDEN CORREGIR		NIVEL DE INTERVENCIÓN
<p>Falta de colaboración sistemática en la realización de actividades</p> <p>No traer deberes de forma reiterada a clase</p> <p>Negarse a trabajar en clase de forma manifiesta</p> <p>No traer material de forma reiterada a clase</p> <p>Tener posturas inadecuadas en clase</p> <p>Hacer un mal uso de dispositivos tecnológicos en clase: móviles, auriculares, etc.</p> <p>Ensuciar el aula o cualquier espacio del recinto escolar</p> <p>Levantarse sin permiso o justificación</p> <p>Faltas injustificadas de puntualidad</p> <p>Permanecer en los pasillos entre clases</p> <p>No seguir las indicaciones del Profesorado y PAS</p> <p>Faltas injustificadas de asistencia a clase (a horas sueltas)</p> <p>Impedir o dificultar el trabajo de sus compañeros</p> <p>Salir al servicio sin permiso en ausencia de un profesor/a</p> <p>Quitar el material a otro compañero/a</p> <p>Gritar en los pasillos, en las clases o por las ventanas</p> <p>Hablar en voz alta de temas ajenos a los tratados en clase</p> <p>Perturbar el normal desarrollo de las actividades de clase</p> <p>Incitar a cometer faltas de forma manifiesta</p> <p>Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa</p> <p>Hacer uso inadecuado (sin llegar al daño) de las instalaciones y material</p> <p>Conductas verbales o gestuales de carácter soez</p>		<p>PROFESORADO TUTOR-TUTORA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amonestación oral 2. Nota en la agenda/iPasen 3. Informe de Pasividad 4. Comunicación con el alumno/a, padre o madre, para informar de su conducta 5. Compromiso del alumnado de modificar su conducta, con disculpa pública/privada 6. No disfrutar del recreo durante un tiempo determinado (un día o varios) 7. Prolongar la estancia del alumnado en el Centro con o sin actividades específicas 8. Retener pertenencias (móviles, etc.) durante la jornada o entregar a las familias 9. Suspensión temporal del derecho a usar dispositivos tecnológicos, etc. 10. Apercibimiento escrito
CONDUCTAS LEVES	NIVEL DE INTERVENCIÓN	
<p>Juegos violentos en los períodos de descanso (recreos...).</p> <p>Fumar dentro del Centro.</p> <p>Traer objetos peligrosos al Centro.</p> <p>Salir del centro sin autorización.</p> <p>Daños en instalaciones o documentos del centro o en pertenencias de un miembro.</p> <p>Agresiones físicas y ofensas leves a algún miembro de la comunidad educativa.</p> <p>No recogida o entrega a los Padres/Madres o Tutores, o modificación de notificaciones.</p> <p>Acumulación de Faltas Leves.</p>	<p>PROFESORADO TUTOR-TUTORA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amonestación oral 2. Nota en la agenda/iPasen 3. Informe de Pasividad 4. Comunicación con el alumno/a, padre o madre, para informar de su conducta 5. Compromiso del alumnado de modificar su conducta, con disculpa pública/privada 6. No disfrutar del recreo durante un tiempo determinado (un día o varios) 7. Prolongar la estancia del alumnado en el Centro con o sin actividades específicas 8. Retener pertenencias (móviles, etc.) durante la jornada o entregar a las familias 9. Suspensión temporal del derecho a usar dispositivos tecnológicos, etc. 10. Apercibimiento escrito 	<p>JEFATURA DE ESTUDIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo en el Centro 2. Suspender el derecho de asistencia a determinadas clases entre 1 y 3 días 3. Abono del coste de los desperfectos causados 4. Suspensión del derecho de asistencia a actividades extraescolares por tiempo limitado 5. Horario personalizado, adaptado a los intereses de aprendizaje del alumnado 6. Realizar tareas de refuerzo en el Centro de la responsabilidad del alumnado <p>DIRECCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suspender el derecho de asistencia al centro entre 1 y 3 días

PROCEDIMIENTO

El **procedimiento** que debe seguir el **Profesorado** en caso de que el alumnado presente conductas contrarias a las normas de convivencia será el siguiente:

Paso 1.- El Profesor/Profesora **Amonestará Oralmente** al alumno/alumna para corregir su conducta.

Paso 2.- Comunicar por escrito, para ello utilizaremos la agenda o la aplicación iPasen.

Paso 3.- Cuando la situación lo requiera, realizar una **llamada telefónica** a la familia para comunicar inmediatamente lo ocurrido.

Paso 4.- En caso de que el alumno/alumna persista en su actitud o la conducta realizada por el alumnado así lo requiera, procederá a la realización de un **Apercibimiento Escrito**. Se entregará copia al Tutor/Tutora y a Jefatura de Estudios.

Paso 5.- La expulsión es una medida excepcional. En caso de que se produzca, es obligatorio realizar, en ese mismo momento, el correspondiente Apercibimiento escrito, que el delegado o delegada de clase entregará al Profesorado de Guardia. El alumnado expulsado se presentará al profesorado de guardia con apercibimiento escrito y tareas.

- El delegado o delegada del grupo acompañará al alumno o alumna expulsada hasta el profesorado de guardia. Si por alguna circunstancia éste no se encontrase, volverán a clase.
- El alumnado expulsado de clase se quedará sin recreo, al día siguiente, bajo la supervisión del profesor o profesora que lo haya apercibido. Jefatura de Estudios realizará un seguimiento del grado de ejecución de esta medida.
- El alumnado expulsado durante toda una jornada escolar permanecerá en el lugar que determine Jefatura de Estudios. Es obligación del equipo educativo preparar con antelación las actividades que debe realizar el alumno o alumna durante ese período.
- El Profesor/Profesora se encontrará a disposición de Jefatura de Estudios para una posible entrevista con el alumnado disruptivo.

El **procedimiento** que debe seguir el **Tutor/Tutora** en caso de que el alumnado de su Tutoría incurra en faltas contrarias a las normas de convivencia:

1. Realizará el control y seguimiento del número de Apercibimientos Escritos de cada alumno/alumna.
2. Apercibirá por escrito al alumnado reincidente en faltas de puntualidad y en las faltas de asistencia sin justificar (horas sueltas).
3. Comunicará por escrito (correo) a las familias los Apercibimientos Escritos.
4. Comunicará a Jefatura de Estudios la acumulación de faltas.
5. Colaborar con Jefatura de Estudios para el análisis de las conductas contrarias a las normas de convivencia del alumnado de su Tutoría.
6. Colaborar con Jefatura de Estudios y con el Departamento de Actividades Extraescolares en el seguimiento del alumnado que esté suspendido temporalmente de la participación de Actividades Extraescolares.

El **procedimiento** que debe seguir **Jefatura de Estudios/Dirección** en caso del alumnado que incurra en faltas contrarias a las normas de convivencia será:

1. Recabar los Apercibimientos Escritos.
2. Recabar información del Tutor/Tutora.
3. Mantener entrevistas con las partes implicadas. Trámite de audiencia con el alumnado/profesorado/Tutor-Tutora.
4. Realizar el trámite de audiencia con los padres/madres.
5. Comunicación de las medidas correctivas a los padres/madres.
6. Comunicación de las medidas correctivas al profesorado afectado.

PROCEDIMIENTO ANTE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

CONDUCTAS GRAVES	NIVEL DE INTERVENCIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. 2. Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa. 3. El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. 4. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas. 5. Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales. 6. Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa. 7. La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos 8. El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas. 9. La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro. 10. Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. 11. El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas. 	<p style="text-align: center;">JEFATURA DE ESTUDIOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos. 2. Suspender el derecho de participación en actividades extraescolares del Centro por un período máximo de un mes. <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio de grupo. 2. Suspender el derecho de asistencia a determinadas clases entre 4 y 14 días. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo. 3. Suspender el derecho de asistencia al centro entre 4 y 30 días. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. 4. Cambio de centro docente.

El procedimiento que debe seguir el **Profesorado** en caso de que el alumnado presente conductas gravemente perjudiciales para la convivencia será el siguiente:

1. El Profesor/Profesora Amonestará Oralmente al alumno/alumna para corregir su conducta.
2. Se realizará un Apercibimiento Escrito con el modelo que se encuentra en la sala de profesores, informando a Jefatura de Estudios del mismo. Se entregará copia al Tutor/Tutora y a Jefatura de Estudios.
3. El Profesor/Profesora se encontrará a disposición de Jefatura de Estudios para una posible entrevista con el alumnado disruptivo.

El procedimiento que debe seguir el **Tutor/Tutora** en caso de que el alumnado de su Tutoría incurra en faltas contrarias a las normas de convivencia:

1. Comunicará por escrito (correo) a las familias los Apercibimientos Escritos.
2. Colaborar con Jefatura de Estudios para el análisis de las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia del alumnado de su Tutoría.
3. Colaborar con Jefatura de Estudios y con el Departamento de Actividades Extraescolares en el seguimiento del alumnado que esté suspendido temporalmente de la participación de Actividades Extraescolares.

El procedimiento que debe seguir **Jefatura de Estudios/Dirección** en caso del alumnado que incurra en faltas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia será:

1. Entrevista con el Profesor/Profesora afectado por la falta grave.
2. Recabar información del Tutor/Tutora.
3. Mantener entrevistas con las partes implicadas. Trámite de audiencia: alumnado/profesorado/Tutor-Tutora
4. Realizar el trámite de audiencia con los padres/madres.
5. Comunicación de las medidas correctivas a los padres/madres.
6. Comunicación de las medidas correctivas al profesorado afectado.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



IES Francisco de los Ríos
Fernán Núñez

PLAN ACOGIDA

JEFATURAS DEPARTAMENTO

Curso 2021/2022

PLAN DE TRABAJO SEPTIEMBRE

El inicio de un nuevo curso siempre supone un gran **reto** para toda la comunidad educativa, así como asumir una gran **responsabilidad** que requiere de la colaboración y la ayuda de todos los implicados. Las personas que ejerzan la **Jefatura de Departamento** se deben caracterizar por ser dinamizadores de la vida de su departamento, líderes pedagógicos en sus especialidades y pilares fundamentales en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Desde la Jefatura de los Departamentos Didácticos se deben coordinar todas las actuaciones relativas a la práctica docente y a los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada materia. En este comienzo de curso, motivado por la situación que vivimos, es preciso prestar especial atención a los primeros días de clase, al **proceso de acogida** del profesorado, del alumnado y de las familias, con el objetivo de conseguir una adaptación adecuada y progresiva de todos al entorno escolar y a las circunstancias que el nuevo curso escolar nos deparará.

Medidas y actuaciones para los primeros días de clase

1. **Conocer y actualizar el marco normativo**, prestando especial atención a la documentación publicada por la Consejería de Educación para el inicio de curso:
 - **Instrucciones de 13 de julio de 2021**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22
 - **Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19.** Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/2022 de la Consejería de Salud y Familias (aprobado el 29 de junio de 2021).
2. **Desarrollar la documentación** necesaria para que cada profesor y profesora informe al alumnado los primeros días de clase sobre los aspectos de la programación relativos a objetivos, contenidos y criterios de evaluación, concretando:
 - Estrategias metodológicas (enseñanza presencial y no presencial).
 - Materiales y recursos necesarios (enseñanza presencial y no presencial). Todas las actuaciones se van a canalizar a través la plataforma MOODLE Centros.
 - Instrumentos de evaluación que se van a utilizar.
3. Elaboración de las **Programaciones Didácticas**.
4. Establecer mecanismos para facilitar la **transición del alumnado entre las etapas de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria**, la continuidad de su proceso educativo y las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando.

NORMATIVA PUBLICADA CURSO 2020-2021

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- **Decreto 182/2020**, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la **Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/221/BOJA20-221-00010-13872-01_00181130.pdf

- **Decreto 183/2020**, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del **Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/221/BOJA20-221-00010-13883-01_00181137.pdf

- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

<https://juntadeandalucia.es/eboja/2021/507/index.html>

FORMACIÓN PROFESIONAL

- **Real Decreto 1085/2020**, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17274.pdf>

Decreto 182 y 183 de 2020

Disposición final primera. Calendario de implantación.

Las modificaciones introducidas en el currículo de **Educación Secundaria Obligatoria** y de **Bachillerato** se implantarán en el **curso escolar 2021/2022**.

	1º, 2º y 3º ESO	4º ESO	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
EVALUACIÓN ORDINARIA	No será anterior al 22 de junio	Fecha límite 15 junio	No será anterior al 22 de junio	No será anterior al 31 de mayo
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Cinco primeros días hábiles del mes de septiembre	No será anterior al 22 de junio	Cinco primeros días hábiles del mes de septiembre	No será anterior al 22 de junio

ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN

En el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se recoge:

1. Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28.
2. Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, los siguientes aspectos:
 - a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
 - b) En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.
 - c) En el caso de la formación profesional inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.
 - d) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
 - e) La metodología que se va a aplicar.
 - f) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
 - g) Las medidas de atención a la diversidad.
 - h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
 - i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.
3. En educación secundaria obligatoria las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
4. Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
5. Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinarios u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.
6. Los institutos de educación secundaria podrán realizar programaciones didácticas agrupando las materias de la educación secundaria obligatoria en ámbitos, con objeto de contribuir a los principios que orientan el currículo de esta etapa educativa.
7. El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta.

PROPUESTA DE GUIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN

PORTADA

1. DATOS DEL DEPARTAMENTO

- 1.1. Composición del departamento
- 1.2. Materias que se imparten
- 1.3. Programación de reuniones
- 1.4. Decisiones didácticas y metodológicas
- 1.5. Materiales curriculares

2. CONTEXTUALIZACIÓN

- 2.1. Marco legal
- 2.2. Contextualización

3. OBJETIVOS

- 3.1. Objetivos generales de la Etapa de Secundaria
- 3.2. Objetivos generales de la materia en Secundaria
- 3.3. Objetivos generales del Bachillerato
- 3.4. Objetivos generales de la materia en Bachillerato

4. ELEMENTOS PARA CADA MATERIA, CURSO Y ETAPA

- 4.1. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos (enseñanza presencial y telemática)
- 4.2. Contribución de la materia al logro de las competencias clave
- 4.3. Criterios de evaluación (mapas curriculares)
- 4.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación (enseñanza presencial y telemática)
- 4.5. Criterios de calificación
- 4.6. Estándares de aprendizaje mínimos
- 4.7. Metodología (enseñanza presencial y telemática)
- 4.8. Recursos didácticos y materiales (enseñanza presencial y telemática)
- 4.9. Medidas de refuerzo y atención a la diversidad del alumnado
- 4.10. Programas de refuerzo, recuperación y apoyo
- 4.11. Actividades complementarias y extraescolares
- 4.12. Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora

En las Programaciones de Aula y en el Plan de Orientación y Acción Tutorial se deben recoger aquellas actuaciones con carácter interdisciplinar que favorezcan actividades para la **educación y la promoción de la salud**.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS REUNIONES DE TRÁNSITO SECUNDARIA-BACHILLERATO PARA LLEVAR A CABO EN EL CURSO 2021-2022

ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS

- Se han intercambiado pruebas escritas en la carpeta compartida para el tránsito, llegando al acuerdo de que se subirán más pruebas referentes a evaluaciones finales y pruebas iniciales en secundaria, así como de los contenidos mínimos que se van a consensuar.
- Se establecen unos contenidos mínimos que son necesarios impartir en 4º de la ESO en la asignatura de Matemáticas Académicas para su continuidad en bachillerato, siendo estos los siguientes: Polinomios y Fracciones Algebraicas, Ecuaciones y Sistemas de Ecuaciones, Funciones características y Funciones Elementales, Trigonometría y Geometría Analítica. Destacando también por todos los centros la dificultad de dar este año el temario completo, debido a que dedicamos dos semanas a repasar contenidos del año pasado y las dos semanas que han adelantado la evaluación final de cuarto. Por ello hemos consensuado que en las matemáticas académicas el bloque de estadística y probabilidad se dará con menos profundidad dependiendo de las necesidades temporales de cada centro. En la asignatura de Matemáticas Aplicadas se impartirán los mismos contenidos mínimos salvo que se cambiará trigonometría y geometría analítica por estadística y probabilidad.
- Comentamos las editoriales que se utilizan en cada centro y el porqué de su elección, en Miguel Crespo utilizan Oxford (siendo su elección influenciada por la cantidad de actividades que tiene cada unidad, los trabajos por proyectos de final de cada unidad y el cuadernillo bilingüe que contiene actividades similares a las del libro de texto normal), en los demás centros de secundaria utilizan Anaya (donde su elección viene motivada por la diversidad de ejercicios que dispone cada unidad, el nivel académico de sus contenidos y los recursos digitales de los que dispone la editorial para el profesorado y el alumnado), editoriales de similares características.
- Los criterios de evaluación consensuados son los relativos a los bloques temáticos citados en el párrafo anterior.
- Para las pruebas iniciales a realizar los primeros días de septiembre en primero de bachillerato se ha consensuado utilizar los contenidos mínimos establecidos en esta reunión, ya que partiremos de que se imparten en todos los centros adscritos de secundaria y se reforzarán en 1º de bachillerato.
- Después de realizar una enumeración de los instrumentos que utilizan los centros, se llega a la conclusión de que utilizamos la misma metodología. Las pruebas escritas constan de una parte de contenidos mínimos, otra parte de resolución de problemas, las cuales son comunes para todos. Destacan algunas diferencias, por ejemplo, se añaden preguntas teóricas, añaden actividades competenciales o incluyen ejercicios de temas anteriores que ayuden a repasar contenidos de otras unidades consideradas básicas.
- En la valoración de los Recursos Didácticos empleados, se utilizan otros instrumentos como: exposiciones orales para la corrección de ejercicios en la pizarra, se lleva un seguimiento del trabajo diario del alumnado, controles básicos, por sorpresa, para reforzar el estudio de contenidos elementales, refuerzo con fichas en aquellos contenidos que consideramos importantes, baterías de actividades por unidad que incluyen repaso de contenidos anteriores, realizan trabajos de

investigación donde explican problemas, se usan recursos interactivos mediante la aplicación Classroom donde trabajan con formularios, fichas interactivas, clase invertida, fichas de repaso y ampliación, se incluyen las soluciones para las actividades que no se pueden realizar en clase, Geogebra, el uso de la plataforma Moodle donde se incluyen la teoría y actividades programadas para cada unidad, el uso de las pizarras digitales para impartir clase, así como para el uso de los distintos recursos digitales, etc.

- Se toma como acuerdo general retomar, cuando las circunstancias lo permitan, la realización de la Gymkhana matemática, con la colaboración del Ayuntamiento, en la que participamos todos los centros educativos.

ASIGNATURA DE LENGUA

Los acuerdos adoptados son:

- Los diferentes centros, representados por sus jefes de departamento, se comprometen a compartir una carpeta en la que incluyan los materiales que han sido solicitados, a fin de que puedan ser contrastados con los propios (pruebas de contenidos y de lectura) y que revisarán lo que el nuestro ha aportado, especialmente el modelo de prueba inicial de 1º Bachillerato.
- Los jefes de departamento de los centros adscritos, al finalizar el curso, procurarán realizar un informe de los distintos perfiles de alumnado que observan en los grupos de 4º ESO, para poder saber a qué atenernos al comenzar el curso. Parece ser que, de modo general, existe un grupo de alumnos comprometido y con buenos resultados y otro que, a pesar de que continuará en Bachillerato, no llevan un nivel demasiado acorde con las exigencias de la próxima etapa, pero que suelen aprobar por la propia inercia del engranaje educativo.
- Hemos convenido en la necesidad de que durante el próximo curso tomemos nuevamente contacto, si es posible al iniciar el primer trimestre, para intentar acordar de manera práctica y con el profesorado que imparta 4º ESO en concreto, una serie de directrices metodológicas adecuadas para la enseñanza de contenidos que suelen ser de difícil asimilación por parte del alumnado, según venimos observando. Nos referimos, por ejemplo, a los contenidos de educación literaria, aunque también se advierten lagunas importantes respecto a la ortografía o la gramática básica, dependiendo siempre del perfil del alumnado.

ASIGNATURA DE INGLÉS

- Se comparan los contenidos mínimos programados en 4º de ESO en los distintos centros y no se aprecian diferencias.
- En cuanto a las rutinas de trabajo, los distintos centros tienen similares formas de trabajar en clase dando importancia a cada una de las destrezas de forma equilibrada.
- En Montemayor hay un auxiliar de conversación con el que se practican 1 hora a la semana las destrezas orales y las otras 2 horas se trabajan las escritas.
- Los libros de texto pertenecen a la misma editorial excepto en Greguerías. Sin embargo, los contenidos no varían.

- Los instrumentos de evaluación son similares, aunque se aprecian diferencias en los criterios de evaluación y calificación. En todos los centros se usan pruebas orales y escritas, trabajos, tareas en Moodle/ Classroom, participación en clase.
- Se ponen en común los criterios de evaluación de cada centro. En el IES Uliá Fientia se divide la nota entre el 20% de criterios comunes de centro y 80% de criterios específicos de inglés. En el IES Miguel Crespo se asigna 20% a listening, speaking, reading, writing, grammar-vocabulary. En Greguerías se les da un peso proporcional equitativo a las destrezas. En el IES Francisco de los Ríos se les da más peso a las pruebas escritas para adaptar la calificación progresivamente a la prueba de acceso a la universidad en 2º de bachillerato.
- Se comenta que en el IES Francisco de los Ríos también se trabajaba el curso pasado con criterios comunes y este año se está adaptando la programación para incluir todo en criterios de evaluación.
- Se habla de la importancia de trabajar los libros de lectura.
- Se menciona que el curso próximo el departamento de inglés del I.E.S. Francisco de los Ríos ofertará una optativa en bachillerato denominada “Ampliación de lengua extranjera I”. Podría ser una buena opción para el alumnado que curse inglés como lengua extranjera II.
- Se habla de rutinas de trabajo para trabajar la expresión escrita. En todos los centros se menciona la dificultad por el uso del traductor en casa. Por esa razón, se recomienda que se trabaje en clase y se fomente el uso del diccionario.
- La jefa de departamento del Miguel Crespo afirma que su centro va a enviar un documento con el nivel competencial del alumnado de 4º de ESO. Se concreta la forma de envío.

ASIGNATURA DE FRANCÉS

Se propone realizar una nueva reunión en junio, para así ver qué alumnado irá a bachillerato y en qué condiciones.

ASIGNATURA DE FÍSICA Y QUÍMICA

- Los contenidos mínimos que se deben desarrollar en la materia de Física-Química de 4º ESO son:
 - 1. El movimiento.**

Cinemática: movimiento, posición, velocidad, aceleración. Movimiento rectilíneo uniforme y uniformemente acelerado. Caída libre de los cuerpos. Magnitudes
 - 1. Fuerzas**

Fuerzas y movimiento. Primera ley de Newton. Segunda ley de Newton. Unidad de fuerza. Rozamiento. Tercera ley de Newton. Aceleración de la gravedad. Masa y peso.
 - 2. Cinemática y Dinámica movimiento circular**

Movimiento circular uniforme. Magnitudes angulares. Fuerza normal
 - 3. Fuerzas en los fluidos**

Fuerzas y presiones. La presión en el interior de un fluido. Ecuación fundamental de la hidrostática. Principio de Pascal. Prensa hidráulica. Cuerpos sumergidos en fluidos. Principio de Arquímedes. Medida de la presión.
 - 4. Energía y trabajo**

Concepto de energía, trabajo y potencia. Energía mecánica, energía cinética y potencial. Principio de conservación de la energía.

5. Formulación y nomenclatura inorgánica

Formulación y nomenclatura de compuestos binarios y ternarios.

6. El átomo

Estructura del átomo según las diferentes teorías. Configuraciones electrónicas. Tabla periódica

7. Enlace químico

Enlaces iónico, covalente y metálico. Propiedades de los compuestos según su enlace.

8. Estequiometría

Concepto de mol. Formas de expresar la concentración de una disolución. Reacciones y ecuaciones químicas. Ajuste de ecuaciones. Cálculos estequiométricos. Energía de las reacciones químicas.

- Los criterios de evaluación mínimos que se van a utilizar son los correspondientes a los contenidos mínimos que se van a desarrollar.
- Cada centro puede empezar por la parte que considere oportuna, es decir, algunos centros empiezan el curso impartiendo la parte de Física y otros por la parte de Química.
- La metodología que se va a seguir en el aula, consiste en que el alumno trabaje lo máximo posible en su cuaderno, copiando la parte de teoría, realizando formularios, haciendo resúmenes, resolviendo problemas, etc.
- Los instrumentos de evaluación utilizados serán: pruebas escritas, trabajos expuestos, memorias de laboratorio, revisión de tareas, cuestionarios, etc.
- Se realizará una prueba escrita por cada unidad didáctica impartida.
- Se realizarán problemas en todos los exámenes y se debe incluir alguna cuestión teórico-práctica. Se debe intentar que el alumnado razone los problemas y que no sean solamente números y fórmulas.

ASIGNATURA DE BIOLOGÍA

Los compromisos adquiridos son:

- El acuerdo sobre contenidos mínimos para 4º de ESO son los que quedan reflejados en el Anexo I a los que tanto el IES Miguel Crespo como en el IES Ulia Fidentia, se comprometen a añadir los correspondientes a **“La célula: la base de la vida”**.
- Trabajar la comprensión y expresión con corrección, oralmente y por escrito, en lengua castellana, en textos y mensajes complejos.
- El uso correcto del lenguaje científico es una exigencia crucial para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos: expresión numérica, manejo de unidades, indicación de operaciones, toma de datos, elaboración de tablas y gráficos, interpretación de estos, secuenciación de la información, deducción de leyes y su formalización matemática.
- También es esencial la utilización del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.
- Debemos reseñar que hay un acuerdo explícito sobre los trabajos de copia y pega, al igual que en actividades copiadas, si los trabajos o las actividades no son originales no puntúa, es la respuesta conjunta ante los problemas detectados en este tipo de actividades.

ACUERDOS TOMADOS EN LAS RESPECTIVAS REUNIONES DEL TRÁNSITO PRIMARIA-SECUNDARIA PARA LLEVAR A CABO EN EL CURSO 2021-2022

ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS

- Se establecen unos contenidos mínimos que son necesarios impartir en primaria para su continuidad en secundaria, siendo estos los siguientes: Números naturales y enteros, Fracciones, Números Decimales, Unidades de Medidas, Áreas y volúmenes. Se enviarán por ambas partes pruebas que evalúen dichos contenidos mínimos. También se comentan las editoriales que se utilizan en cada centro y el porqué de su elección, en primaria utilizan Vicens Vives (aunque en otros ciclos utilizan Santillana) y en secundaria utilizan Anaya, editoriales de similares características, aunque en Vicens Vives se detectan algunas carencias, las cuales suprimen sus profesoras con aporte extra de material.
- Los criterios de evaluación consensuados son los relativos a los bloques temáticos citados en el párrafo anterior.
- Para las pruebas iniciales a realizar los primeros días de septiembre en primero de la ESO se ha consensuado utilizar los contenidos mínimos establecidos en esta reunión, ya que partiremos de que se han dado en 6º de primaria y se reforzarán en 1º de la ESO.

ASIGNATURA DE LENGUA

- Las principales ideas que se aportan desde el instituto son priorizar la comprensión lectora, la expresión escrita y la morfología por delante de la sintaxis, diferenciar el lenguaje literario del no literario e ir concienciando al alumnado de la importancia de escribir bien, cuidando la ortografía.
- Desde las aportaciones del colegio, el instituto se compromete a seguir trabajando la expresión y la comprensión orales, y darle el peso necesario en la calificación; a seguir trabajando la comprensión lectora con variedad de textos, como en sexto.
- La metodología, la propuesta de lecturas... son parecidas, por lo que los alumnos pueden cambiar de etapa sin grandes diferencias en su proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia de Lengua.

ASIGNATURA DE INGLÉS

- Adaptar la prueba inicial de 1º ESO a los contenidos de Sexto, de acuerdo con el modelo adjuntado.
- Reforzar la lectura en 6º de primaria. Se comenta que solo leen textos. Los libros de lectura son recomendados. En 1º ESO el alumnado tendrá que leer un libro obligatorio que será proporcionado por la biblioteca. Se sugiere la posibilidad de pedir libros a la editorial del libro de texto.
- Se comentan los problemas de disciplina entre el alumnado de 1º de ESO de este curso en el I.E.S Francisco de los Ríos. Se intercambia información sobre las características del grupo de 6º de primaria del curso anterior, hubo algunos casos difíciles con expedientes de acoso abierto.
- Se comparan los criterios de evaluación. En primaria la calificación se divide en un 30% de actitud común al equipo docente y 70% de la asignatura de inglés. En 1º de ESO se comenta que ese desglose se está modificando para el curso próximo de manera que el 30% de criterios comunes se incluya como criterio de evaluación de la asignatura de inglés. Los porcentajes aplicados hasta este curso son los mismos.
- Se acuerda potenciar el desarrollo de la expresión escrita trabajando la estructura de la oración. Se sugiere el uso de tarjetas de colores para distinguir los elementos de la oración y ejercicios para ordenar palabras.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19



IES Francisco de los Ríos
Fernán Núñez

PLAN ACOGIDA
FAMILIAS Y ALUMNADO

Curso 2021/2022

Estimadas familias.

La dirección del IES Francisco de los Ríos les convoca a la sesión informativa sobre el **Protocolo de Actuación COVID-19** para el alumnado de nuevo ingreso que se realizará en el patio de nuestro centro el lunes día 13 de septiembre a la hora indicada en la siguiente tabla:

1º ESO	19:00
1º BACHILLERATO CIENCIAS E INGENIERÍA Y 1º CICLOS FORMATIVOS	19:45
1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	20:15

El acceso se realizará por la puerta nº 3 (azul).



[Se ruega acudir solo una persona por familia.](#)

HORARIO DE RECEPCIÓN DEL ALUMNADO CURSO 2021-2022. MIÉRCOLES DÍA 15 DE SEPTIEMBRE.

📅 Enviado por Secretaría el Vie, 10/09/2021 - 11:18

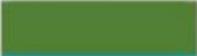
A continuación se muestra el calendario de recepción del alumnado con sus respectivas horas y puertas de acceso.

El día de la recepción el alumnado ha de esperar en la puerta indicada **en la tabla** a que sea nombrado por su tutor/a para acceder de manera ordenada. A partir del siguiente día el horario será de 8:30 a 15:00 y el alumnado accederá por la puerta correspondiente a su **zona asignada** indicada por su tutor/a manteniendo las medidas de seguridad.

Se ruega puntualidad.

CURSO 2021/2022. PRESENTACIÓN DEL ALUMNADO MIÉRCOLES DÍA 15 DE SEPTIEMBRE

CURSO	HORA
1º DE E.S.O.	13:00
2º DE E.S.O.	13:00
3º DE E.S.O.	13:15
4º DE E.S.O.	13:15
1º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS	13:30
1º DE BACHILLERATO HUMANIDADES Y C. SOCIALES	13:30
2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS	13:45
2º DE BACHILLERATO HUMANIDADES Y C. SOCIALES	13:45
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO CURSOS 1º Y 2º	13:30
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR CURSOS 1º Y 2º	13:45

	ACCESO POR PUERTA VERDE
	ACCESO POR PUERTA AZUL

PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

SEPTIEMBRE	
ÓRGANO	Asuntos a tratar
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de la actualización del Protocolo de Actuación COVID-19. (Anexo del Plan de Autoprotección del Centro). ▪ Plan de acogida Jefaturas de Departamento. ▪ Seguimiento de la elaboración de las programaciones didácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Contextualización • Inclusión de las medidas de atención a la diversidad ▪ Información sobre las evaluaciones iniciales. ▪ Modificaciones del Proyecto Educativo. ▪ Propuestas del Plan de Mejora.
Claustro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de Dirección. ▪ Información de la convocatoria Prácticum Máster Secundaria. ▪ Presentación e información sobre la actualización del Protocolo de Actuación COVID-19. ▪ Información del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. ▪ Asignación de grupos por Departamentos. ▪ Entrega de horarios.
Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos relevantes del inicio de curso ▪ Revisión del Protocolo de Actuación COVID-19
Equipos educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información Evaluación Inicial ▪ Funcionamiento de la agenda ▪ Registro de Actas de Reuniones de Equipos Docentes y procedimiento en MOODLE ▪ Registros de entrevistas de tutoría ▪ Entrega de material de tutoría para tutores y tutoras ▪ Entrega de modelo de acta de elección de delegado/a para todos los tutores/as ▪ Información del alumnado de NEAE, alumnado con problemas de salud y otras cuestiones de especial prioridad

OCTUBRE	
ÓRGANO	Asuntos a tratar
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decisiones y medidas adoptadas en la evaluación inicial. ▪ Seguimiento de la elaboración de las programaciones didácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Programas de refuerzo. • Programas de profundización. ▪ Modificaciones del Proyecto Educativo. ▪ Propuestas del Plan de Mejora. ▪ Plan de reuniones ETCP/Equipos Educativos
Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre la elección de la Coordinación del Plan de Igualdad de Género en Educación ▪ Aprobación del Plan de Igualdad. ▪ Información sobre la elección de la Coordinación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, y aprobación de las actividades a realizar dentro de dicho plan. ▪ Aprobación, si procede del Plan de Gestión, que recoge: <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de Gastos de Funcionamiento Ordinario. • Cuentas de Gastos de Funcionamiento Extraordinario para Ciclos Formativos. • Proyecto de Presupuesto Económico. ▪ Aprobación, si procede, de las propuestas del Plan de Mejora. ▪ Aprobación, si procede, de la participación del alumnado en las pruebas Delf Scolaire para la obtención del A2, B1 y B2 de francés. ▪ Actualización del Plan de Centro: <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares. • Aprobación de las modificaciones del Proyecto Educativo.
Equipos educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de normas básicas de comportamiento en aula que redunden en el mejor desarrollo de las actividades de clase. Objetivos Trimestrales ▪ Orientaciones evaluación iniciales ▪ Información sobre la reunión de la junta de delegados y delegadas de clase ▪ Elección del delegado/a de centro ▪ Evaluaciones Iniciales

NOVIEMBRE	
ÓRGANO	Asuntos a tratar
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificaciones del Proyecto Educativo. ▪ Propuestas del Plan de Mejora. ▪ Seguimiento de las programaciones didácticas: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los procedimientos de evaluación y calificación. • Selección y unificación de instrumentos de evaluación. • Medidas de atención a la diversidad.
Claustro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de la planificación del Plan de Formación en Centros y del Plan de Transformación Digital Educativa. ▪ Aprobación del Proyecto Educativo ▪ Aprobación del Plan de Mejora ▪ Información sobre el proceso de elecciones al Consejo Escolar 2021- 2022
Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del Proyecto Educativo ▪ Aprobación del Plan de Mejora ▪ Información sobre el proceso de elecciones al Consejo Escolar 2021- 2022
Equipos educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recordar los acuerdos mínimos en todas las áreas para la presentación de la documentación escrita (trabajos, exámenes, etc.) ▪ Preparación con el departamento de orientación, de un bloque de sesiones de tutoría destinadas a la prevención del acoso escolar ▪ Seguimiento de medidas de atención a la diversidad ▪ Revisión de Actas de Evaluación inicial (todas deben estar cumplimentadas en Séneca) ▪ Informe de observaciones compartidas ▪ Cuestiones relevantes sobre organización de los grupos, normas de aula, dificultades encontradas por el profesorado... y toma de decisiones sobre estrategias de actuación comunes

DICIEMBRE	
ÓRGANO	Asuntos a tratar
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento de las Programaciones didácticas. Informe Trimestral ▪ Información sobre el procedimiento para el registro de los indicadores del Plan de Mejora y para la evaluación interna del centro
Equipos educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sesiones de evaluación ▪ Reuniones extraordinarias en función de las necesidades

ENERO	
ÓRGANO	Asuntos a tratar
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las estadísticas de los resultados de la primera evaluación, propuestas de mejora ▪ Complimentación del Informe Trimestral de Seguimiento de las Programaciones
Claustro Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de las estadísticas de los resultados de la primera evaluación, por departamento y asignaturas ▪ Información sobre el seguimiento de las programaciones ▪ Información sobre las actividades del Proyecto Erasmus + ▪ Información sobre las actividades del Programa de Alumnado Ayudante/Mediador ▪ Información sobre las actividades del Proyecto: Escuela Espacio de Paz ▪ Actualizar el Plan de Centro
Equipos educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de resultados de la 1ª evaluación ▪ Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad ▪ Información sobre los itinerarios y optativas a seguir en cursos posteriores

FEBRERO	
ÓRGANO	Asuntos a tratar
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento del desarrollo de las propuestas de mejora establecidas ▪ Análisis y revisión del estado de la convivencia. ▪ Revisión de los itinerarios establecidos en el centro para la ESO y Bachillerato.
Claustro Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión trimestral del Plan Anual de Centro ▪ Propuestas de nuevas actividades extraescolares no previstas en el Plan Anual de Centro. ▪ Valoración de los resultados de la 1ª Evaluación. Propuestas de mejora. ▪ Revisión trimestral del Plan de Centro: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades en torno al Día de Andalucía • Actividades complementarias para el segundo trimestre (Día de la Paz, Conferencias...) ▪ Valoración de la evolución de la convivencia durante el primer trimestre. ▪ Informe del Coordinador COVID. ▪ Revisión de las cuentas.
Equipos educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado con NEAE ▪ Actividades para la celebración del Día de Andalucía

MARZO	
ÓRGANO	Asuntos a tratar
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación del programa de tránsito para Primaria y Secundaria. ▪ Calendario de actuaciones y pautas para la coordinación con el profesorado de los centros adscritos. ▪ Itinerarios definitivos del próximo curso para las enseñanzas de Secundaria y Bachillerato.
Claustro Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre el Procedimiento de Escolarización. ▪ Itinerarios definitivos del próximo curso para las enseñanzas de Secundaria y Bachillerato. ▪ Información sobre las actividades en torno al Día 8 de marzo.
Equipos educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsión de consejos orientadores. ▪ Evolución del rendimiento académico del alumnado. ▪ Propuestas para la mejora de la convivencia en el centro ▪ Propuestas para la mejora del rendimiento de los alumnos y alumnas

ABRIL	
Órgano	Asuntos a tratar
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificaciones del proyecto educativo. ▪ Reflexión sobre los resultados de la 2ª Evaluación. Propuestas de mejora. ▪ Calendario provisional del final de curso para 4º de ESO y 2º de Bachillerato. ▪ Cumplimentación del Informe Trimestral de Seguimiento de las Programaciones
Claustro Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento del Plan de Gestión: Información del estado de cuentas. ▪ Selección de libros de texto para el próximo curso. ▪ Información de los resultados de la Segunda Evaluación. Propuestas de Mejora. ▪ Calendario provisional de final de curso. ▪ Presentación y conformidad del claustro para solicitar la autorización e incorporación de materias de diseño propio ▪ Información y aprobación de la solicitud para la incorporación de los siguientes Información del Coordinador COVID.
Equipos educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Finalización y bloqueo de las medidas llevadas a cabo con el alumnado NEAE ▪ Seguimiento del alumnado que tiene materias pendientes

MAYO	
ÓRGANO	Asuntos a tratar
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimiento final de curso. Calendario de final de curso ▪ Análisis y evaluación del Plan de Centro ▪ Extracto de las optativas.
Claustro Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimiento final de curso. ▪ Análisis y evaluación del Plan de Centro ▪ Aprobación del Calendario final de curso ▪ Propuestas para la implantación de los libros de texto
Equipos educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información para la cumplimentación de los Consejos Orientadores

JUNIO	
ÓRGANO	Asuntos a tratar
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimiento de la recogida de libros de texto. ▪ Indicaciones para la realización de la Memoria de Departamento. ▪ Procedimiento de final de curso. ▪ Actualización del Proyecto Educativo.
Claustro Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones a la Memoria de Autoevaluación ▪ Aprobación del Informe y de la Memoria de Autoevaluación. ▪ Revisión trimestral del Plan de Centro ▪ Valoración final de la promoción y titulación del alumnado de los Ciclos Formativos. ▪ Información del coordinador COVID ▪ Valoración de los resultados académicos de la 3ª Evaluación ▪ Aprobación de la Memoria del Plan de Igualdad ▪ Aprobación del estado de cuentas del Programa de Gratuidad de Libros ▪ Aprobación de la participación del Centro, en los programas de Masters de Secundaria
Equipos educativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes para el alumnado que debe acudir a la evaluación extraordinaria. ▪ Procedimiento de final de curso ▪ Entrega de calificaciones al alumnado